- República Argentina -

Boletín Oficial
PROVINCIA DE RÍO NEGRO

Número
5974

Viedma, 29 de abril de 2021

AÑO LXII PUBLICACIÓN OFICIAL PROVINCIAL

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.305.136

NORMATIVA: LEY Nº 40 AÑO 1958, LEY Nº 4800 AÑO 2012, LEY Nº 5261 AÑO 2017. DECRETO Nº 1351 AÑO 2018

"Año del General Martín Miguel de Güemes"

Ley 5498

GOBERNACIÓN PROVINCIA DE RÍO NEGRO

Lic. Arabela Carreras, Gobernadora Provincia de Río Negro

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA - DIRECCIÓN DE DESPACHO Y BOLETÍN OFICIAL

Dr. Guillermo Martín Ceballos, Secretario Legal y Técnico
Dr. Guillermo Beacon, Director de Despacho y Boletín Oficial

EDICIÓN DE 115 PÁGINAS

SUMARIO EN PÁGINA 2

boletinoficial.rionegro.gov.ar

Firmado Digitalmente por GUILLERMO BEACON - Su validación se efectúa en *http://rionegro.gov.ar/download/boletin/5974.pdf*

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECRETOS

7/21.- 12/01/2021.- Rectificar el Artículo 1° del Decreto N° 1.178/19, el que quedará redactado de la siguiente manera 3

329/21.- 14/04/2021.- Otorgar por única vez, un incentivo de carácter no remunerativo y no bonificable para el personal de los Sistemas de Guardias y los Centros de Día y/o Residencias de Larga Estadía para Adultos Mayores y la Secretaría de Igualdad de Géneros, que prestaron efectivos servicios durante los días 24, 25 y 31 de Diciembre de 2.020 y el 1° de Enero de 2.021 3

330/21.- 14/04/2021.- Apruébese la Licitación Pública N° 21/20, para contratar la ejecución de la obra "S/ Finalización Construcción y Refacción de EP N° 315 - San Carlos De Bariloche - En Cada Escuela Siempre" 4

331/21.- 14/04/2021.- Ratificar en todos sus términos el Convenio de prestación de Servicios entre Alta Tecnología Sociedad del Estado (ALTEC S.E.) y la Provincia de Río Negro para la prestación de los Servicios de Telecomunicaciones en el rubro acceso a Internet y el soporte técnico de dicho Servicio 7

332/21.- 14/04/2021.- Adhiérase al Decreto Nacional N° 726/2020, el cual dispone la realización del CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN, HOGARES Y VIVIENDAS -RONDA 2020 y declárese al mismo de interés provincial 11

DECRETOS SINTETIZADOS 14

RESOLUCIÓN 15

LICITACIONES 16

COMUNICADOS 18

EXPURGO 82

EDICTOS DE MINERÍA 82

EDICTO DE I.P.P.V. 83

NÓMINA PREADJUDICATARIOS DE VIVIENDAS 85

SECCIÓN JUDICIAL

EDICTOS 85

REMATE 92

SECCIÓN COMERCIO, INDUSTRIA Y ENTIDADES CIVILES

ESTATUTOS SOCIALES, CONTRATOS, ETC. 92

TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO 97

CONVOCATORIAS 97

PARTIDOS POLITICOS (P. Justicialista - Juntos Somos Río Negro) 101

CONTACTOS

BOLETÍN OFICIAL

boletinoficial@legalytecnica.rionegro.gov.ar
gbeacon@legalytecnica.rionegro.gov.ar

Publicaciones

Viedma
Primera Circunscripción Judicial

mesadeentradaborn@legalytecnica.rionegro.gov.ar
atagliani@legalytecnica.rionegro.gov.ar
lcader@legalytecnica.rionegro.gov.ar

Laprida 212 - Tel.: 2920 - 423512

General Roca
Segunda Circunscripción Judicial

boletinroca@yahoo.com.ar

9 de Julio 933 - Tel./Fax.: 0298 - 4431230

S. C. de Bariloche
Tercera Circunscripción Judicial

boletinoficialbariloche@hotmail.com

Onelli 1450 - Tel./Fax.: 02944 - 428112

Cipolletti
Cuarta Circunscripción Judicial

boletinoficialcipolletti@live.com

Teniente Ibañez 355 - Tel.: 0299 - 4771719

Ley Nº 5261
(sustituye texto de la Ley Nº 40)

Artículo 3°.- El texto de todas las publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial, son tenidas por auténticas.

Boletín Oficial
Laprida 212 - Viedma
Provincia de Río Negro

Publicado en el Portal de la Provincia de Río Negro en: http://rionegro.gov.ar/download/boletin/5974.pdf

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECRETOS

DECRETO Nº 7/21

Viedma, 12 de enero de 2021

Visto el Expediente N° 35.532-ART-2018 del Registro de la Agencia de Recaudación Tributaria, el Decreto N° 1.178/19, y;

CONSIDERANDO:

Que en el marco del expediente citado en el Visto se dictó el Decreto N° 1.178/19, por el que se aceptó la dación en pago de inmuebles de propiedad de la empresa Hierro Patagónico Rionegrino S.A. (HIPARSA) para cancelar la totalidad de la deuda tributaria que esta empresa registra en concepto de Ingresos Brutos, Agente de Retención, Automotor e Inmobiliario hasta cubrir un total de pesos ocho millones quinientos quince mil quinientos cuarenta ($8.515.540);

Que por un error material en la redacción original, se omitió consignar en el Artículo 1° el inmueble identificado catastralmente como 254*628 960 que había sido ofrecido en pago y que integraba el valor total de cancelación asignado (fs. 01 y 28/31);

Que en consecuencia corresponde su rectificación, incorporándose el citado inmueble a los enunciados en su redacción original;

Que el presente Decreto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 181° Inciso 1) de la Constitución Provincial;

Por ello:

La Gobernadora de la Provincia de Río Negro

DECRETA:

Artículo 1°.- Rectificar el Artículo 1° del Decreto N° 1.178/19, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1°.- Aceptar la dación en pago de los inmuebles identificados catastralmente como 254*640 963 - 254* 640 977 - 254*628 973 - 254*615 960 – 254*617 963 - 254*603 960 - 254*608 977 – 254*608 987 - 254*597 985 - 254*628 960 ubicados en la zona circundante al Puerto de Punta Colorada de la localidad de Sierra Grande, de nuestra Provincia de Río Negro para cancelar la totalidad de las deudas que, en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Agente de Retención, Automotor e Inmobiliario, registra la empresa Hierro Patagónico Rionegrino S. A. (HIPARSA), C.U.I.T. 30-67284395-9".-

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Economía.-

Artículo 3°.- Registrar, comunicar, publicar, tomar razón, dar al Boletín Oficial y archivar.-

CARRERAS.- L. P. Vaisberg.

––oOo––

DECRETO Nº 329/21

Viedma, 14 de abril de 2021

Visto: el Expediente N° 197899-DRH-21, del Registro del Ministerio de Desarrollo Humano y Articulación Solidaria, y;

CONSIDERANDO:

Que los días 24, 25 y 31 de Diciembre de 2.020 y 1° de Enero de 2.021 se llevó a cabo la celebración de la Navidad y del Año Nuevo;

Que los días 24 y 31 fueron decretados asueto administrativo por Decreto N° 1582/20 y los días 25 y 1° son feriados nacionales;

Que resulta conveniente el otorgamiento de un incentivo especial funcional, por la prestación de servicios por parte de los sistemas de guardias y los Centros de día y/o residencias de larga estadía para Adultos Mayores y la Secretaria de Igualdad de Géneros, dependientes del Ministerio de Desarrollo Humano y Articulación Solidaria, que prestaron servicios efectivos los días 24, 25 y 31 de Diciembre de 2.020 y 1 de Enero de 2.021;

Que queda incluído en dicha celebración el período comprendido entre las 00:00 hs. del día 24 hasta las 23:59 hs. del día 25 de Diciembre de 2.020, y las 00:00 hs. del día 31 de Diciembre de 2.020 y las 23:59 hs. del 01 de Enero de 2.021, se abonará la suma de PESOS CUATRO MIL ($ 4,000,00), por día trabajado, para el personal escalafonado en la Ley L N° 1.844, que prestó efectivos servicios esenciales en sus lugares normales y habituales de trabajo en los términos previstos en el considerando precedente;

Que a los efectos de la percepción de dicho monto, bastará con la acreditación de la prestación de servicios durante el periodo mencionado, en relación a aquellos agentes pertenecientes a los Sistemas de Guardias y los Centros de Día y/o Residencias de Larga Estadía para Adultos Mayores y la Secretaría de Igualdad y Géneros, dependientes del Ministerio de Desarrollo Humano y Articulación Solidaria, escalafonados en la Ley L N° 1.844;

Que siendo la presente una medida extraordinaria y transitoria que conlleva un importante esfuerzo económico para las arcas provinciales, se estima apropiado que sus consecuencias favorables recaigan como premio para aquellos agentes que cumplieron efectivamente con sus tareas, incentivándose el esfuerzo por contribuir a la calidad de la prestación de servicios durante los días indicados;

Que a fojas 18 consta reserva interna de créditos presupuestarios para afrontar la presente erogación;

Que han tomado debida intervención los Organismos de Control, la Asesoría legal del Ministerio de Desarrollo Humano y Articulación Solidaria a fojas 21 vuelta, la Subsecretaría de Presupuesto del Ministerio de Economía a fojas 23, la Secretaría de la Función Pública a fojas 25 y la Fiscalía de Estado mediante Vista N° 01019-21 a fojas 27;

Que el presente Decreto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 181° Inciso 1) de la Constitución Provincial y Ley N° 2.397 Artículo 2°;

Por ello:

La Gobernadora de la Provincia de Río Negro

DECRETA:

Artículo 1 °.- Otorgar por única vez, un incentivo de carácter no remunerativo y no bonificable para el personal de los Sistemas de Guardias y los Centros de Día y/o Residencias de Larga Estadía para Adultos Mayores y la Secretaría de Igualdad de Géneros, que prestaron efectivos servicios durante los días 24, 25 y 31 de Diciembre de 2.020 y el 1° de Enero de 2.021, por la suma total de pesos cuatro mil ($ 4.000,00), por día trabajado, conforme lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2°.- Abonar la suma correspondiente a cada celebración al Personal de los Sistemas de Guardias y los Centros de Día y/o Residencias de Larga Estadía para Adultos Mayores y la Secretaría de Igualdad de Géneros, dependientes del Ministerio de Desarrollo Humano y Articulación Solidaria, que prestaron servicios desde el período comprendido entre las 00:00 hs. del día 24 y las 23:59 hs. del día 25 de Diciembre de 2.019, y las 00:00 hs. del día 31 de Diciembre de 2.020 y las 23:59 hs. del 01 de Enero de 2.021.-

Artículo 3°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Desarrollo Humano y Articulación Solidaria.-

Artículo 4°.- Registrar, comunicar, publicar, tomar razón, dar al Boletín Oficial y archivar.-

CARRERAS.- J. J. Deco.

––oOo––

DECRETO Nº 330/21

Viedma, 14 de abril de 2021

Visto: el Expediente N° 11.962-EDU-2.020 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramitó la Resolución N° 1.398/20 (fojas N° 388/390), de fecha 30 de Noviembre de 2.020, que autorizó el llamado a Licitación Pública N° 21/20, aprobó la documentación técnica y legal que conforma el Proyecto Ejecutivo para la ejecución de la obra: "S/ Finalización Construcción y Refaccion de EP N° 315 - San Carlos De Bariloche - En Cada Escuela Siempre", y se conformó la Comisión de Preadjudicación correspondiente;

Que se ha cumplido con las publicaciones que exige la legislación vigente (fojas N° 400/401);

Que se acredita la venta de pliegos de bases y condiciones mediante comprobantes de transferencia y de depósito (fojas N° 403/405), ratificándose el ingreso a la cuenta Rentas Generales N° 900001178 por dicho concepto, la suma de pesos cinco mil ($ 5.000);

Que a fojas N° 392/393 obran las invitaciones formales para la apertura de sobres a la Licitación Pública, e invitaciones a las firmas contratistas (fojas N° 394/399);

Que a fojas N° 406 obran las Circulares con Consulta I;

Que en fecha 29 de Diciembre de 2.020, se procedió a la apertura de sobres conforme surge del acta obrante a foja N° 407, de la que participó la firma "EDIKO S.R.L.";

Que la oferta más conveniente resultó ser la de la firma "EDIKO S.R.L." cumpliendo asimismo con lo requerido en los Pliegos;

Que en fecha 8 de Enero de 2.021 se reunió la Comisión de Preadjudicación, integrada por el Profesor Horacio Adrián Carrizo en calidad de Coordinador General de la Unidad Coordinadora Provincial, Abogado Nicolás Gómez en calidad de Responsable del Area Legal de la Unidad Coordinadora Provincial y el Ing. Pedro Comancho en calidad de Responsable del Area Técnica de la Unidad Coordinadora Provincial, a fin de efectuar el análisis de las ofertas (fojas N° 964/981);

Que el presupuesto oficial de la obra, objeto de la presente licitación, fue confeccionado con precios de Materiales, Mano de Obra y Equipos con base julio de 2.020, por lo que se realizó su actualización ascendiendo a la suma de pesos sesenta y un millón trescientos setenta mil cuatrocientos veinticuatro con sesenta y tres centavos ($ 61.370.424,63), según consta en Anexo IV del acta de Preadjudicación (fojas N° 981);

Que del análisis efectuado surge que la firma "EDIKO S.R.L." cumple con los parámetros requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y el Pliego de Bases y Condiciones Legales, apartado "10. Documentación de la propuesta" y que la oferta resultó 18,62% por encima del presupuesto oficial actualizado, por lo que dicha Comisión recomendó PREADJUDICAR a la firma "EDIKO S.R.L.", la ejecución de la obra "S/ Finalización, Construcción y Refacción de EP N° 315 - San Carlos de Bariloche - En Cada Escuela Siempre", por el valor total de pesos setenta y dos millones setecientos noventa y cuatro mil setecientos setenta y tres con cincuenta y cinco centavos ($ 72.794.773,55) según consta en Acta de Preadjudicación y Anexos I, II, II y IV obrantes a fojas N° 964/981;

Que es conveniente adjudicar la ejecución de la obra licitada a la firma "EDIKO S.R.L." con domicilio legal en calle Albarracin N° 710 de la Ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Rio Negro, C.U.I.T. N° 30-70981944-1;

Que el plazo de ejecución de la obra se estima en cuatrocientos ochenta (480) días corridos a partir de su inicio, proyectándose ejecución física para el ejercicio 2.021 del 23,93%, y para el ejercicio 2.022 el 76,07% de avance de obra;

Que según lo estipulado en el Decreto N° 1.313/14, y teniendo en cuenta el Apartado N° 20 del Pliego de Bases y Condiciones Legales, la Dirección de Certificaciones, Intereses y Reformulación de Contratos (fojas N° 964) estimó el monto en concepto de redeterminación el cual asciende a la suma de pesos cincuenta y dos millones ciento setenta y dos mil setecientos cuarenta y tres con cincuenta y siete centavos ($ 52.172.743,57);

Que se deberá registrar el Compromiso conforme al Artículo 30° de la Ley H N° 3.186 y su reglamentación, Decreto H N° 1.737/98, habiéndose efectuado la Reserva Interna correspondiente, en los términos dispuestos por el Artículo 31° de la citada Ley por la suma de pesos diez millones novecientos diecinueve mil doscientos dieciseis con tres centavos ($ 10.919.216,03) correspondiente al (quince) 15% de anticipo financiero sobre el monto contractual, la suma de pesos catorce millones ochocientos seis mil ochocientos veinte con noventa y un centavos ($ 14.806.820,91) correspondiente al 23,93% estimado de avance previsto para el ejercicio 2.021 de obra sobre el saldo del monto contractual, y la suma de pesos doce millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil novecientos treinta y siete con cincuenta y cuatro centavos ($ 12.484.937,54) correspondiente a la redeterminación de precios del porcentaje de avance previsto de obra para el ejercicio 2.021, quedando pendiente de imputación para el ejercicio 2.022 la suma de pesos cuarenta y siete millones sesenta y ocho mil setecientos treinta y seis con sesenta centavos ($ 47.068.736,60) correspondiente al 76,07% estimado de avance previsto de obra sobre saldo del monto contractual, y la suma de pesos treinta y nueve millones seiscientos ochenta y siete mil ochocientos seis con tres centavos ($ 39.687.806,03) correspondiente a la redeterminación de precios del porcentaje de avance previsto de obra afectando el gasto al programa 25, subprograma 00, proyecto 06, actividad 77, partida 421, fuente de financiamiento 11.751 "Ley de Financiamiento Educativo";

Que el Ministerio de Educación y Derechos Humanos deberá realizar la inspección, medición y recepción de la obra, la aprobación y pago de los Certificados;

Que el presente trámite se encuadra dentro de lo previsto en la Resolución N° 419/15 del Ministerio de Educación y Derechos Humanos, con aplicación complementaria y concordante de la Ley J N° 286 de Obras Públicas y su reglamentación Decreto J N° 686/62, Ley H N° 3.186 y su reglamentación, Decreto H N° 1.737/98, Ley N° 5.398 y Decreto N° 1.313/14;

Que han tomado debida intervención la Secretaría de Gestión y Asuntos Legales del Ministerio de Educación y Derechos Humanos (fojas N° 991/992), Contaduría General de la Provincia (fojas N° 1.000/1.002), y Fiscalía de Estado mediante Vista N° 798/21 (fojas N° 1.003/1.004);

Que el presente Decreto se dicta en uso de las facultades conferidas en el Artículo 181°, Inciso 1) de la Constitución Provincial;

Por ello:

La Gobernadora de la Provincia de Río Negro

DECRETA:

Artículo 1°.- Apruébese la Licitación Pública N° 21/20, para contratar la ejecución de la obra "S/ Finalización Construcción y Refacción de EP N° 315 - San Carlos De Bariloche - En Cada Escuela Siempre" por la suma de pesos setenta y dos millones setecientos noventa y cuatro mil setecientos setenta y tres con cincuenta y cinco centavos ($ 72.794.773,55).-

Artículo 2°.- Adjudicase a la firma "EDIKO S.R.L." con domicilio legal en calle Albarracín N° 710 de la Ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Rio Negro , C.U.I.T. N° 30-70981944-1, la ejecución de la obra mencionada en el artículo anterior, en un todo de acuerdo con la documentación técnica y legal, aprobada por Resolución N° 1.398/20 que conforma el Proyecto Ejecutivo de la misma, por un monto total de pesos setenta y dos millones setecientos noventa y cuatro mil setecientos setenta y tres con cincuenta y cinco centavos ($ 72.794.773,55).-

Artículo 3°.- Ratifíquese el ingreso a la Cuenta Corriente N° 900001178, por la suma de pesos cinco mil ($ 5.000) en concepto de venta de Pliegos, conforme constancias obrantes a fojas N° 403/405.-

Artículo 4°.- Regístrese el compromiso según lo determinado en el Artículo 30° de la Ley H N° 3.186, la suma de pesos diez millones novecientos diecinueve mil doscientos dieciseis con tres centavos ($ 10.919.216,03) correspondiente al (quince) 15% de anticipo financiero sobre el monto contractual, la suma de pesos catorce millones ochocientos seis mil ochocientos veinte con noventa y un centavos ($ 14.806.820,91) correspondiente al 23,93% estimado de avance previsto para el ejercicio 2.021 de obra sobre el saldo del monto contractual, y la suma de pesos doce millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil novecientos treinta y siete con cincuenta y cuatro centavos ($ 12.484.937,54) correspondiente a la redeterminación de precios del porcentaje de avance previsto de obra para el ejercicio 2.021, quedando pendiente de imputación para el ejercicio 2.022 la suma de pesos cuarenta y siete millones sesenta y ocho mil setecientos treinta y seis con sesenta centavos ($ 47.068.736,60) correspondiente al 76,07% estimado de avance previsto de obra sobre saldo del monto contractual, y la suma de pesos treinta y nueve millones seiscientos ochenta y siete mil ochocientos seis con tres centavos ($ 39.687.806,03) correspondiente a la redeterminación de precios del porcentaje de avance previsto de obra afectando el gasto al programa 25, subprograma 00, proyecto 06, actividad 77, partida 421, fuente de financiamiento 11.751 "Ley de Financiamiento Educativo".-

Artículo 5°.- Producida la etapa del devengado, con la presentación de las respectivas facturaciones, conformadas de acuerdo al correspondiente Certificado de obra extendido por la ejecución realizada, según Pliego de Bases y Condiciones, ordénese el pago correspondiente, abonándose por la Tesorería del Consejo Provincial de Educación, abónese con cargo a la cuenta N° 900002158 del "Banco Patagonia S.A.".-

Artículo 6°.- Autorizase a la Señora Ministra de Educación y Derechos Humanos a firmar el contrato respectivo con la firma "EDIKO S.R.L.", dentro del plazo establecido por el Artículo 26° de la Ley J N° 286 de Obras Públicas y su reglamentación, Decreto J N° 686/62.-

Artículo 7°.- El presente Decreto será refrendado por la Ministra de Educación y Derechos Humanos.-

Artículo 8°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, tómese razón, dese al Boletín Oficial y archívese.-

CARRERAS.- M. Jara Tracchia.

———

CONTRATO DE LOCACIÓN DE OBRA

Entre la Provincia de Río Negro, en adelante "LA PROVINCIA" y la firma "EDIKO S.R.L.", en adelante "EL CONTRATISTA", que fija su domicilio legal en calle Albarracin N° 710 de la Ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Rio Negro, se conviene en celebrar el siguiente Contrato.

ARTICULO 1°: "EL CONTRATISTA" se compromete a ejecutar en arreglo a su fin, en un todo de acuerdo a lo establecido en el presente y a la documentación que se enumera en el Artículo 2°, la obra denominada: "S/ FINALIZACION CONSTRUCCION Y REFACCION DE EP N° 315 - SAN CARLOS DE BARILOCHE - EN CADA ESCUELA SIEMPRE", sito en la ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro.

ARTICULO 2°: La documentación que integra este CONTRATO está compuesta por: Pliego de Bases y Condiciones Legales; Especificaciones Técnicas Generales, Memoria Descriptiva, Cómputo y Presupuesto y todo otro documento que legalmente corresponda integrar la Documentación Contractual. La normativa que rige el presente contrato se integra por: Pliego de Bases y Condiciones Legales, Oferta y Decreto N°/20 de adjudicación que corren agregados al Expediente N° 11.962-EDU-2.020 y las Ordenes de Servicio que por escrito imparta la Inspección.

ARTICULO 3°: La obra se contrata por el sistema de "Ajuste Alzado", estableciéndose como única retribución a "EL CONTRATISTA", el monto de su oferta básica que asciende en la suma de PESOS SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 72.794.773,55). Será de aplicación el Decreto N° 1.313/2.014 si correspondiere. El mes base para la Redeterminación de Precios es el anterior a la Apertura de Ofertas.

ARTICULO 4°: "LA PROVINCIA", en concepto de Anticipo Financiero y de acuerdo al Artículo N° 50 de la Ley J N° 286 de Obras Públicas, anticipará un QUINCE por ciento (15%) del Monto Contractual que asciende a la suma de PESOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS DIECISEIS CON TRES CENTAVOS ($ 10.919.216,03), lo cual se afianza mediante Póliza de Seguro de la Firma Horizonte Seguros S.A. N°.....

ARTICULO 5°: "LA PROVINCIA" acepta el precio establecido en el Artículo 3°, y se compromete a abonar los certificados de obra hasta la misma suma. La certificación se efectuará mensualmente, en forma parcial y provisoria y conforme al cómputo aprobado y visado por la inspección y la Inspección de Obras respectivamente: en consecuencia, los pagos que se realicen tendrán carácter de pagos a cuenta de mayor cantidad, sin que ello implique la aceptación de los trabajos.

ARTICULO 6°: "EL CONTRATISTA", dará inicio de Obra a partir de la firma del Acta de Inicio de Obra conforme el Apartado 19 del Pliego de Bases y Condiciones Legales, y deberá entregar totalmente terminados los trabajos con arreglo a su fin, en un plazo no mayor a CUATROCIENTOS OCHENTA (480) días corridos, contados a partir del inicio de obra. Asimismo "EL CONTRATISTA" se obliga a ejecutar la obra de conformidad con todas y cada una de las características técnicas requeridas en la documentación descripta en el Pliego de Bases y Condiciones Legales.

ARTICULO 7°: Se deja expresa constancia de que la recepción definitiva de los trabajos, motivo de este contrato, no libera a "EL CONTRATISTA" de las responsabilidades emergentes del Artículo 1.273, 1.274, 1.275 del Código Civil y Comercial.

ARTICULO 8°: La inspección, contralor y dirección de los trabajos, motivo de este contrato, será ejercida por la Unidad Coordinadora Provincial del Ministerio de Educación y DD.HH, aceptando "EL CONTRATISTA" su jurisdicción como así también la de los servicios y agentes dependiente de la misma.

ARTICULO 9°: "EL CONTRATISTA", afianza el fiel cumplimiento del presente Contrato, mediante Póliza de Seguro N°.... que cubre el QUINCE (15%), extendida por firma Horizonte Seguros S.A., del importe de la obra y se hará cargo del sellado de Ley. La fianza rendida queda bajo custodia del Ministerio de Educación y Derechos Humanos.

ARTICULO 10°: Para todos los efectos legales del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, renunciando a cualquier otro fuero o Jurisdicción.

Siendo suscripto por la Señora: Profesora María de las Mercedes Jara Tracchia, Ministra de Educación y Derechos Humanos, en representación de "LA PROVINCIA", y en representación de "EL CONTRATISTA", por el Señor, Roberto da Silva Evora, en prueba de conformidad, en la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro a los (.....) días del mes de de dos mil veintiuno (2.021), se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. El Original debidamente estampillado, queda en poder de "LA PROVINCIA", el duplicado para "EL CONTRATISTA", el triplicado para ser agregado al Expediente citado en el Artículo 2° y el cuadruplicado para ser remitido a la Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

––oOo––

DECRETO Nº 331/21

Viedma, 14 de abril de 2021

Visto: el Expediente 110.720-RNI-2.021 del registro de la Agencia de Innovación y Economía del Conocimiento Río Negro Innova, y;

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 414/17, pieza que luce agregada a fs. 23/28, se aprobó el Convenio de Prestación de Servicios suscripto entre la Provincia de Rio Negro y ALTEC S.E. con fecha 01 de abril de 2.017 y la Contratación Directa con la mencionada firma para la prestación del Servicio de Telecomunicaciones en el rubro acceso a internet y el soporte técnico de dicho servicio a favor de todas las reparticiones públicas dependientes del Poder Ejecutivo Provincial;

Que el mencionado Convenio tuvo por objeto brindar un conjunto de soluciones integrales tendientes a transformar la prestación del Servicio de Conectividad en la Provincia y, al mismo tiempo, mejorar la tasa de acceso al uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación;

Que el Convenio de Prestación de Servicios fue celebrado por el término de dos (2) años y prorrogado en forma automática por idéntico periodo, operando su vencimiento el día 31 de marzo de 2.021;

Que mediante Resolución N°622/19 del Ministerio de Gobierno de fs. 32/34 se aprobó, a partir del 01 de julio de 2019, la adenda al Convenio antes mencionado, modificando el valor de las tarifas en los términos del artículo del Decreto Provincial N° 414/17;

Que por Resolución N° 399/21 del Ministerio de Gobierno y Comunidad de fs. 29/31, se establecieron nuevos precios del servicio a partir del 03 de marzo de 2021;

Que a efectos de garantizar la migración de la totalidad del servicio de conectividad a una Sociedad del Estado con participación, objetivos y recursos tecnológicos suficientes y asegurar el acceso a Internet de alta velocidad y volumen en la totalidad de dependencias públicas de la Provincia de Rio Negro, con fecha 31 de marzo de 2021, se celebró un nuevo Convenio con la firma Alta Tecnología Sociedad del Estado (ALTEC S.E.) para la prestación del Servicio de Telecomunicaciones en el rubro acceso a internet y soporte técnico del servicio por el término de diez (10) años a partir del 01 de abril de 2021; prorrogable en forma automática por el mismo período;

Que el nuevo Convenio resulta superador toda vez que contempla otras alternativas en la prestación del servicio de internet producto de la evolución tecnológica: fibra óptica de carácter simétrico y dedicado, radio enlace de carácter simétrico y servicio de conectividad satelital;

Que por lo expuesto resulta oportuno ratificar por el presente el Convenio celebrado el día 31 de marzo de 2.021 entre Alta Tecnología Sociedad del Estado (ALTEC S.E.) y el Gobierno de la Provincia de Río Negro para la prestación de los Servicios de Telecomunicaciones en el rubro acceso a Internet y el soporte técnico de dicho Servicio para las dependencias del Poder Ejecutivo Provincial, el que se agrega como Anexo Único del presente, y aprobar la Contratación Directa con la mencionada firma;

Que obra intervención del Consejo Informático de la Provincia de Rio Negro en los términos del Decreto Provincial N° 1066/12, modificado por Decreto N° 559/14;

Que se encuentra acreditada la razonabilidad del precio por los servicios convenidos;

Que el pago del servicio y las previsiones presupuestarias se realizarán en forma centralizada, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos en los términos del Decreto Provincial N° 722/07, en cumplimiento de lo establecido en los Artículos 30° y 31 ° de la Ley H N° 3.186 de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial;

Que en tal sentido el Ministerio de Obras y Servicios Públicos establecerá las disposiciones necesarias a los fines de dar previsibilidad a los gastos originados por el uso del servicio;

Que los costos originados por la instalación del servicio que sean comunes a todos los organismos serán considerados parte del valor del servicio, no así todas aquellas conexiones y/o mantenimientos que requieran inversiones de tipo específicos y particulares y por ello no les será de aplicación el Decreto Provincial N° 722/07;

Que sin perjuicio de que en el Convenio de Prestación de Servicios los precios están expresados en dólares, los mismos se facturarán y pagarán en pesos argentinos, teniendo en cuenta el tipo de cambio vendedor oficial al momento de la emisión de cada factura, siendo la cotización utilizada la del Banco Nación de la República Argentina;

Que ante la dinámica que presentan los servicios de Internet, caracterizados por constantes y rápidos avances como así también de sus costos, resulta conveniente autorizar a la Agencia de Innovación y Economía del Conocimiento Rio Negro Innova a dictar los actos administrativos necesarios a fines de realizar reajustes de precios o establecer precios por nuevos servicios, previa autorización del Consejo Informático de la Provincia de Rio Negro y del Ministerio de Obras y Servicios Públicos;

Que el presente trámite se encuadra en las prescripciones del Artículo 92° Inciso f) del la Ley H N° 3.186 y el Articulo 25° Inciso f) del Anexo II al Decreto H N° 1737/98, modificado por Decretos N° 123/19 y N° 1478/19;

Que han tomado debida intervención la Subsecretaria de Asuntos Legales del Ministerio de Gobierno y Comunidad, la Subsecretaria de Asuntos Legales del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, la Subsecretaria de Presupuesto del Ministerio de Economía, la Contaduría General de la Provincia y la Fiscalía de Estado mediante Vista N° 00930/21

Que el presente Decreto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Articulo 181° Inciso 1) de la Constitución Provincial;

Por ello:

La Gobernadora de la Provincia de Río Negro

DECRETA:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Convenio de prestación de Servicios suscripto el día 31 de marzo de 2.021 entre Alta Tecnología Sociedad del Estado (ALTEC S.E.) y la Provincia de Río Negro para la prestación de los Servicios de Telecomunicaciones en el rubro acceso a Internet y el soporte técnico de dicho Servicio, el que como Anexo Único forma parte integrante del presente Decreto.-

Artículo 2°.- Aprobar la Contratación Directa con la firma Alta Tecnología Sociedad del Estado (ALTEC S.E.) y afectar los gastos emergentes de la vigencia del Convenio de Prestación de Servicios que por el presente se ratifica según lo establecido en las disposiciones del Decreto Provincial N° 722/07 y normas complementarias al ejercicio 2.021, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 3°.- Facultar al Ministerio de Obras y Servicios Públicos a reglamentar el procedimiento de alta, cambio de ancho de banda, solicitud de soporte técnico y baja de los servicios de Internet ofrecidos por Alta Tecnología Sociedad del Estado (ALTEC S.E.).-

Artículo 4°.- Autorizar a la Agencia de Innovación y Economía del Conocimiento Río Negro Innova a emitir los actos administrativos a los fines de realizar ajustes en los precios de servicios vigentes o fijar precios de nuevos servicios, previa autorización del Consejo informático y el Ministerio de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 5°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Gobierno y Comunidad, y el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 6°.- Registrar, comunicar, publicar, tomar razón, dar al Boletín Oficial y archivar.-

CARRERAS.- R. M. Buteler.- C. Valeri.

———

ANEXO UNICO AL DECRETO N° 331
CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En la ciudad de Viedma, capital de la Provincia de Río Negro , a los 31 días del mes de marzo del año 2.021, entre el Gobierno de la Provincia de Río Negro, representado en este acto por la Sra. Gobernadora Arabela Marisa CARRERAS con domicilio en calle Laprida N° 212 de la ciudad de Viedma, en adelante denominado "EL GOBIERNO", por una parte , y ALTA TECNOLOGÍA SOCIEDAD DEL ESTADO, con domicilio en calle Albarracín N°157 de la ciudad de San Carlos de Bariloche, representada en este acto por el Sr. Juan Manuel RIOS, en carácter de Presidente del Directorio, en adelante "ALTEC S.E.", inspirados en el propósito de desarrollar y transformar el servicio de conectividad a internet, suscriben el presente convenio conforme las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO:

El GOBIERNO conviene con ALTEC S.E. la prestación de servicios de telecomunicaciones en el rubro de acceso a Internet y el soporte técnico por dicho servicio, los que se brindarán en las reparticiones públicas con asiento en la capital de la Provincia, ampliándose progresivamente a todas las dependencias del Poder Ejecutivo de la Provincia de Río Negro conforme se extienda la prestación del servicio por la Empresa Estatal, teniendo como fundamento la migración de la totalidad del servicio de conectividad a internet que proveen las empresas privadas a una Sociedad del Estado con participación, objetivos y recursos tecnológicos suficientes como resulta ser ALTEC S.E.-

SEGUNDA.- PLAZO:

El presente CONVENIO tendrá una vigencia a partir de la fecha de suscripción del mismo, por el termino de diez (10) años , renovable automáticamente por el mismo periodo , salvo que alguna de las partes haga uso de la facultad dispuesta en la cláusula octava

TERCERA.- SERVICIO:

El servicio contratado, que ALTEC S.E. declara estar en condiciones de prestar-consiste en la provisión de Internet contemplando configuración, puesta en marcha, operación y mantenimiento, con las siguientes características:

a) SERVICIO DE FIBRA ÓPTICA: Provisión del servicio de internet de carácter simétrico y dedicado. ALTEC S.E. proveerá Router con módulo SFP y/o dos (2) media converter para acceder al servicio de Internet Dedicado, incluirá la acometida al edificio y oficinas. El servicio se brindará con una CAPACIDAD MINIMA de cinco (5) Mbps, sin límite de capacidad máxima.

b) SERVICIO DE RADIO ENLACE: Provisión del servicio de internet de carácter asimétrico. ALTEC S.E. proveerá los equipos de radioenlace para acceder al servicio de internet Dedicado, incluirá la acometida al edificio y oficinas. El servicio de internet se brindará con una CAPACIDAD MINIMA de diez (10) Mbps.

c) SERVICIO SATELITAL, con cuatro (4) tipos de variantes:

c.1) SERVICIO A: Factor de contención 25% (compartido hasta con 4 clientes)

c.2) SERVICIO B: Factor de contención 50% (compartido hasta con 2 clientes)

c.3) SERVICIO C: Factor de contención 100% (uso exclusivo)

c.4) SERVICIO D: Factor de contención 100% (uso exclusivo)

ALTEC S.E. proveerá en COMODATO de Kits Vsats. Antena parabólica de 1,2 metros, amplificador 4W, LHB, Modem Satelital y Base no penetrante con mástil 11 m.

CUARTA.- ALCANCES DEL SERVICIO:

El servicio no incluye la provisión de una IP Pública. En caso de ser un requerimiento del cliente, se otorgará una solución particular. Las IP Públicas asignadas a tal solución no serán dedicadas. El servicio de Internet Dedicado descripto en el presente convenio contempla la provisión del servicio desde el distribuidor de fibra óptica domiciliario o punto de presencia del cliente hasta uno de los nodos de acceso de ALTEC S.E. El método de interconexión del cliente - sea fibra óptica o enlace de microondas- a la infraestructura de ALTEC S.E. se definirá durante la etapa de implementación. Asimismo se definirán las interfaces y la electrónica necesaria para lograr el funcionamiento pretendido. En caso de que la Jurisdicción

requiera un servicio con Alta Disponibilidad al momento de la implementación inicial o posteriormente, deberá acordar con ALTEC S.E. la interconexión adicional a través de un enlace redundante cableado o inalámbrico, quedando a cargo de la primera la gestión del pago del costo adicional que acordare con la empresa provincial. Mientras que el cargo inicial de conexión por única vez destinado a cubrir costos aplicados a la gestión técnica, comercial y administrativa para dar de alta el servicio cuyo costo será de DOLARES ESTADOUNIDENSES QUINIENTOS (U$S 500) para el servicio de fibra óptica y de radio enlace, el cual será abonado desde el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de acuerdo al Decreto N° 722/07.

QUINTA: SOPORTE TÉCNICO:

El soporte técnico se brindará de forma preventiva y correctiva. Frente a cualquier falla de funcionamiento el usuario del GOBIERNO estará obligado a ponerlo en conocimiento de ALTEC S.E. inmediatamente después de su comprobación. El costo de materiales y mano de obra del mantenimiento correctivo de la última milla queda a cargo de la Jurisdicción que utilice el servicio, no siendo aplicable el Decreto N° 722/07 . ALTEC S.E. conformará una estructura jerárquica de tres niveles específicamente para el Servicio de Asistencia Técnica.

a) Servicio de Asistencia Técnica Nivel 1: El soporte será prestado en forma telefónica a través de la mesa de servicios de ALTEC S.E., la que cual dispondrá de una atención de 07 AM a 15 PM, días laborales en el 0800-333-4349, pudiendo realizar contacto también vía correo electrónico (mesadeservicios(a altec.com. ar); realizará la apertura, seguimiento y cierre de tickets, realizará un primer diagnóstico por proceso de detección de fallas del CLIENTE, si el ticket no es solucionado se deriva al siguiente nivel.

b) Servicio de Asistencia Técnica Nivel 2: el servicio funcionara de 07 AM a 15 PM días laborables y en caso de no poder solucionar el problema, cuenta con el soporte de los fabricantes del software y harware de todos los componentes que se instalan en el servicio. En caso de ser necesario se deriva el ticket al siguiente nivel, soporte en campo para enviar técnicos.

c) Servicio de Asistencia Técnica Nivel 3: ALTEC S.E. cuenta con soporte en sitio a nivel provincial con tiempos de respuesta acorde a las necesidades de los CLIENTES. se conformarán tres equipos (con dos técnicos cada uno) que cubrirán el territorio, un equipo en la localidad de Viedma , otro en la localidad de General Roca y otro en Bariloche. Cada equipo deberá estar conformado por dos (2) técnicos.

SEXTA.- MONTO:

El precio del servicio será en Dólares Estadounidenses de acuerdo al siguiente esquema:

Tipo	Caracte-risticas	Costo Instalación	Precio MB	Contrata-cion Mínima	Abono Mensual	Costo Manteni-miento
fibra óptica	simétrico y dedicado	U$S 500,0	U$S 8,00	5 Mbps	U$S 40,0	IPP
Radio Enlace	asimétrico	U$S 500,0	U$S 6,00	10 Mbps	U$S 40,0	IPP
satelital	factor contención 25%				U$S 493,68	$3.664,23
	factor contención 50%				U$S 834,90	$3.664,23
	factor contención 100%				U$S 1125,30	$3.664,23
	factor contención 100%				U$S 1393,92	$3.664,23

ALTEC S.E. facturará de forma mensual y en forma moneda nacional , conforme el valor de cambio vendedor vigente para el dólar oficial al momento de la emisión de la factura . Siendo la cotización la del Banco de la Nación de la República Argentina.

SÉPTIMA: FORMA DE PAGO:

El pago del presente convenio se instrumentará de acuerdo al Decreto Provincial N° 722/07 . Las facturas emitidas serán entregadas con una antelación mínima de diez (10) días de la fecha prevista para su vencimiento. Las mismas serán emitidas en moneda de curso legal.

OCTAVA: RESCISIONES ANTICIPADAS:

Las PARTES acuerdan que cada una de las mismas podrá rescindir el presente CONVENIO por su sola y exclusiva voluntad previo aviso a la otra con una antelación de sesenta (60) días sin que se genere en la otra derecho a efectuar reclamo alguno de ningún tipo.

NOVENA.- CONFIDENCIALIDAD:

La información albergada o transmitida en cualquiera de sus formas por la utilización de los servicios pertenece a todos los efectos al cliente, quien será el único responsable frente a terceros de dicha información.

DÉCIMA: CONTROVERSIAS:

Para cualquier eventual controversia que surja respecto a la aplicación del presente convenio, las partes acuerdan someterse a los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Viedma, resultando los domicilios ut supra señalados validos para cualquier tipo de notificación

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, se firman cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha supra mencionados.

––oOo––

DECRETO Nº 332/21

Viedma, 14 de abril de 2021

Visto; el Expediente N° 005669-DEYC-2020 del Registro del Ministerio de Economía, el Decreto Nacional N° 726/2020, y;

CONSIDERANDO:

Que el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 726, de fecha 04 de Septiembre de 2020, dispone la realización del CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN, HOGARES Y VIVIENDAS RONDA 2020, cuya programación técnica, metodológica y de coordinación será llevada a cabo por el Instituto Nacional de Estadística y Censos;

Que la Ley Provincial E N° 10 regula la actividad estadística en la Provincia;

Que la responsabilidad del relevamiento censal estará a cargo de la Provincia dentro de su jurisdicción, conforme a lo establecido en el citado Decreto;

Que la trascendencia del operativo y la significación que tiene para los planes de gobierno los datos que se han de obtener, han determinado que el Censo haya sido declarado de interés Nacional;

Que los datos provenientes de los censos de población constituyen la base objetiva que permite determinar el número de representantes a elegir por la población por cada una de las jurisdicciones en los actos comiciales;

Que tales relevamientos revisten la máxima importancia, pues las decisiones y planes de gobierno deben basarse en un conocimiento preciso de la población, su distribución geográfica, sus caracteristicas demográficas, educacionales, ocupacionales y situación habitacional;

Que la declaración de la pandemia causada por el COVID-19 declarada por la Organización Mundial de la Salud y las medidas tomadas en consecuencia por el Gobierno Nacional han afectado el normal desarrollo de las actividades que componen las tareas censales durante el año 2020 y la consecuente demora en la que se incurra podria modificar el cronograma de actividades, llevándolo al año 2021 o al subsiguiente, teniendo en cuenta el calendario electoral previsto para la segunda mitad del año 2021, con el fm de no superponer o entorpecer la planificación y desarrollo del sufragio en el territorio nacional con las actividades censales;

Que, en el contexto reseñado, el Instituto Nacional de Estadística y Censos contará con hasta sesenta (60) días posteriores desde la finalización de la emergencia pública en materia sanitaria establecida por la Ley N° 27.541 y ampliada por el Decreto N° 260/2020, para determinar, con conformidad de la Jefatura de Gabinete de Ministros, la fecha del operativo censal mencionado, día que revestirá la calidad de feriado nacional de conformidad y con los alcances de la Ley N° 24.254;

Que el Artículo 4° del Decreto Nacional N° 726/2020 establece la creación del Comité Operativo Censal, el cual estará presidido, de forma conjunta, por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y el Ministerio de Economía e integrado por representantes de la Jefatura de Gabinete de Ministros, los Ministerios del Poder Ejecutivo Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, en el Artículo 6° del decreto citado, se exhorta a los Gobiernos Provinciales y al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a informar a la Presidencia del "Comité Operativo del CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN, HOGARES Y VIVIENDAS RONDA 2020" sobre la designación de un funcionario de su jurisdicción quien actuará, con carácter "ad honorem", como representante de la jurisdicción en el mencionado Comité para la coordinación de las actividades censales;

Que para lograr el cumplimiento de los objetivos fijados es necesario dictar el instrumento legal que coordine la labor a desarrollar por los Organismos Oficiales;

Que han tomado debida intervención los Organismos de Control, la Asesoría Legal y Técnica del Ministerio de Economía y Fiscalía de Estado mediante la Vista N° 00335-21;

Que el presente Decreto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 181° Inciso 1) de la Constitución Provincial;

Por ello:

La Gobernadora de la Provincia de Río Negro

DECRETA:

Artículo 1.°- Adhiérase al Decreto Nacional N° 726/2020, el cual dispone la realización del CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN, HOGARES Y VIVIENDAS -RONDA 2020 y declárese al mismo de interés provincial.-

Artículo 2°.- Entiéndase como "operativo censal" al conjunto de tareas definidas para el cumplimiento de las actividades pre-censales, censales y post-censales.-

Artículo 3°.- Designase al Subsecretario de Estadística y Censos de la Provincia, Señor Luciano Truchi (DNI N° 26.057.368) quien actuará, con carácter "ad honorem", como representante en el "Comité Operativo del CENSO NACIONAL DE POBLACION, HOGARES Y VIVIENDAS RONDA 2020", creado en Artículo 4° del Decreto Nacional N° 726/2020, dando cumplimiento a lo requerido en Artículo 6° de la citada norma.-

Artículo 4°.- Créase el "Comité Censal Provincial", el cual tendrá a su cargo la coordinación del operativo "CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN, HOGARES Y VIVIENDAS RONDA 2020" en todo el territorio de la Provincia, debiendo todas las instituciones provinciales, cualquiera sea el grado de descentralización o autarquía, prestar prioridad y en la forma más amplia y efectiva los servicios que le sean requeridos por dicho Comité.-

Artículo 5°.- Determínese que el Comité creado en el Artículo anterior estará presidido por el titular del Poder Ejecutivo provincial y estará integrado por los Ministros, Secretarios de Estado, representantes del Consejo Provincial de Educación y representante de la Dirección de Estadística y Censos de la Provincia:

Artículo 6°.- El Comité Censal Provincial tendrá como funciones la coordinación del relevamiento y el logro de una eficiente colaboración de los distintos Organismos que puedan aportar recursos humanos y materiales propios al operativo censal. Será responsable de la correcta ejecución del censo en el territorio de la Provincia.-

Artículo 7°.- El Comité Censal Provincial estará asistido por una Secretaría Ejecutiva, que será el órgano técnico a través del cual se cumplirán todas la disposiciones emanadas del mismo, cuyo titular será el funcionario a cargo de la Dirección de Estadística y Censos, dependiente del Ministerio de Economía.-

Artículo 8°.- Serán atribuciones del Secretario Ejecutivo del Comité Censal Provincial:

a) Dirigir y coordinar la ejecución de las tareas del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas Ronda 2020, fijando la organización, sistemas, normas, recursos y plazos para la ejecución del operativo censal, de acuerdo a las instrucciones que imparta Instituto Nacional de Estadística y Censos, disponiendo los ajustes que sean necesarios para el normal desenvolvimiento del operativo;

b) Coordinar con los gobiernos municipales, Organismos Públicos y Privados, la realización de las tareas que competen a dichos organismos, suscribiendo los actos administrativos que fueran necesarios;

c) Suscribir convenios con toda clase de personas fisicas y/o juridicas, públicas y privadas, para la ejecución de obras y trabajos en general y prestación de servicios relacionados con el operativo censal;

d) Adscribir personal de otros organismos de la Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal por tiempo determinado con la conformidad expresa del Organismo en que revista;

e) Proceder a la designación y/o contratación de personal temporario remunerado;

f) Definir las tareas que desarrollarán los agentes que se desempeñen en el operativo censal y fijar sus remuneraciones, así como los montos correspondientes en concepto de viáticos y compensaciones;

g) Autorizar y aprobar los viáticos, gastos de movilidad y compensaciones del personal afectado a las tareas censales que en cumplimiento de las mismas debe trasladarse a cualquier lugar del país o de la Provincia.

h) Contratar movilidad, transporte, provisión de bienes, y la prestación de otros servicios necesarios para el normal desarrollo del operativo censal;

i) Disponer la distribución de los cuestionarios, instrucciones, planillas, credenciales y todo otro material necesario en el operativo censal;

j) Asignar servicios personales a los agentes afectados al operativo censal estableciendo una remuneración horaria acorde a como lo realice el Instituto Nacional de Estadística y Censos;

k) Efectuar la capacitación de los recursos humanos al operativo censal.-

Artículo 9°.- La Dirección Estadística y Censos tendrá a su cargo las tareas de actualización cartográfica previas al Censo.-

Artículo 10°.- Determínese que los trámites y presentaciones necesarias para llevar a cabo el operativo censal quedan calificados como prioritarios y de reconocida urgencia, debiendo tramitarse como de "Urgente Despacho".-

Artículo 11°.- Determínese que las autoridades superiores de los Organismos provinciales quedan obligadas a conceder directamente y a simple requisito del "Comité Censal Provincial", la colaboración del personal a sus órdenes. Asimismo, acordarán la afectación de locales, muebles, máquinas y medios de movilidad de que dispongan, que les fueran solicitadas para la ejecución del Censo.-

Artículo 12°.- Los Jefes de Departamento, Fracción y Radio de la estructura censal, serán conceptuados agentes del Censo sin otra condición que el nombramiento, teniendo bajo su entera responsabilidad la correcta y eficaz ejecución del Censo, cumpliendo y haciendo cumplir a los censistas, las instrucciones, métodos normas de organización y plazos de ejecución que les sean impartidos por superiores en el operativo censal.-

Artículo 13°.- Determínese que el desempeño de las funciones temporarias necesarias para la realización del Censo será compatible con el de otros cargos públicos y horas cátedra.-

Artículo 14°.- El Comité Censal Provincial tendrá bajo su responsabilidad la confección del padrón de censistas, atendiendo exclusivamente a la idoneidad para el desempeño del cargo y efectuará las correspondientes citaciones para los cursos de capacitación y las tareas censales.-

Artículo 15°.- Las personas asignadas para realizar las tareas censales, conforme a lo dispuesto por el Artículo 14° de la Ley N° 17.622, estarán obligadas a cumplirlas en la jurisdicción que corresponde a su domicilio o en el lugar habitual de prestación de servicios y en las ocasiones que determinen las autoridades del Censo, con la sola condición de su nombramiento para el cargo. Asimismo, están obligadas a acatar lo establecido en el Artículo 13° de la mencionada Ley en lo que respecta al Secreto Estadístico.-

Artículo 16°.- La afectación al Censo de funcionarios y empleados provinciales significa que otorguen primera prioridad al cumplimiento de las tareas censales, pudiendo sus superiores jerárquicos adoptar con ellos medidas de excepción a fin de relevarlos de sus funciones mientras dure la afectación, podrá extenderse desde ciento veinte (120) días anteriores hasta sesenta (60) días posteriores a la fecha de relevamiento. El Comité Censal podrá extender o reducir estos plazos atendiendo a las necesidades debidamente justificadas.

Artículo 17°.- A la tarea de Censista, Jefe de Radio, Fracción o Departamento, sólo podrá renunciarse o abandonarse por razones de enfermedad o fuerza mayor, debidamente justificada mediante certificados expedidos por organismos oficiales. El incumplimiento a la demora injustificada, hará pasible a quien incurriera en ellas, de las sanciones previstas en la Ley N° 17.622. A efectos de la aplicación de sanciones los Jefes de Radio tendrán la obligación de informar a sus superiores en el operativo censal, dentro de los TRES (3) días de realizado el relevamiento, el nombre de las personas que no se presentaron o abandonaron las tareas censales.-

Artículo 18°.- Invítese a los Municipios de la Provincia a adherir al CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN, HOGARES Y VIVIENDAS RONDA 2020, al Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 726/2020 y al presente Decreto Provincial que disponen y norman la realización del mencionado Censo.-

Artículo 19°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Economía.-

Artículo 20°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, tómese razón, dese al Boletín Oficial y archívese.-

CARRERAS.- L. P. Vaisberg.

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 323.- 12-04-2021.- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la Secretaría General representada por el Señor Daniel Sanguinetti (CUIL N° 20-16678462-0) y la Abogada Etchepare Denise (CUIL N° 23-35591758-4).- Expte. N° 014041-DRH-2.021.-

DECRETO Nº 324.- 14-04-2021.- Designar, a partir del 14 de Abril de 2.021 a la Señora María Belén Patiño (D.N.I. N° 27.957.423), en el cargo de Subsecretaria de Administración de la Agencia de Inversiones "Río Negro Invierte".-

DECRETO Nº 325.- 14-04-2021.- Designar a partir del 12 de Abril del 2021, al Señor Miguel Alfredo Gallardo (D.N.I. N° 16.306.186) en el cargo de Subsecretario de Ciencia, Tecnología y Producción del Ministerio de Educación y Derechos Humanos.-

DECRETO Nº 326.- 14-04-2021.- Aceptar la renuncia, a partir del día 31 de Marzo de 2021, de la Señorita Florencia Lía Noemí Montenegro (DNI 35.099.467), al cargo de Directora de Comunicaciones y Prensa dependiente del Ministerio de Turismo y Deporte.-

DECRETO Nº 327.- 14-04-2021.- Dar de baja a partir del 9 de Abril de 2021, al Señor Miguel Alfredo Gallardo (DNI N° 16.306.186) en el cargo de Secretario de Políticas Alimentarias del Ministerio de Desarrollo Humano y Articulación Solidaria, con rango de Subsecretario a los fines remunerativos.-

DECRETO Nº 328.- 14-04-2021.- Otórgase un aporte no reintegrable por la suma total de pesos un millón ($ 1.000.000,00), a favor de la asociación civil denominada "Centro Tradicionalista Fuerte Avellaneda" (Personería Jurídica otorgada por Decreto Nº 1097 del 30 de Agosto de 1995), de la localidad de Choele Choel, a fin de solventar los gastos que conlleve la organización de la segunda fecha del campeonato Rionegrino de Jineteada "Rumbo a Jesús María 2022", que se llevará a cabo el día 18 de Abril del corriente año en el Campo de Jineteada "Hugo Malaspina", en instalaciones de la Sociedad Rural de la localidad de Choele Choel.- Expte. N° 198127-SP-2021.-

DECRETO Nº 333.- 14-04-2021.- Transferir a partir de la firma del presente Decreto, con el correspondiente cargo presupuestario a la agente Claudia Rosana Roth, (D.N.I. Nº 22.378.852, CUIL Nº 27-22378852-7, Legajo N° 41198/1), personal de Planta Permanente, Categoría 12 Agrupamiento Administrativo, de la Ley L N° 1.844, quien cumplía funciones en la Delegación del Registro Civil y Capacidad de las Personas de la Localidad de San Javier, dependiente del Ministerio de Gobierno y Comunidad, al Ministerio de Salud a partir del presente acto administrativo.- La Subsecretaría Recursos Humanos del Ministerio de Gobierno y Comunidad, deberá notificar a la Aseguradora de Riesgos de Trabajo (ART), la fecha a partir de la cual la agente Claudia Rosana Roth, se encuentra prestando servicios en su nuevo lugar de trabajo, no pudiendo modificar el mismo, sin previa comunicación a dicho Organismo.- Expte. N° 155.054-G-2.019.-

DECRETO Nº 334.- 14-04-2021.- Reconocer, Licencia Artículo 46° Ley L N° 3487, al Agente Diego Sebastián Acosta, DNI N° 25.738.068, por asistir al XVI Congreso Iberoamericano de Neonatología de SIBEN, realizado en la ciudad de Quito, Ecuador, del 02 al 05 de Octubre del año 2019.- Dejar establecido que el reconocimiento de la licencia quedó sujeto al cumplimiento de lo estipulado en los Incisos a), b) y c) del Artículo 46°, de la Ley L N° 3487, especialmente el inciso b), para lo cual, terminado el intercambio se púso en contacto con la Coordinación Provincial de Capacitación y Docencia del Ministerio de Salud, a fin de volcar sus aprendizajes a los agentes públicos que correspondan, caso contrario será pasible de las sanciones previstas por el Artículo 73°, de la Ley antes mencionada.- Expte. N° 38132-S-2.019.-

DECRETO Nº 335.- 14-04-2021.- Promover automáticamente en los términos del Art. 15° de la Ley N° 1.844, al agente Alejandro Ariel Bonilla (CUIL N° 20-26218630-0) Legajo N° 42326/2, a la Categoría 12 del Agrupamiento Profesional del Escalafón de la Ley L N° 1.844, a partir del día 01/06/2.020.- Transferir a partir de la fecha del presente Decreto, con el correspondiente cargo presupuestario al Señor Alejandro Ariel Bonilla (CUIL N° 20-26218630-0) Legajo N° 42326/2, Categoría 12, Agrupamiento Profesional de la Ley L N° 1.844, con situación de revista como Personal de Planta Permanente, quien cumple funciones en el Establecimiento de Ejecución Penal N° 2, Jurisdicción 75, Programa 14.02.00.03, a la Agencia de Prevención y Asistencia ante el Abuso de Sustancias y de las Adicciones, Jurisdicción 65, Programa 01.00.00.01.- La Subsecretaría de Recursos Humanos de la Secretaría de Estado de Seguridad y Justicia, deberá notificar a la Aseguradora de Riesgos de Trabajo (ART) la fecha a partir de la cual el agente transferido comenzará a prestar servicios en su nuevo lugar de trabajo, no pudiendo modificar el mismo, sin previa comunicación a dicho Organismo.-

———

Anexo al Decreto N° 335

Secretaría de Estado de Seguridad y Justicia - Jurisdicción 75

Legajo N°	Apellido y Nombre	CUIL N°	Fecha Último Ascenso	Categoría Actual	Fecha Próxima Categoría	Promueve a Categoría	Agrupamiento	Programa
42326/2	Bonilla, Alejandro Ariel	20-26218630-0	01/06/18	11	01/06/20	12	Profesional	75.14.02.00.03

Expte. N° 16.434-MSyJ-2.020.-

DECRETO Nº 336.- 14-04-2021.- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre la Secretaría de Estado de Seguridad y Justicia y la Señora Juliana Bambaci (CUIL N° 27-29237014-3), quien desempeñará funciones como administrativa en la Secretaría de Narcocriminalidad de la Secretaría de Estado de Seguridad y Justicia.- Expte. N° 16.750-MSyJ-2.020.-

DECRETO Nº 337.- 14-04-2021.- Aprobar en todos sus términos, el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el Ministerio de Desarrollo Humano y Articulación Solidaria, representado por el Señor Ministro Cr. Juan José Deco (DNI N° 23.183.893) y la Señora Montero Mabel Estela (DNI N° 26.645.605).- Expte. N° 00158539-GDERNE-DRH#MDS-2020.-

RESOLUCIÓN

Provincia de Río Negro
DEPARTAMENTO PROVINCIAL
DE AGUAS
Resolución Nº 300
Expediente Nº 112556-MESYA-21

Viedma, 21 de abril de 2021

Visto el expediente de referencia, por el cual se tramita la delimitación de la línea de ribera del Lago Nahuel Huapi, en relación a las parcelas nomenclaturas catastrales de origen 19-1-P-002-03B y 10C, y

CONSIDERANDO:

Que a orden nro. 2 se presentó el Agrimensor José Ignacio Casé (matrícula 3715 C.P.A), requiriendo las instrucciones especiales de mensura conforme lo prevé la Resolución Nº 2540/08, para tramitar mensura particular de unificación y división en PH de los inmuebles referidos;

Que a orden nro. 3 se expidieron las respectivas instrucciones especiales de mensura, incluyendo las cotas que definen las líneas de ribera y ocupación por crecidas ordinarias conforme a la Resolución Nº 1303/05 y las notas que debe contener el plano respectivo;

Que a orden nro. 4 se presentó el plano de mensura realizado en cumplimiento de las referidas instrucciones especiales, el cual tiene la conformidad de la Dirección de Evaluación de los Recursos Hídricos, conforme a informe obrante a orden nro. 5;

Que en consecuencia, corresponde dictar el acto administrativo conforme el plano presentado, en los términos previstos por el artículo 67º y concordantes de la Reglamentación Provincial de Mensuras aprobada por Decreto E Nº 1220/02;

Que ha dictaminado la Dirección de Asuntos Legales, encontrándose exceptuada la intervención de Fiscalía de Estado, conforme al criterio que surge en Vista Nº 05490-15;

Que la presente Resolución halla sustento legal en los artículos 16º inciso g), 260º y concordantes del Código de Aguas y su reglamentación contenida en el Decreto Q Nº 1923/96;

Por ello,

El Superintendente General de Aguas

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el trazado de las Líneas de Ribera y Ocupación por Crecidas Ordinarias establecidas en el plano de mensura particular de unificación y división en PH de las parcelas nomenclaturas catastrales 19-1-P-002-03B y 10C, obrante a orden nro. 4 y cuya copia se anexa y pasa a formar parte de la presente.

Artículo 2º.- El propietario dejará expedito el paso a equipos y personal del Departamento Provincial de Aguas, para la ejecución de tareas sobre márgenes y cauce, a los efectos de realizar acciones de defensa de costas y sistematización de cauce.

Artículo 3º.- La presente aprobación se limita a lo concerniente a la definición de la línea de ribera y conexas. El profesional actuante es responsable de que lo consignado en el plano refleja fielmente lo indicado en las respectivas Instrucciones Especiales de Mensura.

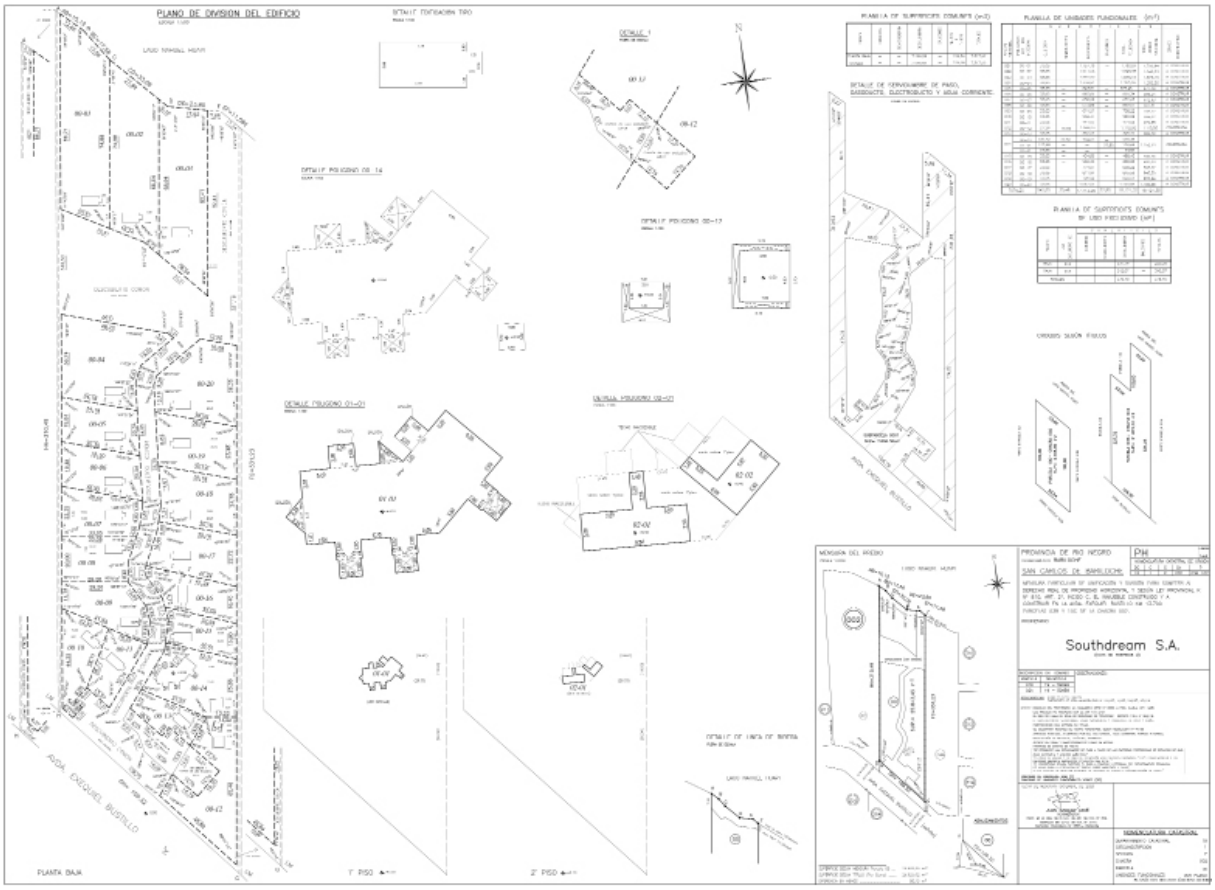
Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese al solicitante, publíquese en el Boletín Oficial, cumplido, Archívese.

Ing. Fernando Javier Curetti, Superintendente General, Departamento Provincial de Aguas.-

———

Número: Plano-2021-00113102-GDERNE-DERRHH#DPA

Referencia: Plano 19-1-P-002-03B y 10CV3



Marcos Budniewski, Área Técnica, Dirección Evaluación de Recursos Hídricos, Departamento Provincial de Aguas.-

LICITACIONES

Ministerio de Obras Públicas de Argentina
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nacional Nº 16/2020
Proceso de Contratación N° 46-0092-LPU20

Obra: Obras de Seguridad Vial, Señalamiento Horizontal, Vertical y Elementos de Seguridad en la Red Vial Nacional de las Provincias de: Buenos Aires (19º), Del Chubut, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego Antártida e Islas Del Atlántico Sur – Ruta Nacional Nº: Varias - Provincias de Buenos Aires (19º), Del Chubut, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego Antártida e Islas Del Atlántico Sur.

Presupuesto Oficial y Plazo de Obra: Pesos Un Mil Doscientos Millones ($ 1.200.000.000,00) referidos al mes de Marzo de 2020 y un Plazo de Obra de veinticuatro (24) Meses.

Garantia de la Oferta: Pesos Doce Millones ($12.000.000,00).

Apertura de Ofertas: 07 de Mayo de 2021 a las 09:00 hs. mediante el sistema CONTRAT.AR (https://contratar.gob.ar), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.

Valor, Disponibilidad del Pliego y Consultas: Pesos Cero ($0,00); disponibilidad del pliego y consultas, a partir del 25 de Marzo de 2021 mediante el sistema CONTRAT.AR (https://contratar.gob.ar), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.

––oOo––

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
Licitación Pública Nº 02/2021
Expediente 10.112-L-2021
Compra de Equipamiento Informático

Presupuesto Oficial: $ 8.078.756,54 (pesos ocho millones setenta y ocho mil setecientos cincuenta y seis con 54/100)

Apertura de las Propuestas: San Martín Nº 118 - Viedma

Fecha y Hora de Apertura: 10 de Mayo de 2021 a las 9:30 horas

Consulta y Aclaraciones: Dirección de Administración - San Martín Nº 118 - Viedma - Tel: (02920) 421866 - int- 222/223/224

Sellado Provincial: Pesos Un Mil Seiscientos Setenta y Cinco ($ 1.675,00)

Garantía de Oferta: 1% del Monto de la Oferta

––oOo––

Provincia de Río Negro
MINISTERIO DE ECONOMÍA
Subsecretaría de Compras y Suministros
Licitación Pública Nº 26/2021
Primer Llamado

Adquisición de Artículos de Librería con destino a los Centros de Atención Integral de Niños/as, Adolescentes y Áreas Administrativas dependientes de la Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia.

Costo Técnicamente Estimado: Pesos Cuatro Millones Quinientos Cuatro Mil Doscientos Cincuenta y Siete Con Trece Centavos ($ 4.504.257,13).

Sellado: El Pliego se Sellará con Timbre Fiscal de la Provincia ($ 1.675,00).

Garantía de Oferta: El Uno Por Ciento (1%) del Monto Total Cotizado.

Apertura: 05/05/2021 Hora: 09:00 Hs

Pliegos y Consultas: En la página Web de la Provincia Sitio Oficial www.rionegro.gov.ar

Subsecretaria de Compras y Suministros. Álvaro Barros Nº 855, Teléfono: 02920-423653-Viedma-Río Negro.

Mail: licitaciones@suministro.rionegro.gov.ar, proveedores@suministro.rionegro.gov.ar -

––oOo––

Licitación Pública Nº 27/2021
Primer Llamado

Locación de un Inmueble en la Ciudad de San Carlos de Bariloche con destino al funcionamiento del Centro de Atención Integral de Niños y Adolescentes -C.A.I.N.A- para Varones, dependiente de la Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia.

Costo Técnicamente Estimado: Pesos Dos Millones Ciento Setenta y Tres Mil Ochocientos Sesenta y Cuatro ($ 2.173.864,00).

Sellado: El Pliego se sellará con Timbre Fiscal de la Provincia ($ 1.675,00).

Garantía de Oferta: El Uno Por Ciento (1%) del Monto Total Cotizado.-

Apertura: 05/05/2021 Hora: 10:00 Hs

Pliegos y Consultas: En la página Web de la Provincia Sitio Oficial www.rionegro.gov.ar

Subsecretaria de Compras y Suministros. Álvaro Barros Nº 855, Teléfono: 02920-423653-Viedma-Río Negro.

Mail: licitaciones@suministro.rionegro.gov.ar, proveedores@suministro.rionegro.gov.ar -

––oOo––

Provincia de Río Negro
MUNICIPALIDAD DE CINCO SALTOS
Secretaría de Obras y Servicios Públicos
Licitación Pública Nº 08/2021

Para la obra de Cordón Cuneta en calle Aconcagua entre Roberto Mandrik y Av. Dr. Blumetti.

Presupuesto Oficial: Pesos Doce Millones Novecientos Veintinueve Mil Setecientos Veintidós con 11/100 centavos ($ 12.929.722,11)

Venta del Pliego: Hasta el día 12 de mayo de 2021 inclusive, en la Oficina de Recaudaciones de la Municipalidad de Cinco Saltos sito en calle 25 de Mayo y Av. Roca, en el horario de atención al público de 8:00 a 12:30hs.

Valor del Pliego: Pesos Ciento Veintinueve Mil Doscientos Noventa y Siete ($129.297,00)

Consultas: Las mismas podrán ser realizadas en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, sito en calle 25 de Mayo Nº 50 hasta el día 10 de mayo de 2021 inclusive.

Presentación de las Ofertas: Hasta las 12:30hs del día 14 de mayo de 2021 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Cinco Saltos.

Apertura de los Sobres Propuesta: A partir de las 11:00hs del día 17 de mayo de 2021 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Cinco Saltos.-

COMUNICADOS

Provincia de Río Negro
PODER JUDICIAL
Tribunal Electoral Provincial

El Tribunal Electoral Provincial comunica la lista inicial de ciudadanos/as para integrar los Tribunales de Jurados para el año 2022, resultante del sorteo realizado en audiencia pública el día 14/04/2021, conforme art. 36 del Código Procesal Penal de la Provincia de Río Negro (Ley 5020).

EXTRACTO DE SORTEO

SORTEO JUCIO POR JURADOS 1RA CIRC. FEMEN

Sorteo Nro.: 1

Fecha : 14/04/2021
Hora : 07:34:18

Orden Sorteo	Nº Sorteo	DNI Adjudicado	Apellido y Nombre de Adjudicado	Tipo de Participante
1	17384	6.023.279	GONZALEZ ISOLINA	1º Femenina
2	19017	38.429.099	HERRERO CARLA MORELIA	1º Femenina
3	09443	22.125.538	CHICO DELIA ESTHER	1º Femenina
4	25445	31.295.008	MELI PATRICIA BEATRIZ	1º Femenina
5	21236	5.609.679	LARRARTE IRENE ALICIA	1º Femenina
6	36471	5.402.699	ROMERO GLADYS ESTER	1º Femenina
7	21246	36.241.580	LARREGUI EMILIANA	1º Femenina
8	22543	33.165.085	LOBO VILMA SILVANA	1º Femenina
9	30881	20.928.133	PANES MARIA CRISTINA	1º Femenina
10	32801	12.483.871	PILQUIMAN ELIDA ESTER	1º Femenina
11	43728	20.133.157	ZARATE CLAUDIA BETINA	1º Femenina
12	00961	25.545.744	ALCARRAZ ANDREA MARCELA	1º Femenina
13	28124	30.698.213	MUÑOZ KARINA ALEJANDRA	1º Femenina
14	02646	37.605.411	ARIAS CINTIA MICAELA	1º Femenina
15	[redacted]			1º Femenina Reiterado. Conste.
16	35704	33.025.257	RODRIGUEZ DANIELA DEL LUJAN	1º Femenina
17	08840	44.121.513	CEBALLE YAMILA IRELIS	1º Femenina
18	17179	24.531.727	GOMEZ SILVIA BEATRIZ	1º Femenina
19	01953	40.825.592	ANTENAO ADRIANA ALEJANDRA	1º Femenina
20	32947	28.275.701	PIRIS NANCY LILIAN	1º Femenina
21	12212	20.123.052	DIUMACAN JUANA MARIA	1º Femenina
22	06468	5.763.767	CALVO MARTA ESTER	1º Femenina
23	42349	9.493.103	VELAZQUEZ OLGA ELVA	1º Femenina
24	08443	42.293.215	CATELLANI SOFIA EMILIA	1º Femenina
25	05621	13.823.637	CABALIERE RINA VIVIANA	1º Femenina
26	24975	32.578.410	MARTINEZ VINAYA CARMEN AYELEN	1º Femenina
27	26895	29.791.751	MONGELOS NADIA BEATRIZ	1º Femenina
28	21155	35.591.992	LANZAVECCHIA LUCIANA YAMILA	1º Femenina
29	14502	27.520.410	FLANDES MARINA DEL CARMEN	1º Femenina
30	32322	37.694.975	PEREZ MARLENE EDITH	1º Femenina
31	24138	35.591.804	MARGIOTTA MIGUEL MARIA VICTORI/	1º Femenina
32	05846	38.092.596	CACERES CARLA DAISI	1º Femenina
33	34541	14.899.899	RANINQUEO EUGENIA LAUREANA	1º Femenina
34	29564	12.768.246	OLIVERA MARIA GRACIELA	1º Femenina
35	40202	36.769.926	SVENSSON MARIA AGOSTINA	1º Femenina
36	17313	4.771.758	GONZALEZ DELIA INES	1º Femenina
37	29481	34.345.020	OLATE JAQUELINA DE LOS ANGELES	1º Femenina
38	12102	25.408.717	DIEZ SILVINA PELAGIA MARIA	1º Femenina
39	07890	10.381.368	CASADEI LEDA SUSANA	1º Femenina

VERÓNICA BELLOSO
SECRETARIA ELECTORAL
Tribunal Electoral Provincial

Fecha y Hora de Impresión :14/04/2021 08:05:56 1

DR. JORGE ANTONIO MANZO
INTERVENTOR
LOTERIA DE RIO NEGRO

EXTRACTO DE SORTEO

SORTEO JUCIO POR JURADOS 1RA CIRC. FEMEN

Sorteo Nro.: 1

Fecha : 14/04/2021
Hora : 07:34:18

Orden Sorteo	Nº Sorteo	DNI Adjudicado	Apellido y Nombre de Adjudicado	Tipo de Participante
40	40559	12.617.812	TIERI ANA	1º Femenina
41	18293	32.709.885	GUIDI MARIANGELES	1º Femenina
42	02300	27.977.109	ARAMBURU MARIA LUJAN	1º Femenina
43	08485	25.424.055	CATRIEL VILMA RAQUEL	1º Femenina
44	33059	6.063.445	POBLETE CAROLINA	1º Femenina
45	08494	12.768.100	CATRIN ANA MARIA	1º Femenina
46	36421	20.513.610	ROMERO ADELA BEATRIZ	1º Femenina
47	26703	42.287.438	MOLINA MAIA MILENA	1º Femenina
48	21871	13.671.719	LESIUK LILA RAQUEL	1º Femenina
49	19048	11.823.739	HERRERO VILMA IRIS	1º Femenina
50	18814	25.525.631	HERNANDEZ CLAUDIA ISABEL	1º Femenina
51	16282	21.388.646	GATTONI SONIA VERONICA	1º Femenina
52	32284	31.771.669	PEREZ MARIA ALEJANDRA	1º Femenina
53	38178	35.058.583	SANTAMARINA ACOSTA GIULIANA CA	1º Femenina
54	05808	5.699.744	CABRERA NORMA GUADALUPE	1º Femenina
55	09404	20.516.277	CHICAGUAL CLELIA LIDIA	1º Femenina
56	32589	42.653.004	PEZZATTI DAIANA SOLEDAD	1º Femenina
57	10322	17.065.728	CONTRERAS PAULINA	1º Femenina
58	20337	42.264.506	JARA LUCIANA MICAELA	1º Femenina
59	02813	39.266.182	ARRIETA ULLUA SHIRLEY BERENICE	1º Femenina
60	34715	5.156.485	REGGIANI MARIA EUGENIA	1º Femenina
61	28208	30.823.587	MUÑOZ NANCY SOLEDAD	1º Femenina
62	31804	29.726.056	PEÑA STRASSNER MARIA LAURA	1º Femenina
63	06471	37.662.701	CALVO MAYRA AYELEN	1º Femenina
64	38996	37.085.143	SEQUEIRA DAMARIS ESTER	1º Femenina
65	29135	40.971.691	NUÑEZ CAMILA MICAELA	1º Femenina
66	14819	30.855.030	FORTUÑO GARUZ ROMINA NOEMI	1º Femenina
67	25601	6.267.316	MENDAÑA MIRTA LUZ	1º Femenina
68	39446	29.782.879	SOLE MAGDALENA	1º Femenina
69	37535	18.774.574	SALAZAR ARRIAGADA LAURA JACQU	1º Femenina
70	37301	20.472.229	SAENZ NANCY MIRIAM	1º Femenina
71	11824	4.245.551	DIAZ BLANCA NIEVE	1º Femenina
72	02872	40.302.515	ARRUA BARBARA ESTHER	1º Femenina
73	15044	20.851.782	FRITZ NANCY NORA	1º Femenina
74	25059	21.505.274	MASCIALE MARIA ALCIRA	1º Femenina
75	15340	21.536.588	GALECH SILVIA ETHEL	1º Femenina
76	18936	38.083.827	HERNANDEZ PIAGGIO MAYRA AYELE	1º Femenina
77	15494	3.385.793	GALVAN TEODORA	1º Femenina
78	10518	20.750.334	CORNIDE LAURA RAQUEL	1º Femenina

Fecha y Hora de Impresión :14/04/2021 08:05:56 2

DR. JORGE ANTONIO MANZO
INTERVENTOR
LOTERIA DE RIO NEGRO

Firmado Digitalmente por GUILLERMO BEACON - Su validación se efectúa en *http://rionegro.gov.ar/download/boletin/5974.pdf*

EXTRACTO DE SORTEO

SORTEO JUCIO POR JURADOS 1RA CIRC. FEMEN

Sorteo Nro.: 1

Fecha : 14/04/2021
Hora : 07:34:18

Orden Sorteo	Nº Sorteo	DNI Adjudicado	Apellido y Nombre de Adjudicado	Tipo de Participante
79	42565	29.826.667	VERTERAMO ALEJANDRA NATALIA	1º Femenina
80	11581	21.878.105	DELGADO MARCELA VIVIANA	1º Femenina
81	10435	23.270.308	CORDOBA GRACIELA MABEL	1º Femenina
82	24089	31.063.433	MARDONES LUCRECIA NOELIA	1º Femenina
83	21266	23.237.775	LARROSA CRISTINA DEL CARMEN	1º Femenina
84	10928	21.574.775	CRUZ MIRTA CELIA	1º Femenina
85	14524	40.321.053	FLORES BETANIA MICAELA	1º Femenina
86	04950	35.030.014	BONOMI COSTA ANTONELLA	1º Femenina
87	26604	31.231.254	MOK SONIA MARIA	1º Femenina
88	31731	6.078.022	PEÑA DORA BEATRIZ	1º Femenina
89	32265	27.786.610	PEREZ LILIANA CAROLINA	1º Femenina
90	09086	28.462.381	CERRUDO PATRICIA	1º Femenina
91	21399	40.110.610	LAZARO CINTIA ANTONELLA	1º Femenina
92	28351	21.913.035	MUSSI SILVIA DIVE NOEMI	1º Femenina
93	28736	34.666.226	NAVARRO JUANA BELÉN	1º Femenina
94	22374	2.434.359	LLANCAQUEO DOMINGA	1º Femenina
95	39140	5.288.386	SIERRA MARIA EVA	1º Femenina
96	07533	13.293.231	CARRANZA OLGA GLADIS	1º Femenina
97	35460	5.006.083	ROBAINA ELVA	1º Femenina
98	37670	17.421.832	SALLES FRESIA DEL CARMEN	1º Femenina
99	38967	33.002.587	SEPULVEDA SORAYA VERONICA	1º Femenina
100	27572	11.232.294	MORENO AMALIA	1º Femenina
101	24894	6.267.380	MARTINEZ SILVIA LILIANA	1º Femenina
102	16088	5.162.554	GARRIDO AMANDA ISABEL	1º Femenina
103	43248	1.437.710	WALTER ANA	1º Femenina
104	10877	26.645.616	CRICELLI MARIA LILIANA	1º Femenina
105	30087	31.616.055	OTERO ALEJANDRA VIVIANA	1º Femenina
106	28032	12.911.483	MUÑOZ ALEJANDRA LILIANA	1º Femenina
107	24877	26.129.744	MARTINEZ ROMINA NOELIA	1º Femenina
108	33215	31.481.228	PONTET SCOLARI DAIANA ANDREA	1º Femenina
109	21820	34.958.847	LEON COUDOUY JAEL DESIREE	1º Femenina
110	28627	37.605.503	NAVARRETE EVELYN ADRIANA	1º Femenina
111	12634	21.618.128	ECHEGOY SANDRA NOEMI	1º Femenina
112	20205	27.196.084	ITURRIAGA ANGELA SOLEDAD	1º Femenina
113	01146	38.093.637	ALLAMANDI ISABELLA	1º Femenina
114	12551	1.790.438	DURE GARROU NILDA DELIA	1º Femenina
115	29752	25.825.080	ORRADRE GABRIELA ANDREA	1º Femenina
116	37946	42.798.681	SANCHEZ ROLANDO CAMILA	1º Femenina
117	26695	12.940.827	MOLINA LAURA VIRGINIA	1º Femenina

Fecha y Hora de Impresión :14/04/2021 08:05:56 3

DR. JORGE ANTONIO MANZO
INTERVENTOR
LOTERIA DE RIO NEGRO

EXTRACTO DE SORTEO

SORTEO JUCIO POR JURADOS 1RA CIRC. FEMEN

Sorteo Nro.: 1

Fecha : 14/04/2021
Hora : 07:34:18

Orden Sorteo	Nº Sorteo	DNI Adjudicado	Apellido y Nombre de Adjudicado	Tipo de Participante
118	35801	10.477.170	RODRIGUEZ LEDA NOEMI	1º Femenina
119	14299	25.768.503	FICA CLAUDIA ELISA	1º Femenina
120	20483	32.473.708	JIMENEZ GRACIELA EVANGELINA	1º Femenina
121	06789	33.530.672	CAMPOS SILVA PAMELA DEL CARMEI	1º Femenina
122	41758	31.432.106	VALDIVIA YESICA PATRICIA	1º Femenina
123	24234	40.778.006	MARILLAN SANTANA FLORENCIA	1º Femenina
124	19257	36.926.645	HUARACAN MARIA BELEN	1º Femenina
125	25152	39.680.571	MATTILLER MAUREEN LILEN	1º Femenina
126	33636	6.078.149	QUICHAN FRANCISCA	1º Femenina
127	24539	8.784.944	MARTIN MARTA FLORENTINA	1º Femenina
128	28280	18.833.142	MUÑOZ CID BLANCA FLOR	1º Femenina
129	11520	42.617.831	DE LA GUARDA GRONDONA PRISCILA	1º Femenina
130	17705	39.866.991	GORRITI CANDELA	1º Femenina
131	07841	44.417.710	CARRO VICTORIA	1º Femenina
132	34382	41.178.546	RAMIREZ LOPEZ ANTONELLA AILIN	1º Femenina
133	31559	22.340.061	PAZOS ROSA CAROLINA	1º Femenina
134	35300	34.402.905	RIVAS MARIANELA BEATRIZ	1º Femenina
135	11644	13.051.499	DELSART VILMA NOEMI	1º Femenina
136	22426	17.695.060	LLANQUELEO GLORIA ESTER	1º Femenina
137	12707	32.573.061	ELENO BARBARA JESSICA	1º Femenina
138	25021	16.995.602	MARUN PAULA ALEJANDRA	1º Femenina
139	27994	14.433.998	MULLER OLGA BEATRIZ	1º Femenina
140	02517	38.061.707	ARCAJO TATIANA ALEJANDRA	1º Femenina
141	15743	12.768.148	GARCIA GRACIELA SUSANA	1º Femenina
142	41226	10.991.024	TRIPAILAO EVA ROSAURA	1º Femenina
143	38548	5.425.238	SCHIZZI ANGELA NELIDA	1º Femenina
144	07709	31.142.495	CARRIQUEO CLAUDIA ROMINA	1º Femenina
145	22467	6.490.721	LLANQUELEO OBDULIA ANGELA	1º Femenina
146	07096	43.382.381	CAO OLGUIN CINTIA MICAELA	1º Femenina
147	12991	39.870.360	ERDOSIO PAULA	1º Femenina
148	24541	22.725.861	MARTIN MIRTA MABEL	1º Femenina
149	17120	29.898.448	GOMEZ MARIA NATALIA	1º Femenina
150	41981	26.257.175	VARGAS ELIANA ELIZABETH	1º Femenina
151	30731	17.425.730	PALACIOS LAURA ISABEL	1º Femenina
152	15506	38.533.315	GALVAN PEREZ GRISELDA YANET	1º Femenina
153	41279	28.414.245	TROMER AGUADO MARIA VICTORIA	1º Femenina
154	22843	24.187.647	LOPEZ MARIA ISABEL	1º Femenina
155	37455	43.685.284	SALAS PAZ DAMARIS AILEN	1º Femenina
156	02786	37.213.045	ARREGUI DAIANA MARISOL	1º Femenina

Fecha y Hora de Impresión :14/04/2021 08:05:56 4

DR. JORGE ANTONIO MANZO
INTERVENTOR
LOTERIA DE RIO NEGRO

Firmado Digitalmente por GUILLERMO BEACON - Su validación se efectúa en *http://rionegro.gov.ar/download/boletin/5974.pdf*

EXTRACTO DE SORTEO

SORTEO JUCIO POR JURADOS 1RA CIRC. FEMEN

Sorteo Nro.: 1

Fecha : 14/04/2021
Hora : 07:34:18

Orden Sorteo	Nº Sorteo	DNI Adjudicado	Apellido y Nombre de Adjudicado	Tipo de Participante
157	15577	42.809.483	GARAVAGLIA EVELYN SOLANGE	1º Femenina
158	28658	25.929.282	NAVARRETE MIRIAN ANDREA	1º Femenina
159	11134	16.333.417	CURAQUEO OLGA MABEL	1º Femenina
160	00648	20.370.517	AGUIRREZABALA ROSANA CLAUDIA	1º Femenina
161	14496	20.750.306	FITTE LAURA NOEMI	1º Femenina
162	35527	29.760.773	ROBLES FLAVIA GISELLE	1º Femenina
163	05307	24.876.464	BRUSA IRENE EDITH	1º Femenina
164	04451	26.391.917	BEQUI PAMELA DEL VALLE	1º Femenina
165	10345	17.894.106	CONTRERAS BARRERA GREGORIA A	1º Femenina
166	10111	30.284.501	COLUEQUE DIANA BEATRIZ	1º Femenina
167	33441	11.952.563	PROCOPPO MARIA ISABEL	1º Femenina
168	00303	38.790.451	ACUÑA XIMENA ANTONELLA	1º Femenina
169	17978	29.898.142	GUARDIA LORENA PAOLA RITA	1º Femenina
170	20955	36.771.169	LABORDE SABRINA DANIELA	1º Femenina
171	24406	22.124.336	MARIÑO PEREZ MARIA ALEJANDRA	1º Femenina
172	03816	38.083.586	BARRIONUEVO CARDOZO AILIN EVEI	1º Femenina
173	41996	43.532.924	VARGAS JULIETA AGOSTINA	1º Femenina
174	13165	10.286.871	ESCUER FELISA	1º Femenina
175	26246	5.410.126	MILLAMAN LEOCADIA	1º Femenina
176	43302	28.011.279	WELSH YAZMIL GISELA	1º Femenina
177	24244	36.926.706	MARIN CAROLINA SOLEDAD	1º Femenina
178	21711	16.590.222	LEON GRACIELA NOEMI	1º Femenina
179	00208	28.946.581	ACOSTA LUCRECIA MARIEL	1º Femenina
180	17409	27.432.096	GONZALEZ LAURA VANESA	1º Femenina
181	06923	14.601.172	CANERO ELBA BLANCA	1º Femenina
182	28721	13.477.128	NAVARRO FRANCISCA NELIDA	1º Femenina
183	43189	31.771.697	VIVEROS CATALINA VANESA	1º Femenina
184	12495	2.831.519	DUMO MARIA VIRGINIA	1º Femenina
185	28638	13.056.719	NAVARRETE JULIA ALICIA	1º Femenina
186	08816	22.686.716	CAYUTUR YOLANDA BEATRIZ	1º Femenina
187	12267	16.638.417	DOMINGUEZ GRACIELA NANCY	1º Femenina
188	27646	38.093.297	MORENO SILVANA MICAELA	1º Femenina
189	07823	18.079.900	CARRIZO SANDRA ANGELICA	1º Femenina
190	38049	30.698.286	SANDOVAL NATALIA VERONICA	1º Femenina
191	13629	33.530.560	FARIAS JOANA BEATRIZ	1º Femenina
192	20291	14.256.853	JARA ALBA DALILA	1º Femenina
193	01087	28.094.861	ALFARO OLGA GABRIELA	1º Femenina
194	40943	6.051.407	TORRES ETELVINA BEATRIZ	1º Femenina
195	07038	12.768.089	CAÑULEF ROSA IRENE	1º Femenina

Fecha y Hora de Impresión :14/04/2021 08:05:56 5

DR. JORGE ANTONIO MANZO
INTERVENTOR
LOTERIA DE RIO NEGRO

Firmado Digitalmente por GUILLERMO BEACON - Su validación se efectúa en *http://rionegro.gov.ar/download/boletin/5974.pdf*

EXTRACTO DE SORTEO

SORTEO JUCIO POR JURADOS 1RA CIRC. FEMEN

Sorteo Nro.: 1

Fecha : 14/04/2021
Hora : 07:34:18

Orden Sorteo	Nº Sorteo	DNI Adjudicado	Apellido y Nombre de Adjudicado	Tipo de Participante
196	03448	29.898.222	BALLOI MACARENA AYELEN	1º Femenina
197	40093	23.097.176	SUAREZ VIVIANA ANALIA	1º Femenina
198	01445	22.210.949	ALVAREZ ERIKA ROSA	1º Femenina
199	05954	22.786.918	CAFUELQUE ALICIA NELIDA	1º Femenina
200	18122	21.388.630	GUENUIN MARTA DEL CARMEN	1º Femenina
201	28137	16.123.379	MUÑOZ LINA HAYDEES	1º Femenina
202	14733	10.145.909	FORMANTEL GARCIA ADELA DEL CAF	1º Femenina
203	37773	21.572.534	SANCHEZ CECILIA MARIANELA	1º Femenina
204	14120	40.324.541	FERNANDINO LUCRECIA ROCIO	1º Femenina
205	18625	43.792.640	HARADA MARIA HANEI	1º Femenina
206	14416	41.156.174	FIGUEROA CABALLERI MICAELA AGU	1º Femenina
207	31327	28.274.218	PAVON MARIANA GRACIELA	1º Femenina
208	02019	23.867.203	ANTICOLI STELLA MARIS	1º Femenina
209	22905	23.923.028	LOPEZ PATRICIA EVANGELINA	1º Femenina
210	25879	25.321.439	MESA MARCIA PAOLA	1º Femenina
211	36661	12.636.017	ROSALES ERMELINDA BEATRIZ	1º Femenina
212	04910	17.455.266	BONETTO MARA LIZ	1º Femenina
213	04053	5.247.022	BECKER HILDA NELIDA	1º Femenina
214	42997	32.362.129	VILLARINO GLORIA ELIZABETH	1º Femenina
215	06648	13.097.288	CAMBARIERI SUSANA BEATRIZ	1º Femenina
216	08858	6.023.263	CECCHI ANA MARIA	1º Femenina
217	32043	17.728.832	PEREYRA EDITH DEL CARMEN	1º Femenina
218	28742	37.254.265	NAVARRO LEONELA ANALUZ	1º Femenina
219	01878	13.477.373	ANDUELO ELBA MIRIAN	1º Femenina
220	07628	25.990.273	CARREÑO ANAHI ELIZABETH	1º Femenina
221	42742	36.497.598	VIDELA NANCY YANET	1º Femenina
222	36998	36.497.728	RUIZ CINTIA MABEL	1º Femenina
223	05391	36.390.741	BUONAVENTURA PAOLA MARIEL	1º Femenina
224	00273	37.694.774	ACUÑA KAREN CINTHIA	1º Femenina
225	17329	10.595.379	GONZALEZ ELISA AURORA	1º Femenina
226	27199	10.477.269	MONTOYA MARTA LILIANA	1º Femenina
227	01867	6.489.929	ANDREUS NORMA RAQUEL	1º Femenina
228	08674	10.438.116	CAYUMIL SABINA HONORIA	1º Femenina
229	26207	33.454.808	MILLAGUAN VERONICA ELISABETH	1º Femenina
230	22907	17.174.239	LOPEZ PATRICIA MONICA	1º Femenina
231	10122	31.552.118	COMANCHO MARIA PAZ	1º Femenina
232	39871	30.729.706	STEEMAN MARIA ITATI	1º Femenina
233	09032	3.568.894	CERDA NELZIA	1º Femenina
234	05586	16.256.973	BUSTOS NORMA MIRTHA	1º Femenina

Fecha y Hora de Impresión :14/04/2021 08:05:56 6

DR. JORGE ANTONIO MANZO
INTERVENTOR
LOTERIA DE RIO NEGRO

Firmado Digitalmente por GUILLERMO BEACON - Su validación se efectúa en *http://rionegro.gov.ar/download/boletin/5974.pdf*

EXTRACTO DE SORTEO

SORTEO JUCIO POR JURADOS 1RA CIRC. FEMEN

Sorteo Nro.: 1

Fecha : 14/04/2021
Hora : 07:34:18

Orden Sorteo	Nº Sorteo	DNI Adjudicado	Apellido y Nombre de Adjudicado	Tipo de Participante
235	42999	12.482.654	VILLARINO STELLA MARIS	1º Femenina
236	30072	1.961.020	OTERMIN HILDA REPARADA	1º Femenina
237	43917	3.238.174	ZUTHER GRETA GERDA GISELA	1º Femenina
238	39085	27.015.130	SERRANO NERINA ALEJANDRA	1º Femenina
239	22948	34.221.012	LOPEZ VERONICA ESTHER	1º Femenina
240	28220	4.946.653	MUÑOZ OLGA MIRTA	1º Femenina
241	37467	38.092.983	SALAYA YASMINE AILEN	1º Femenina
242	32491	11.340.074	PERICOLO GRACIELA MABEL	1º Femenina
243	04863	3.759.722	BOGADO CARMEN	1º Femenina
244	28815	10.994.749	NAZABAL MARIA ISABEL	1º Femenina
245	30113	28.841.492	OTERO DIANA LORENA	1º Femenina
246	08755	34.342.432	CAYUQUEO CYNTIA VALERIA	1º Femenina
247	43578	33.416.747	ZALAZAR GIMENA BELEN	1º Femenina
248	01868	29.898.405	ANDREUS ROMINA LUJAN	1º Femenina
249	17248	31.771.778	GONZALEZ ADRIANA CRISTINA	1º Femenina
250	21611	28.119.576	LELLI MARIELA ESTHER	1º Femenina

DR. JORGE ANTONIO MANZO
INTERVENTOR
LOTERIA DE RIO NEGRO

Fecha y Hora de Impresión :14/04/2021 08:05:56 7

EXTRACTO DE SORTEO

SORTEO JUCIO POR JURADOS 1RA CIRC. MASCU

Sorteo Nro.: 2

Fecha : 14/04/2021
Hora : 08:11:00

Orden Sorteo	Nº Sorteo	DNI Adjudicado	Apellido y Nombre de Adjudicado	Tipo de Participante
1	41295	11.920.361	VIDELA JOSE LUIS	1º Masculino
2	25974	20.917.440	MONSECA DANIEL DARIO	1º Masculino
3	03704	23.371.572	BARRIENTOS NESTOR FABIAN	1º Masculino
4	16351	7.814.115	GOMEZ CASILDO SEGUNDO	1º Masculino
5	11400	20.805.306	DIAZ GUSTAVO ROBERTO	1º Masculino
6	32471	30.855.022	QUEIROLO JAVIER ALBERTO	1º Masculino
7	14927	42.402.941	GANCEDO DYAGO VALENTIN	1º Masculino
8	32156	27.613.805	PORCEL WALTER JAVIER	1º Masculino
9	39616	7.626.644	TORRES JOSE MIGUEL	1º Masculino
10	21189	36.390.879	LETELLE JUAN PABLO	1º Masculino
11	33973	40.110.560	RIFFO BRAIAN JONATAN EFREN	1º Masculino
12	37730	43.553.835	SEQUEIRA HUENTELEO JUAN ROMAI	1º Masculino
13	17082	27.884.661	GOYENECHEA JUAN ADOLFO	1º Masculino
14	21577	20.292.106	LINQUIMAN JOSE RICARDO	1º Masculino
15	17504	22.340.078	GUENUMIL JACINTO ANTONIO	1º Masculino
16	41681	42.152.884	VIQUE ELIAS EMANUEL	1º Masculino
17	08901	31.923.565	CHARRIOL ROMAN MARTIN	1º Masculino
18	11034	44.121.948	DEL ARCO SANTIAGO JOSE	1º Masculino
19	01176	32.843.615	ALLENDE JUAN ALBERTO	1º Masculino
20	13542	29.898.349	FERNANDEZ DE PIERO PABLO JAVIEI	1º Masculino
21	36980	13.524.423	SANTA OLAYA EDUARDO RUBEN	1º Masculino
22	18414	26.381.652	HERRERO VICENTE CARLOS TIMOTE	1º Masculino
23	40227	35.074.623	URRA MATIAS EDGARDO	1º Masculino
24	18098	23.245.917	HEREDIA HECTOR CLAUDIO	1º Masculino
25	12685	17.804.162	ESPINOSA ADRIAN ALBERTO	1º Masculino
26	13939	8.215.339	FLORES ALFREDO IBERICO	1º Masculino
27	16954	28.841.532	GONZALEZ CALVO GERARDO MARTII	1º Masculino
28	20431	8.212.353	LANDA MIGUEL	1º Masculino
29	31594	8.212.877	PICHON EMILIO	1º Masculino
30	36832	43.670.488	SANDOVAL MATIAS LEONEL	1º Masculino
31	33641	5.493.266	RENDA NESTOR ABEL	1º Masculino
32	21280	21.618.181	LICERA JUAN RAMON	1º Masculino
33	14985	22.730.843	GARCES JORGE ANTONIO	1º Masculino
34	41384	43.434.035	VILCA GEREZ LEYVAN ORLANDO	1º Masculino
35	41298	39.647.209	VIDELA JUAN MANUEL	1º Masculino
36	40329	7.575.179	VALDEBENITO ALFREDO EDUARDO	1º Masculino
37	03567	8.213.687	BARNES ANTONIO BALTASAR	1º Masculino
38	23899	20.234.938	MARTINEZ GUILLERMO FEDERICO	1º Masculino
39	25892	27.111.693	MONGE RUBEN DARIO	1º Masculino

DR. JORGE ANTONIO MANZO
INTERVENTOR
LOTERIA DE RIO NEGRO

Fecha y Hora de Impresión :14/04/2021 08:38:39 1

Firmado Digitalmente por GUILLERMO BEACON - Su validación se efectúa en *http://rionegro.gov.ar/download/boletin/5974.pdf*

EXTRACTO DE SORTEO

SORTEO JUCIO POR JURADOS 1RA CIRC. MASCU

Sorteo Nro.: 2

Fecha : 14/04/2021
Hora : 08:11:00

Orden Sorteo	Nº Sorteo	DNI Adjudicado	Apellido y Nombre de Adjudicado	Tipo de Participante
40	22702	37.453.831	MACIEL EBER JUAN GABRIEL	1º Masculino
41	31642	28.414.506	PIERANTONI MATIAS	1º Masculino
42	15719	23.063.919	GAYARDO GUSTAVO CLAUDIO	1º Masculino
43	09424	27.128.644	COFRE MAURO SAUL	1º Masculino
44	13181	20.750.254	FAZIO FERNANDO FABIO	1º Masculino
45	09248	38.083.817	CHURRARIN DAVID HERNALDO	1º Masculino
46	24114	30.842.061	MARTINEZ SANDRO	1º Masculino
47	24767	40.824.777	MENDEZ FACUNDO ALBERTO	1º Masculino
48	29864	32.972.669	PALLALEF HARO MARCOS DANIEL	1º Masculino
49	14683	32.049.590	GALABURRI OSVALDO CARLOS	1º Masculino
50	11352	12.073.555	DIAZ DIONISIO	1º Masculino
51	31685	39.403.809	PIL LUCAS RAUL DARIO	1º Masculino
52	30717	25.200.185	PELEGRINA MARIO MARTIN	1º Masculino
53	06967	28.484.597	CARASSALE AGUSTIN LUIS	1º Masculino
54	30863	13.144.399	PERALTA ANIBAL NICOLAS	1º Masculino
55	25450	29.898.048	MINETTI KERN ESTANISLAO ENRIQUI	1º Masculino
56	00356	11.533.896	ADAME JORGE ALBERTO	1º Masculino
57	28977	24.402.431	ORTIZ GUILLERMO HUMBERTO	1º Masculino
58	12773	39.833.647	ESQUIVEL CARLOS DANIEL	1º Masculino
59	05880	11.914.005	CALDERON MARIO HECTOR	1º Masculino
60	24592	10.713.546	MELGAREJO VICTOR	1º Masculino
61	35615	22.122.611	ROST ALEX SANDRO	1º Masculino
62	01355	20.609.049	ALTAMIRANO EDGAR ALBERTO	1º Masculino
63	36783	23.638.924	SANDOVAL CESAR FABIAN	1º Masculino
64	08308	42.810.491	CATRIN PAREDES HUGO ISMAEL	1º Masculino
65	40912	7.813.953	VELAZQUEZ MARIO CARLOS	1º Masculino
66	30914	30.698.290	PERALTA MARCELO ANTONIO	1º Masculino
67	30685	13.823.522	PEDRERO ERNESTO BERNABE	1º Masculino
68	01748	37.693.696	ANCAN ADRIAN ISMAEL	1º Masculino
69	02401	10.381.467	ARAVENA ALEJANDRO ROBERTO	1º Masculino
70	13704	23.797.342	FERREYRA MARCELO LUIS	1º Masculino
71	24125	33.848.942	MARTINEZ SERGIO DAMIAN	1º Masculino
72	02874	32.390.202	ASCENCIO ALBERTO DANIEL	1º Masculino
73	37701	20.196.212	SEPULVEDA SEGUNDO AGUSTIN	1º Masculino
74	31546	26.468.982	PICHETTO JUAN MANUEL	1º Masculino
75	10296	12.140.702	CORTEZ HUMBERTO ALCIDES	1º Masculino
76	08726	17.338.573	CERESETO RENE GUSTAVO	1º Masculino
77	14562	28.604.711	FUENTES ROBERTO CARLOS	1º Masculino
78	22901	37.213.813	MALDONADO GONZALO EZEQUIEL	1º Masculino

Fecha y Hora de Impresión :14/04/2021 08:38:39 2

DR. JORGE ANTONIO MANZO
INTERVENTOR
LOTERIA DE RIO NEGRO

EXTRACTO DE SORTEO

SORTEO JUCIO POR JURADOS 1RA CIRC. MASCU

Sorteo Nro.: 2

Fecha : 14/04/2021
Hora : 08:11:00

Orden Sorteo	Nº Sorteo	DNI Adjudicado	Apellido y Nombre de Adjudicado	Tipo de Participante
79	35825	12.768.449	RUIZ HECTOR	1º Masculino
80	10731	12.899.227	CURIQUEO BERNARDO ATILIO	1º Masculino
81	12724	5.506.244	ESPINOZA ROBERTO EMILIO	1º Masculino
82	40883	25.200.170	VELAZQUEZ GUILLERMO ARIEL	1º Masculino
83	28523	21.510.273	OCHOTECO FABIAN ESTEBAN	1º Masculino
84	14080	27.463.205	FOGEL RUBEN DARIO	1º Masculino
85	29828	16.877.661	PALACIOS RAÚL ALBERTO	1º Masculino
86	13624	13.576.795	FERREIRA GERARDO	1º Masculino
87	15757	43.553.989	GELOS FRANCO DANIEL	1º Masculino
88	00576	16.164.888	AGUILERA ABEL	1º Masculino
89	32900	31.210.104	QUIRICO FEDERICO GABRIEL	1º Masculino
90	37255	8.212.473	SCAVO ERNESTO ARMANDO	1º Masculino
91	21332	8.217.626	LILLO JUAN BAUTISTA	1º Masculino
92	28050	24.337.082	NIETO PANNELLI ADRIAN IGNACIO	1º Masculino
93	00734	39.266.171	AILLAPI LEANDRO RAMIRO	1º Masculino
94	33800	29.582.408	REYES JONATAN DANIEL	1º Masculino
95	15514	37.212.983	GARRO NICOLAS DAVID	1º Masculino
96	38948	25.179.166	TAPIA CRISTIAN GABRIEL	1º Masculino
97	15937	37.694.757	GHISLA JULIO SEBASTIAN	1º Masculino
98	05939	42.708.580	CALFIN IVO JESUS	1º Masculino
99	34700	13.704.447	RODRIGUEZ JORGE ALBERTO	1º Masculino
100	27663	42.265.261	NARDI RODRIGO AGUSTIN	1º Masculino
101	04932	8.211.005	BRAS DOMINGO LAZARO	1º Masculino
102	22160	17.544.557	LOPEZ ORLANDO	1º Masculino
103	25637	27.031.985	MOLEDDA PEDRO EMILIANO	1º Masculino
104	08093	41.478.161	CASTRO JUAN CRUZ	1º Masculino
105	13331	43.046.197	FERNANDEZ GERONIMO	1º Masculino
106	13101	36.850.296	FARIAS MAXIMILIANO RAUL	1º Masculino
107	09169	32.623.373	CHIOSSO LLORCA EZEQUIEL MARCO	1º Masculino
108	11165	33.416.563	DEL VALLE MARIANO	1º Masculino
109	15660	32.663.184	GAUNA OSCAR ALBERTO	1º Masculino
110	20156	39.402.955	KUCICH EMILIANO AGUSTIN	1º Masculino
111	30577	38.093.624	PAZOS JESUS FORTUNATO	1º Masculino
112	35955	39.648.735	RUPPEL VILLAFAÑE DENIS ARIEL	1º Masculino
113	12202	37.213.443	EFLER PABLO GABRIEL	1º Masculino
114	03965	43.371.935	BECERRA BRAIAN LEONEL	1º Masculino
115	29481	38.093.246	PACHECO PABLO DAVID	1º Masculino
116	05129	20.807.536	BRUM JORGE OSCAR	1º Masculino
117	22358	12.097.882	LOZANO LUIS ALFREDO	1º Masculino

Fecha y Hora de Impresión :14/04/2021 08:38:39 3

DR. JORGE ANTONIO MANZO
INTERVENTOR
LOTERIA DE RIO NEGRO

EXTRACTO DE SORTEO

SORTEO JUCIO POR JURADOS 1RA CIRC. MASCU

Sorteo Nro.: 2

Fecha : 14/04/2021
Hora : 08:11:00

Orden Sorteo	Nº Sorteo	DNI Adjudicado	Apellido y Nombre de Adjudicado	Tipo de Participante
118	20788	16.868.850	LEDESMA MIGUEL ANGEL	1º Masculino
119	29869	24.370.571	PALLAO JOSE LORENZO	1º Masculino
120	28159	39.865.455	NORAMBUENA MILLAPAN MAURICIO	1º Masculino
121	02925	39.353.681	ASSEF GUSTAVO ARIEL	1º Masculino
122	36131	33.185.186	SAEZ DIEGO ANDRES	1º Masculino
123	04972	17.991.040	BRAVO FABIAN ALEJANDRO	1º Masculino
124	31230	29.760.633	PEREZ JOSE ERNESTO	1º Masculino
125	37948	37.433.667	SILVA JORDI ALEXANDER	1º Masculino
126	27813	8.213.701	NAVARRO GABRIEL	1º Masculino
127	17815	24.078.717	GUTIERREZ CARVAJAL LUIS ALEJANI	1º Masculino
128	03232	31.359.482	BAHAMONDE ENRIQUE NICOLAS	1º Masculino
129	14395	25.911.658	FRESSER AMERICO VICTOR MATIAS	1º Masculino
130	27921	14.157.408	NEIRA ERNESTO HUGO	1º Masculino
131	28573	34.221.027	OJEDA LLAUQUEN HERNANDO NICOI	1º Masculino
132	18716	36.580.465	HUENCHUL LOPEZ LUCAS FRANCO	1º Masculino
133	10940	13.356.559	DAVILA CARLOS ALBERTO	1º Masculino
134	32152	28.275.785	PORCEL PABLO JAVIER	1º Masculino
135	22154	37.213.355	LOPEZ NICOLAS EDUARDO	1º Masculino
136	24287	37.605.439	MATAR JORGE LUIS	1º Masculino
137	13547	18.559.738	FERNANDEZ FUENTES RUBEN ALFOI	1º Masculino
138	26932	34.291.520	MOYANO DARDO SEBASTIAN	1º Masculino
139	25362	42.420.137	MILLANTA HUG JAVIER ANTONIO	1º Masculino
140	32080	31.295.061	PONCE LUCAS MATIAS	1º Masculino
141	08467	12.899.239	CAYUQUEO HECTOR OSVALDO	1º Masculino
142	15927	36.391.018	GHIONE HUMBERTO JOSE	1º Masculino
143	24868	40.706.954	MERAYO SANTIAGO MARTIN	1º Masculino
144	17092	20.472.210	GOYENOLA RICARDO ENRIQUE	1º Masculino
145	13300	16.647.366	FERNANDEZ DOMINGO GERMAN	1º Masculino
146	09508	22.378.902	COLINAMON JOSE ALBERTO	1º Masculino
147	03213	12.057.198	BAFFONI JUAN CARLOS	1º Masculino
148	25166	35.601.108	MIGUEL VICTOR ANDRES	1º Masculino
149	05998	14.171.200	CALFUMAN HUGO CESAR	1º Masculino
150	30916	34.331.353	PERALTA MARIANO DAVID	1º Masculino
151	05823	17.282.932	CALA LESINA SEBASTIAN CARMELO	1º Masculino
152	36064	14.979.796	SACCO LUIS ANTONIO	1º Masculino
153	01661	41.620.003	AMBORDT VALENTIN OSCAR	1º Masculino
154	31164	23.270.458	PEREZ DARIO ANDRES	1º Masculino
155	18803	7.397.442	HUENTELEO JUAN CARLOS	1º Masculino
156	02138	40.778.017	ANTRICHIPAY ENZO MATIAS	1º Masculino

Fecha y Hora de Impresión :14/04/2021 08:38:39 4

DR. JORGE ANTONIO MANZO
INTERVENTOR
LOTERIA DE RIO NEGRO

EXTRACTO DE SORTEO

SORTEO JUCIO POR JURADOS 1RA CIRC. MASCU

Sorteo Nro.: 2

Fecha : 14/04/2021
Hora : 08:11:00

Orden Sorteo	Nº Sorteo	DNI Adjudicado	Apellido y Nombre de Adjudicado	Tipo de Participante
157	14781	40.947.905	GALLARDO TRIFON REINALDO	1º Masculino
158	26084	42.809.463	MONTENEGRO SAEZ LUCAS IGNACIC	1º Masculino
159	37387	22.979.012	SCHROH ARGENTINO SAMUEL	1º Masculino
160	29612	42.810.163	PAILEMAN XAVIER IVAN	1º Masculino
161	25679	27.951.770	MOLINA DIEGO MARTIN	1º Masculino
162	28554	43.948.845	OJEDA LEANDRO JAVIER	1º Masculino
163	19298	35.591.373	INCAMINATO LEONARDO ANDRES	1º Masculino
164	09160	13.097.079	CHILLEMI RUBEN HORACIO	1º Masculino
165	01525	35.591.537	ALVAREZ MAXIMO JOSE	1º Masculino
166	09446	28.183.591	COLICHEO JORGE LUIS	1º Masculino
167	16027	33.416.609	GIL MATIAS IGNACIO	1º Masculino
168	25710	27.432.189	MOLINA JORGE ARIEL	1º Masculino
169	27843	29.166.841	NAVARRO LUIS CESAR	1º Masculino
170	35303	33.125.476	ROMERO JORGE DANIEL	1º Masculino
171	42021	7.389.721	YOSLEN PASCUAL EMIR	1º Masculino
172	01832	38.906.898	ANDREOLI FACUNDO	1º Masculino
173	34156	11.882.518	RIUTORT HUMBERTO JUAN	1º Masculino
174	33328	22.652.543	RAMOS JAVIER DARIO	1º Masculino
175	12539	35.277.151	ESCOBAR JESUS ALBERTO	1º Masculino
176	30650	7.398.688	PAZOZ NERIO FORTUNATO	1º Masculino
177	21253	17.421.815	LICANQUEO DANIEL EDGARDO	1º Masculino
178	26491	7.394.433	MORALES PEDRO	1º Masculino
179	18715	14.705.939	HUENCHULLAN PEDRO SALVADOR	1º Masculino
180	10338	27.432.009	COSTA GABRIEL OMAR	1º Masculino
181	14834	20.343.777	GALVAN CARLOS ALBERTO	1º Masculino
182	36647	23.063.714	SANCHEZ JOSE GABRIEL	1º Masculino
183	00903	18.277.599	ALBERDI FABIAN ANTONIO	1º Masculino
184	03176	13.564.842	BAEZ JOSE ALBERTO	1º Masculino
185	40964	35.336.114	VENANTI EZEQUIEL ALBERTO	1º Masculino
186	38652	5.536.805	SUAREZ DOMINGO	1º Masculino
187	14438	5.513.977	FRIPP ABELARDO AURELIO	1º Masculino
188	37595	7.385.392	SELLA NÉSTOR ANIBAL	1º Masculino
189	00370	14.775.304	AEDO ADOLFO DANIEL	1º Masculino
190	10931	20.860.890	DAVALOS DAMIAN DAVID	1º Masculino
191	19732	42.970.628	JESUS DIEGO ROMAN	1º Masculino
192	00704	18.700.449	AGUIRRE SANHUEZA JOSE BERNARI	1º Masculino
193	23536	33.652.508	MARINHO ANGEL SEBASTIAN	1º Masculino
194	17522	5.501.765	GUERRA ALBERTO CRISPIN	1º Masculino
195	04559	40.824.982	BILBAO MARIANO ANDRES	1º Masculino

Fecha y Hora de Impresión :14/04/2021 08:38:39 5

DR. JORGE ANTONIO MANZO
INTERVENTOR
LOTERIA DE RIO NEGRO

Firmado Digitalmente por GUILLERMO BEACON - Su validación se efectúa en *http://rionegro.gov.ar/download/boletin/5974.pdf*

EXTRACTO DE SORTEO

SORTEO JUCIO POR JURADOS 1RA CIRC. MASCU

Sorteo Nro.: 2

Fecha : 14/04/2021
Hora : 08:11:00

Orden Sorteo	Nº Sorteo	DNI Adjudicado	Apellido y Nombre de Adjudicado	Tipo de Participante
196	23408	17.250.621	MARIGUAN JORGE ORLANDO	1º Masculino
197	37673	12.416.273	SEPULVEDA LUIS ANGEL	1º Masculino
198	01929	34.588.398	ANTENAO ARIEL ALEXANDER	1º Masculino
199	17075	38.951.138	GOUPILLAUT SEBASTIAN EZEQUIEL	1º Masculino
200	06475	5.508.440	CAMPISI JUAN CARLOS	1º Masculino
201	29769	33.248.314	PAINITRU JUAN MANUEL	1º Masculino
202	22735	12.278.220	MADARIETA NELSON MANUEL	1º Masculino
203	40104	8.216.660	ULLUA ANGEL ARMANDO	1º Masculino
204	15151	22.124.385	GARCIA GUILLERMO ARIEL	1º Masculino
205	33860	34.331.263	RIAL ALEJANDRO HUMBERTO	1º Masculino
206	36875	17.939.118	SANGIULIANO ITALO ANTONIO	1º Masculino
207	04095	35.382.164	BELL NELSON MAXIMIANO	1º Masculino
208	08591	16.332.368	CEJAS HECTOR DANIEL	1º Masculino
209	38692	16.909.691	SUAREZ JULIO FLORENTINO	1º Masculino
210	26472	22.866.117	MORALES MIGUEL ANGEL	1º Masculino
211	01379	29.034.280	ALTHABE NICOLAS EDUARDO	1º Masculino
212	01149	18.024.678	ALLAMILLA HECTOR	1º Masculino
213	25325	41.114.559	MILLANAHUEL JESUS JOEL	1º Masculino
214	10882	43.217.729	D ANGELO VASSOLO FELIPE	1º Masculino
215	26028	35.591.535	MONTECINOS SALE MATIAS	1º Masculino
216	14547	37.995.691	FUENTES MARCOS JONATHAN JORD	1º Masculino
217	12235	16.328.091	ELGART MARIO DANIEL	1º Masculino
218	07560	14.553.079	CARRIZO ELIDO OTILIO	1º Masculino
219	37942	17.135.796	SILVA FELIDOR ANTONIO	1º Masculino
220	10626	12.940.831	CURAPIL AMADO	1º Masculino
221	07432	36.562.895	CARRIBAL DIEGO ARMANDO	1º Masculino
222	35592	21.808.413	ROSSIO GUILLERMO MIGUEL	1º Masculino
223	13600	35.599.707	FERRARELLO CARLOS ALBERTO	1º Masculino
224	21197	38.083.706	LEUZE JUAN CARLOS NICOLAS	1º Masculino
225	18745	27.786.582	HUENCHUPAN JORGE ALFREDO	1º Masculino
226	29446	35.276.695	PACHECO FEDERICO SEBASTIAN	1º Masculino
227	16343	14.979.798	GOMEZ CARLOS ALBERTO	1º Masculino
228	11809	30.539.705	DOMINGUEZ ANGEL DANIEL	1º Masculino
229	37606	10.381.266	SEMPE RICARDO ALFREDO	1º Masculino
230	11911	14.775.424	DONADIO JUAN CARLOS	1º Masculino
231	27796	16.420.877	NAVARRO DOMINGO FAUSTINO	1º Masculino
232	36873	12.192.361	SANGER JORGE OSVALDO	1º Masculino
233	12662	36.390.955	ESPIASSE ROBERTO NICOLAS	1º Masculino
234	35354	31.255.558	ROMERO ORLANDO GASTON	1º Masculino

Fecha y Hora de Impresión :14/04/2021 08:38:39 6

DR. JORGE ANTONIO MANZO
INTERVENTOR
LOTERIA DE RIO NEGRO

EXTRACTO DE SORTEO

SORTEO JUCIO POR JURADOS 1RA CIRC. MASCU

Sorteo Nro.: 2

Fecha : 14/04/2021
Hora : 08:11:00

Orden Sorteo	Nº Sorteo	DNI Adjudicado	Apellido y Nombre de Adjudicado	Tipo de Participante
235	01231	39.584.930	ALMEIDA FRANCO MANUEL	1º Masculino
236	28368	29.660.859	ÑANCUCHE LUIS ORLANDO	1º Masculino
237	33742	31.977.922	REUCAN ELIAS RAFAEL	1º Masculino
238	10270	11.499.166	CORTES HERNAN RAUL	1º Masculino
239	20229	42.153.804	LABORDE MATIAS	1º Masculino
240	36716	12.482.695	SANCHEZ RODOLFO DANIEL	1º Masculino
241	32322	18.595.462	PRESTI JORGE	1º Masculino
242	01159	29.508.759	ALLAPAN DARIO EZEQUIEL	1º Masculino
243	34502	8.211.856	ROCHE HECTOR RAUL	1º Masculino
244	01261	42.809.192	ALMONACID MORALES CARLOS EZE	1º Masculino
245	31499	4.929.551	PEZZI ANGEL ADOLFO	1º Masculino
246	21040	13.823.758	LEON HUMBERTO OSCAR	1º Masculino
247	39889	14.850.879	TRONCOSO JUAN CARLOS	1º Masculino
248	11831	38.518.203	DOMINGUEZ GUILLERMO MIGUEL	1º Masculino
249	04935	7.393.221	BRAS HECTOR CESAR FERNANDO	1º Masculino
250	01604	8.211.437	AMADO ANTONIO DAMIAN	1º Masculino

DR. JORGE ANTONIO MANZO
INTERVENTOR
LOTERIA DE RIO NEGRO

Fecha y Hora de Impresión :14/04/2021 08:38:39 7

Firmado Digitalmente por GUILLERMO BEACON - Su validación se efectúa en *http://rionegro.gov.ar/download/boletin/5974.pdf*

EXTRACTO DE SORTEO

SORTEO JUCIO POR JURADOS 2DA CIRC. FEMEN

Sorteo Nro.: 3

Fecha : 14/04/2021
Hora : 08:41:47

Orden Sorteo	Nº Sorteo	DNI Adjudicado	Apellido y Nombre de Adjudicado	Tipo de Participante
1	79102	44.121.810	RUBILAR SELENA ANALY	2º Femenina
2	80270	20.123.794	SALAS BLANCA ESTHER	2º Femenina
3	24733	23.201.242	DIAZ ELISA DANIELA	2º Femenina
4	29278	27.769.524	FERNANDEZ FERRARI NADIA SOLED/	2º Femenina
5	32458	32.072.583	GALLARDO YANINA EVELYN	2º Femenina
6	49472	11.925.067	LOYOLA ELVIRA JUANA	2º Femenina
7	41875	9.736.893	HUENTEN JUANA HILDA	2º Femenina
8	79483	38.062.932	RUIZ BIKARTT MICAELA VALERIA	2º Femenina
9	09473	39.648.856	BENITEZ MIRIAM ALEJANDRA	2º Femenina
10	81827	1.439.516	SANCHEZ ZULEMA NORA	2º Femenina
11	39804	23.648.004	HAAG MARIA VICTORIA	2º Femenina
12	17002	31.764.416	CASTILLO MARIA DE LAS NIEVES	2º Femenina
13	37392	22.139.476	GONZALEZ MIRTA ALEJANDRA	2º Femenina
14	80388	38.144.771	SALAZAR CARLA ANTONELLA	2º Femenina
15	58958	28.623.699	MORALES ROCIO CRISTAL	2º Femenina
16	73648	42.708.698	RAÑILEO ROCIO AIME	2º Femenina
17	47149	27.965.840	LETELLE SOFIA PAULA	2º Femenina
18	68912	39.646.990	PEREZ MARIANA ALEJANDRA	2º Femenina
19	42733	26.545.829	INFANTE LORENA SOLEDAD	2º Femenina
20	07790	44.121.876	BARRA ALARCON ROCIO CELESTE	2º Femenina
21	95343	40.324.822	YAÑEZ BIANCA NAZARENA	2º Femenina
22	86382	23.144.463	SOTO SILVINA DOLORES	2º Femenina
23	94311	13.175.403	VILLARRUEL MARIA LUISA	2º Femenina
24	87034	3.620.763	SURA ARGENTINA	2º Femenina
25	06567	13.477.394	AVENDAÑO ELCIRA DEL CARMEN	2º Femenina
26	06051	12.262.689	ARRIETA RAQUEL LILIAN	2º Femenina
27	55800	17.988.263	MERCADO OLGA ALICIA	2º Femenina
28	24553	42.448.953	DIAZ AGUSTINA NATALIA	2º Femenina
29	79370	33.042.650	RUIZ MALENA	2º Femenina
30	28582	36.770.990	FERNANDEZ CONSTANZA	2º Femenina
31	36519	27.477.969	GONZALEZ ADELINA	2º Femenina
32	42756	12.853.799	INGOLD LILIANA MARIA	2º Femenina
33	80363	31.024.424	SALAYA MARIA EMILIA	2º Femenina
34	50169	34.681.282	MADRID FABIANA FATIMA CARINA DE	2º Femenina
35	93164	29.827.549	VIAÑO KARINA ELIZABETH	2º Femenina
36	95705	40.324.937	ZALAZAR ALEJANDRA NOEMÍ	2º Femenina
37	64138	26.236.631	OROZCO NORMA ELIZABETH	2º Femenina
38	72067	43.792.755	QUIDEL JAZMIN ALEJANDRA	2º Femenina
39	30364	42.030.750	FLOR KAREN BELEN	2º Femenina

Fecha y Hora de Impresión :14/04/2021 09:21:57 1

DR. JORGE ANTONIO MANZO
INTERVENTOR
LOTERIA DE RIO NEGRO

Firmado Digitalmente por GUILLERMO BEACON - Su validación se efectúa en *http://rionegro.gov.ar/download/boletin/5974.pdf*

EXTRACTO DE SORTEO

SORTEO JUCIO POR JURADOS 2DA CIRC. FEMEN

Sorteo Nro.: 3

Fecha : 14/04/2021
Hora : 08:41:47

Orden Sorteo	Nº Sorteo	DNI Adjudicado	Apellido y Nombre de Adjudicado	Tipo de Participante
40	00489	41.092.932	ACOSTA MARIA BELEN	2º Femenina
41	12114	874.061	BURGUERA ERMANDA	2º Femenina
42	58487	41.092.935	MORALES ALDANA NOEMI	2º Femenina
43	48886	10.565.171	LOPEZ MAGDALENA	2º Femenina
44	62203	25.105.351	NICOSIA PAULA SOLEDAD	2º Femenina
45	06346	11.115.744	ASTREMSKY ALICIA AZUCENA	2º Femenina
46	82077	17.793.968	SANDOVAL GLADIS	2º Femenina
47	50191	29.028.441	MADUEÑO NELIDA GERTRUDES	2º Femenina
48	42914	35.595.828	INOSTROZA RIVAS MISAEL ALEJANDI	2º Femenina
49	70385	28.392.811	PINUER MARIA ESTHER	2º Femenina
50	92147	22.601.728	VEGA MARCELA ELIZABETH	2º Femenina
51	88247	4.887.078	TORRELLE NILDA AMERICA	2º Femenina
52	23625	6.489.703	DAL FERRO FLORA	2º Femenina
53	61553	24.401.857	NAVARRETE ERIKA GRISELDA	2º Femenina
54	83635	25.093.179	SCHMIDT INES	2º Femenina
55	89872	14.389.029	ULLOA MIRTA GLADYS	2º Femenina
56	73830	26.217.995	REBOLLEDO SILVANA ANDREA	2º Femenina
57	83451	1.945.777	SAYAVEDRA HILDA IRIS	2º Femenina
58	57273	26.805.615	MOLINARICH DANIELA JESSICA	2º Femenina
59	82732	36.634.777	SAN MARTIN LIDIA JORGELINA	2º Femenina
60	16418	29.251.177	CARTAGENA CINTHIA EDITH	2º Femenina
61	54025	37.359.216	MATTOZZI ALBERTINA	2º Femenina
62	12322	40.320.786	BUSTOS JULIETA ANAHI	2º Femenina
63	41157	33.416.870	HESSY EVANGELINA AYELEN	2º Femenina
64	92917	24.145.147	VERDUGO MARGARITA LILIANA	2º Femenina
65	90709	32.225.437	VALENZUELA AMALIA NATALY	2º Femenina
66	32848	29.409.166	GARABITO JESSICA SILVANA	2º Femenina
67	54930	14.256.489	MELLADO ELCIRA	2º Femenina
68	26420	39.355.048	ECHETO DANIELA EMILSE	2º Femenina
69	60651	36.871.586	MUÑOZ PAOLA BELEN	2º Femenina
70	59815	14.872.704	MUCARSEL SUSANA GRACIELA	2º Femenina
71	11039	4.973.445	BOTTI NORMA HERMINIA	2º Femenina
72	90146	21.388.382	URQUIZA DANIELA ROBERTA	2º Femenina
73	56568	42.911.187	MILLAR MARIA PAULA	2º Femenina
74	15924	25.277.667	CARRASCO NATALIA CRISTINA	2º Femenina
75	05271	21.717.095	ARDAIZ ANALIA BEATRIZ	2º Femenina
76	89127	31.023.808	TRECAMAN TAMARA JOANA	2º Femenina
77	49116	31.671.816	LOPEZ PATRICIA LILIANA	2º Femenina
78	17549	36.343.035	CASTRO YULIANA AILEN	2º Femenina

DR. JORGE ANTONIO MANZO
INTERVENTOR
LOTERIA DE RIO NEGRO

Fecha y Hora de Impresión :14/04/2021 09:21:57 2

Firmado Digitalmente por GUILLERMO BEACON - Su validación se efectúa en *http://rionegro.gov.ar/download/boletin/5974.pdf*

EXTRACTO DE SORTEO

SORTEO JUCIO POR JURADOS 2DA CIRC. FEMEN

Sorteo Nro.: 3

Fecha : 14/04/2021
Hora : 08:41:47

Orden Sorteo	Nº Sorteo	DNI Adjudicado	Apellido y Nombre de Adjudicado	Tipo de Participante
79	08268	14.460.754	BARRIOS ZULEMA NELLY	2º Femenina
80	83360	17.239.401	SARGIOTTO ALEJANDRA MONICA	2º Femenina
81	67318	20.196.890	PATIÑO PATRICIA GLADYS	2º Femenina
82	90773	11.680.925	VALENZUELA GLADIS ALICIA	2º Femenina
83	03872	11.711.244	AMUNDARAIN GLORIA LIBERTAD	2º Femenina
84	61754	38.791.143	NAVARRO FLORENCIA JAQUELINE	2º Femenina
85	48457	38.062.759	LONCON SILVINA ALEJANDRA	2º Femenina
86	19955	30.395.220	CID NATALIA BELEN	2º Femenina
87	03397	2.753.104	ALVAREZ NIEVES	2º Femenina
88	24848	13.176.734	DIAZ JUANA ESTER	2º Femenina
89	71220	27.132.488	PORTILLO KARINA NATALIA	2º Femenina
90	56863	18.488.484	MIRANDA SILVIA LILIANA	2º Femenina
91	88030	34.337.533	TOLEDO PILONI MARIA EUGENIA	2º Femenina
92	32173	25.429.193	GALARZA ANALIA MERCEDES	2º Femenina
93	70093	28.339.633	PINIÑOR MARIA ALICIA	2º Femenina
94	50667	16.214.583	MALIQUEO ANA CATALINA	2º Femenina
95	71377	41.114.844	PRADO SOFIA DANIELA	2º Femenina
96	41814	31.360.147	HUENTEMIL SARA MARCELA	2º Femenina
97	66221	37.101.100	PANICERES MARIA LAURA	2º Femenina
98	06979	35.595.189	AZOCAR ALICIA GISEL	2º Femenina
99	50288	28.183.577	MAICA ANGELICA DINA MANUELA	2º Femenina
100	34878	22.920.324	GENGHINI MARIA ALEJANDRA	2º Femenina
101	91700	11.223.667	VAZQUEZ ADA AMALIA	2º Femenina
102	42915	18.783.914	INOSTROZA RIVAS ROSA AMELIA	2º Femenina
103	30570	35.059.774	FLORES KARLA ARIADNA	2º Femenina
104	04392	5.409.037	ANTINAO MARIA	2º Femenina
105	23090	27.195.465	CUEVAS MARÍA GUADALUPE	2º Femenina
106	57633	41.114.901	MONTANGIE CANDELA BELEN	2º Femenina
107	66514	38.791.522	PARDO MARY PAZ ELIZABETH	2º Femenina
108	61242	25.075.110	NAHUELHUAL MARIA ESTELA	2º Femenina
109	09393	35.601.367	BENITEZ CARLA SILVINA	2º Femenina
110	80368	37.694.181	SALAZAR ANA BELEN	2º Femenina
111	89249	41.357.741	TRIPAILAF EVELIN ALDANA	2º Femenina
112	07722	4.384.466	BARNES ZULEMA	2º Femenina
113	46281	25.093.318	LEAL NORA YANET	2º Femenina
114	79132	26.218.534	RUBIO ADRIANA BEATRIZ	2º Femenina
115	44501	40.099.668	JUNCO NOELIA MERCEDES	2º Femenina
116	91185	12.234.153	VALLINO DELIA	2º Femenina
117	33949	20.402.445	GARCIA MONTEAVARO ZULMA PAOLA	2º Femenina

Fecha y Hora de Impresión :14/04/2021 09:21:57 3

DR. JORGE ANTONIO MANZO
INTERVENTOR
LOTERIA DE RIO NEGRO

Firmado Digitalmente por GUILLERMO BEACON - Su validación se efectúa en *http://rionegro.gov.ar/download/boletin/5974.pdf*

EXTRACTO DE SORTEO

SORTEO JUCIO POR JURADOS 2DA CIRC. FEMEN

Sorteo Nro.: 3

Fecha : 14/04/2021
Hora : 08:41:47

Orden Sorteo	Nº Sorteo	DNI Adjudicado	Apellido y Nombre de Adjudicado	Tipo de Participante
118	37441	24.392.915	GONZALEZ NATALIA ROSANA	2º Femenina
119	30796	37.214.106	FLORES CARDENAS GABRIELA YANI	2º Femenina
120	72412	14.187.096	QUINTEROS MIRIAN JUDITH	2º Femenina
121	13491	14.761.984	CALTABIANO EDITH LILIANA	2º Femenina
122	76021	36.650.186	RIVERO YANINA VANESA	2º Femenina
123	63668	25.825.820	OLLER MARIA DEL PILAR	2º Femenina
124	36117	6.525.556	GOMEZ GLADIS SUSANA	2º Femenina
125	89563	12.262.153	TRONELLI NORMA	2º Femenina
126	06671	13.843.905	AVILA MARIA CRISTINA	2º Femenina
127	87783	39.865.626	TEVES NOELIA BELEN	2º Femenina
128	01195	38.906.600	AGUILERA ALDANA MALEN	2º Femenina
129	11448	32.714.001	BRESCIANI MARIA ELENA	2º Femenina
130	20009	25.374.008	CID VILUGRON ISAURA BEATRIZ	2º Femenina
131	52860	39.584.792	MARTINEZ CINDY ANAHI	2º Femenina
132	30370	13.463.020	FLORES ADITA ADITOLIA	2º Femenina
133	68610	11.512.873	PEREZ CATALINA ALCIRA	2º Femenina
134	13065	36.510.005	CACERES ACEVEDO ANA ROCIO	2º Femenina
135	61441	12.262.583	NARVAEZ ZULMA AMELIA	2º Femenina
136	46032	17.065.846	LAVACARA MARIA LUISA	2º Femenina
137	30622	24.876.106	FLORES MARIA DE LOS ANGELES	2º Femenina
138	94837	40.320.524	VIVEROS GEREZ ANDREA CECILIA	2º Femenina
139	30527	36.428.185	FLORES GISELLA	2º Femenina
140	61686	25.888.776	NAVARRETE ZULMA LILIANA	2º Femenina
141	37832	39.649.066	GONZALEZ PLAZA JESSICA BLANCA	2º Femenina
142	25479	17.266.173	DIMATTIA PAULA ELISA	2º Femenina
143	05001	22.783.808	ARAVENA GLADYS ESTER	2º Femenina
144	41229	28.414.353	HIDALGO MONTANGIE ANABEL BEATI	2º Femenina
145	70703	17.009.340	POBLETE ELIDA BEATRIZ	2º Femenina
146	86025	18.601.556	SOSA VICTORIA ELENA	2º Femenina
147	65227	20.196.130	PACHECO GLORIA ESPERANZA	2º Femenina
148	60275	4.640.925	MUÑOZ INES DEMOFILE	2º Femenina
149	94178	40.321.300	VILLANUEVA YESICA NOEMI	2º Femenina
150	89226	42.849.770	TRINCHERI JIMENA FERNANDA	2º Femenina
151	22912	20.417.030	CRUZ SANDRA INES	2º Femenina
152	23028	34.864.973	CUENCA RIFFO GIMENA SOLEDAD	2º Femenina
153	08671	14.624.818	BAUMANN AIDA INES	2º Femenina
154	64128	10.040.722	OROZCO MARCELINA	2º Femenina
155	08903	5.983.357	BELIO ELIDA	2º Femenina
156	64032	26.545.845	ORESTI PATRICIA ALEJANDRA	2º Femenina

Fecha y Hora de Impresión :14/04/2021 09:21:57 4

DR. JORGE ANTONIO MANZO
INTERVENTOR
LOTERIA DE RIO NEGRO

Firmado Digitalmente por GUILLERMO BEACON - Su validación se efectúa en *http://rionegro.gov.ar/download/boletin/5974.pdf*

EXTRACTO DE SORTEO

SORTEO JUCIO POR JURADOS 2DA CIRC. FEMEN

Sorteo Nro.: 3

Fecha : 14/04/2021
Hora : 08:41:47

Orden Sorteo	Nº Sorteo	DNI Adjudicado	Apellido y Nombre de Adjudicado	Tipo de Participante
157	48623	21.675.154	LOPEZ CECILIA VERONICA	2º Femenina
158	03535	36.607.481	ALVAREZ MAUREIRA CAMILA MARISE	2º Femenina
159	55288	33.666.788	MENDEZ CELINA	2º Femenina
160	53712	23.856.698	MARTINI PATRICIA INES	2º Femenina
161	55520	26.474.416	MENDIOLA MARIA LUZ	2º Femenina
162	57001	23.666.683	MOLINA ANALIA MABEL	2º Femenina
163	60493	30.060.409	MUÑOZ MARIA OFELIA	2º Femenina
164	74442	16.653.833	REYES ISABEL	2º Femenina
165	83323	32.246.896	SARBIOLI PAOLA GISELA	2º Femenina
166	32847	24.078.768	GARABITO GRACIELA BEATRIZ	2º Femenina
167	46796	41.526.813	LEMA AGUSTINA	2º Femenina
168	12485	41.050.569	CAAMAÑO KAREN DAIANA	2º Femenina
169	78071	40.874.673	ROMAN ITURRA ARACELI	2º Femenina
170	45132	35.277.607	LAGOS AMANDA BELEN	2º Femenina
171	34791	3.763.127	GEIL MARIA TERESA	2º Femenina
172	83168	41.254.256	SANTOS ANTONELLA PAULA	2º Femenina
173	81272	36.771.208	SANCHEZ CAROLINA GISEL	2º Femenina
174	81388	31.400.043	SANCHEZ GISELLE LIBERTAD	2º Femenina
175	39364	35.595.779	GUTIERREZ MELISA NOELI	2º Femenina
176	34092	33.931.155	GARRETON ELIZABETH NOEMI	2º Femenina
177	77080	875.161	RODRIGUEZ NELLI ELENA	2º Femenina
178	52906	28.839.617	MARTINEZ ELENA ADRIANA	2º Femenina
179	28412	5.289.303	FELLEY ADRIANA	2º Femenina
180	28528	4.453.694	FERNANDEZ BLANCA IRIS	2º Femenina
181	22936	24.941.243	CUAL CARINA RAQUEL	2º Femenina
182	19356	4.477.968	CHAVEZ MARGARITA	2º Femenina
183	53899	37.942.859	MASTANTUONO ANTONELA	2º Femenina
184	70905	13.946.362	POLIZZI SILVIA VIVIANA	2º Femenina
185	36274	39.866.923	GOMEZ MILAGROS ARANZA	2º Femenina
186	55611	30.388.182	MENDOZA VANESA ARACELI	2º Femenina
187	48647	10.114.235	LOPEZ CRISTINA YOLANDA	2º Femenina
188	38306	22.178.478	GROSSI SILVANA MARIELA	2º Femenina
189	64077	38.533.143	ORNELLA ROCIO	2º Femenina
190	43599	18.516.214	JARA GLADIS MABEL	2º Femenina
191	03580	13.483.572	ALVEAL MARIA NELIDA	2º Femenina
192	81315	21.386.320	SANCHEZ DELIA TERESA	2º Femenina
193	48376	12.680.975	LONCOMAN INES DEL CARMEN	2º Femenina
194	62325	29.028.576	NIEVAS SILVINA ALEJANDRA	2º Femenina
195	67510	33.743.863	PECHE ESTEFANIA MARIA JOSE	2º Femenina

Fecha y Hora de Impresión :14/04/2021 09:21:57 5

DR. JORGE ANTONIO MANZO
INTERVENTOR
LOTERIA DE RIO NEGRO

EXTRACTO DE SORTEO

SORTEO JUCIO POR JURADOS 2DA CIRC. FEMEN

Sorteo Nro.: 3

Fecha : 14/04/2021
Hora : 08:41:47

Orden Sorteo	Nº Sorteo	DNI Adjudicado	Apellido y Nombre de Adjudicado	Tipo de Participante
196	28862	9.964.930	FERNANDEZ MARGARITA EUGENIA	2º Femenina
197	37423	27.349.244	GONZALEZ NANCI LORENA	2º Femenina
198	85800	36.693.743	SOSA CINTHIA ISABEL	2º Femenina
199	31947	13.083.840	FURLAN MIRTA GINA	2º Femenina
200	19922	31.793.466	CICERI GISELLA	2º Femenina
201	12958	25.408.625	CACERES CLAUDIA ELIZABETH	2º Femenina
202	02297	33.446.986	ALDRIGHETTI CECILIA DANIELA	2º Femenina
203	95558	24.408.734	YOIA LAURA VIVIANA	2º Femenina
204	31568	30.842.932	FUENTES BELEN ROSA	2º Femenina
205	85333	4.848.236	SIMON ROSA	2º Femenina
206	44993	28.560.042	LABORDA MARTA ELICE	2º Femenina
207	79537	20.450.693	RUMINOTT MIRNA FABIANA	2º Femenina
208	27696	6.078.965	ESTAÑITA NELIDA MARGARITA	2º Femenina
209	30868	39.075.668	FONSECA MARIA ROSA	2º Femenina
210	93398	27.190.950	VIDAL SILVIA LILIANA	2º Femenina
211	93194	2.047.741	VICENS ROSA	2º Femenina
212	87922	26.245.202	TOLEDANO MARIELA ALEJANDRA	2º Femenina
213	37765	18.095.343	GONZALEZ ARTO FLAVIA ROSANA	2º Femenina
214	39566	29.434.145	GUTIERREZ ELCARAS ANA JOSEFINA	2º Femenina
215	96707	18.710.568	ZUÑIGA CASTRO EMELYN DEL CARM	2º Femenina
216	89743	25.277.545	UJALDON CARINA SILVANA	2º Femenina
217	57124	25.429.177	MOLINA MARCELA VERONICA	2º Femenina
218	79198	39.385.970	RUBIO SILVIA ELIZABETH	2º Femenina
219	73926	24.035.172	REINAO ELBA INES	2º Femenina
220	15324	30.191.875	CARENTE ORNELA SOFIA	2º Femenina
221	68450	13.275.779	PEREYRA MIRTA BEATRIZ	2º Femenina
222	82719	37.051.542	SAN MARTIN JESICA MARIEL	2º Femenina
223	54841	33.920.143	MELLA JENNIFER BELEN	2º Femenina
224	79247	4.403.646	RUGURA LIDIA BEATRIZ	2º Femenina
225	05120	20.121.329	ARAYA SANDRA NOEMI	2º Femenina
226	76095	17.944.930	ROA LIDIA REBECA	2º Femenina
227	69130	23.790.097	PEREZ VANESSA ALEJANDRA	2º Femenina
228	53401	14.788.267	MARTINEZ NOEMI	2º Femenina
229	25850	25.618.452	DOMINICI CLAUDIA FERNANDA	2º Femenina
230	82672	33.391.234	SAN MARTIN DEBORA ALEJANDRA	2º Femenina
231	61874	29.912.234	NAVARRO MARTINEZ CINTIA MARINA	2º Femenina
232	21855	21.847.215	CORIA AZUCENA MARGOT	2º Femenina
233	16902	26.805.561	CASTILLO ESTER SILVINA	2º Femenina
234	87877	9.951.528	TKACH LIDIA	2º Femenina

Fecha y Hora de Impresión :14/04/2021 09:21:57 6

DR. JORGE ANTONIO MANZO
INTERVENTOR
LOTERIA DE RIO NEGRO

EXTRACTO DE SORTEO

SORTEO JUCIO POR JURADOS 2DA CIRC. FEMEN

Sorteo Nro.: 3

Fecha : 14/04/2021
Hora : 08:41:47

Orden Sorteo	Nº Sorteo	DNI Adjudicado	Apellido y Nombre de Adjudicado	Tipo de Participante
235	47857	9.979.510	LIZASO EMILCE	2º Femenina
236	86097	43.487.740	SOTO ALEJANDRA SOLANGE	2º Femenina
237	02885	5.476.954	ALONSO MIRTA HAYDEE	2º Femenina
238	13458	21.387.921	CALLU MARIA ESTELA	2º Femenina
239	85805	31.613.646	SOSA CLAUDIA ELIZABETH	2º Femenina
240	62684	21.481.683	NUÑEZ GRACIELA BEATRIZ	2º Femenina
241	71564	24.051.068	PROTTI MARIA ILEANA	2º Femenina
242	35241	11.604.078	GIL NOEMI DEL CARMEN	2º Femenina
243	76857	13.014.181	RODRIGUEZ MARGA ELIDA	2º Femenina
244	75281	39.128.488	RIQUELME GABRIELA NAHIR	2º Femenina
245	54483	41.478.716	MEDINA COLIMAN LAURA SABRINA	2º Femenina
246	93783	40.707.365	VILLABLANCA AGUSTINA	2º Femenina
247	19336	28.839.725	CHAVEZ ELSA ELIZABETH	2º Femenina
248	57576	21.847.492	MONSALVES FLOR MARINA	2º Femenina
249	35086	39.403.139	GIACOMETTI MONICA ANDREA	2º Femenina
250	92227	29.264.765	VEGA VERONICA PAOLA	2º Femenina
251	85263	34.373.498	SILVEIRA LUCIANA DANIELA	2º Femenina
252	50632	27.435.157	MALDONADO VALERIA BEATRIZ	2º Femenina
253	41351	16.759.381	HORMAZABAL MIRTHA SUSANA	2º Femenina
254	84339	30.514.573	SEPULVEDA GUADALUPE BEATRIZ	2º Femenina
255	44008	16.759.575	JASINSKY ALICIA NOEMI	2º Femenina
256	33347	557.222	GARCIA HOLGA IRENE	2º Femenina
257	54377	25.409.097	MEDINA GRISELDA FABIANA	2º Femenina
258	43404	40.874.708	JAQUE CELESTE AGUSTINA	2º Femenina
259	62102	2.305.590	NERI RAQUEL	2º Femenina
260	27471	23.023.485	ESPINOSA SILVIA MARIA	2º Femenina
261	10050	39.867.237	BETANCUR EVELYN MARISEL	2º Femenina
262	10485	31.528.554	BLANCO SUSANA DEL CARMEN	2º Femenina
263	71003	6.417.919	PONCE GRISELDA EMILSE	2º Femenina
264	70799	11.441.289	POBLETE SUSANA ESTER	2º Femenina
265	67531	24.083.537	PECOT MARIA BEATRIZ	2º Femenina
266	74400	24.392.658	REYES DELIA	2º Femenina
267	39769	26.504.284	GUZMAN GARCIA ANGELICA CECILIA	2º Femenina
268	76317	24.145.404	ROCHA NORMA BEATRIZ	2º Femenina
269	69672	35.059.742	PICHIÑAN MARGARITA INES	2º Femenina
270	85306	42.402.207	SILZLE LILEN JESARELA	2º Femenina
271	15935	6.417.951	CARRASCO NIRZA	2º Femenina
272	59243	5.487.802	MOREL HORTENCIA DORA	2º Femenina
273	57667	26.458.377	MONTE PAULA DEL CARMEN	2º Femenina

Fecha y Hora de Impresión :14/04/2021 09:21:57 7

DR. JORGE ANTONIO MANZO
INTERVENTOR
LOTERIA DE RIO NEGRO

EXTRACTO DE SORTEO

SORTEO JUCIO POR JURADOS 2DA CIRC. FEMEN

Sorteo Nro.: 3

Fecha : 14/04/2021
Hora : 08:41:47

Orden Sorteo	Nº Sorteo	DNI Adjudicado	Apellido y Nombre de Adjudicado	Tipo de Participante
274	43622	33.677.762	JARA JESSICA NOELIA	2º Femenina
275	52823	42.849.526	MARTINEZ CANDELA MARIBEL	2º Femenina
276	68137	1.657.026	PERALTA NILDA ROSA	2º Femenina
277	61492	26.548.004	NAUTO MARIA ANGELICA	2º Femenina
278	35946	23.220.590	GOINHEX MARIA BELEN	2º Femenina
279	62036	35.601.255	NEIRA DAIANA ANDREA	2º Femenina
280	15256	22.910.420	CARDOSO ROSA LILIANA	2º Femenina
281	19069	26.867.309	CHAMBI SANDRA EUGENIA	2º Femenina
282	31326	14.931.340	FRESSER EMILCE GUADALUPE	2º Femenina
283	54040	17.884.779	MATUS BLANCA HORTENCIA	2º Femenina
284	45384	42.287.456	LAGOS SANTA GIULIANA VALENTINA	2º Femenina
285	09380	23.220.276	BENITEZ ANDREA ELIZABETH	2º Femenina
286	07484	10.045.660	BANEGAS MARTHA ISABEL	2º Femenina
287	62934	34.514.590	ÑANCUFIL LORENA VALERIA	2º Femenina
288	37387	37.694.187	GONZALEZ MIRIAN BELEN	2º Femenina
289	49644	24.941.564	LUCIONI MONICA BEATRIZ	2º Femenina
290	42680	31.547.073	INCHAUSTI AGUSTINA	2º Femenina
291	54937	36.343.691	MELLADO EVANGELINA ELIZABETH	2º Femenina
292	75647	6.195.765	RIVAS LIDIA	2º Femenina
293	74071	5.647.644	RETAMAL AURORA NELY	2º Femenina
294	41095	37.087.634	HERRERA ZULEMA GRACIELA	2º Femenina
295	16950	5.736.414	CASTILLO IRMA CRISTINA	2º Femenina
296	92993	13.779.070	VERGARA INES	2º Femenina
297	10414	20.922.797	BLANCO BEATRIZ ALEJANDRA	2º Femenina
298	93218	2.296.058	VICENTE NIDIA BEATRIZ	2º Femenina
299	08002	35.275.462	BARRERA PATRICIA GISEL	2º Femenina
300	86057	16.922.719	SOTELO MARTA DELFA	2º Femenina
301	85534	18.224.601	SOLDERA DANIELA EDITH	2º Femenina
302	92410	13.029.923	VELAZQUEZ MABEL	2º Femenina
303	47642	30.239.487	LINCOPAN CLAUDIA MARISA	2º Femenina
304	31913	17.117.747	FUNARI YOLANDA ESTHER	2º Femenina
305	35405	16.382.937	GIMENEZ ELIZABETH ANAHI	2º Femenina
306	23372	21.847.548	CURIMAN ETELVINA DEL CARMEN	2º Femenina
307	02894	34.389.751	ALONSO PAULA SOLEDAD	2º Femenina
308	87383	40.515.157	TAQUICHIRI LETICIA SOLEDAD	2º Femenina
309	52751	5.409.018	MARTINEZ ANA	2º Femenina
310	54552	3.200.600	MELCHIORI ANA CATALINA MARIA	2º Femenina
311	06407	5.381.733	ASTUDILLO OLGA GUADALUPE	2º Femenina
312	13276	17.966.948	CALENDINO CLAUDIA MARCELA	2º Femenina

Fecha y Hora de Impresión :14/04/2021 09:21:57 8

DR. JORGE ANTONIO MANZO
INTERVENTOR
LOTERIA DE RIO NEGRO

Firmado Digitalmente por GUILLERMO BEACON - Su validación se efectúa en *http://rionegro.gov.ar/download/boletin/5974.pdf*

EXTRACTO DE SORTEO

SORTEO JUCIO POR JURADOS 2DA CIRC. FEMEN

Sorteo Nro.: 3

Fecha : 14/04/2021
Hora : 08:41:47

Orden Sorteo	Nº Sorteo	DNI Adjudicado	Apellido y Nombre de Adjudicado	Tipo de Participante
313	61653	27.735.998	NAVARRETE ROMINA MARIA JULIETA	2º Femenina
314	86059	18.493.596	SOTELO MONICA BEATRIZ	2º Femenina
315	39279	33.920.068	GUTIERREZ LAURA JIMENA	2º Femenina
316	56605	30.967.759	MILLER VERONICA DEL CARMEN	2º Femenina
317	81011	3.671.246	SALVAREZZA GRACIELA TERESITA	2º Femenina
318	35923	5.205.530	GOICOECHEA ANA MARIA	2º Femenina
319	58637	40.443.359	MORALES ESTEFANIA	2º Femenina
320	08481	35.600.820	BASCUÑAN YANINA PAOLA	2º Femenina
321	92969	31.341.650	VERGARA CECILIA ANAHI	2º Femenina
322	77559	32.544.424	ROJAS CYNTIA CARLA SOLEDAD	2º Femenina
323	38180	43.216.789	GREGORI GIMENA AGUSTINA	2º Femenina
324	45048	37.668.571	LACIAR ANGELICA GRACIELA	2º Femenina
325	71459	5.085.804	PREZZIOSO MARIA SUSANA	2º Femenina
326	29747	21.387.985	FERRO NORMA ALICIA	2º Femenina
327	90265	24.392.081	URRUTIA CARINA ANABEL	2º Femenina
328	12762	42.448.606	CABRAPAN LUCIA CAROLINA	2º Femenina
329	43921	13.275.564	JARAMILLO MARIA DEL ROSARIO	2º Femenina
330	07598	9.954.017	BARBINI NELLY	2º Femenina
331	16479	25.655.174	CARVACHO MARIA LORETO	2º Femenina
332	30428	18.684.674	FLORES CANDELARIA	2º Femenina
333	47754	37.214.121	LIQUITAYA FLAVIA DALILA	2º Femenina
334	91054	12.680.904	VALLEJO EMILIA	2º Femenina
335	32772	42.652.175	GAMBINO MONTANARI SOL	2º Femenina
336	34573	36.390.750	GATICA MARINA BELEN	2º Femenina
337	03638	35.601.471	AMACIO YISELA ALEJANDRA	2º Femenina
338	69224	29.990.855	PEREZ PINCHEIRA EGLY VERONICA	2º Femenina
339	10623	23.710.803	BOLAÑOS GRACIELA ISABEL	2º Femenina
340	17492	33.920.052	CASTRO SILVANA NATALIA	2º Femenina
341	05459	18.502.114	ARGUELLO ANAHI MIRYAM	2º Femenina
342	33561	42.402.224	GARCIA MARIANELA JAQUELÍN	2º Femenina
343	47191	16.194.830	LEVIAN JUANA TERESA	2º Femenina
344	72962	28.588.479	RAIMONDO ANALIA BETIANA	2º Femenina
345	71705	25.655.433	PULITA ANDREA CECILIA	2º Femenina
346	54284	12.410.283	MAZZUCCO ANA MARIA	2º Femenina
347	14585	36.815.803	CANTEROS MARIA ROSA	2º Femenina
348	45744	5.288.137	LARREA MARIANA	2º Femenina
349	35403	28.487.901	GIMENEZ ELENA DEL CARMEN	2º Femenina
350	23370	43.659.969	CURIMA BRISA ITATÍ	2º Femenina
351	26870	37.052.029	ERBIN CELESTE CRISTINA	2º Femenina

Fecha y Hora de Impresión :14/04/2021 09:21:57 9

DR. JORGE ANTONIO MANZO
INTERVENTOR
LOTERIA DE RIO NEGRO

EXTRACTO DE SORTEO

SORTEO JUCIO POR JURADOS 2DA CIRC. FEMEN

Sorteo Nro.: 3

Fecha : 14/04/2021
Hora : 08:41:47

Orden Sorteo	Nº Sorteo	DNI Adjudicado	Apellido y Nombre de Adjudicado	Tipo de Participante
352	81687	26.757.488	SANCHEZ NORMA	2º Femenina
353	95637	22.449.675	ZABALA ELSA	2º Femenina
354	36715	20.679.149	GONZALEZ CLAUDIA ANDREA	2º Femenina
355	24363	21.389.900	DEL VALLE MARIA MAGDALENA	2º Femenina
356	42008	2.296.252	HUGHES EMMA NILDA	2º Femenina
357	49197	23.648.547	LOPEZ SILVINA ANDREA	2º Femenina
358	07485	37.214.387	BANEGAS MAYRA ANTONELLA	2º Femenina
359	88917	33.261.751	TORTELLA NURIA MACARENA	2º Femenina
360	87341	24.392.351	TAPIA PATRICIA MARGOT	2º Femenina
361	23671	32.478.390	DAME IVANNA	2º Femenina
362	06250	26.854.456	ASENCIO MARIANA EDITH	2º Femenina
363	25267	42.850.493	DIAZ PRESAS ROCÍO	2º Femenina
364	75329	25.888.677	RIQUELME LORENA ALEJANDRA	2º Femenina
365	32252	13.999.473	GALEOTTI MARTHA GLADYS	2º Femenina
366	87702	35.595.184	TERBAY ROMINA PAMELA	2º Femenina
367	72292	3.392.891	QUINTANA EDITH	2º Femenina
368	70716	37.214.457	POBLETE GISELLE MACARENA	2º Femenina
369	25628	21.451.753	DJAMGOSSIAN MARIA DE LOS ANGEI	2º Femenina
370	48023	22.491.690	LLANQUIHUEN LAURA DEL CARMEN	2º Femenina
371	86262	26.757.912	SOTO MARCELA VANESA	2º Femenina
372	12135	40.322.283	BUSIN JULIETA ROCIO	2º Femenina
373	05171	25.465.919	ARBELOA NORMA BEATRIZ	2º Femenina
374	41398	30.395.136	HUAIQUIL EVELIN EDA	2º Femenina
375	72558	17.748.234	QUIÑONES HILDA ANGELICA	2º Femenina
376	69609	6.198.842	PICHIHUINCA ROSA	2º Femenina
377	47119	41.295.686	LESCANO MELANY NICOL	2º Femenina
378	41847	24.078.549	HUENTEMILLA MARIA FERNANDA	2º Femenina
379	50728	21.927.079	MAMANI ELSA	2º Femenina
380	81887	33.990.843	SANCHO PAULA	2º Femenina
381	80311	17.117.901	SALAS MIRIAM NORA	2º Femenina
382	40931	38.790.284	HERRERA ELIZABETH MARIEL	2º Femenina
383	80535	25.618.317	SALAZAR SUSANA ESTER	2º Femenina
384	20561	20.934.151	COLICHEO DORA BEATRIZ	2º Femenina
385	86468	17.717.955	SPERA ELSA ANALIA	2º Femenina
386	06952	26.776.978	AZANZA YANINA ELIZABETH	2º Femenina
387	46557	42.734.171	LEGUIZAMON ELIANA LUCIA	2º Femenina
388	91557	34.075.301	VASQUEZ ANGELICA FRESIA	2º Femenina
389	27567	37.365.622	ESPINOZA MARIANA JAQUELINE	2º Femenina
390	83016	41.051.493	SANTANDER KATHERINA ANTONELLA	2º Femenina

Fecha y Hora de Impresión :14/04/2021 09:21:57 10

DR. JORGE ANTONIO MANZO
INTERVENTOR
LOTERIA DE RIO NEGRO

EXTRACTO DE SORTEO

SORTEO JUCIO POR JURADOS 2DA CIRC. FEMEN

Sorteo Nro.: 3

Fecha : 14/04/2021
Hora : 08:41:47

Orden Sorteo	Nº Sorteo	DNI Adjudicado	Apellido y Nombre de Adjudicado	Tipo de Participante
391	08570	36.344.164	BASTIAS ANNABELLA ANDREA ELIZAI	2º Femenina
392	81556	31.793.487	SANCHEZ MARIA MONICA	2º Femenina
393	46925	20.196.642	LENZI IVANA ANDREA	2º Femenina
394	86529	1.447.180	STADLER ROSA ELBA MARY	2º Femenina
395	45138	21.811.354	LAGOS BELLA HORTENCIA	2º Femenina
396	88765	31.937.635	TORRES SABRINA VICTORIA	2º Femenina
397	33540	22.491.678	GARCIA MARIA JOSE	2º Femenina
398	38717	13.175.457	GUERRERO MARIA CRISTINA	2º Femenina
399	76957	31.968.110	RODRIGUEZ MARIANELA BELEN	2º Femenina
400	71684	10.045.215	PUIGCERVER MABEL AZUCENA	2º Femenina

DR. JORGE ANTONIO MANZO
INTERVENTOR
LOTERIA DE RIO NEGRO

Fecha y Hora de Impresión :14/04/2021 09:21:57 11

Firmado Digitalmente por GUILLERMO BEACON - Su validación se efectúa en *http://rionegro.gov.ar/download/boletin/5974.pdf*

EXTRACTO DE SORTEO

SORTEO JUCIO POR JURADOS 2DA CIRC. MASCU

Sorteo Nro.: 4

Fecha : 14/04/2021
Hora : 09:27:47

Orden Sorteo	Nº Sorteo	DNI Adjudicado	Apellido y Nombre de Adjudicado	Tipo de Participante
1	88561	38.093.091	VIDELA DENIS MARTIN	2º Masculino
2	06923	7.300.720	BALEANI PAULINO	2º Masculino
3	64193	20.080.530	PELETAY HECTOR ADRIAN	2º Masculino
4	72597	31.378.873	RODRIGUEZ FERNANDO ANDRES	2º Masculino
5	83894	7.615.570	TORRES HIPOLITO	2º Masculino
6	38333	17.959.669	HERMOSILLA JUAN CARLOS	2º Masculino
7	87309	33.239.501	VEGA JUAN JESUS	2º Masculino
8	62831	41.527.076	PANICERES ENZO	2º Masculino
9	51141	31.671.980	MARTINEZ ROBERTO CARLOS	2º Masculino
10	23468	13.483.387	DIAZ HECTOR SEGUNDO	2º Masculino
11	74347	18.878.041	ROMERO ROMERO CARMELO	2º Masculino
12	90440	4.634.339	YASTRUB HUGO EDGARDO	2º Masculino
13	72662	28.839.737	RODRIGUEZ GUSTAVO ARIEL	2º Masculino
14	52981	24.957.149	MENDEZ PERALTA RAMOS FRANCISC	2º Masculino
15	84069	13.483.092	TORRES MIGUEL ANGEL	2º Masculino
16	59288	30.913.707	NILL PABLO MARTIN	2º Masculino
17	11824	26.297.319	CABELLER GUTIERREZ OSCAR ENRI	2º Masculino
18	31120	18.707.638	GAMARRA JUAN CARLOS	2º Masculino
19	21637	40.531.564	CRUZ DAVID ARON	2º Masculino
20	19842	21.387.892	COLOMBIL NORBERTO ONOFRIO	2º Masculino
21	16454	20.306.902	CASTRO JUAN ALBERTO	2º Masculino
22	78520	20.545.110	SANTA CRUZ DANIEL	2º Masculino
23	54042	42.911.189	MIÑO CLAUDIO MARTIN	2º Masculino
24	13278	7.579.301	CAMPOS VICTOR HUGO	2º Masculino
25	59058	19.028.535	NEIRA FIGUEROA JOSE HUMBERTO	2º Masculino
26	42572	25.714.076	KEDING CRISTIAN LEONARDO	2º Masculino
27	05004	14.712.050	AREVALO EDUARDO	2º Masculino
28	63579	21.847.873	PARRA MARTINEZ RAMIRO JAVIER	2º Masculino
29	64980	22.586.765	PEREYRA OSCAR ALBERTO	2º Masculino
30	12719	32.429.688	CALLIERI SEBASTIAN MANOLO	2º Masculino
31	68697	23.998.748	QUIÑELAF JORGE JESUS	2º Masculino
32	89587	11.256.750	VILTE MARTIN	2º Masculino
33	63213	30.060.466	PAREDES CORIA SERGIO MARIO	2º Masculino
34	25644	37.694.202	ESCOBAR HUGO LUIS	2º Masculino
35	24853	22.210.687	DURAZZI MARCELO OMAR	2º Masculino
36	02279	28.781.417	ALIAGA JUAN JOSE	2º Masculino
37	02086	16.352.600	ALDISONE ROBERTO SERGIO	2º Masculino
38	59053	31.793.536	NEIRA SEBASTIAN MAXIMILIANO	2º Masculino
39	82149	5.505.631	STORM ALBERTO OSCAR	2º Masculino

Fecha y Hora de Impresión :14/04/2021 10:04:07 1

DR. JORGE ANTONIO MANZO
INTERVENTOR
LOTERIA DE RIO NEGRO

EXTRACTO DE SORTEO

SORTEO JUCIO POR JURADOS 2DA CIRC. MASCU

Sorteo Nro.: 4

Fecha : 14/04/2021
Hora : 09:27:47

Orden Sorteo	Nº Sorteo	DNI Adjudicado	Apellido y Nombre de Adjudicado	Tipo de Participante
40	44580	7.109.943	LEIVA CIRILO IGNACIO	2º Masculino
41	88759	22.707.612	VILCHES MARTIN GUSTAVO	2º Masculino
42	54386	31.341.661	MOLINA CRISTIAN JUAN ANDRÉS	2º Masculino
43	29908	23.007.155	FUENTEALBA ROBERTO BELISARIO	2º Masculino
44	48207	7.386.912	MAINQUEN VENANCIO	2º Masculino
45	87287	43.891.298	VEGA JAVIER WALTER FERNANDO	2º Masculino
46	67606	33.239.254	PRADO SPALM FEDERICO MARIANO	2º Masculino
47	09950	21.151.118	BOGADO GUSTAVO MARCELO	2º Masculino
48	00164	36.152.651	ABRAHAM ALEXIS ADRIAN	2º Masculino
49	73425	30.319.948	ROJAS DIEGO ORLANDO	2º Masculino
50	73837	44.628.754	ROMAN ERNESTO FABIAN	2º Masculino
51	09784	22.957.595	BLANCO ARIEL ALBERTO	2º Masculino
52	27781	23.438.262	FERRARIS HERNAN PEDRO	2º Masculino
53	53770	33.387.671	MILLAN RICARDO DANIEL	2º Masculino
54	16201	21.389.501	CASTILLO SANDRO MARIO	2º Masculino
55	55281	42.970.951	MONTESINO VALENTIN MIGUEL	2º Masculino
56	78377	24.078.966	SAN MARTIN LUIS ARIEL	2º Masculino
57	12723	43.684.540	CALLUPAN AGUSTIN ALEJANDRO	2º Masculino
58	61698	42.971.574	OTERO SERGIO ARIEL	2º Masculino
59	39124	22.863.113	HERRERA WALTER DARIO	2º Masculino
60	34134	11.679.149	GOMEZ ALBERTO	2º Masculino
61	51829	30.817.765	MAZA RUBEN	2º Masculino
62	38848	32.744.521	HERNANDEZ ALVAREZ ALEXIS GABRI	2º Masculino
63	91018	10.105.715	ZARATE JOSE LUIS	2º Masculino
64	50254	27.060.151	MARTIN JORGE JAVIER	2º Masculino
65	26772	41.178.872	FELICIANO BRIAN GUSTAVO	2º Masculino
66	68058	32.873.005	QUES JOSE LUIS	2º Masculino
67	61468	22.397.932	ORTUZAR SERGIO OMAR	2º Masculino
68	40185	16.759.186	HURTADO JUAN CARLOS	2º Masculino
69	02616	24.626.996	ALONSO JUAN JOSE	2º Masculino
70	38803	12.417.633	HERNANDEZ RODOLFO ARTURO	2º Masculino
71	88081	28.947.956	VERDUGUE EDGARDO SEBASTIAN	2º Masculino
72	43812	17.252.678	LAS HERAS ALFREDO DANIEL	2º Masculino
73	42321	20.690.092	JUANICO LUIS EDUARDO	2º Masculino
74	25834	10.184.855	ESPARZA ROBERTO	2º Masculino
75	75112	7.394.174	RUIZ JUAN FAUSTINO	2º Masculino
76	37544	34.075.413	GUTIERREZ MATIAS MAXIMILIANO EZ	2º Masculino
77	24562	7.871.542	DRAGO PEDRO ZENON	2º Masculino
78	24067	33.307.654	DI MARTINO JORGE EMILIANO	2º Masculino

Fecha y Hora de Impresión :14/04/2021 10:04:07 2

DR. JORGE ANTONIO MANZO
INTERVENTOR
LOTERIA DE RIO NEGRO

EXTRACTO DE SORTEO

SORTEO JUCIO POR JURADOS 2DA CIRC. MASCU

Sorteo Nro.: 4

Fecha : 14/04/2021
Hora : 09:27:47

Orden Sorteo	Nº Sorteo	DNI Adjudicado	Apellido y Nombre de Adjudicado	Tipo de Participante
79	46860	33.683.349	LOPEZ MARIO ALBERTO	2º Masculino
80	14391	28.219.363	CARENTE ALBANO MARTIN	2º Masculino
81	12899	36.343.103	CALZAS PABLO DANIEL	2º Masculino
82	43987	29.938.250	LAURIN JORGE ARIEL	2º Masculino
83	14108	7.298.478	CARDELLI BERNARDO MARIO	2º Masculino
84	63385	20.339.121	PARRA IVAN OBNER	2º Masculino
85	32510	35.598.359	GARRIDO FRANCO DARIO	2º Masculino
86	27520	43.138.637	FERNANDEZ RODRIGO DANIEL	2º Masculino
87	66903	24.145.403	PIZZIO JOSE ROBERTO	2º Masculino
88	29637	16.808.843	FREDES LUIS EZEQUIEL	2º Masculino
89	18250	20.557.395	CHAVAN FABIAN ISAAC	2º Masculino
90	06560	7.571.114	AZNAR CARLOS	2º Masculino
91	14964	21.974.929	CARRASCO OSCAR DAVID	2º Masculino
92	55947	13.483.768	MORALES JOSE OMAR	2º Masculino
93	11678	27.965.630	BUSTOS MIGUEL ANGEL	2º Masculino
94	57761	40.100.442	MUÑOZ MIGUEL ALEJANDRO	2º Masculino
95	10297	12.337.159	BORGO HECTOR RAMON	2º Masculino
96	21593	33.387.589	CRUCES DARIO SEBASTIAN	2º Masculino
97	54585	21.811.370	MOLINA SERGIO OSVALDO	2º Masculino
98	35900	26.324.503	GONZALEZ VICTOR MANUEL	2º Masculino
99	11422	25.402.117	BURKOFF FEDERICO	2º Masculino
100	29721	29.515.862	FRIAS GONZALO RAUL	2º Masculino
101	81892	36.343.827	SOTO OSVALDO ANGEL SILVEIRO	2º Masculino
102	18141	31.764.303	CHANIQUE DENIS ADRIAN	2º Masculino
103	16347	29.741.407	CASTRO DARIO EMANUEL	2º Masculino
104	29548	18.675.943	FRANCO ROSALES CLAUDINO ALFON	2º Masculino
105	44350	26.458.781	LEDESMA JUAN CARLOS	2º Masculino
106	06781	7.384.641	BAHNMULLER JUAN	2º Masculino
107	09783	24.392.591	BLANCO ALEJANDRO EVARISTO	2º Masculino
108	60360	26.548.129	OLGUIN NORBERTO MOISES	2º Masculino
109	19596	25.953.525	COLIN GREGORIO DANIEL	2º Masculino
110	58978	14.982.202	NECULPAN HECTOR	2º Masculino
111	88465	17.296.278	VIDAL JOSE MANUEL	2º Masculino
112	21209	18.742.050	CORTEZ JARA CLEMAN ELIBERT	2º Masculino
113	05033	27.106.023	ARGAÑA NAZARENO RAFAEL	2º Masculino
114	29420	31.764.465	FOSSO NICOLAS PASCUAL	2º Masculino
115	04943	33.715.591	ARENAS DIEGO IGNACIO	2º Masculino
116	19744	37.359.103	COLLIN FEDERICO ALBERTO	2º Masculino
117	03258	43.684.712	ALVAREZ SANTIAGO ANDRES	2º Masculino

Fecha y Hora de Impresión :14/04/2021 10:04:07 3

DR. JORGE ANTONIO MARZO
INTERVENTOR
LOTERIA DE RIO NEGRO

EXTRACTO DE SORTEO

SORTEO JUCIO POR JURADOS 2DA CIRC. MASCU

Sorteo Nro.: 4

Fecha : 14/04/2021
Hora : 09:27:47

Orden Sorteo	Nº Sorteo	DNI Adjudicado	Apellido y Nombre de Adjudicado	Tipo de Participante
118	49038	7.574.921	MANSILLA SAMUEL OSVALDO	2º Masculino
119	01574	36.343.085	ALARCON LEANDRO EMANUEL	2º Masculino
120	19571	42.402.397	COLIMAN ENZO DAVID	2º Masculino
121	23178	42.908.526	DESMELIK NICOLÁS MAURO	2º Masculino
122	85244	26.912.792	UMEREZ JOSE RAMON	2º Masculino
123	42879	34.882.140	KUNISCH SERGIO MARTIN	2º Masculino
124	44280	12.262.150	LECOT JAVIER FERNANDO	2º Masculino
125	85264	16.959.453	URAN NELSON ERNESTO	2º Masculino
126	16414	10.653.262	CASTRO HECTOR LEONEL	2º Masculino
127	60593	31.248.424	OLOCCO EMANUEL MATIAS	2º Masculino
128	42816	34.141.283	KOVALOV LLANQUINAO HUGO ANDRI	2º Masculino
129	46121	37.365.675	LOBOS ALFREDO JULIO	2º Masculino
130	90299	36.343.325	YAÑEZ DARIO FABIAN	2º Masculino
131	14757	21.785.572	CARRASCO DANIEL ALBERTO	2º Masculino
132	78424	44.121.725	SAN MARTIN RAMIRO JESUS	2º Masculino
133	34155	31.429.076	GOMEZ AMERICO SEBASTIAN	2º Masculino
134	06482	36.092.625	AYCAGUER SEBASTIAN ANDRES	2º Masculino
135	50660	43.372.504	MARTINEZ GENARO NAHUEL	2º Masculino
136	13092	21.847.093	CAMPOS CLAUDIO DANIEL	2º Masculino
137	25990	28.947.740	ESPINOZA ALEJANDRO NESTOR	2º Masculino
138	39190	21.386.615	HIDALGO DANIEL HECTOR	2º Masculino
139	63578	39.074.645	PARRA MARTINEZ NELSON DANIEL	2º Masculino
140	36207	33.703.772	GRAMAJO PABLO DANIEL	2º Masculino
141	34111	41.527.141	GOMEL TORREANO ARIEL ESTEBAN	2º Masculino
142	42515	5.494.612	JUSTUS ALFREDO ROBERTO	2º Masculino
143	31128	38.186.854	GAMBARTE ALDO EMANUEL	2º Masculino
144	21644	16.659.128	CRUZ HERMOGENES DAVID	2º Masculino
145	32941	39.586.626	GAUTO PABLO EZEQUIEL	2º Masculino
146	72323	8.216.812	RODRIGUEZ ALFREDO OSVALDO	2º Masculino
147	42451	27.832.899	JUEZ GERMAN ANDRES	2º Masculino
148	58249	23.065.855	NAHUELFIL HECTOR RAUL	2º Masculino
149	05988	40.874.724	ASTUDILLO VALDEBENITO CESAR AN	2º Masculino
150	60062	11.777.717	OCAMPOS JUAN ALBERTO	2º Masculino
151	64968	11.920.742	PEREYRA MOISES ROGELIO	2º Masculino
152	81364	7.572.666	SOSA ARNALDO PERFECTO	2º Masculino
153	56886	17.957.618	MOYANO MAXIMO RUFINO	2º Masculino
154	55092	27.414.044	MONTENEGRO ANTONIO RAMON	2º Masculino
155	11133	21.389.351	BUENOPIL FEDERICO ANDRES	2º Masculino
156	12534	35.219.954	CALEYNA EBER FACUNDO	2º Masculino

Fecha y Hora de Impresión :14/04/2021 10:04:07 4

DR. JORGE ANTONIO MANZO
INTERVENTOR
LOTERIA DE RIO NEGRO

EXTRACTO DE SORTEO

SORTEO JUCIO POR JURADOS 2DA CIRC. MASCU

Sorteo Nro.: 4

Fecha : 14/04/2021
Hora : 09:27:47

Orden Sorteo	Nº Sorteo	DNI Adjudicado	Apellido y Nombre de Adjudicado	Tipo de Participante
157	79699	31.932.280	SELIGMANN LUIS MARIA NICOLAS	2º Masculino
158	84908	42.911.897	TSCHERIG DANIEL ELIAS	2º Masculino
159	45435	10.652.640	LINARES JULIAN EDUARDO	2º Masculino
160	26057	17.988.492	ESPINOZA JULIO OSCAR	2º Masculino
161	24565	37.436.011	DRI FRANCISCO	2º Masculino
162	63947	38.081.376	PAYLLAO PORRINI BRAIAN ALEXANDI	2º Masculino
163	62456	44.325.504	PAJON RIVERA BENJAMIN ANDRES	2º Masculino
164	00300	27.091.353	ACEVEDO HECTOR FERNANDO	2º Masculino
165	49275	33.239.585	MARDONES JAIRO RODRIGO	2º Masculino
166	52882	16.353.091	MENDEZ MANUEL RICARDO	2º Masculino
167	03514	43.216.746	AMBIADO FUENTES HORACIO RODOI	2º Masculino
168	85674	43.217.693	VALDEBENITO JONATHAN ADRIAN	2º Masculino
169	79083	24.930.108	SCARPA EDGARDO DARIO	2º Masculino
170	85584	41.232.376	URZANQUI NICOLAS AGUSTIN	2º Masculino
171	12240	39.974.764	CACERES LUCAS	2º Masculino
172	74306	20.450.317	ROMERO SEBASTIAN DE DIOS	2º Masculino
173	31941	23.168.464	GARCIA MARCELO ALEJANDRO	2º Masculino
174	30450	34.803.727	GAITE JUAN FACUNDO	2º Masculino
175	84221	42.708.851	TORRES CUBILLOS JULIO LEONARDO	2º Masculino
176	08974	7.360.312	BENTANCOUR JUAN JOSE	2º Masculino
177	67845	26.045.007	PUENTES LITO	2º Masculino
178	36977	36.344.370	GUEVARA CRISTIAN EMANUEL	2º Masculino
179	45779	8.215.434	LLANCAFIL JOSE LUIS	2º Masculino
180	39188	28.207.740	HIDALGO CLAUDIO GUILLERMO	2º Masculino
181	27801	28.296.195	FERRAZ FERNANDO MARTIN	2º Masculino
182	54395	32.430.757	MOLINA DIEGO ALEJANDRO	2º Masculino
183	12030	7.292.805	CABRERA CASIANO	2º Masculino
184	83991	36.343.876	TORRES LEANDRO NICOLAS	2º Masculino
185	77098	17.793.676	SANCHEZ GERONIMO ELISEO	2º Masculino
186	34733	25.093.227	GONZALEZ ANGEL ROLANDO	2º Masculino
187	15354	10.598.147	CARRIQUEO MARTIN	2º Masculino
188	00772	33.653.099	AEDO PEDRO JAVIER	2º Masculino
189	49444	16.113.729	MARILAF JUAN DOMINGO	2º Masculino
190	03581	26.218.399	AMPUERO LUCIANO ARIEL	2º Masculino
191	49664	37.052.011	MARIN LUIS EDUARDO	2º Masculino
192	83947	28.036.265	TORRES JOSE LUIS	2º Masculino
193	64266	20.690.157	PENA NESTOR FABIAN	2º Masculino
194	40791	14.178.274	INOSTROZA HECTOR CESAR	2º Masculino
195	34200	28.591.592	GOMEZ CLAUDIO ROLANDO	2º Masculino

Fecha y Hora de Impresión :14/04/2021 10:04:07 5

DR. JORGE ANTONIO MANZO
INTERVENTOR
LOTERIA DE RIO NEGRO

EXTRACTO DE SORTEO

SORTEO JUCIO POR JURADOS 2DA CIRC. MASCU

Sorteo Nro.: 4

Fecha : 14/04/2021
Hora : 09:27:47

Orden Sorteo	Nº Sorteo	DNI Adjudicado	Apellido y Nombre de Adjudicado	Tipo de Participante
196	55695	37.694.304	MORALES ALEXIS	2º Masculino
197	08231	42.708.340	BECCHE GIMENEZ JUAN MANUEL	2º Masculino
198	50816	16.366.770	MARTINEZ JOSE OMAR	2º Masculino
199	58319	33.002.748	NAHUELTRIPAY EDUARDO ANTONIO	2º Masculino
200	27141	37.697.510	FERNANDEZ HECTOR NAZARENO	2º Masculino
201	17355	32.645.868	CEA BASTIAS PAOLO ANDRES	2º Masculino
202	18468	24.466.286	CHEUQUEN MANUEL	2º Masculino
203	88533	20.441.945	VIDAL WALTER ALEJANDRO	2º Masculino
204	64055	16.644.808	PEDIS JORGE EDUARDO	2º Masculino
205	26184	35.163.755	ESTEVANACIO LUQUI SERGIO DAMIA	2º Masculino
206	01706	24.920.056	ALBARRACIN ARIEL ANDRES	2º Masculino
207	34395	40.927.378	GOMEZ LUCAS JAVIER	2º Masculino
208	62287	20.107.491	PAINE ENRIQUE	2º Masculino
209	32710	25.277.285	GARRO MARIANO ANTONIO	2º Masculino
210	58699	11.725.080	NAVARRETE SEGUNDO NORBERTO	2º Masculino
211	13139	7.871.583	CAMPOS HECTOR LUIS	2º Masculino
212	24436	40.100.377	DONIA GERARDO AGUSTIN	2º Masculino
213	32840	10.270.489	GATICA JUAN ANTONIO	2º Masculino
214	20854	13.873.348	CORONEL HECTOR ELOY	2º Masculino
215	07571	37.051.760	BARRERA SERGIO RUBEN	2º Masculino
216	33862	32.148.188	GODOY CRISTIAN JONATHAN	2º Masculino
217	38466	39.403.067	HERNANDEZ DANIEL SEBASTIAN	2º Masculino
218	09191	4.463.330	BERNI NESTOR GUALBERTO	2º Masculino
219	07700	40.927.415	BARRIENTOS SERGIO JAVIER	2º Masculino
220	33991	14.389.474	GODOY OSCAR ALBERTO	2º Masculino
221	66378	7.398.797	PINCHUNLAF FRANCISCO SEGUNDO	2º Masculino
222	42203	17.252.658	JOFRE DANIEL	2º Masculino
223	79681	25.460.588	SEIBEL GOENAGA URIEL ANDRES	2º Masculino
224	37316	28.208.214	GUTIERREZ DARIO AGUSTIN	2º Masculino
225	33928	33.507.514	GODOY JORGE RICARDO	2º Masculino
226	86098	12.323.092	VALENZUELA MIGUEL ANGEL	2º Masculino
227	07656	29.716.273	BARRIENTOS DARIO NICOLAS	2º Masculino
228	89815	22.003.096	VIVIER HECTOR ANDRES	2º Masculino
229	50645	11.861.860	MARTINEZ FRANCISCO CARLOS	2º Masculino
230	53950	5.513.516	MILLER ALFREDO	2º Masculino
231	62052	38.144.395	PACO FLORES ALCIDES ROY	2º Masculino
232	04692	32.714.010	ARAVENA PAOLINO RICARDO	2º Masculino
233	06698	39.403.390	BAEZA LAUTARO ANDRES	2º Masculino
234	28193	38.791.238	FICA FABRICIO LEO	2º Masculino

Fecha y Hora de Impresión :14/04/2021 10:04:07 6

DR. JORGE ANTONIO MANZO
INTERVENTOR
LOTERIA DE RIO NEGRO

EXTRACTO DE SORTEO

SORTEO JUCIO POR JURADOS 2DA CIRC. MASCU

Sorteo Nro.: 4

Fecha : 14/04/2021
Hora : 09:27:47

Orden Sorteo	Nº Sorteo	DNI Adjudicado	Apellido y Nombre de Adjudicado	Tipo de Participante
235	62779	42.709.304	PANCRAZI LEANDRO TOMAS	2º Masculino
236	18510	45.210.255	CHEUQUEPAN JOSÉ NICOLÁS	2º Masculino
237	49900	37.359.329	MARIPINI CARLOS ANDRES	2º Masculino
238	88980	24.145.584	VILLAGRAN MAXIMO	2º Masculino
239	56208	7.394.980	MORALES URBANO	2º Masculino
240	62715	21.805.190	PALOMEQUE JOSE LUIS	2º Masculino
241	61622	16.759.314	OSTERMAN RICARDO ALBERTO	2º Masculino
242	00469	12.478.353	ACOSTA PEDRO CRECENCIO	2º Masculino
243	34759	43.554.531	GONZALEZ AXEL FABRIZIO	2º Masculino
244	29467	4.550.547	FRANCINI ALFREDO PEDRO	2º Masculino
245	88640	33.342.793	VIELMA CARLOS MARIO	2º Masculino
246	08597	17.252.789	BENASSI NESTOR DARIO FABIAN	2º Masculino
247	55971	25.067.812	MORALES JUAN MARCELO	2º Masculino
248	72669	28.617.161	RODRIGUEZ GUSTAVO SEBASTIAN	2º Masculino
249	51386	42.447.730	MARZA DIEGO ALBERTO	2º Masculino
250	91071	30.225.493	ZAVALA DAMIAN ARTURO	2º Masculino
251	01132	35.747.486	AGUILERA MAXIMILIANO SEBASTIAN	2º Masculino
252	01242	27.443.482	AGUIRRE LUCAS EXEQUIEL	2º Masculino
253	25629	7.296.811	ESCOBAR EZEQUIEL	2º Masculino
254	06553	17.218.749	AZCON RAUL DARIO	2º Masculino
255	59026	11.531.625	NEIRA ELIAS	2º Masculino
256	65526	41.252.831	PEREZ ORLANDO FREDEMIR	2º Masculino
257	80624	40.687.263	SILVA FERNANDO DANIEL	2º Masculino
258	79132	11.929.946	SCHEFFER JOSE OSCAR	2º Masculino
259	62949	22.783.612	PARADA ERNESTO FABIO	2º Masculino
260	18680	40.112.458	CHIRINO DANTE HERNAN	2º Masculino
261	15890	8.431.384	CASTILLO ALBERTO	2º Masculino
262	65167	31.212.947	PEREZ ELIAS RUBEN	2º Masculino
263	40387	20.691.893	IBARGUEN CARLOS SEBASTIAN	2º Masculino
264	15909	24.791.180	CASTILLO ARIEL GUSTAVO	2º Masculino
265	78580	7.935.361	SANTANA QUINTERO WALTER NICAN	2º Masculino
266	26017	28.623.787	ESPINOZA FRANCISCO SALVADOR	2º Masculino
267	83589	17.374.066	TORIANI FABIAN GABRIEL	2º Masculino
268	54315	36.168.005	MODOLO JULIÁN ARIEL	2º Masculino
269	36227	14.389.254	GRANCHELLI JOSE LUIS	2º Masculino
270	21947	14.898.150	CUMILAO JUAN	2º Masculino
271	51434	20.133.514	MASCARO LUIS ALBERTO	2º Masculino
272	62731	17.944.862	PALOMO HUGO SERGIO	2º Masculino
273	10773	25.618.061	BREPPE HUGO ARIEL	2º Masculino

Fecha y Hora de Impresión :14/04/2021 10:04:07 7

DR. JORGE ANTONIO MANZO
INTERVENTOR
LOTERIA DE RIO NEGRO

EXTRACTO DE SORTEO

SORTEO JUCIO POR JURADOS 2DA CIRC. MASCU

Sorteo Nro.: 4

Fecha : 14/04/2021
Hora : 09:27:47

Orden Sorteo	Nº Sorteo	DNI Adjudicado	Apellido y Nombre de Adjudicado	Tipo de Participante
274	20771	42.911.308	CORNELIO VILCHE ANGEL EMANUEL	2º Masculino
275	50560	16.110.913	MARTINEZ EDUARDO	2º Masculino
276	24784	17.060.915	DURAN LUIS	2º Masculino
277	08600	7.560.350	BENATTI ALBERTO EDUARDO	2º Masculino
278	23395	14.787.883	DIAZ FABIAN RAMON	2º Masculino
279	30197	24.648.355	FUENTES RICARDO ANDRES	2º Masculino
280	31901	30.225.708	GARCIA LUCIANO JAVIER	2º Masculino
281	30712	37.994.664	GALLARDO DARIO GABRIEL	2º Masculino
282	01135	22.139.943	AGUILERA MIGUEL ANGEL	2º Masculino
283	90984	33.342.794	ZAPATA ARCANGELO EMMANUEL	2º Masculino
284	43823	7.565.058	LASSO ABILIO FELIX	2º Masculino
285	65317	41.321.028	PEREZ JORGE LEONEL	2º Masculino
286	30944	42.809.428	GALLI MAXIMILIANO AGUSTIN	2º Masculino
287	24656	41.478.956	DUCA FACUNDO TAHIEL	2º Masculino
288	49044	27.684.257	MANSILLA VICTOR ALFREDO	2º Masculino
289	62547	28.129.083	PALAU MARIANO	2º Masculino
290	44459	14.178.078	LEFIRNIL ISAAC DOMINGO	2º Masculino
291	11990	26.585.618	CABRAL MAURO LORENZO	2º Masculino
292	03798	24.941.198	ANDRADES JUAN RAMON	2º Masculino
293	25293	29.938.106	EPIFANIO JUAN JUSTO	2º Masculino
294	61177	27.965.806	ORTEGA CASTRO DIEGO MAURICIO	2º Masculino
295	54889	33.677.869	MONSALVES RIVERA ROBERTO ALEX	2º Masculino
296	66489	7.561.549	PINO DOMINGO ANGEL	2º Masculino
297	32115	7.575.159	GARCIA RAFAEL FRANCISCO	2º Masculino
298	69601	35.276.269	RAMPELLOTTO BAILON JUAN IGNACI	2º Masculino
299	55018	42.708.781	MONTECINO MARCOS AGUSTIN	2º Masculino
300	02758	28.392.848	ALTAMIRANO JUAN CARLOS	2º Masculino
301	51733	35.154.427	MAYCOCK ELIAS	2º Masculino
302	87920	22.199.050	VERA MAXIMO ADALBERTO	2º Masculino
303	66940	20.327.660	PLAZA HECTOR RICARDO	2º Masculino
304	73440	45.016.281	ROJAS ERNESTO ARMANDO	2º Masculino
305	66849	44.121.437	PIUTRIN HORACIO RUBEN	2º Masculino
306	40770	17.738.867	INOSTROZA DANIEL WALTER	2º Masculino
307	86853	43.947.982	VASQUEZ MARCOS	2º Masculino
308	70669	16.681.596	RIERA LUIS ALBERTO	2º Masculino
309	77472	25.632.677	SANCHEZ SANDRO REYES	2º Masculino
310	67384	26.805.628	PORCO SERGIO JAVIER	2º Masculino
311	23417	26.545.342	DIAZ FRANCISCO IGNACIO FABIAN	2º Masculino
312	27025	44.001.407	FERNANDEZ EMIR AGUSTIN	2º Masculino

Fecha y Hora de Impresión :14/04/2021 10:04:07 8

DR. JORGE ANTONIO MANZO
INTERVENTOR
LOTERIA DE RIO NEGRO

EXTRACTO DE SORTEO

SORTEO JUCIO POR JURADOS 2DA CIRC. MASCU

Sorteo Nro.: 4

Fecha : 14/04/2021
Hora : 09:27:47

Orden Sorteo	Nº Sorteo	DNI Adjudicado	Apellido y Nombre de Adjudicado	Tipo de Participante
313	23630	27.091.229	DIAZ MANUEL ALFREDO	2º Masculino
314	13844	10.286.850	CAÑUMIL ISIDORO	2º Masculino
315	76212	43.217.078	SALAZAR LEANDRO EZEQUIEL	2º Masculino
316	56834	43.662.045	MOYANO AUGUSTO MARTIN	2º Masculino
317	15760	8.472.156	CASO MIGUEL ANGEL	2º Masculino
318	42354	23.710.935	JUAREZ DANIEL ELBIO	2º Masculino
319	07980	20.306.580	BASCUÑAN JUAN CARLOS	2º Masculino
320	34272	11.110.876	GOMEZ FLORIN	2º Masculino
321	14893	29.458.204	CARRASCO JUAN JOSE	2º Masculino
322	40882	41.917.052	INSAURRALDE JONATAN FABIAN	2º Masculino
323	58879	25.465.508	NAVARRO SERGIO ELIESER	2º Masculino
324	43994	40.321.207	LAURIN LEANDRO DAMIAN	2º Masculino
325	83679	33.019.135	TORRES ABRAHAM MATIAS	2º Masculino
326	03332	17.398.403	ALVEAL FRANCISCO LUIS	2º Masculino
327	51009	36.343.339	MARTINEZ MAXIMILIANO EMMANUEL	2º Masculino
328	01943	37.052.167	ALBORNOZ MARDONES ALAN ELVIS	2º Masculino
329	59516	16.245.425	NOVOA JORGE ROMAN	2º Masculino
330	52925	21.642.719	MENDEZ PABLO ALFREDO	2º Masculino
331	28750	43.891.539	FLORES ANGEL ELIAS	2º Masculino
332	63335	32.246.608	PARRA ENZO RODRIGO	2º Masculino
333	19066	23.220.077	CIFUENTES JUAN CARLOS	2º Masculino
334	81435	43.487.714	SOSA GABRIEL HERNAN	2º Masculino
335	75147	38.533.003	RUIZ MARIO GABRIEL	2º Masculino
336	58964	31.532.754	NECULMAN SAMUEL ELIAZAR	2º Masculino
337	52676	22.012.065	MELO OSCAR ROBERTO	2º Masculino
338	66172	5.055.068	PIDALINO ROBERTO ANTONIO	2º Masculino
339	15505	28.207.922	CARTES ESTEBAN GERMAN	2º Masculino
340	15917	39.585.781	CASTILLO BRAIAN DAVID EMANUEL	2º Masculino
341	35508	32.148.377	GONZALEZ MARCOS ALEJANDRO	2º Masculino
342	89583	30.395.193	VILO SEBASTIAN	2º Masculino
343	56508	38.092.583	MORENO NESTOR ADRIAN	2º Masculino
344	12548	7.389.604	CALFIN HIGINIO	2º Masculino
345	40434	20.845.818	IBARRA GUSTAVO JAVIER	2º Masculino
346	46934	12.292.485	LOPEZ OLEGARIO	2º Masculino
347	27858	16.759.553	FERREIRA NELSON ALFREDO	2º Masculino
348	52246	44.847.297	MELILLAN SANTIAGO NAHUEL	2º Masculino
349	86831	33.744.151	VASQUEZ JUAN CARLOS	2º Masculino
350	80543	17.402.585	SILISQUI AGUANTA MARTIN	2º Masculino
351	23183	26.811.288	DESTRUEL RODOLFO MAXIMILIANO	2º Masculino

Fecha y Hora de Impresión :14/04/2021 10:04:07 9

DR. JORGE ANTONIO MANZO
INTERVENTOR
LOTERIA DE RIO NEGRO

EXTRACTO DE SORTEO

SORTEO JUCIO POR JURADOS 2DA CIRC. MASCU

Sorteo Nro.: 4

Fecha : 14/04/2021
Hora : 09:27:47

Orden Sorteo	Nº Sorteo	DNI Adjudicado	Apellido y Nombre de Adjudicado	Tipo de Participante
352	52670	40.322.444	MELO MATIAS EZEQUIEL	2º Masculino
353	59473	42.448.802	NOVA LINO VALENTIN	2º Masculino
354	56683	30.693.857	MORT JAVIER MARCELO	2º Masculino
355	91269	32.544.042	ZONDA NICOLAS ARMANDO	2º Masculino
356	83379	29.287.879	TOLEDO ESTEBAN DAMIAN	2º Masculino
357	14825	22.345.633	CARRASCO GREGORIO LUIS	2º Masculino
358	24823	42.708.437	DURAN SANTIAGO AGUSTIN	2º Masculino
359	54915	13.737.337	MONSALVO DANIEL	2º Masculino
360	69710	18.218.457	RAÑILEO JUAN ALEJANDRO	2º Masculino
361	74912	23.427.229	RUBIO HELIBERTO	2º Masculino
362	31248	40.840.711	GARABITO NICOLAS ALEJANDRO	2º Masculino
363	63634	17.065.895	PASCUAL HECTOR OSVALDO	2º Masculino
364	73034	39.647.006	RODRIGUEZ OSCAR DARIO	2º Masculino
365	89430	24.095.611	VILLEGAS CEFERINO BELISARIO	2º Masculino
366	69453	20.212.366	RAMOS CLAUDIO MARCELO	2º Masculino
367	72758	7.562.736	RODRIGUEZ JOSE EVARISTO	2º Masculino
368	56575	4.641.660	MORETTI HECTOR LORENZO	2º Masculino
369	69775	42.265.079	RAVBAR ALEXANDER IAN	2º Masculino
370	63487	16.375.221	PARRA MERCEDES	2º Masculino
371	47304	42.448.898	LUCARINI SALOMON JUAN CRUZ	2º Masculino
372	66895	20.689.961	PIZZI JULIO CESAR	2º Masculino
373	50711	8.119.469	MARTINEZ HUGO ALBERTO	2º Masculino
374	13143	27.431.264	CAMPOS HORACIO OSCAR	2º Masculino
375	52827	12.786.534	MENDEZ HUGO RICARDO	2º Masculino
376	03762	13.671.982	ANDRADE HUGO OMAR	2º Masculino
377	89117	26.882.972	VILLANUEVA ADRIAN CARLOS	2º Masculino
378	71030	16.638.418	RIOS RUBEN GUSTAVO	2º Masculino
379	33763	8.216.249	GISFMAN LEON FELIX	2º Masculino
380	04489	10.191.287	ARANDA JOSÉ MARIA	2º Masculino
381	06193	43.793.490	AVILA CRISTIAN ANGEL GABRIEL	2º Masculino
382	48770	40.927.510	MANQUILEF SALAZAR MARIANO EZE	2º Masculino
383	14700	18.638.235	CARRANZA PABLO FABIAN	2º Masculino
384	26601	42.448.720	FARIAS JUAN CARLOS	2º Masculino
385	54487	16.475.902	MOLINA JULIO ORLANDO	2º Masculino
386	20416	20.565.562	COPPARI CARLOS ALBERTO	2º Masculino
387	72889	18.305.883	RODRIGUEZ LUIS ORLANDO	2º Masculino
388	89588	40.840.311	VILTE NICOLAS ESTEBAN	2º Masculino
389	79795	30.174.684	SEPULVEDA CARLOS ALBERTO	2º Masculino
390	21136	25.990.345	CORTES ISAAC ARTEMIO	2º Masculino

Fecha y Hora de Impresión :14/04/2021 10:04:07 10

DR. JORGE ANTONIO MANZO
INTERVENTOR
LOTERIA DE RIO NEGRO

EXTRACTO DE SORTEO

SORTEO JUCIO POR JURADOS 2DA CIRC. MASCU

Sorteo Nro.: 4

Fecha : 14/04/2021
Hora : 09:27:47

Orden Sorteo	Nº Sorteo	DNI Adjudicado	Apellido y Nombre de Adjudicado	Tipo de Participante
391	01757	13.914.242	ALBERDI SANTIAGO JAVIER	2º Masculino
392	11460	40.806.737	BUSSI BEINARAVICIUS JUAN PABLO	2º Masculino
393	23059	7.395.367	DELUCCHI EMILIO ALBERTO	2º Masculino
394	52849	23.168.951	MENDEZ JOSE LUIS	2º Masculino
395	64448	43.684.558	PEÑA CARO BRAIAN EZEQUIEL	2º Masculino
396	52758	36.871.462	MENDEZ CARLOS EMANUEL	2º Masculino
397	77448	8.213.948	SANCHEZ ROBERTO JORGE	2º Masculino
398	20391	42.165.652	COÑAQUEO MATÍAS JAVIER	2º Masculino
399	69972	29.829.832	REINOSO GERARDO RAMON	2º Masculino
400	53788	30.395.264	MILLANAO DIEGO MARTIN	2º Masculino

DR. JORGE ANTONIO MANZO
INTERVENTOR
LOTERIA DE RIO NEGRO

Fecha y Hora de Impresión :14/04/2021 10:04:07 11

Firmado Digitalmente por GUILLERMO BEACON - Su validación se efectúa en *http://rionegro.gov.ar/download/boletin/5974.pdf*

EXTRACTO DE SORTEO

SORTEO JUCIO POR JURADOS 3RA CIRC. FEMEN

Sorteo Nro.: 5

Fecha : 14/04/2021
Hora : 14:32:17

Orden Sorteo	Nº Sorteo	DNI Adjudicado	Apellido y Nombre de Adjudicado	Tipo de Participante
1	48171	23.922.194	PIÑERO JULIA MARIELA	3º Femenina
2	18687	10.985.951	DOMINGUEZ MARGARITA	3º Femenina
3	10420	9.965.912	CAÑIUPAN CEFERINA	3º Femenina
4	56821	40.111.996	SEPULVEDA ALAMO CARLA MARTINA	3º Femenina
5	17364	13.714.090	DELGADO MARIA LUZDEMIA	3º Femenina
6	59023	26.965.381	TASSARA GABRIELA ALEJANDRA	3º Femenina
7	20485	6.419.301	FERNANDEZ DIANA RAQUEL	3º Femenina
8	58536	42.448.187	STRASHEIM DURAN LAURA ABRIL	3º Femenina
9	00765	6.645.271	AGUILAR SILVIA	3º Femenina
10	52822	36.052.709	ROJEL ANA DELIA	3º Femenina
11	19020	5.606.259	DURAN IRMA	3º Femenina
12	12095	32.556.052	CASOETTO MARIA FLORENCIA	3º Femenina
13	18042	39.075.125	DIAZ LIA CAMILA	3º Femenina
14	52913	13.048.940	ROLDAN EMELIA	3º Femenina
15	15717	5.939.097	COSTA ROSA SUSANA	3º Femenina
16	36160	35.168.641	MARQUEZ DANIELA ALEJANDRA	3º Femenina
17	09575	30.874.914	CALDERON VANESA DE LAS NIEVES	3º Femenina
18	53710	34.667.702	RUIZ BLANCA LAURA	3º Femenina
19	21255	21.556.219	FIDALGO CECILIA ALEJANDRA	3º Femenina
20	57259	4.072.301	SIMCIC JULIA MABEL	3º Femenina
21	34068	3.936.063	LUNA MIGUELINA	3º Femenina
22	36407	17.336.561	MARTINEZ CLARISA ORFELINA	3º Femenina
23	30824	34.497.604	KRAVCHIK JULIETA AYELEN	3º Femenina
24	54870	37.696.254	SANCHEZ CONSTANZA TRINIDAD	3º Femenina
25	19235	25.733.132	ELDAHUK MARIA LAURA	3º Femenina
26	21574	23.997.789	FLIESS MARIA VICTORIA	3º Femenina
27	08780	43.382.293	BUIGUES LUANA AYLIN	3º Femenina
28	30779	23.726.326	KOZACZEK SONIA GRACIELA	3º Femenina
29	52564	17.451.208	ROGEL ANA MARIA	3º Femenina
30	28240	20.679.164	HOFFMANN CLAUDIA ALEJANDRA	3º Femenina
31	14312	11.581.055	COBOS NOEMI NELIDA	3º Femenina
32	29523	37.365.656	INOSTROZA EVELYN MARIANELA	3º Femenina
33	25992	38.518.358	GONZALEZ ALVARADO CYNTHIA DIAN	3º Femenina
34	28545	10.640.031	HUENCHULLAN NERIS	3º Femenina
35	04221	4.722.514	ARRIAGADA EMA NORA	3º Femenina
36	44748	13.714.081	PACHECO CLOTILDE	3º Femenina
37	25165	26.060.012	GOMEZ VERONICA CECILIA	3º Femenina
38	36767	35.154.512	MARTINEZ BARON NATALIA NOEL	3º Femenina
39	03179	6.488.925	ANTIMILLA ARGENTINA ISABEL	3º Femenina

Fecha y Hora de Impresión :14/04/2021 15:37:09

1

DR. JORGE ANTONIO MANZO
INTERVENTOR
LOTERIA DE RIO NEGRO

Firmado Digitalmente por GUILLERMO BEACON - Su validación se efectúa en *http://rionegro.gov.ar/download/boletin/5974.pdf*

EXTRACTO DE SORTEO

SORTEO JUCIO POR JURADOS 3RA CIRC. FEMEN

Sorteo Nro.: 5

Fecha : 14/04/2021
Hora : 14:32:17

Orden Sorteo	Nº Sorteo	DNI Adjudicado	Apellido y Nombre de Adjudicado	Tipo de Participante
40	12306	37.364.438	CASTILLO MARIANEL GRACIELA	3º Femenina
41	08990	12.777.614	BUSTAMANTE SOTO MARIA LUISA	3º Femenina
42	59913	18.693.817	TORRES MUÑOZ MARIA GABRIELA	3º Femenina
43	20456	9.953.594	FERNANDEZ CELINDA	3º Femenina
44	02215	34.342.515	ALVAREZ MARIANA GISELA SOLEDAD	3º Femenina
45	64663	23.997.720	ZUBRZYCKI MARIA VERONICA	3º Femenina
46	12762	42.152.729	CATRIMAN ROCIO BELEN	3º Femenina
47	57816	30.690.254	SOSA MARIA DEL VALLE	3º Femenina
48	30098	12.225.329	JARAMILLO MAVEL	3º Femenina
49	46441	3.568.875	PEFAURE ELBA ENRIQUETA	3º Femenina
50	10378	11.075.300	CANUSSO PATRICIA VIRGINIA	3º Femenina
51	03453	4.742.958	APONTE FELICIANA	3º Femenina
52	15056	18.304.793	CONTRERAS NELIDA ESTER	3º Femenina
53	51974	48.570.117	RODAS SASHA MAIRA LUJAN	3º Femenina
54	34866	44.121.079	MANCILLA PEREZ NAHIR ANTONELLA	3º Femenina
55	43994	30.391.888	ORTIZ CLARA MARGARITA LUJAN	3º Femenina
56	53335	32.711.904	ROSAS LUISA ANGELICA	3º Femenina
57	62462	31.515.348	VERATTI PATRICIA ROMINA	3º Femenina
58	07872	24.312.990	BONFIRRARO VALERIA SILVANA	3º Femenina
59	23082	12.225.758	GAMINAO FRANCISCA ELBA	3º Femenina
60	28815	29.941.107	HUENULEF RUTH NOEMI	3º Femenina
61	44026	37.762.566	ORTIZ MACARENA	3º Femenina
62	61284	33.918.310	VARELA ASCENCIO JOANA INES	3º Femenina
63	03513	34.661.816	ARAMAYO MARIA VALERIA DEL LUJAN	3º Femenina
64	60092	25.671.157	TREMARI SAMANTA EDITH	3º Femenina
65	62645	22.453.611	VERNIERI AGUSTINA FEDERICA	3º Femenina
66	06002	40.321.561	BARRIENTOS AYELEN AMANCAY	3º Femenina
67	47662	9.962.747	PICHICURA EUSEBIA	3º Femenina
68	01416	25.402.292	ALEGRIA LAURA ALEJANDRA	3º Femenina
69	26810	26.617.182	GUERRERO ELIANA	3º Femenina
70	00224	28.692.662	ACEVEDO MARIA LAURA	3º Femenina
71	22009	13.323.260	FRANK IRMA MARTA	3º Femenina
72	31565	32.467.499	LAURIN ARACELI VANESA	3º Femenina
73	33689	26.726.697	LO RIGGIO PAULA	3º Femenina
74	52294	12.265.509	RODRIGUEZ MARIA SARA	3º Femenina
75	63897	26.019.786	WISTUBA VIVIANA ISABEL	3º Femenina
76	53578	14.519.679	RUBILAR ISABEL LILIANA	3º Femenina
77	41911	36.352.520	NAVARLAZ NOELIA BEATRIZ	3º Femenina
78	36120	22.118.200	MAROLT NATACHA	3º Femenina

Fecha y Hora de Impresión :14/04/2021 15:37:09

DR. JORGE ANTONIO MANZO
INTERVENTOR
LOTERIA DE RIO NEGRO

Firmado Digitalmente por GUILLERMO BEACON - Su validación se efectúa en *http://rionegro.gov.ar/download/boletin/5974.pdf*

EXTRACTO DE SORTEO

SORTEO JUCIO POR JURADOS 3RA CIRC. FEMEN

Sorteo Nro.: 5

Fecha : 14/04/2021
Hora : 14:32:17

Orden Sorteo	Nº Sorteo	DNI Adjudicado	Apellido y Nombre de Adjudicado	Tipo de Participante
79	05926	31.515.260	BARRIA RAQUEL ANA	3º Femenina
80	48505	31.312.979	PONCE JULIA DEL CARMEN	3º Femenina
81	15131	39.649.625	COÑUHENAO RALINQUEO TANIA ELIZ	3º Femenina
82	11814	43.685.591	CARRIQUEO LORENA YAZMIN	3º Femenina
83	19808	12.283.255	ESTEBAN MIRTA BEATRIZ	3º Femenina
84	12883	37.693.652	CAYU BLANCA REBECA	3º Femenina
85	46407	23.867.268	PEDREROL SILVIA LAURA	3º Femenina
86	54621	23.535.126	SALINAS NILDA	3º Femenina
87	28244	5.869.724	HOFFMANN LIDIA SUSANA	3º Femenina
88	55899	32.123.912	SAPORITI MARIA VICTORIA	3º Femenina
89	45794	43.217.207	PAREDES NEREA AGUSTINA	3º Femenina
90	53788	29.739.544	RUIZ MARIANA	3º Femenina
91	27203	37.693.898	GUZMAN NATALY SABRINA	3º Femenina
92	22539	5.761.488	GAITE DOLORES ROSA	3º Femenina
93	59671	41.193.238	TORRES ABRIL AGUSTINA	3º Femenina
94	29692	12.225.171	ISGUT SILVINA CORA	3º Femenina
95	26375	22.433.573	GRAZIDE SANDRA MARIA ISABEL	3º Femenina
96	48374	42.810.384	POBLETE MARIA SOLEDAD	3º Femenina
97	07784	18.863.867	BOKOVA GALINA	3º Femenina
98	13517	23.691.765	CHAMORRO MERCEDES	3º Femenina
99	16989	35.593.836	DAZA VIDAL JESSICA ESTEFANI	3º Femenina
100	26116	40.100.152	GONZALEZ VELASQUEZ AGUSTINA R	3º Femenina
101	28455	40.882.379	HUENCHIMIRE MARIELA ANDREA	3º Femenina
102	34402	14.667.269	MAIDANA JUANA EVA	3º Femenina
103	57529	14.201.388	SOLANO GRACIELA MARIA DE LAS M	3º Femenina
104	20547	23.099.920	FERNANDEZ GLADYS NOEMI	3º Femenina
105	24233	24.880.859	GEREZ PAMELA ALEJANDRINA	3º Femenina
106	60023	27.128.900	TRAMUJAS MARIA DELIA	3º Femenina
107	64623	27.382.788	ZORRILLA CINTIA SOLEDAD	3º Femenina
108	27427	11.357.641	HEINE CRISTINA SILVIA	3º Femenina
109	19583	30.876.459	ESCUDERO CINTIA SOLEDAD	3º Femenina
110	60109	16.392.738	TREUQUE GABRIELA DELFINA	3º Femenina
111	02762	28.213.152	ANDRADE LUCIANA ANDREA	3º Femenina
112	15492	18.304.782	CORREA HEBE MARTA	3º Femenina
113	35439	42.153.572	MARADONA BRENDA ANAHI	3º Femenina
114	00932	35.817.027	AGUIRRE DALMIRA ABIGAIL	3º Femenina
115	24274	12.234.486	GERVASONI JUANA LUISA	3º Femenina
116	34957	35.818.112	MANOSALVA NADIA ALEJANDRA	3º Femenina
117	08581	3.568.864	BROGGER GLADY ESTHER	3º Femenina

Fecha y Hora de Impresión :14/04/2021 15:37:09 3

DR. JORGE ANTONIO MANZO
INTERVENTOR
LOTERIA DE RIO NEGRO

Firmado Digitalmente por GUILLERMO BEACON - Su validación se efectúa en *http://rionegro.gov.ar/download/boletin/5974.pdf*

EXTRACTO DE SORTEO

SORTEO JUCIO POR JURADOS 3RA CIRC. FEMEN

Sorteo Nro.: 5

Fecha : 14/04/2021
Hora : 14:32:17

Orden Sorteo	Nº Sorteo	DNI Adjudicado	Apellido y Nombre de Adjudicado	Tipo de Participante
118	42533	40.322.984	NOGAR ROCIO JAZMIN	3º Femenina
119	05551	38.588.955	BARBIERI AILEN MICAELA	3º Femenina
120	30963	22.411.016	LABIANO MYRIAM ANDREA	3º Femenina
121	42970	38.789.810	ÑANCUPIL MICAELA DEL CARMEN	3º Femenina
122	09596	35.817.950	CALFIN DANIELA FERNANDA	3º Femenina
123	45596	39.265.892	PAQUEZ JULIETA LUCIA	3º Femenina
124	14483	41.420.043	COLIN BARRIGA DANIELA ROMINA	3º Femenina
125	32169	32.852.334	LESTOURNEAUD CELESTE	3º Femenina
126	61166	27.860.343	VANESKEHEIAN BRENDA ALICIA	3º Femenina
127	01129	33.654.300	ALARCON GABRIELA LUCIA	3º Femenina
128	31264	36.171.289	LAMPERTI CATERINA	3º Femenina
129	26600	16.392.804	GUAJARDO NOEMI DE LAS NIEVES	3º Femenina
130	02490	33.117.679	AMIGO MARIA LOURDES	3º Femenina
131	02563	37.763.461	AMUÑANCO ROMINA	3º Femenina
132	24776	28.341.999	GODOY MARIA FERNANDA	3º Femenina
133	37506	11.846.408	MEIER ELISABET	3º Femenina
134	62195	28.887.216	VENTURINI VERONICA MARIANA	3º Femenina
135	46001	22.512.906	PARRA SORAYA LORENA	3º Femenina
136	12842	14.690.742	CAVALLARO SANDRA INES	3º Femenina
137	19703	18.499.297	ESPINOSA MARCELA LILIANA	3º Femenina
138	43044	43.393.016	OCAMPO BRENDA SILVANA	3º Femenina
139	43336	26.754.216	OJEDA INOQUE MABEL ALEJANDRA	3º Femenina
140	12223	43.173.527	CASTILLO AILEN MARIANA	3º Femenina
141	03032	16.333.441	ANTENAO BENEDICTA NILDA	3º Femenina
142	60039	43.948.104	TRAPP TASIA	3º Femenina
143	18530	34.292.643	DIP PAULA	3º Femenina
144	25391	38.431.602	GONZALEZ CLAUDIA BEATRIZ	3º Femenina
145	06941	16.392.556	BENROTH MARIA CRISTINA	3º Femenina
146	08361	12.395.850	BRAVO ESTELA GLADYS	3º Femenina
147	58151	23.997.852	SOTO SILVANA ANDREA	3º Femenina
148	47832	34.666.865	PIGNON JUANA ESTHER	3º Femenina
149	03847	5.330.563	ARES ALICIA ESTELA	3º Femenina
150	31716	39.865.771	LECCE FERNANDEZ EIMI SABINA	3º Femenina
151	42185	40.323.152	NAVONE DANIELA ELIZABETH	3º Femenina
152	30947	20.813.128	LABALTA ADRIANA ALEJANDRA	3º Femenina
153	50894	38.431.910	RIADIGOS JUANA	3º Femenina
154	25437	11.631.116	GONZALEZ DUMITILA	3º Femenina
155	39729	10.985.863	MONTECINO SILVIA DEL CARMEN	3º Femenina
156	52673	5.632.150	ROJAS INDALICIA ENCARNACION	3º Femenina

Fecha y Hora de Impresión :14/04/2021 15:37:09 4

DR. JORGE ANTONIO MANZO
INTERVENTOR
LOTERIA DE RIO NEGRO

EXTRACTO DE SORTEO

SORTEO JUCIO POR JURADOS 3RA CIRC. FEMEN

Sorteo Nro.: 5

Fecha : 14/04/2021
Hora : 14:32:17

Orden Sorteo	Nº Sorteo	DNI Adjudicado	Apellido y Nombre de Adjudicado	Tipo de Participante
157	45957	37.099.843	PARRA JULIETA ROCIO	3º Femenina
158	53461	34.612.327	ROSSIO CAMILA SOLEDAD	3º Femenina
159	04735	4.433.443	AVILES OLGA	3º Femenina
160	25815	29.709.423	GONZALEZ NILDA CLAUDIA	3º Femenina
161	62028	25.599.643	VELAZQUEZ JUANA MIRTA	3º Femenina
162	58707	6.236.183	SUBIABRE IRENE NORMA	3º Femenina
163	19672	26.645.903	ESPINOSA BLANCA MARGARITA	3º Femenina
164	14304	32.573.994	COBOS GISELA EDITH	3º Femenina
165	63389	24.100.988	VILLARRUEL SONIA CRISTINA	3º Femenina
166	24141	31.314.091	GELDRES CRISTINA VANESA	3º Femenina
167	31430	34.316.116	LARRAYA SILVINA BELEN	3º Femenina
168	57033	2.296.745	SIFUENTES INES	3º Femenina
169	64322	32.189.750	ZANOTTI LUCIA	3º Femenina
170	23946	37.663.647	GASTALDI CARLA AGUSTINA	3º Femenina
171	27627	29.604.390	HERMOSILLA MARISOL	3º Femenina
172	13913	26.281.566	CHMIEL MAGALÍ	3º Femenina
173	59176	12.600.794	TERCLAVERS MONICA MABEL	3º Femenina
174	15191	28.618.357	CORDOBA ANTONIA DEL CARMEN	3º Femenina
175	35144	42.809.053	MANSILLA CAMILA ANAHI	3º Femenina
176	64141	13.714.249	YUNG PATRICIA MERCEDES	3º Femenina
177	56297	36.652.364	SCHVOUMAKER MIRIAM JOHANA	3º Femenina
178	12312	21.389.239	CASTILLO MARIELA NIEVES	3º Femenina
179	28651	28.000.097	HUENELAF IRIS VIVIANA	3º Femenina
180	46337	26.122.000	PAZ SORAYA ELIZABET	3º Femenina
181	62676	12.225.229	VESPA MABEL LILIANA	3º Femenina
182	55965	27.382.245	SARMIENTO MORA LIS RAQUEL	3º Femenina
183	57170	23.082.620	SILVA OLGA RAQUEL	3º Femenina
184	12267	12.744.411	CASTILLO HILDA GRACIELA	3º Femenina
185	33347	31.802.203	LOPEZ GLENDA MARINA GISEL	3º Femenina
186	62344	27.489.240	VERA MARISA JANET	3º Femenina
187	16312	39.403.011	CURACHE EVELYN ROMINA	3º Femenina
188	24520	22.014.311	GIMENEZ LIDIA ANGELICA	3º Femenina
189	35204	42.849.489	MANSILLA KATERINNE LUCIA	3º Femenina
190	38671	31.500.015	MILLACHE NANCY MABEL	3º Femenina
191	56357	38.938.540	SCOLES LUCIA	3º Femenina
192	10111	38.790.893	CAMPOS MACARENA YANINA	3º Femenina
193	48162	27.436.532	PIÑAPIL ANDREA FABIANA	3º Femenina
194	52767	17.582.412	ROJAS ROSA AURORA	3º Femenina
195	34098	27.377.170	LUPANO GRACIELA FERNANDA	3º Femenina

DR. JORGE ANTONIO MARZO
INTERVENTOR
LOTERIA DE RIO NEGRO

Fecha y Hora de Impresión :14/04/2021 15:37:09 5

EXTRACTO DE SORTEO

SORTEO JUCIO POR JURADOS 3RA CIRC. FEMEN

Sorteo Nro.: 5

Fecha : 14/04/2021
Hora : 14:32:17

Orden Sorteo	Nº Sorteo	DNI Adjudicado	Apellido y Nombre de Adjudicado	Tipo de Participante
196	26468	39.866.220	GRONDONI GISEL MICAELA	3º Femenina
197	42807	40.778.377	ÑANCO AMANCAY ROCIO	3º Femenina
198	60493	35.816.940	UMAÑA CARLA NOELIA	3º Femenina
199	40696	41.051.178	MOYA AYLEN MICAELA	3º Femenina
200	55693	3.941.718	SANTIAGO FERMINA	3º Femenina
201	46502	43.684.483	PELLEGRINI GIANELLA VICTORIA	3º Femenina
202	36397	16.473.886	MARTINEZ CECILIA ROSANA	3º Femenina
203	58391	13.714.300	SPOTURNO SANDRA MARIA EUGENI/	3º Femenina
204	23884	38.906.469	GARRIDO KROMER ANTONELLA	3º Femenina
205	39095	39.867.916	MIRANDA DANIELA ALDANA	3º Femenina
206	33726	3.195.261	LOSTRA EGUIZABAL NELIDA	3º Femenina
207	45329	23.881.285	PALAVECINO NADIA SILVANA	3º Femenina
208	10608	38.091.140	CAÑUPAL SAEZ ALEJANDRA VANESA	3º Femenina
209	31474	3.981.063	LA SCORCIOSA ANGELA MARIA	3º Femenina
210	03755	38.092.010	ARCE ROCIO	3º Femenina
211	13311	23.680.928	CERDA ISABEL	3º Femenina
212	50229	9.960.442	RANQUIHUE PILAR	3º Femenina
213	49388	32.213.766	QUILODRAN NATALIA ROSALINA	3º Femenina
214	57596	17.065.316	SOLIS HAYDEE NOEMI	3º Femenina
215	42535	39.075.231	NOGAR SOLEDAD DEBORA	3º Femenina
216	43741	40.707.070	ORELLANO YOHANA HERMINIA	3º Femenina
217	13976	27.255.480	CHUERI MARIA FERNANDA	3º Femenina
218	41844	32.225.461	NARDINI JAQUELINE GISEL	3º Femenina
219	30392	22.295.222	JUANICO ANGELICA DEL CARMEN	3º Femenina
220	22334	6.384.073	FUENTES ROSALIA	3º Femenina
221	49070	10.675.634	PUENTES MARTA ELENA	3º Femenina
222	30615	33.369.361	KESTEL VALERIA	3º Femenina
223	41298	39.148.649	MURGIC IRIARTE TATIANA	3º Femenina
224	46112	20.892.761	PASSARELLI MARIA VALERIA	3º Femenina
225	38268	37.763.727	MERIÑO GENESIS EDITH	3º Femenina
226	25469	5.096.173	GONZALEZ ESTHER INES	3º Femenina
227	17411	42.971.460	DELGADO YAMILA SOFIA	3º Femenina
228	58152	31.326.092	SOTO SILVIA MARISA	3º Femenina
229	37436	27.084.806	MEDINA MARCELA CARINA	3º Femenina
230	61910	29.941.027	VELASQUEZ MIRIAM ANDREA	3º Femenina
231	63116	39.587.152	VILLALBA MARIA BELEN	3º Femenina
232	44875	18.361.441	PAEZ GABRIELA PATRICIA	3º Femenina
233	49475	12.592.854	QUINTANA MARIA ESTHER	3º Femenina
234	45026	30.391.829	PAILLALEU LILIANA NOEMI	3º Femenina

Fecha y Hora de Impresión :14/04/2021 15:37:09

DR. JORGE ANTONIO MANZO
INTERVENTOR
LOTERIA DE RIO NEGRO

Firmado Digitalmente por GUILLERMO BEACON - Su validación se efectúa en *http://rionegro.gov.ar/download/boletin/5974.pdf*

EXTRACTO DE SORTEO

SORTEO JUCIO POR JURADOS 3RA CIRC. FEMEN

Sorteo Nro.: 5

Fecha : 14/04/2021
Hora : 14:32:17

Orden Sorteo	Nº Sorteo	DNI Adjudicado	Apellido y Nombre de Adjudicado	Tipo de Participante
235	29965	35.596.683	JARA LUCIANA MARITE	3º Femenina
236	26648	9.997.555	GUANANJA ALEJANDRINA	3º Femenina
237	63781	42.911.973	WELLESCHIK MICAELA SOFIA	3º Femenina
238	36062	42.708.266	MARIPAN PINILLA NOELIA ESTEFANIA	3º Femenina
239	56928	23.644.108	SETUAIN CRISTINA LAURA	3º Femenina
240	16552	35.593.902	CURRUHUINCA NORMA BEATRIZ	3º Femenina
241	41027	23.801.801	MUÑOZ LAURA MARIELA	3º Femenina
242	23919	5.799.053	GARZA RAQUEL HAYDÉE	3º Femenina
243	02989	37.949.437	ANGULO LOAIZA MARILIN ELIANA	3º Femenina
244	05542	21.487.018	BARBERIS SILVINA SANDRA	3º Femenina
245	39066	33.918.330	MIRANDA ANDREA VIVIANA	3º Femenina
246	31008	36.393.831	LACIAR ANTIQUEO LUCIANA CRISTIN	3º Femenina
247	45086	31.351.110	PAINEFIL EDITH VANESA	3º Femenina
248	53294	35.818.613	ROSALES ROMINA NOEMI	3º Femenina
249	28969	31.943.418	HUMAÑA DEBORA DE LOS ANGELES	3º Femenina
250	37178	37.790.437	MAUAS FLORENCIA MICAELA	3º Femenina

DR. JORGE ANTONIO MANZO
INTERVENTOR
LOTERIA DE RIO NEGRO

Fecha y Hora de Impresión :14/04/2021 15:37:09 7

Firmado Digitalmente por GUILLERMO BEACON - Su validación se efectúa en *http://rionegro.gov.ar/download/boletin/5974.pdf*

EXTRACTO DE SORTEO

SORTEO JUCIO POR JURADOS 3RA CIRC. MASCU

Sorteo Nro.: 6

Fecha : 14/04/2021
Hora : 14:54:55

Orden Sorteo	Nº Sorteo	DNI Adjudicado	Apellido y Nombre de Adjudicado	Tipo de Participante
1	06673	42.448.367	BELLOSO SEBASTIAN LORENZO	3º Masculino
2	57230	27.343.585	TOBIO MAXIMILIANO LEONARDO	3º Masculino
3	41835	31.982.083	ODERA PATRICIO NAHUEL	3º Masculino
4	20993	13.407.030	FONTANARROSA EDUARDO LUIS	3º Masculino
5	53289	14.520.702	SANDOVAL JOSE DANIEL	3º Masculino
6	15685	31.860.919	CUESTAS NICOLÁS EMANUEL	3º Masculino
7	16645	36.295.510	DEIBE JOEL ENRIQUE	3º Masculino
8	56577	29.606.028	SUAREZ PRIETO FEDERICO	3º Masculino
9	46636	16.283.823	PLAZA ANGEL LEONARDO	3º Masculino
10	01878	41.420.031	ALTAMIRANO MANRIQUEZ BORIS LU(	3º Masculino
11	44396	26.754.080	PARRA DANIEL ALEJANDRO	3º Masculino
12	10947	42.654.024	CARDOZO EDUARDO DAMIAN	3º Masculino
13	06454	33.918.338	BAYER CRISTIAN ALEJANDRO	3º Masculino
14	24584	26.878.054	GONZALEZ CRISTIAN MAXIMILIANO	3º Masculino
15	60356	29.940.617	VERGARA MATIAS ARIEL	3º Masculino
16	05788	39.865.786	BARRIA FIDEL	3º Masculino
17	53755	22.749.802	SANTONE ALBERTO ANTONIO	3º Masculino
18	52944	44.120.907	SANCHEZ JUAN MANUEL	3º Masculino
19	31689	8.211.701	LLAMONAO SEGUNDO	3º Masculino
20	20657	33.918.262	FIGUEROA SERGIO OMAR	3º Masculino
21	32040	11.846.416	LOBOS MARIO	3º Masculino
22	39948	43.434.376	MUÑOZ MAYCO ANDRES	3º Masculino
23	07590	26.827.456	BLOCK IGNACIO MAXIMILIANO	3º Masculino
24	22244	27.255.275	GALVEZ RUBEN OSCAR	3º Masculino
25	26882	43.372.092	HERNANDEZ ALBERTO ARGENTINO	3º Masculino
26	00179	7.394.244	ACEBAL OTILIO FEDERICO EMILIO	3º Masculino
27	25935	23.235.551	GUASTELLI SEBASTIAN JORGE	3º Masculino
28	46036	22.535.395	PICCOLINI JULIO ALEJANDRO	3º Masculino
29	29556	24.574.877	JORDI HORACIO GABRIEL	3º Masculino
30	15047	18.474.854	CORONEL RAMON SERGIO	3º Masculino
31	52117	35.818.551	SACCHI GABRIEL HECTOR	3º Masculino
32	11922	29.011.281	CASTILLO DANIEL HORACIO	3º Masculino
33	13289	32.189.921	CHAVEZ HECTOR FABIAN	3º Masculino
34	14451	32.467.358	CONA ABRAHAM ZACARIAS	3º Masculino
35	53699	10.442.024	SANTIBAÑEZ PEDRO SEGUNDO	3º Masculino
36	08262	27.435.012	BRAVO JAVIER EDUARDO	3º Masculino
37	61883	7.781.366	ZALLO LUIS MARIO	3º Masculino
38	17331	34.347.171	DIAZ AMERICO ESTEBAN	3º Masculino
39	15016	32.574.094	CORONADO CALDERON CARLOS MA	3º Masculino

Fecha y Hora de Impresión :14/04/2021 16:03:18 1

DR. JORGE ANTONIO MANZO
INTERVENTOR
LOTERIA DE RIO NEGRO

Firmado Digitalmente por GUILLERMO BEACON - Su validación se efectúa en *http://rionegro.gov.ar/download/boletin/5974.pdf*

EXTRACTO DE SORTEO

SORTEO JUCIO POR JURADOS 3RA CIRC. MASCU

Sorteo Nro.: 6

Fecha : 14/04/2021
Hora : 14:54:55

Orden Sorteo	Nº Sorteo	DNI Adjudicado	Apellido y Nombre de Adjudicado	Tipo de Participante
40	47519	11.345.654	QUEUTRE JUAN	3º Masculino
41	09919	11.845.267	CAMPOS PLÁCIDO	3º Masculino
42	55707	10.177.143	SOSA MIGUEL ANGEL	3º Masculino
43	27706	22.740.082	HUENCHUAL GERONIMO	3º Masculino
44	58030	39.649.271	TRONCOSO CRISTIAN ALBERTO	3º Masculino
45	46998	7.384.224	POZOS MARCELINO	3º Masculino
46	33787	38.796.363	MALMEN JUAN IGNACIO	3º Masculino
47	22754	33.654.256	GARCIA MARCOS ESTEBAN	3º Masculino
48	14991	20.675.315	CORONADO HECTOR FABIAN	3º Masculino
49	47287	18.227.903	PUCHY PABLO ROLANDO	3º Masculino
50	27330	14.470.320	HERRERA OSVALDO NESTOR	3º Masculino
51	41098	8.364.922	NERVI HECTOR PASCUAL	3º Masculino
52	22228	7.871.081	GALVAN RICARDO OSCAR	3º Masculino
53	02477	38.355.946	AMIONE LUCAS LEONARDO	3º Masculino
54	57190	30.753.306	TINTURE MARIO GASPAR	3º Masculino
55	21356	33.567.404	FRUTOS JORGE ALBERTO	3º Masculino
56	40572	11.676.083	NAMUR PLACIDO ALFREDO	3º Masculino
57	31924	12.768.376	LLEIFUL JULIO	3º Masculino
58	15443	14.245.508	CRESPO BENITO ENRIQUE	3º Masculino
59	10065	37.663.617	CANIU SEGUNDO SEBASTIAN	3º Masculino
60	04687	29.562.352	AVILA DAVID GABRIEL	3º Masculino
61	51562	30.784.405	ROUZIES ERIC M	3º Masculino
62	02855	37.763.644	ANFUSO ALEX MORE	3º Masculino
63	59745	39.403.488	VELASQUEZ VILLARROEL LUIS ALBEI	3º Masculino
64	57637	39.889.372	TORRES MARCOS DAVID	3º Masculino
65	08930	16.056.706	BUSTOS PELIZZA CLAUDIO ANGEL	3º Masculino
66	16838	41.321.370	DELGADO FACUNDO	3º Masculino
67	02329	37.181.210	ALVAREZ MIÑO ALBERTO SEBASTIAN	3º Masculino
68	29383	28.053.722	JARA RIVAS RICARDO ENRIQUE	3º Masculino
69	27274	23.129.118	HERRERA ALEJANDRO NARCISO	3º Masculino
70	09496	14.937.366	CALFUAL JOSE ENRIQUE	3º Masculino
71	38522	8.431.158	MONSALVE IGNACIO	3º Masculino
72	40981	21.389.103	NECUL HECTOR OSCAR	3º Masculino
73	14278	22.866.018	COLLUEQUE JUAN	3º Masculino
74	51142	30.391.891	ROMERO FERNANDO ALBERTO	3º Masculino
75	04407	29.549.577	ARRUA CURTI EMILIANO	3º Masculino
76	37115	33.990.788	MEREU MISAEL	3º Masculino
77	56332	13.989.681	STEINER MILTON DARIO	3º Masculino
78	57493	21.780.263	TOROS DANIEL	3º Masculino

Fecha y Hora de Impresión :14/04/2021 16:03:18 2

DR. JORGE ANTONIO MANZO
INTERVENTOR
LOTERIA DE RIO NEGRO

Firmado Digitalmente por GUILLERMO BEACON - Su validación se efectúa en *http://rionegro.gov.ar/download/boletin/5974.pdf*

EXTRACTO DE SORTEO

SORTEO JUCIO POR JURADOS 3RA CIRC. MASCU

Sorteo Nro.: 6

Fecha : 14/04/2021
Hora : 14:54:55

Orden Sorteo	Nº Sorteo	DNI Adjudicado	Apellido y Nombre de Adjudicado	Tipo de Participante
79	33175	32.320.705	LUONI SILVA FRANCISCO CATRIEL	3º Masculino
80	28888	24.877.253	IRRAZABAL FACUNDO ALFREDO	3º Masculino
81	58121	38.532.671	TUBINO FEDERICO	3º Masculino
82	19223	41.254.971	ETCHEVER ALEX NEHUEN	3º Masculino
83	44773	33.918.064	PAZ DIEGO ARIEL	3º Masculino
84	18070	22.879.546	DOMINGUES PEDRO GABRIEL	3º Masculino
85	42946	39.404.111	OYARZO ALEXANDER ISAIAS	3º Masculino
86	24961	32.600.080	GONZALEZ MARTIN NICOLAS	3º Masculino
87	26329	31.942.601	GUTIERREZ RAFAEL	3º Masculino
88	56653	12.225.497	SUSTAITA DIEGO	3º Masculino
89	29950	35.593.358	KONECNY TOBIAS	3º Masculino
90	15647	7.638.626	CUCCARESE DOMINGO FRANCISCO	3º Masculino
91	50327	31.943.037	RODRIGUEZ LEANDRO CARLOS	3º Masculino
92	51695	12.038.067	RUDOLPH CARLOS RENE	3º Masculino
93	37393	33.506.722	MICHALSKI NAHUEL HERNAN	3º Masculino
94	28538	7.395.494	INALEF ANTONIO	3º Masculino
95	14034	14.705.944	COLILAF EDUARDO	3º Masculino
96	04979	29.920.519	BADE ERIC	3º Masculino
97	38366	26.504.256	MOLINA ULISES ALEJANDRO	3º Masculino
98	01647	38.793.181	ALMONACID RICARDO OMAR	3º Masculino
99	44165	8.216.437	PAREDES CARLOS ADALBERTO	3º Masculino
100	13986	35.271.411	COHEN JUAN PABLO	3º Masculino
101	27754	31.858.729	HUENCHUL HECTOR HUGO	3º Masculino
102	48741	11.613.561	REMIRO ROBERTO MIGUEL	3º Masculino
103	14412	8.211.865	COMEZAÑA ANTONIO RUBEN HORAC	3º Masculino
104	35399	37.099.655	MARTINEZ EMANUEL DAVID	3º Masculino
105	25458	8.217.120	GOYE NESTOR RUBEN	3º Masculino
106	01139	17.065.711	ALASTUEY HECTOR MAGLIO	3º Masculino
107	53673	25.655.614	SANTIBAÑEZ JAIME ALBERTO	3º Masculino
108	04760	43.948.267	AVILES NICOLAS GABRIEL	3º Masculino
109	09398	26.240.918	CALDO JUAN PABLO	3º Masculino
110	54979	30.683.900	SILVA ARIEL RAUL	3º Masculino
111	21535	34.666.666	FUENTES SANTIAGO LUCAS DANIEL	3º Masculino
112	05734	36.352.907	BARRETO LUIS ALEJANDRO	3º Masculino
113	44775	29.502.937	PAZ EDUARDO JAVIER	3º Masculino
114	49207	34.149.407	RIFFO LUIS ALBERTO	3º Masculino
115	40559	25.520.815	NAMUNCURA JULIO CESAR	3º Masculino
116	49558	18.757.767	RIQUELME ALARCON JOSE ALFREDO	3º Masculino
117	16315	10.479.242	DALLA COSTA RODOLFO	3º Masculino

Fecha y Hora de Impresión :14/04/2021 16:03:18 3

DR. JORGE ANTONIO MANZO
INTERVENTOR
LOTERIA DE RIO NEGRO

Firmado Digitalmente por GUILLERMO BEACON - Su validación se efectúa en *http://rionegro.gov.ar/download/boletin/5974.pdf*

EXTRACTO DE SORTEO

SORTEO JUCIO POR JURADOS 3RA CIRC. MASCU

Sorteo Nro.: 6

Fecha : 14/04/2021
Hora : 14:54:55

Orden Sorteo	Nº Sorteo	DNI Adjudicado	Apellido y Nombre de Adjudicado	Tipo de Participante
118	09644	17.942.358	CALIVA SOLANO MELCHOR	3º Masculino
119	57610	5.407.721	TORRES JUAN LUIS	3º Masculino
120	62248	34.589.109	ZOILAN DARIO RAFAEL	3º Masculino
121	28799	37.763.746	INOSTROZA CHAVERO FRANCO JOSI	3º Masculino
122	07956	33.212.991	BORDIGA SEBASTIAN JAVIER	3º Masculino
123	53951	26.733.936	SASSO LEONARDO ANTONIO	3º Masculino
124	01838	24.168.953	ALTAMIRANO JAVIER ALEJANDRO	3º Masculino
125	28479	44.122.406	ILLIEFF CRISTIAN ANDRES	3º Masculino
126	02189	6.246.631	ALVAREZ JUAN CARLOS	3º Masculino
127	24469	36.960.116	GON ANDRES GUSTAVO	3º Masculino
128	49339	23.082.792	RIOS MARIO FABIAN	3º Masculino
129	54862	18.262.239	SGRO FABIAN OMAR	3º Masculino
130	03565	42.402.347	ARANDA HECTOR FRANCISCO	3º Masculino
131	39342	24.966.006	MORENO DIEGO MARTIN	3º Masculino
132	08277	25.599.701	BRAVO LUIS ALCIDES	3º Masculino
133	12709	14.999.306	CAYUPIL ISMAEL CASIMIRO	3º Masculino
134	61087	16.170.375	VILLARRUEL ANDINO EDIBERTO	3º Masculino
135	52439	42.153.081	SALAZAR RIFFO AXEL ANDRES	3º Masculino
136	49239	26.924.788	RIFO MARIO ALBERTO	3º Masculino
137	18175	13.495.898	DOMINGUEZ MIGUEL ANGEL	3º Masculino
138	35213	29.941.114	MARTIN EDUARDO JAVIER	3º Masculino
139	38553	31.009.165	MONSERRAT EZEQUIEL RICARDO	3º Masculino
140	57774	34.304.403	TOSO CAMON FACUNDO EZEQUIEL	3º Masculino
141	27595	37.279.015	HUALPA CARLOS ENRIQUE	3º Masculino
142	41363	43.793.294	NOVES FANTINO AGUSTIN	3º Masculino
143	60580	4.173.489	VIDAL OSCAR EUGENIO	3º Masculino
144	33877	34.781.630	MANCILLA MARCO JOAQUIN	3º Masculino
145	31562	31.249.826	LINCOPAN ELISEO BENJAMIN	3º Masculino
146	40561	31.858.637	NAMUNCURA LUIS EDUARDO	3º Masculino
147	19719	4.281.324	FERMOSELLE JOSE OMAR	3º Masculino
148	11750	13.858.904	CASIANO CLEMENTINO DAMIAN	3º Masculino
149	32264	7.396.040	LOPEZ BAUTISTA	3º Masculino
150	37581	40.321.465	MILLAHUAL GUILLERMO EZEQUIEL	3º Masculino
151	48758	13.089.691	RENDO LUIS ALBERTO	3º Masculino
152	51217	26.560.182	ROMERO RAMON ESTEBAN	3º Masculino
153	32347	33.895.069	LOPEZ FEDERICO LEONEL	3º Masculino
154	33921	24.239.911	MANCINI ALEJANDRO	3º Masculino
155	42915	8.617.761	OVELAR JUAN BAUTISTA	3º Masculino
156	15805	20.123.546	CUMILAF JUAN CARLOS	3º Masculino

DR. JORGE ANTONIO MANZO
INTERVENTOR
LOTERIA DE RIO NEGRO

Fecha y Hora de Impresión: 14/04/2021 16:03:18 4

Firmado Digitalmente por GUILLERMO BEACON - Su validación se efectúa en *http://rionegro.gov.ar/download/boletin/5974.pdf*

EXTRACTO DE SORTEO

SORTEO JUCIO POR JURADOS 3RA CIRC. MASCU

Sorteo Nro.: 6

Fecha : 14/04/2021
Hora : 14:54:55

Orden Sorteo	Nº Sorteo	DNI Adjudicado	Apellido y Nombre de Adjudicado	Tipo de Participante
157	20241	24.270.040	FERNANDEZ IRAMAIN GONZALO	3º Masculino
158	31625	20.370.553	LISAZU HECTOR MARIO	3º Masculino
159	32786	14.759.987	LOSERT ERNESTO RODOLFO	3º Masculino
160	28499	23.703.228	IMPOSTI HUERTA DIEGO PABLO	3º Masculino
161	01796	26.381.505	ALOY MARTIN MIGUEL	3º Masculino
162	18422	22.118.204	DUGA GABRIEL ESTEBAN	3º Masculino
163	33075	27.965.527	LUGO HECTOR DARIO	3º Masculino
164	26404	35.593.704	GUZMAN EMMANUEL ADONAI	3º Masculino
165	58700	22.118.270	VALENZUELA MAURICIO ESTEBAN	3º Masculino
166	07609	35.816.962	BOBADILLA DENIS LORENZO	3º Masculino
167	53397	12.787.177	SANDOVAL ESPINOSA JULIO CESAR	3º Masculino
168	26694	26.069.458	HENNINGS SEBASTIAN FEDERICO	3º Masculino
169	10213	37.365.437	CAÑUMIL CARLOS SAUL	3º Masculino
170	42509	33.773.027	ORTEGA HECTOR MANUEL	3º Masculino
171	19282	21.389.167	FABBRI GUSTAVO GABRIEL	3º Masculino
172	46130	38.091.378	PICHUNLEF CARLOS ANDRÉS	3º Masculino
173	57513	23.880.297	TORREALDAY WALDEMAR ULICES	3º Masculino
174	48453	34.666.641	RAPOPORT LEONARDO	3º Masculino
175	09555	12.679.798	CALFUNAO JORGE OMAR	3º Masculino
176	48804	5.518.783	RESER MARIO JUAN	3º Masculino
177	44517	30.134.200	PARSONS JORGE EDUARDO	3º Masculino
178	25647	30.462.288	GRILLA DIEGO ALBERTO	3º Masculino
179	30491	32.213.523	LARA MIGUEL ANDRES	3º Masculino
180	05966	38.431.515	BARRIENTOS CRISTIAN OSCAR	3º Masculino
181	29544	37.763.438	JONSSON MANUEL CARLOS	3º Masculino
182	27435	14.407.744	HITTERS GABRIEL GERARDO	3º Masculino
183	53398	43.487.923	SANDOVAL OVANDO AGUSTIN ENRIQ	3º Masculino
184	42365	38.091.112	ORELLANO MOISES RAMON	3º Masculino
185	19138	16.053.533	ESQUIVEL JUAN CARLOS	3º Masculino
186	04630	12.862.939	AURIOL ALEJANDRO DIEGO	3º Masculino
187	51710	38.789.996	RUEDA LUCAS FACUNDO	3º Masculino
188	61595	10.311.973	WOLFMAN SCARCELLA JOSE ANGEL	3º Masculino
189	12682	20.509.407	CAYUNAO PEDRO AURELIO	3º Masculino
190	10573	21.586.560	CARCAMO ALEJANDRO JAVIER	3º Masculino
191	01925	26.019.725	ALVARADO ERNESTO MARIO	3º Masculino
192	54459	25.855.143	SEGURA ELVIO AMOR	3º Masculino
193	62367	40.439.701	ZUÑIGA FRANCO ALEJANDRO	3º Masculino
194	37641	20.236.977	MILLALEO GUSTAVO	3º Masculino
195	58834	31.704.910	VALLEJO ISMAEL VICENTE	3º Masculino

Fecha y Hora de Impresión :14/04/2021 16:03:18 5

DR. JORGE ANTONIO MANZO
INTERVENTOR
LOTERIA DE RIO NEGRO

Firmado Digitalmente por GUILLERMO BEACON - Su validación se efectúa en *http://rionegro.gov.ar/download/boletin/5974.pdf*

EXTRACTO DE SORTEO

SORTEO JUCIO POR JURADOS 3RA CIRC. MASCU

Sorteo Nro.: 6

Fecha : 14/04/2021
Hora : 14:54:55

Orden Sorteo	Nº Sorteo	DNI Adjudicado	Apellido y Nombre de Adjudicado	Tipo de Participante
196	08829	14.795.883	BUSTAMANTE LUIS OMAR	3º Masculino
197	04543	33.744.084	ASTELARRA DANIEL	3º Masculino
198	44882	30.753.478	PEDRO DAVID IVAN	3º Masculino
199	51492	16.800.485	ROSSI MARCELO FABIAN	3º Masculino
200	22817	10.985.639	GARCIA RAUL EDUARDO	3º Masculino
201	27042	42.389.714	HERNANDEZ JUAN BAUTISTA	3º Masculino
202	55188	12.732.331	SIMON JORGE ALBERTO EVALOY	3º Masculino
203	00620	36.809.037	AGUILAR BLAS GERARDO	3º Masculino
204	08528	27.120.816	BRUSILOVSKY DAMIAN FERNANDO	3º Masculino
205	31014	16.053.950	LEIVA JULIO CESAR	3º Masculino
206	57862	35.594.365	TRAVILAO DOMINGO DAGOBERTO	3º Masculino
207	49214	32.190.046	RIFFO MAURO ORLANDO	3º Masculino
208	27959	41.193.306	HUENTELAF MILLAPI FRANCISCO EZI	3º Masculino
209	35866	18.858.125	MARUN JORGE AGUSTIN	3º Masculino
210	53996	11.488.919	SAYUS LUIS ALBERTO	3º Masculino
211	17277	33.192.471	DEVOTO RAMIRO	3º Masculino
212	47601	32.574.272	QUIDELAF RAUL ALFREDO	3º Masculino
213	04136	11.581.203	AROCA CARLOS HECTOR	3º Masculino
214	39908	40.100.268	MUÑOZ LUIS HORACIO	3º Masculino
215	19951	20.679.243	FERNANDEZ JORGE LUIS	3º Masculino
216	55723	24.876.085	SOSA PABLO HERNAN	3º Masculino
217	56885	8.211.884	TARIFEÑO JUAN PABLO	3º Masculino
218	28210	39.353.943	HUISCA COLIAN OSCAR RAUL	3º Masculino
219	51787	13.144.028	RUIZ EDUARDO JAVIER	3º Masculino
220	21608	25.181.260	FURLANI GUSTAVO MARTIN	3º Masculino
221	08397	24.615.567	BRIONI JUAN PABLO	3º Masculino
222	40693	39.403.497	NAVARRETE ELIAS GABRIEL	3º Masculino
223	58823	44.122.450	VALLE ABURTO JONATHAN ALEJANDI	3º Masculino
224	09704	7.576.081	CALVO GABRIEL CARLOS	3º Masculino
225	48952	37.364.585	REYES IGNACIO	3º Masculino
226	37919	24.469.570	MIRANDA ALEJANDRO ROBERTO	3º Masculino
227	39081	30.437.902	MORALES ELIAS ANDRES	3º Masculino
228	46988	27.406.402	POZAS ALEJANDRO	3º Masculino
229	13539	26.397.780	CHOQUE CRISTIAN ADRIAN	3º Masculino
230	50609	42.152.949	RODRIGUEZ MELGAREJO IGNACIO	3º Masculino
231	58516	12.722.225	VACCARI ORESTE ALFREDO	3º Masculino
232	07219	30.925.503	BERTOSSI DIEGO HERNAN	3º Masculino
233	20575	27.884.656	FIGUEROA GUSTAVO ANGEL	3º Masculino
234	16288	38.578.652	DAHER JORGE NICOLAS	3º Masculino

Fecha y Hora de Impresión 14/04/2021 16:03:18 6

DR. JORGE ANTONIO MANZO
INTERVENTOR
LOTERIA DE RIO NEGRO

EXTRACTO DE SORTEO

SORTEO JUCIO POR JURADOS 3RA CIRC. MASCU

Sorteo Nro.: 6

Fecha : 14/04/2021
Hora : 14:54:55

Orden Sorteo	Nº Sorteo	DNI Adjudicado	Apellido y Nombre de Adjudicado	Tipo de Participante
235	62282	17.216.392	ZUBIETA MARTIN ALBERTO	3º Masculino
236	41027	29.926.843	NECULQUEO DIEGO ANDRES	3º Masculino
237	45665	28.808.785	PEREZ MARTIN	3º Masculino
238	31362	41.478.493	LEZCANO PEDRO ALBERTO	3º Masculino
239	20330	22.575.160	FERRARI HUGO EMILIO	3º Masculino
240	11475	7.393.462	CARRIQUEO PEDRO SEGUNDO	3º Masculino
241	40914	36.433.422	NAVARRO SANTIAGO	3º Masculino
242	33151	31.883.102	LUNA MAXIMILIANO ESTEBAN	3º Masculino
243	34519	13.448.757	MARCUCCI NESTOR ALDO ALFREDO	3º Masculino
244	32204	35.817.841	LONCON SEBASTIAN	3º Masculino
245	27918	7.326.613	HUENELAF GREGORIO SATURNINO	3º Masculino
246	32555	34.403.060	LOPEZ PABLO ANDRES	3º Masculino
247	05852	34.149.314	BARRIA LUIS ANTONIO	3º Masculino
248	08312	40.112.076	BRAVO JAUREGUIBERRY SANTIAGO	3º Masculino
249	24937	20.911.855	GONZALEZ MARIANO	3º Masculino
250	23920	34.019.642	GIRAUDY GREGORIO AGUSTIN	3º Masculino

DR. JORGE ANTONIO MANZO
INTERVENTOR
LOTERIA DE RIO NEGRO

Fecha y Hora de Impresión :14/04/2021 16:03:18 7

Firmado Digitalmente por GUILLERMO BEACON - Su validación se efectúa en *http://rionegro.gov.ar/download/boletin/5974.pdf*

EXTRACTO DE SORTEO

SORTEO JUCIO POR JURADOS 4TA CIRC. FEMEN

Sorteo Nro.: 7

Fecha : 14/04/2021
Hora : 15:16:51

Orden Sorteo	Nº Sorteo	DNI Adjudicado	Apellido y Nombre de Adjudicado	Tipo de Participante
1	38150	17.238.848	ÑANCO MARTA SUSANA	4º Femenina
2	54506	38.032.683	SUVIRANA AHUMADA GISELA ILEANA	4º Femenina
3	22002	41.254.397	GONCALVES CAVALEIRO JULIETA	4º Femenina
4	54446	2.764.934	SUERO MAGALLANES LUCIA	4º Femenina
5	10293	34.407.949	CASTILLO ANALIA ESTER	4º Femenina
6	32344	5.758.048	MARZANO NORMA ISABEL	4º Femenina
7	17385	25.460.137	FERNANDEZ ANA MAGDALENA	4º Femenina
8	53203	33.532.673	SILVA YANDY ANDREA	4º Femenina
9	18582	32.196.870	FLORES ANA MARIA	4º Femenina
10	59038	29.955.755	VILLANUEVA VIOLETA VIVIANA	4º Femenina
11	12568	11.608.020	COFRE ELISA DEL CARMEN	4º Femenina
12	08402	37.623.320	CAMILLETTI PAULA MACARENA	4º Femenina
13	03176	43.488.454	AREVALO TOLEDO VALENTINA SUYA	4º Femenina
14	44293	22.692.223	QUEUPAN ROSA MAGDALENA	4º Femenina
15	21722	41.357.367	GOMEZ CAMILA BELEN	4º Femenina
16	05306	24.581.127	BASTIAS ADRIANA MARCELA	4º Femenina
17	04318	42.633.313	BAEZ LUCIANA AGUSTINA	4º Femenina
18	44574	28.718.774	QUINTANA HERMINDA	4º Femenina
19	02537	39.011.389	APPAP MARTIN JIMENA YANEL	4º Femenina
20	34322	33.767.704	MIRANDA ELIANA MAGDALENA	4º Femenina
21	07312	2.559.555	BRUNO ISIDORA PASCUALA	4º Femenina
22	00830	32.829.767	AHUMADA ACOSTA CARLA SOFIA	4º Femenina
23	41286	8.574.522	PASTEN JUANA	4º Femenina
24	44532	22.783.795	QUINCHAO MAGDALENA CLAUDIA	4º Femenina
25	09911	38.548.036	CARRILLO MARIA VICTORIA	4º Femenina
26	29645	30.566.156	LORCA LETICIA DANIELA	4º Femenina
27	32895	6.202.366	MEDRANO MARIA ERNESTINA	4º Femenina
28	14558	19.065.001	DARTWING CASTRO ANA RUTH	4º Femenina
29	10393	35.592.802	CASTILLO GILDA VALERIA	4º Femenina
30	14899	42.710.441	DEL PINO CID ZAIRA BELÉN	4º Femenina
31	40128	16.376.076	PAEZ EDILIA MABEL	4º Femenina
32	25169	31.547.472	HUENUMAN GARCIA VALERIA KARINA	4º Femenina
33	12326	40.778.938	CIFUENTES MELINA ANTONELLA	4º Femenina
34	40933	38.986.891	PAREDES JIMENA PAOLA	4º Femenina
35	07369	35.178.309	BUENA MONICA LILIANA	4º Femenina
36	51003	33.942.344	SANDOVAL VALERIA AYELEN	4º Femenina
37	57826	28.484.745	VEGA LAURA ESTER	4º Femenina
38	57894	25.624.245	VEGA VALERIA VANESA	4º Femenina
39	42935	3.551.854	PIERDOMINICI PIA LUISA	4º Femenina

Fecha y Hora de Impresión :14/04/2021 16:08:01 1

DR. JORGE ANTONIO MANZO
INTERVENTOR
LOTERIA DE RIO NEGRO

Firmado Digitalmente por GUILLERMO BEACON - Su validación se efectúa en *http://rionegro.gov.ar/download/boletin/5974.pdf*

EXTRACTO DE SORTEO

SORTEO JUCIO POR JURADOS 4TA CIRC. FEMEN

Sorteo Nro.: 7

Fecha : 14/04/2021
Hora : 15:16:51

Orden Sorteo	Nº Sorteo	DNI Adjudicado	Apellido y Nombre de Adjudicado	Tipo de Participante
40	34531	21.384.925	MOLINA MARCELA EDITH	4º Femenina
41	04345	43.216.582	BAEZA MICAELA SOLEDAD	4º Femenina
42	36129	3.600.834	MOYA HIGINIA	4º Femenina
43	17792	13.118.258	FERNANDEZ SILVIA BEATRIZ	4º Femenina
44	37726	22.783.913	NEIRA LAURENTINA DEL CARMEN	4º Femenina
45	17273	23.692.775	FAUNDEZ MARCELA ADRIANA	4º Femenina
46	14163	41.816.748	CUEVAS MICAELA PATRICIA	4º Femenina
47	36014	32.829.464	MORON NADYA ANDREA	4º Femenina
48	03710	42.305.954	ASENCIO CECILIA ANAHI	4º Femenina
49	45027	25.465.456	RAMIREZ ALICIA ESTHER	4º Femenina
50	12724	16.076.101	COLIPE MERCEDES ISABEL	4º Femenina
51	22525	29.235.119	GONZALEZ MARIA NATALIA	4º Femenina
52	21536	45.357.831	GODOY ALDANA MARILIN	4º Femenina
53	57559	26.525.845	VAZQUEZ ERICA DANIELA	4º Femenina
54	22738	18.575.737	GONZALEZ STELLA MARIS	4º Femenina
55	14134	17.723.782	CUEVAS DELMIRA DEL CARMEN	4º Femenina
56	28574	30.514.906	LILLO YESICA PAOLA	4º Femenina
57	11097	21.638.074	CEBALLES ALBA ALINA	4º Femenina
58	31892	26.182.810	MARTINEZ JUANA ANTONIA	4º Femenina
59	02766	37.401.329	ARANEDA JENNIFER CECILIA	4º Femenina
60	12767	12.979.301	COLLINAO INES RAQUEL	4º Femenina
61	44150	6.362.604	PULITI MARTA CRISTINA	4º Femenina
62	16286	22.474.245	ENEI LAURA ROSA ELCIRA	4º Femenina
63	02187	35.600.180	ANCAN MAYRA MICAELA	4º Femenina
64	08810	35.886.564	CANDIANO CELESTE VERONICA	4º Femenina
65	49066	21.385.737	RUIZ MARIA CRISTINA	4º Femenina
66	07030	4.140.297	BRAVO HORACIA	4º Femenina
67	22129	35.275.644	GONZALEZ CAROLINA MARIEL	4º Femenina
68	06975	33.941.904	BRAVO BRENDA GABRIELA	4º Femenina
69	44053	34.952.076	PROVOSTE YOHANA ELIZABET	4º Femenina
70	09633	41.356.879	CARRASCO JENIFER ESTEFANIA	4º Femenina
71	58561	28.093.265	VIDAL VANESA PILAR	4º Femenina
72	56512	20.234.797	URRUTIA MARIA ELVIRA	4º Femenina
73	57841	42.350.277	VEGA MALENA NAZARENA	4º Femenina
74	25538	12.862.367	ILARI MIRIAM CRISTINA	4º Femenina
75	04884	41.050.664	BARRERA YULIANA AYELEN	4º Femenina
76	24417	31.931.931	HERNANDEZ MARIA LUISA	4º Femenina
77	23630	16.305.814	GUTIERREZ GRACIELA BEATRIZ	4º Femenina
78	38925	30.882.325	OPASO SOFIA DANIELA	4º Femenina

Fecha y Hora de Impresión 14/04/2021 16:08:01 2

DR. JORGE ANTONIO MANZO
INTERVENTOR
LOTERIA DE RIO NEGRO

EXTRACTO DE SORTEO

SORTEO JUCIO POR JURADOS 4TA CIRC. FEMEN

Sorteo Nro.: 7

Fecha : 14/04/2021
Hora : 15:16:51

Orden Sorteo	Nº Sorteo	DNI Adjudicado	Apellido y Nombre de Adjudicado	Tipo de Participante
79	06822	39.648.406	BOSAZ ANA CLARA	4º Femenina
80	30990	13.457.960	MARCO ESTELA RITA	4º Femenina
81	05042	26.331.294	BARRIOS PAOLA ANDREA	4º Femenina
82	05110	43.892.275	BARROS ZAIRA DELIA DENISSE	4º Femenina
83	36894	3.210.887	MUÑOZ PAZ	4º Femenina
84	46895	27.548.710	RIVEIRA MARIA JOSE	4º Femenina
85	25381	3.495.734	IBAÑEZ JOVINA	4º Femenina
86	48092	39.265.986	ROJAS ROCIO YAMILA	4º Femenina
87	09433	22.012.741	CARMONA DORALISA MIRELLA	4º Femenina
88	13940	27.378.259	CROT MARISOL DEL CARMEN	4º Femenina
89	45524	23.856.310	RAYNAL EVANGELINA ESTHER	4º Femenina
90	48970	30.339.094	RUFFINI CAREN ELINE	4º Femenina
91	17727	25.043.095	FERNANDEZ NATALIA VERONICA	4º Femenina
92	31962	4.842.427	MARTINEZ MARIA AGUSTINA	4º Femenina
93	56990	11.612.359	VALENZUELA ROSA HAYDEE	4º Femenina
94	00987	37.401.609	ALARCON NATALIA SOLEDAD	4º Femenina
95	25156	38.907.067	HUENULAF DIAZ MAYRA YAMILA	4º Femenina
96	43629	24.331.568	POLLA MARIELA PAOLA	4º Femenina
97	28870	874.806	LLEDO YOLANDA ELVIRA	4º Femenina
98	58337	11.612.493	VERGARA MARGARITA ROSA	4º Femenina
99	11862	27.005.397	CHAVEZ MARIELA CRISTINA	4º Femenina
100	19747	24.140.203	GAJARDO SILVANA GRACIELA	4º Femenina
101	43714	22.196.372	PONCE MARIA BERNARDA	4º Femenina
102	48421	22.601.613	ROMERO LILIANA PATRICIA	4º Femenina
103	39617	40.707.307	OSER OLAVES BRENDA DAIRA	4º Femenina
104	07514	11.612.087	BURGOS ROSA	4º Femenina
105	14337	40.809.828	CURIQUEO ANGELES MARIEL	4º Femenina
106	22021	42.099.907	GONZALEZ AGUSTINA NOEMI	4º Femenina
107	15534	36.816.976	DIAZ YESICA MARION	4º Femenina
108	03953	5.632.159	AVENDAÑO MARIA EVA	4º Femenina
109	07399	43.163.266	BULACIO MARIA GUADALUPE	4º Femenina
110	48916	37.101.872	RUBIO ANTONELLA CELESTE	4º Femenina
111	12374	40.659.066	CINCO PAMELA GISELLA	4º Femenina
112	37403	33.919.955	NAVARRETE GISELLA ESTEFANIA	4º Femenina
113	51637	22.670.542	SAPIENZA ADRIANA CLAUDIA	4º Femenina
114	57205	12.240.864	VANNEY OLGA LEONOR	4º Femenina
115	42446	40.807.677	PEREZ MICAELA ANALIA	4º Femenina
116	16497	12.541.259	ESCOBAR GRACIELA HERMINIA	4º Femenina
117	40666	1.970.085	PAPALIA ANTONINA	4º Femenina

Fecha y Hora de Impresión: 14/04/2021 16:08:01 3

DR. JORGE ANTONIO MANZO
INTERVENTOR
LOTERIA DE RIO NEGRO

Firmado Digitalmente por GUILLERMO BEACON - Su validación se efectúa en *http://rionegro.gov.ar/download/boletin/5974.pdf*

EXTRACTO DE SORTEO

SORTEO JUCIO POR JURADOS 4TA CIRC. FEMEN

Sorteo Nro.: 7

Fecha : 14/04/2021
Hora : 15:16:51

Orden Sorteo	Nº Sorteo	DNI Adjudicado	Apellido y Nombre de Adjudicado	Tipo de Participante
118	26567	42.850.191	JEREZ DUSSI ZARA MALEN	4º Femenina
119	45441	42.709.217	RAPAZ SABRINA LUANA	4º Femenina
120	08899	22.012.044	CANTERO AUDILIA DEL CARMEN	4º Femenina
121	44917	33.870.792	QUIROZ ESCOBAR NATALI GISELA	4º Femenina
122	41807	17.194.771	PERALTA HILDA DEL CARMEN	4º Femenina
123	36781	40.322.507	MUÑOZ MARIKEN ALEJANDRA	4º Femenina
124	18645	33.870.974	FLORES GLADYS MAGALI	4º Femenina
125	22091	11.275.582	GONZALEZ AURORA ELISA	4º Femenina
126	46058	11.603.959	REYES LUCIA ALCIRA	4º Femenina
127	09516	30.901.922	CARRANZA BEVACQUA MARIA CELIN	4º Femenina
128	31568	31.066.285	MARTIN MARIA EUGENIA	4º Femenina
129	16809	30.698.409	ESPINOSA NADIA MARIEL	4º Femenina
130	40977	37.401.424	PAREDES SILVANA DANIELA	4º Femenina
131	50979	26.543.489	SANDOVAL SILVANA VANESA	4º Femenina
132	38136	36.563.267	ÑANCO ANDREA CAROLINA	4º Femenina
133	35227	6.179.535	MONZON MARIA JULIA	4º Femenina
134	23445	26.009.975	GUIÑAZU MÓNICA VIVIANA	4º Femenina
135	08687	36.841.147	CANALES MARCELA CELINA	4º Femenina
136	22921	39.096.662	GOSENDE ALUHE MAITEN	4º Femenina
137	23190	27.094.246	GUARDA SANDRA FABIANA	4º Femenina
138	47358	17.239.557	RODRIGUEZ AIDA ANGELICA	4º Femenina
139	30282	17.094.914	MAESTRA ANGELICA ADRIANA	4º Femenina
140	54450	17.018.798	SULLEIRO MIRIAN MABEL	4º Femenina
141	29758	26.327.970	LOZANO MARIA EUGENIA	4º Femenina
142	36782	20.195.040	MUÑOZ MARINA	4º Femenina
143	12090	30.074.874	CHULIBER MARIELA BEATRIZ	4º Femenina
144	36258	35.251.538	MULKI MELISSA	4º Femenina
145	43082	23.201.360	PINO CARLA IVÓN	4º Femenina
146	57317	33.565.646	VARGAS JOANA ANDREA	4º Femenina
147	33886	31.777.558	MESONERO DORA MARGARITA	4º Femenina
148	05425	17.025.882	BAUTISTA LETICIA	4º Femenina
149	09931	32.829.771	CARRION MARIA JESUS	4º Femenina
150	58263	11.503.286	VERDUGO DORA INES	4º Femenina
151	43504	36.816.547	POBLETE MARIANELLA SOLEDAD	4º Femenina
152	03584	43.552.881	ARRIETA PRADA CELESTE BELEN	4º Femenina
153	22258	28.559.085	GONZALEZ FABIANA VANESA	4º Femenina
154	57420	6.478.886	VASQUEZ LEONOR IRENE	4º Femenina
155	59605	4.165.180	WALDMANN LYDIA	4º Femenina
156	44846	18.461.332	QUIROGA NORA GRACIELA	4º Femenina

Fecha y Hora de Impresión :14/04/2021 16:08:01 4

DR. JORGE ANTONIO MANZO
INTERVENTOR
LOTERIA DE RIO NEGRO

Firmado Digitalmente por GUILLERMO BEACON - Su validación se efectúa en *http://rionegro.gov.ar/download/boletin/5974.pdf*

EXTRACTO DE SORTEO

SORTEO JUCIO POR JURADOS 4TA CIRC. FEMEN

Sorteo Nro.: 7

Fecha : 14/04/2021
Hora : 15:16:51

Orden Sorteo	Nº Sorteo	DNI Adjudicado	Apellido y Nombre de Adjudicado	Tipo de Participante
157	30087	12.921.379	LUQUE IRENE YOLANDA	4º Femenina
158	33533	24.054.587	MENDEZ SILVIA LORENA	4º Femenina
159	58762	26.357.358	VILLABLANCA CRISTINA MABEL	4º Femenina
160	33870	33.485.642	MESA VANINA SUYAI	4º Femenina
161	13616	22.692.581	CORRILLAN MARTA EUSEBIA	4º Femenina
162	14945	12.020.785	DE LUCIA MARIA ESTER	4º Femenina
163	19452	31.230.885	FUENTES MARIA LAURA	4º Femenina
164	55470	36.050.595	TORRES LUCIA	4º Femenina
165	13433	33.942.000	CORIA CARLA VICTORIA	4º Femenina
166	41639	26.407.364	PEÑA ESTELA ELIZABETH	4º Femenina
167	05098	18.129.346	BARROS SANDRA ELIZABETH	4º Femenina
168	43036	22.944.878	PINCHULEF PATRICIA DEL CARMEN	4º Femenina
169	50721	38.298.414	SANDOVAL CARLA PAMELA	4º Femenina
170	56288	5.142.515	URIBE NELIDA	4º Femenina
171	18490	35.060.158	FIGUEROA VALDES CAROLINA NOEM	4º Femenina
172	14324	33.637.179	CURINAO VIVANCO NANCY LORETA	4º Femenina
173	56697	18.674.298	VALDEBENITO VALENZUELA NELDA L	4º Femenina
174	02811	35.885.873	ARANGUEZ BRENDA ISABEL	4º Femenina
175	38829	33.663.673	OLLUA ANDREA SOLEDAD	4º Femenina
176	24070	5.791.438	HECKER ANGELA ELISA	4º Femenina
177	21161	38.093.778	GEREZ SILVANA	4º Femenina
178	57179	40.439.876	VALVERDE NAIARA SABRINA	4º Femenina
179	42420	32.797.999	PEREZ MARIANA EUGENIA	4º Femenina
180	44805	14.420.706	QUIROGA GRACIELA INES	4º Femenina
181	30046	37.857.772	LUNA TAMARA MELISA	4º Femenina
182	05354	13.462.980	BASTIDAS JUANA	4º Femenina
183	02445	39.404.598	ANTON MARINA NATALIA	4º Femenina
184	26613	13.038.593	JOFRE ALBA NELIDA	4º Femenina
185	48068	32.117.529	ROJAS MILBA NOELIA	4º Femenina
186	29535	30.476.758	LOPEZ TELMA ESTEFANIA	4º Femenina
187	44831	32.893.315	QUIROGA MARIA PILAR	4º Femenina
188	04056	36.683.476	AVILA SOFIA	4º Femenina
189	14057	23.427.314	CUCCHI MARIA VIRGINIA	4º Femenina
190	16242	26.646.409	ELORZA CASASNOVAS VERONICA	4º Femenina
191	32999	22.116.167	MELIN ELSA MABEL	4º Femenina
192	18040	38.150.126	FERRER LUCIA	4º Femenina
193	51941	35.596.047	SCHMIDT ANA MARIEL	4º Femenina
194	33804	5.884.898	MERIÑO MARIA DEL ROSARIO	4º Femenina
195	35989	25.926.492	MORGADO GLADYS	4º Femenina

Fecha y Hora de Impresión :14/04/2021 16:08:01 5

DR. JORGE ANTONIO MANZO
INTERVENTOR
LOTERIA DE RIO NEGRO

EXTRACTO DE SORTEO

SORTEO JUCIO POR JURADOS 4TA CIRC. FEMEN

Sorteo Nro.: 7

Fecha : 14/04/2021
Hora : 15:16:51

Orden Sorteo	Nº Sorteo	DNI Adjudicado	Apellido y Nombre de Adjudicado	Tipo de Participante
196	09180	14.043.772	CARCIONE JOSEFA	4º Femenina
197	46258	5.398.222	RIFFO HAYDEE	4º Femenina
198	14155	32.829.513	CUEVAS LUZ ELIANA	4º Femenina
199	38123	20.064.036	NUÑEZ D ALBUQUERQUE MARIA ALE	4º Femenina
200	29719	37.771.452	LOSSO FIORELLA SOFIA	4º Femenina
201	33165	21.975.372	MELLAO SILVINA DE LOS ANGELES	4º Femenina
202	46544	39.867.595	RIQUELME CELESTE ISABEL	4º Femenina
203	58462	40.615.747	VICENZ MARA ALEJANDRA	4º Femenina
204	32714	36.307.681	MAZZINA MARIANA MERCEDES	4º Femenina
205	16699	43.488.236	ESPARZA GUIÑE GUADALUPE VERON	4º Femenina
206	03660	10.222.921	ARTURO SILVIA BEATRIZ DE LAS MEF	4º Femenina
207	34184	41.252.678	MILLAR MACARENA NOEMI	4º Femenina
208	19224	16.959.156	FUENTEALBA OLGA	4º Femenina
209	02148	22.318.576	AMSLER RUTH	4º Femenina
210	15327	13.812.425	DIAZ LILIANA	4º Femenina
211	13078	33.238.843	CONTRERAS DANIELA SOLEDAD	4º Femenina
212	19902	39.866.749	GALLARDO GRISELDA LIVIA	4º Femenina
213	04943	31.326.084	BARRIENTOS TERESA LILIANA	4º Femenina
214	50693	39.404.100	SANDOVAL AGUSTINA SOFIA	4º Femenina
215	00185	14.532.359	ACEVEDO SOLEDAD MARÍA DEL ROS	4º Femenina
216	27531	6.515.114	LALLI BEATRIZ ALICIA	4º Femenina
217	51499	12.020.735	SANTARELLI MARIA ANGELICA	4º Femenina
218	19395	32.699.137	FUENTES KARINA ANDREA	4º Femenina
219	46541	39.128.490	RIQUELME CAROLINA AYELEN	4º Femenina
220	50187	4.532.276	SAMBUEZA VIRGINIA	4º Femenina
221	09011	17.483.507	CAPECE MARIA ANA	4º Femenina
222	34440	41.347.155	MOLINA ALEGRIA LEYLEN	4º Femenina
223	29874	13.122.138	LUCERO REINA GLADYS	4º Femenina
224	03925	43.892.236	AVELDAÑO EVELIN GIMENA	4º Femenina
225	33392	38.432.114	MENDEZ FERNANDA VALENTINA	4º Femenina
226	37699	21.834.058	NEGRI GABRIELA SOLEDAD	4º Femenina
227	00961	40.324.333	ALARCON MARCELA AYELEN	4º Femenina
228	54128	21.630.495	SPAGNOLI JARAMILLO BARBARA INE	4º Femenina
229	38112	31.547.133	NUÑEZ VALERIA ALEJANDRA	4º Femenina
230	18719	10.933.911	FLORES MARISA	4º Femenina
231	01242	30.784.189	ALDERETE CALDERON IVANA LORET	4º Femenina
232	42559	13.275.413	PEREZ SUSANA LEONOR	4º Femenina
233	29721	22.379.386	LOSSO MARIELA ANDREA	4º Femenina
234	03773	27.094.498	ASTETE FUENTES LORENA SOLEDAI	4º Femenina

Fecha y Hora de Impresión :14/04/2021 16:08:01 6

DR. JORGE ANTONIO MANZO
INTERVENTOR
LOTERIA DE RIO NEGRO

Firmado Digitalmente por GUILLERMO BEACON - Su validación se efectúa en *http://rionegro.gov.ar/download/boletin/5974.pdf*

EXTRACTO DE SORTEO

SORTEO JUCIO POR JURADOS 4TA CIRC. FEMEN

Sorteo Nro.: 7

Fecha : 14/04/2021
Hora : 15:16:51

Orden Sorteo	Nº Sorteo	DNI Adjudicado	Apellido y Nombre de Adjudicado	Tipo de Participante
235	38534	14.257.967	OLATE MIRTHA NOEMI	4º Femenina
236	58268	25.354.238	VERDUGO FLAVIA EVELIN	4º Femenina
237	32320	39.498.019	MARTÍN MARTÍN PAULA	4º Femenina
238	11866	26.777.479	CHAVEZ NATALIA INES	4º Femenina
239	49805	2.833.493	SALAZAR MATILDE	4º Femenina
240	45639	23.606.343	REBOLLEDO VERONICA ANDREA	4º Femenina
241	11219	34.573.437	CENTELLEGHER CLAUDIA GISELA	4º Femenina
242	49158	18.816.067	RUIZ CORONADO DORIS LORENA	4º Femenina
243	23209	14.800.310	GUARU ERICA BEATRIZ	4º Femenina
244	46121	17.738.860	REYES TERESA ALICIA	4º Femenina
245	47250	28.792.601	ROBLES PATRICIA SELENIA	4º Femenina
246	09451	30.752.446	CARNERO LAURA IVANA	4º Femenina
247	56062	27.232.702	ULLARTE MERCEDES DEL CARMEN	4º Femenina
248	06214	37.771.294	BERTOIA LUCIANA ANABELA	4º Femenina
249	51970	11.531.483	SCHNEIDER SUSANA ALICIA	4º Femenina
250	14171	34.352.823	CUEVAS PAOLA CECILIA	4º Femenina

DR. JORGE ANTONIO MANZO
INTERVENTOR
LOTERIA DE RIO NEGRO

Fecha y Hora de Impresión :14/04/2021 16:08:01 7

Firmado Digitalmente por GUILLERMO BEACON - Su validación se efectúa en *http://rionegro.gov.ar/download/boletin/5974.pdf*

EXTRACTO DE SORTEO

SORTEO JUCIO POR JURADOS 4TA CIRC. MASCU

Sorteo Nro.: 8

Fecha : 14/04/2021
Hora : 15:38:46

Orden Sorteo	Nº Sorteo	DNI Adjudicado	Apellido y Nombre de Adjudicado	Tipo de Participante
1	50959	7.578.958	SIMONELLA ALBERTO GENTILE	4º Masculino
2	54696	37.623.770	VARAS JAVIER ALEJANDRO	4º Masculino
3	03010	16.668.779	ARCE ROBERTO OSVALDO	4º Masculino
4	19846	25.924.717	GARCIA GUSTAVO GABRIEL	4º Masculino
5	23139	32.247.513	GUTIERREZ MARTIN DANIEL	4º Masculino
6	53129	24.180.846	TORRES WALTER FAVIO	4º Masculino
7	43075	43.435.074	QUIROZ MASTROCOLA SANTIAGO EM	4º Masculino
8	43140	4.198.310	RAIMONDO AGUSTIN EDUARDO	4º Masculino
9	27836	14.036.315	LIZZI SILVIO ENZO	4º Masculino
10	38407	10.904.602	PACHECO EDUARDO ERNESTO	4º Masculino
11	15825	8.155.193	ECHENIQUE JUAN CARLOS	4º Masculino
12	12662	8.217.962	CONEJO EMILIO BENJAMIN	4º Masculino
13	48094	14.657.047	SANCHEZ AUSTIN SEGUNDO	4º Masculino
14	08115	25.216.287	CALZADA JAVIER ALEJANDRO	4º Masculino
15	37284	16.071.602	OLIVERA ALEJANDRO	4º Masculino
16	55128	29.011.248	VAZQUEZ RICARDO CESAR	4º Masculino
17	24450	37.857.626	HUENCHUÑIR BRAIAN LEONEL	4º Masculino
18	24515	8.217.307	HUENTEN ORLANDO ANTONIO	4º Masculino
19	31036	24.659.836	MARTINEZ OSVALDO MARCELO	4º Masculino
20	39388	37.758.807	PARRA CRISTIAN ALAN	4º Masculino
21	57424	25.935.962	ZALAZAR FEDERICO DIEGO GONZAL	4º Masculino
22	20103	41.590.015	GARCIA BRAVO ALEXIS GABRIEL	4º Masculino
23	14917	10.673.616	DIAZ HECTOR	4º Masculino
24	57628	23.235.973	ZARAGOZA RUBEN HORACIO	4º Masculino
25	09170	29.547.175	CARES LEIVA ALEXIS PABLO	4º Masculino
26	28846	7.963.588	LUCINI ERNESTO ALFREDO	4º Masculino
27	09492	43.488.337	CARRASCO MARTIN TOMAS	4º Masculino
28	56248	21.975.300	VILLAGRA FABIAN ISAIAS	4º Masculino
29	48217	31.240.689	SANCHEZ HORACIO SEGUNDO	4º Masculino
30	26649	31.456.759	LAGOS SEMINELO JAVIER	4º Masculino
31	09126	35.886.783	CARDOZO LUCAS MARCOS GASPAR	4º Masculino
32	18683	22.816.785	FRITZ ENRIQUE JORGE OMAR	4º Masculino
33	22990	40.909.736	GUTIERREZ FRANCISCO ANDRES	4º Masculino
34	01229	37.791.532	ALEGRE JONATAN DARIAN	4º Masculino
35	51214	35.600.351	SOLORZA JONATHAN ALEXANDER	4º Masculino
36	11043	29.755.290	CENTENO MARIANO ANGEL	4º Masculino
37	38189	33.198.415	OSSES MORA PATRICIO LEANDRO	4º Masculino
38	28135	33.654.166	LOPEZ ARIEL PATRICIO	4º Masculino
39	41738	28.792.347	POBLETE ALCIDES EUGENIO	4º Masculino

Fecha y Hora de Impresión :14/04/2021 15:58:19 1

DR. JORGE ANTONIO MANZO
INTERVENTOR
LOTERIA DE RIO NEGRO

Firmado Digitalmente por GUILLERMO BEACON - Su validación se efectúa en *http://rionegro.gov.ar/download/boletin/5974.pdf*

EXTRACTO DE SORTEO

SORTEO JUCIO POR JURADOS 4TA CIRC. MASCU

Sorteo Nro.: 8

Fecha : 14/04/2021
Hora : 15:38:46

Orden Sorteo	Nº Sorteo	DNI Adjudicado	Apellido y Nombre de Adjudicado	Tipo de Participante
40	29470	18.224.559	MALLEO FRANCISCO	4º Masculino
41	10116	31.665.005	CASTILLO BRAULIO MARTIN	4º Masculino
42	46370	16.407.497	ROMERO EDUARDO SEBASTIAN	4º Masculino
43	26825	13.047.554	LARA LEONEL OSCAR	4º Masculino
44	34168	11.870.927	MORADE ABEL EDUARDO	4º Masculino
45	23922	10.437.548	HERNANDEZ RICARDO HECTOR	4º Masculino
46	52082	38.710.868	SUAZO EDWIN EZEQUIEL	4º Masculino
47	09697	32.057.086	CARRILLO MATIAS RAUL	4º Masculino
48	42915	32.596.934	QUIÑONES DAVID FERNANDO	4º Masculino
49	37921	20.793.291	ORTIZ GUSTAVO	4º Masculino
50	55765	14.273.551	VERGARA RICARDO NICOLAS	4º Masculino
51	50771	24.581.631	SILKA MARIO DARIO	4º Masculino
52	05350	16.295.092	BECERRA VICTOR HUGO	4º Masculino
53	00164	28.105.874	ACEVEDO CRISTIAN SEBASTIAN	4º Masculino
54	27309	39.869.454	LEMA PIRRELLO NAHUEL LEANDRO	4º Masculino
55	48190	26.881.138	SANCHEZ FRANCISCO EMILIANO	4º Masculino
56	13271	12.948.172	CORREA EDUARDO DARIO	4º Masculino
57	40608	28.718.835	PEREZ IGNACIO	4º Masculino
58	54211	29.033.715	VALDEZ DIEGO GUSTAVO	4º Masculino
59	19291	36.816.706	GALAVANESSKY FERNANDO RAUL	4º Masculino
60	48651	26.525.698	SANDOVAL JORGE DANIEL	4º Masculino
61	37392	16.527.047	ONTIVEROS LUIS ALBERTO	4º Masculino
62	23288	36.433.993	GUZMAN JAHIR EMMANUEL	4º Masculino
63	09185	21.506.466	CARIAC NESTOR ALCIDES	4º Masculino
64	22788	37.559.981	GUERRICAGOITIA TOMAS	4º Masculino
65	14757	40.707.349	DIAZ ADRIAN ANDRES	4º Masculino
66	37852	32.722.645	ORTIZ CRISTIAN NICOLAS	4º Masculino
67	23749	24.975.962	HERNANDEZ DANIEL ALBERTO	4º Masculino
68	09262	37.819.972	CARO GASTON EZEQUIEL	4º Masculino
69	53173	20.928.268	TORREZ JORGE HORACIO	4º Masculino
70	33819	7.305.870	MONTERO OSCAR ALFREDO	4º Masculino
71	56914	24.581.406	VITTORI HECTOR ARIEL HUMBERTO	4º Masculino
72	05229	17.395.019	BATTILA FERNANDO	4º Masculino
73	45912	35.592.550	RODRIGUEZ MERIÑO JUAN PABLO	4º Masculino
74	11815	34.659.226	CHURRARIN JUAN ALBERTO IGNACIC	4º Masculino
75	37946	34.798.479	ORTIZ JOSE ENRIQUE	4º Masculino
76	44467	41.252.581	RIOS JULIO JESUS ALBERTO	4º Masculino
77	20871	30.752.387	GIMENEZ LUIS OMAR	4º Masculino
78	41944	34.221.547	PONCE DAMIAN ERNESTO	4º Masculino

Fecha y Hora de Impresión :14/04/2021 15:58:19

DR. JORGE ANTONIO MANZO
INTERVENTOR
LOTERIA DE RIO NEGRO

2

EXTRACTO DE SORTEO

SORTEO JUCIO POR JURADOS 4TA CIRC. MASCU

Sorteo Nro.: 8

Fecha : 14/04/2021
Hora : 15:38:46

Orden Sorteo	Nº Sorteo	DNI Adjudicado	Apellido y Nombre de Adjudicado	Tipo de Participante
79	51310	20.949.011	SORTINO MARCELO FABIAN	4º Masculino
80	16390	32.829.510	ESPINDOLA ANTONIO ANDRES	4º Masculino
81	26769	28.279.106	LANGE GUILLERMO ROQUE JESUS	4º Masculino
82	12666	18.495.678	CONIGLIO MARCELO HECTOR	4º Masculino
83	54171	32.212.699	VALDEBENITO PARRA JUAN ALBERTO	4º Masculino
84	28553	35.592.486	LOPEZ CHEUQUEPAN HECTOR FABIA	4º Masculino
85	15079	30.752.224	DIAZ NELSON ALEJANDRO	4º Masculino
86	53932	37.231.584	URRUTIA CARLOS SEBASTIAN	4º Masculino
87	19012	18.224.580	FUENTES OMAR	4º Masculino
88	53239	26.525.606	TRAMOLAO COLLINAO JOSE DAVID	4º Masculino
89	19777	40.807.562	GARCIA EITAN EMIR	4º Masculino
90	26298	2.082.829	KRAPP ALVINO	4º Masculino
91	12194	13.395.130	CISTERNAS VEGA JORGE AMBROSIO	4º Masculino
92	25797	32.368.823	JELDRES EDGARDO DARIO	4º Masculino
93	32510	43.203.869	MERCADO ANDRES EXEQUIEL	4º Masculino
94	55605	30.144.638	VERA NICOLAS EMMANUEL	4º Masculino
95	52825	8.538.965	TORANZO JORGE OSCAR	4º Masculino
96	29037	38.432.257	LUQUE ANGEL MAXIMILIANO	4º Masculino
97	03610	42.230.361	ARTAGOITIA PACHER BRIAN FERNAN	4º Masculino
98	20254	21.449.683	GARRIDO LUCIANO ADALBERTO	4º Masculino
99	29620	39.266.005	MANQUEO JULIAN ALEJANDRO	4º Masculino
100	15516	18.435.279	DOMINGUEZ NESTOR RICARDO	4º Masculino
101	35005	16.854.458	MUÑOZ AVELINO EDUARDO	4º Masculino
102	17673	39.403.775	FERREYRA NICOLAS ALFREDO	4º Masculino
103	36532	35.592.318	NOVOA RAFAEL ARNALDO	4º Masculino
104	12936	7.355.908	CONTRERAS ROBERTO LEONZO	4º Masculino
105	03704	18.094.370	ASMUS CLAUDIO RUBEN	4º Masculino
106	29644	17.712.807	MANQUILLAN ALBERTO	4º Masculino
107	55589	24.054.720	VERA LUIS ARMANDO	4º Masculino
108	47180	30.144.588	RUNGÑAN JAVIER ALEJANDRO	4º Masculino
109	13274	7.563.147	CORREA FLAVIO HERIBERTO	4º Masculino
110	25046	43.138.672	INOSTROZA TOMAS DAVID	4º Masculino
111	34603	28.093.239	MORENO HORACIO DAVID	4º Masculino
112	00505	38.803.015	AGNESE SIMON	4º Masculino
113	56563	17.753.944	VILLARREAL WALTER FABIAN	4º Masculino
114	42459	35.601.715	PURRAN VICTOR GONZALO	4º Masculino
115	34237	13.254.529	MORALES CARLOS VICTOR	4º Masculino
116	32279	24.457.899	MENDEZ MARCELO ALBERTO	4º Masculino
117	31335	26.844.900	MATAR ALEJO OSCAR	4º Masculino

Fecha y Hora de Impresión :14/04/2021 15:58:19 3

DR. JORGE ANTONIO MANZO
INTERVENTOR
LOTERIA DE RIO NEGRO

EXTRACTO DE SORTEO

SORTEO JUCIO POR JURADOS 4TA CIRC. MASCU

Sorteo Nro.: 8

Fecha : 14/04/2021
Hora : 15:38:46

Orden Sorteo	Nº Sorteo	DNI Adjudicado	Apellido y Nombre de Adjudicado	Tipo de Participante
118	27354	36.514.133	LEON DANIEL ALEAJNDRO	4º Masculino
119	55321	21.384.829	VEJAR GABRIEL ANGEL	4º Masculino
120	04649	29.860.067	BARRERA CARLOS MARTIN	4º Masculino
121	27745	33.384.514	LINEARES FELIX RUBEN DARIO	4º Masculino
122	29015	32.212.712	LUNA UBALDO DARIO	4º Masculino
123	35344	30.589.293	MUÑOZ LUIS FABIAN	4º Masculino
124	21493	35.693.652	GONZALEZ ALEJANDRO	4º Masculino
125	38328	12.684.026	OYARZA JUAN ENRIQUE	4º Masculino
126	15746	38.791.782	DURAN MIGUEL ANGEL	4º Masculino
127	51178	30.518.796	SOLIS JUAN CRUZ	4º Masculino
128	16259	29.015.227	ESCUDERO JUAN MANUEL	4º Masculino
129	40176	32.678.079	PEREA ARIEL GUSTAVO	4º Masculino
130	40241	17.018.783	PEREIRA JUAN CARLOS	4º Masculino
131	05326	41.620.088	BECERRA IGNACIO AGUSTIN	4º Masculino
132	18929	36.816.903	FUENTES JOSE LUIS	4º Masculino
133	04825	36.514.404	BARRIGA NESTOR HUGO	4º Masculino
134	13369	25.216.441	CORTEZ HECTOR ALEJANDRO	4º Masculino
135	57280	24.581.226	YAPELEO JUAN MANUEL	4º Masculino
136	22361	29.788.243	GRAMAJO CEFERINO GABRIEL	4º Masculino
137	56780	44.120.766	VILLEGAS DIAS SIRO ALFREDO	4º Masculino
138	21860	8.026.163	GONZALEZ JOSE SANTOS	4º Masculino
139	24961	18.601.900	INNELLA JOSE OMAR	4º Masculino
140	31674	32.368.617	MEDINA LUIS RODOLFO	4º Masculino
141	28702	25.655.323	LOYOLA RAUL FERNANDO	4º Masculino
142	14599	4.383.412	DEL TORO HORACIO ENRIQUE	4º Masculino
143	28202	42.517.308	LOPEZ DYLAN JESÚS	4º Masculino
144	54333	40.100.840	VALENZUELA CRISTIAN DAMIAN	4º Masculino
145	19414	31.478.098	GALLARDO FABIAN ALEJANDRO	4º Masculino
146	29163	21.807.864	MACHERONI ANTONIO EDGARDO	4º Masculino
147	20940	13.202.440	GIONGO JUAN	4º Masculino
148	44036	16.140.901	RETAMALES ENRIQUE	4º Masculino
149	29932	40.829.522	MARCOVICH GABRIEL JORGE	4º Masculino
150	43535	26.777.363	RANQUEO DANIEL ORLANDO	4º Masculino
151	08615	39.648.488	CANDIA MATIAS NATANAEL	4º Masculino
152	00776	35.592.424	AGUIRRE PABLO MANUEL	4º Masculino
153	21657	37.759.107	GONZALEZ EDUARDO JESUS	4º Masculino
154	19891	16.692.534	GARCIA JORGE GUSTAVO	4º Masculino
155	47101	37.961.194	RUIZ MAXIMILIANO MIQUEA	4º Masculino
156	24962	43.488.338	INNELLA JOSE SANTIAGO	4º Masculino

Fecha y Hora de Impresión :14/04/2021 15:58:19 4

DR. JORGE ANTONIO MANZO
INTERVENTOR
LOTERIA DE RIO NEGRO

Firmado Digitalmente por GUILLERMO BEACON - Su validación se efectúa en *http://rionegro.gov.ar/download/boletin/5974.pdf*

EXTRACTO DE SORTEO

SORTEO JUCIO POR JURADOS 4TA CIRC. MASCU

Sorteo Nro.: 8

Fecha : 14/04/2021
Hora : 15:38:46

Orden Sorteo	Nº Sorteo	DNI Adjudicado	Apellido y Nombre de Adjudicado	Tipo de Participante
157	07631	33.942.554	CABEZA NICOLAS MARTIN	4º Masculino
158	20416	13.982.695	GATICA CARLOS WALTER	4º Masculino
159	12385	33.919.502	COLANTUONO DARIO	4º Masculino
160	15678	39.868.055	DUMINAO DANIEL NICOLAS	4º Masculino
161	41619	26.108.356	PIUMA HUGO GUILLERMO	4º Masculino
162	17205	16.035.873	FERNANDEZ JORGE LUIS	4º Masculino
163	02718	22.379.152	ARANEDA JULIO CESAR	4º Masculino
164	01774	30.264.764	ALVAREZ JUAN PABLO JOSE	4º Masculino
165	12345	7.577.347	COFRE PEDRO PABLO	4º Masculino
166	16460	28.982.838	ESPINOSA JUAN EDUARDO	4º Masculino
167	03179	31.600.516	ARGUELLO LUCAS NELSON	4º Masculino
168	47090	41.420.706	RUIZ MARIANO AGUSTIN	4º Masculino
169	09956	10.673.677	CASERTA NICOLAS	4º Masculino
170	16094	39.869.247	ERICES FABIAN ADOLFO	4º Masculino
171	20400	35.885.872	GASQUE RODRIGO JOSE	4º Masculino
172	29958	41.357.376	MARDONES FRANCO MIGUEL	4º Masculino
173	10603	7.573.421	CASTRO ROBERTO DANIEL	4º Masculino
174	11874	33.663.664	CID GONZALO SEBASTIÁN	4º Masculino
175	34969	4.536.824	MUÑOA ENRIQUE CARLOS	4º Masculino
176	10172	31.537.567	CASTILLO FERNANDO ESTEBAN	4º Masculino
177	19538	33.653.080	GALVAN GONZALO NICOLÁS	4º Masculino
178	13530	22.143.254	COUCHEZ HECTOR MANUEL	4º Masculino
179	14800	39.354.801	DIAZ CARLOS ENZO MATIAS	4º Masculino
180	01519	33.532.844	ALMONACID JAVIER ALEJANDRO	4º Masculino
181	07848	3.084.195	CACERES RUBEN SAUL	4º Masculino
182	53595	21.385.174	ULLOA LUIS ARIEL	4º Masculino
183	34049	25.216.132	MORA DAMIAN HORACIO	4º Masculino
184	40379	16.665.516	PEREYRA RAUL OSCAR	4º Masculino
185	50758	26.009.791	SILES JAVIER RAMIRO	4º Masculino
186	37477	26.543.475	OPAZO MUÑOZ WALTER MAURICIO	4º Masculino
187	50262	42.709.267	SEPULVEDA JOAQUÍN ALEJANDRO	4º Masculino
188	50518	35.571.943	SEPULVEDA SERGIO DANIEL	4º Masculino
189	33187	28.945.867	MIRANDA MAURICIO GABRIEL	4º Masculino
190	56091	18.066.688	VIGUERA SAMUEL SEGUNDO	4º Masculino
191	15920	22.619.146	ELIZONDO SERGIO DANIEL	4º Masculino
192	01817	6.808.777	ALVAREZ OSCAR ALBERTO	4º Masculino
193	51801	13.825.733	SOVERON JORGE ARNALDO	4º Masculino
194	26182	41.252.656	KITTLER EDUARDO BRAIAN	4º Masculino
195	13723	30.496.302	CRUZ LEONARDO MAURICIO	4º Masculino

DR. JORGE ANTONIO MANZO
INTERVENTOR
LOTERIA DE RIO NEGRO

Fecha y Hora de Impresión :14/04/2021 15:58:19 5

Firmado Digitalmente por GUILLERMO BEACON - Su validación se efectúa en *http://rionegro.gov.ar/download/boletin/5974.pdf*

EXTRACTO DE SORTEO

SORTEO JUCIO POR JURADOS 4TA CIRC. MASCU

Sorteo Nro.: 8

Fecha : 14/04/2021
Hora : 15:38:46

Orden Sorteo	Nº Sorteo	DNI Adjudicado	Apellido y Nombre de Adjudicado	Tipo de Participante
196	56242	27.488.831	VILLAGRA DIEGO OMAR	4º Masculino
197	50047	25.679.410	SENDRA JOSE OSCAR	4º Masculino
198	47897	24.785.452	SALINAS CEFERINO SALVADOR	4º Masculino
199	06526	37.762.093	BONNARDEL INTI HUERQUEN	4º Masculino
200	42781	20.717.295	QUINTANA JULIO CESAR	4º Masculino
201	24249	13.467.125	HOFFMANN JUAN BAUTISTA	4º Masculino
202	33806	32.544.550	MONTERO JULIO PABLO	4º Masculino
203	33876	33.566.608	MONTESINO GERARDO SEBASTIAN	4º Masculino
204	32740	23.348.660	MEZA HERNAN ESTEBAN	4º Masculino
205	43311	21.385.579	RAMIREZ LEONARDO ANDRES	4º Masculino
206	41161	12.629.795	PICHIÑAN JOSE AMADO	4º Masculino
207	22629	8.527.130	GUERCIO OSCAR JOSE	4º Masculino
208	01060	31.939.694	ALBORNOZ ANDRES WALTER FRANC	4º Masculino
209	52058	33.532.787	SUAREZ RICHARD NAZARENO	4º Masculino
210	23020	33.532.834	GUTIERREZ GUSTAVO ARIEL	4º Masculino
211	30555	35.753.528	MARTINEZ ALEJANDRO FERNANDO	4º Masculino
212	27583	10.938.065	LIENDO GERARDO DANIEL	4º Masculino
213	23602	10.933.972	HEREDIA CARLOS ROBERTO	4º Masculino
214	56821	25.406.285	VILUGRON FABIAN ANTONIO	4º Masculino
215	20700	13.001.513	GIACONE OSCAR OMAR RAMON	4º Masculino
216	01977	12.098.897	AMAYA JUAN RAMON	4º Masculino
217	12548	31.000.572	COLOMBO GASPAR EZEQUIEL	4º Masculino
218	22927	27.752.365	GUTIERREZ AQUILINO	4º Masculino
219	11668	38.495.907	CHEUQUETA NICOLAS ANDRES	4º Masculino
220	42864	8.216.248	QUINTEROS JORGE	4º Masculino
221	43942	42.448.566	RETAMAL ESTEBAN NICOLAS	4º Masculino
222	54513	5.510.183	VALICENTI JOSE LUIS	4º Masculino
223	55592	7.569.464	VERA MANUEL VICTORIANO	4º Masculino
224	30795	7.560.832	MARTINEZ HORACIO	4º Masculino
225	41175	37.401.081	PICHUN CARLOS ALBERTO	4º Masculino
226	11319	32.247.298	CERNA CRISTIAN FERNANDO	4º Masculino
227	55861	21.009.197	VICO ANGEL	4º Masculino
228	10631	26.122.682	CASTRO PUENTE RAFAEL	4º Masculino
229	03422	37.047.432	AROCA DARIO FLORENTINO	4º Masculino
230	05706	37.613.236	BENITEZ FRANCO DANIEL	4º Masculino
231	30637	33.251.028	MARTINEZ CRISTIAN ENMANUEL	4º Masculino
232	36967	24.331.612	OCKIER IVAN	4º Masculino
233	55633	41.356.986	VERA GONZALEZ MICAEL NAZARENC	4º Masculino
234	16285	43.137.809	ESPARZA BRAIAN EMANUEL	4º Masculino

Fecha y Hora de Impresión :14/04/2021 15:58:19 6

DR. JORGE ANTONIO MANZO
INTERVENTOR
LOTERIA DE RIO NEGRO

Firmado Digitalmente por GUILLERMO BEACON - Su validación se efectúa en *http://rionegro.gov.ar/download/boletin/5974.pdf*

EXTRACTO DE SORTEO

SORTEO JUCIO POR JURADOS 4TA CIRC. MASCU

Sorteo Nro.: 8

Fecha : 14/04/2021
Hora : 15:38:46

Orden Sorteo	Nº Sorteo	DNI Adjudicado	Apellido y Nombre de Adjudicado	Tipo de Participante
235	14332	23.466.980	DE LA FUENTE ALBERTO HUGO	4º Masculino
236	50395	26.999.454	SEPULVEDA MARCELO JAVIER	4º Masculino
237	32685	8.213.317	MESKE MARIO OSCAR	4º Masculino
238	23645	7.575.671	HERMOSILLA ELEODORO JORGE	4º Masculino
239	42312	22.406.213	PROTTO RODOLFO JAVIER	4º Masculino
240	35103	40.909.723	MUÑOZ ESTEBAN GABRIEL	4º Masculino
241	53770	43.834.778	URIBE PABLO STEFANO	4º Masculino
242	23914	39.131.087	HERNANDEZ PABLO ANDRES	4º Masculino
243	42580	41.010.071	QUEZADA LUCAS EZEQUIEL	4º Masculino
244	11902	27.752.348	CID MIGUEL FERNANDO	4º Masculino
245	18040	23.364.796	FIGUEROA VICTOR DANIEL	4º Masculino
246	34876	41.526.902	MOYANO LUCAS TIAGO	4º Masculino
247	00586	42.849.956	AGÜERO PACHECO JOSE FERNANDO	4º Masculino
248	17230	12.723.207	FERNANDEZ JOSE NICOLAS	4º Masculino
249	27801	10.208.236	LIZAMA JUAN DOMINGO	4º Masculino
250	35144	11.612.066	MUÑOZ GREGORIO ALBERTO	4º Masculino

DR. JORGE ANTONIO MANZO
INTERVENTOR
LOTERIA DE RIO NEGRO

--oOo--

Provincia de Río Negro
PODER JUDICIAL
Consejo de la Magistratura

La Secretaria del Consejo de la Magistratura publica por este medio los resultados de la evaluación efectuada por la Comisión Evaluadora a los antecedentes de los postulantes inscriptos (art. 12 inciso b) punto 9 de la Ley K 2434) -conforme Actas Nro. 1 y 2/21- correspondiente a Dos (2) Cargos de Juez o Jueza de Juicio de General Roca (Res. Nro. 11/20-CM): Britos Rubiolo, Gastón Ezequiel: 14,75; Camarda, Maximiliano Omar: 18,70; Ceserani, Luis Aníbal: 17,75; Chirinos, Juan Pablo: 15,50; Damborearena, Martín: 10,50; Gadano, María Eugenia: 18,10; Garrido, Luciano Pedro: 16,80; Gaviña, Roberto Oscar: 15; Gonzalez, Natalia Noemí: 14,25; Martínez Vivot, Julio José: 18; Merlo, Guillermo Daniel: 18,20; Mutchinick, Oscar Enrique: 13,25; Pierroni, Gastón César: 18,50; Quelin, Gustavo Omar: 17,25; Serra, Mariana: 17,95; Urra, Baldemar Pedro Alejandro: 17,25. Un (1) Cargo de Secretario o Secretaria de la Camara Segunda del Trabajo de Gral. Roca (Res. Nro. 67/19-CM): Barsellini, Ignacio Armando: 10,25; Hernández, Natalia Janet: 10,75; Longstaff, Valentina: 13; Necchi, Mauro Andrés: 13,10; Pagliacci, Betiana Griselda: 10; Perez, Andrea Valeria: 10,50; Pick, María Eugenia: 15; Regazzi Harina, Mario Diego: 13,50; Rezuc, Carlos Javier: 12,50; Scattareggia, Paula Inés: 12; Serralunga, Mariano: 16,25; Vesciglio, Andrea Fernanda: 16,75.-

Fdo. Guillermina Nervi – Secretaria – Consejo de la Magistratura.-

EXPURGO

Provincia de Río Negro
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
Archivo General
EXPURGO DOCUMENTAL 2021
PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

La Comisión Clasificadora de Expurgo de la documental comunica por este medio que se encuentra a disposición de los interesados y por el término de cinco (5) días corridos a partir del día 04/05/21 las listas de expedientes seleccionados en la Delegación de Archivo de la Primera Circusncripción Judicial Viedma, sito en calle San Martín Nº 441, en un total de 21.567 causas conforme lo dispuesto en el Reglamento de Archivo arts. 22/33. Primera Circunscripción Judicial: Superior Tribunal de Justicia Sec. Civil remisión año 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015; Sec. Penal: 2001 y 2018; Sec. Laboral: 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015; Sec. Originarias: 2007, 2013, 2015 y 2018; Sec. Superintendencia: 2017; Auditoría Judicial: 2017; Cámara Civil: 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015; Cámara Laboral: 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015; Cámara Laboral Art. 24°: 2020; Cámara en lo Criminal – Sala "A" : 2017 y 2018; Cámara en lo Criminal – Sala "B": 2016, 2017 y 2018; Juzgado Civil Nº 1: 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015; Juzgado Civil Nº 3 : 2005, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015; Juzgado de Familia N° 5: 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015; Juzgado de Instrucción Nº 2 – Sec. 3: 2000, 2007, 2008, 2013, 2015, 2017 y 2018; Juzgado de Instrucción Nº 2 – Sec. 4: 2012, 2014, 2016, 2017 y 2018; Juzgado de Instrucción Nº 4 – Sec. 7 y 8: 2002, 2011, 2012, 2015, 2017 y 2018; Juzgado de Paz Viedma: 2013, 2014 y 2015; Procuración General: 2017 y Ministerio Público Fiscal: 2010, 2013, 2016, 2017 y 2018. Fdo.: Dr. Pablo Zille, Director General de Archivos Subrogante y Susana Belcastro Delegada de Archivo Ira. C.J..-

EDICTOS DE MINERÍA

Provincia de Río Negro
SECRETARÍA DE MINERÍA
Secretaría de Minería

Solicitud de Permiso de Exploración para las Sustancias Minerales de Primera y Segunda Categoría, ubicada en el Departamento 9 de Julio Provincia de Río Negro.-

La Autoridad Minera le hace saber que por el expediente Nº 45.003-M-20 S/Cateo "El Esfuerzo", El Señor Ciccarelli, Claudio Alberto ha solicitado permiso de exploración de 2.305,21Has. Se encuentra en Distrito Minero Los Menucos. Localidad Próxima Los Menucos. Sus vértices quedan definidos por las siguientes coordenadas Gauss-Krüger, Sistema Posgar: Y - X : 2609430.33 - 5473896.68; 2615193.35 - 5473896.68; 2615193.35 - 5469896.68; 2609430.33 - 5469896.68.- Corresponde ordenar el registro y publicaciones conforme al art. 27º del Código de Minería y formalidades prescriptas por el art. 53 de la Ley Q Nº 4.941.- Registro Protocolar.- Regístrese. De acuerdo a lo prescripto por el art. 27º del Código de Minería y art. 53 de la Ley Q Nº 4.941: 1.- Publíquese el edicto correspondiente en el Boletín Oficial por dos veces en el término de diez días y acredite el peticionante, dentro de los veinte días a contar desde la fecha de notificada la presente, haber efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar caducos sus derechos.- 2.- Notifíquese de la solicitud efectuada a los propietarios superficiarios informados por la Gerencia de Catastro, Agencia de Recaudación Tributaria a fs. 14 en los domicilios citados en el referido informe cuando la Gerencia de Catastro, Agencia de Recaudación Tributaria no pudiera determinar e informar su domicilio (calle y número), o cuando el propietario estuviera ausente del mismo la publicación será tenida como notificación suficiente- Fdo. Joaquín Aberastain Oro. Secretario de Minería. Autoridad Minera de Primera Instancia.-

Leandra A. Lacaze, Asesora Legal, Secretaría de Minería, Secretaría de Energía.-

---•---

Solicitud de Permiso de Exploración para las Sustancias Minerales de Primera y Segunda Categoría, ubicada en el Departamento Ñorquinco/Pilcaniyeu Provincia de Río Negro.-

La Autoridad Minera le hace saber que por el expediente Nº 44.382-M-19 S/Cateo "El Pantanoso", el señor Heredia Diego Manuel ha solicitado permiso de exploración de 4.500Has. Se encuentra en Distrito Minero Cordillera. Localidad Próxima Las Bayas/Bariloche. Sus vértices quedan definidos por las siguientes coordenadas Gauss-Krüger, Sistema Posgar: Y - X : 1582279 - 5414957; 1587000 - 5414957; 1587000 - 5403025; 1583780 - 5403025; 1583780 - 5410574; 1582279 - 5410574.- Corresponde ordenar el registro y publicaciones conforme al art. 27º del Código de Minería y formalidades prescriptas por el art. 53 de la Ley Q Nº 4.941.- Registro Protocolar.- Regístrese. De acuerdo a lo prescripto por el art. 27º del Código de Minería y art. 53 de la Ley Q Nº 4.941: 1.- Publíquese el edicto correspondiente en el Boletín Oficial

por dos veces en el término de diez días y acredite el peticionante, dentro de los veinte días a contar desde la fecha de notificada la presente, haber efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar caducos sus derechos.- 2.- Notifíquese de la solicitud efectuada a los propietarios superficiarios informados por la Gerencia de Catastro, Agencia de Recaudación Tributaria a fs. 10 en los domicilios citados en el referido informe cuando la Gerencia de Catastro, Agencia de Recaudación Tributaria no pudiera determinar e informar su domicilio (calle y número), o cuando el propietario estuviera ausente del mismo la publicación será tenida como notificación suficiente- Fdo. Joaquín Aberastain Oro. Secretario de Minería. Autoridad Minera de Primera Instancia.-

Leandra A. Lacaze, Asesora Legal, Secretaría de Minería, Secretaría de Energía.-

---•---

Solicitud de Permiso de Exploración para las Sustancias Minerales de Primera y Segunda Categoría, ubicada en el Departamento Valcheta Provincia de Río Negro.-

La Autoridad Minera le hace saber que por el expediente Nº 45.016-M-20 S/Cateo "Nuevo Don Pipon", El Señor Salgado, Alejandro ha solicitado permiso de exploración de 2.262,67Has. Se encuentra en Distrito Minero Valcheta. Localidad Próxima Valcheta. Sus vértices quedan definidos por las siguientes coordenadas Gauss-Krüger, Sistema Posgar: Y - X : 3468297 - 5509044; 3471297- 5509044; 3471297 - 5507044; 3474297 - 5507044; 3474297 - 5502800; 3473865 - 5502910; 3471529- 5504150; 3470862 - 5504725; 3470344 - 5504930; 3470151 - 5504950; 3469008 - 5504740; 3468576 - 5504900; 3468112 - 5505070; 3468112 - 5505260; 3468297 - 5505260; 3468297 - 5506260; 3469297 - 5506260; 3469297 - 5507044; 3468297 - 5507044.- Corresponde ordenar el registro y publicaciones conforme al art. 27º del Código de Minería y formalidades prescriptas por el art. 53 de la Ley Q Nº 4.941.- Registro Protocolar.- Regístrese. De acuerdo a lo prescripto por el art. 27º del Código de Minería y art. 53 de la Ley Q Nº 4.941: 1.- Publíquese el edicto correspondiente en el Boletín Oficial por dos veces en el término de diez días y acredite el peticionante, dentro de los veinte días a contar desde la fecha de notificada la presente, haber efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar caducos sus derechos.- 2.- Notifíquese de la solicitud efectuada a los propietarios superficiarios informados por la Gerencia de Catastro, Agencia de Recaudación Tributaria a fs. 13 en los domicilios citados en el referido informe cuando la Gerencia de Catastro, Agencia de Recaudación Tributaria no pudiera determinar e informar su domicilio (calle y número), o cuando el propietario estuviera ausente del mismo la publicación será tenida como notificación suficiente- Fdo. Joaquín Aberastain Oro. Secretario de Minería. Autoridad Minera de Primera Instancia.-

Leandra A. Lacaze, Asesora Legal, Secretaría de Minería, Secretaría de Energía.-

EDICTO DE IPPV

Provincia de Río Negro
INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN
Y PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA

El Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda, intima al Señor Huentemilla, Juan (CIRN 120.107) ha regularizar la ocupación de la unidad habitacional ubicada en Entrada Nº 2 Planta Baja Departamento "3" correspondiente al Plan 128 Viviendas del I.P.P.V.,- en la Localidad de Cipolletti, en un plazo único y perentorio de 48 hs. de recibida la presente.

Caso contrario ante negativa tacita o expresa se iniciaran las acciones administrativas, para dejar sin efecto la adjudicacion, asimismo comunicamos que como medida cautelar y hasta dirimir la situación, se procederá al bloqueo de la cuenta. Queda Usted, debidamente notificado.-

---•---

El Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda, intima a la Señora Bravo, María (DNI 0.874.867) para que en un plazo único, perentorio e improrrogable de 48hs. de recibida la presente, regularice, la deuda que posee en cuota de amortización de la vivienda.-

Caso contrario ante negativa expresa o tacita iniciaremos las acciones correspondientes, corriendo traslado de las actuaciones a la fiscalía de estado para proceder a la ejecución del inmueble pertinente por Vía Judicial.-

Queda Usted, debidamente Notificada.-

---•---

El Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda, Notifica al Señor Estevanacio, Elvio Luis (DNI 10.994.858) y a la Señora Cárdenas, Gloria Beatriz (DNI 17.549.614) el Articulado de la Resolución Nº 347/21 de Fecha 08 de Abril de 2021 cuyo Texto se Transcribe a Continuación:

Artículo 1º: Dejar sin efecto la adjudicación de la Unidad Habitacional de Dos (2) Dormitorios, ubicada en calle Los Tulipanes Nº 496, Segundo Piso "A", correspondiente al Plan 204 Viviendas. Operatoria FO.NA. VI.-, en la localidad de Viedma, otorgada por Resolución Nº 0155/92, de fecha 20 de Febrero de 1992, al Señor Estevanacio, Elvio Luis (DNI 10.994.858) y a la Señora Cárdenas, Gloria Beatriz (D.N.I 17.549.614), en virtud que han infringido, en forma manifiesta y probada el Acta de Tenencia Precaria, suscripta el día 07 de Marzo del año 1991, en su Artículo 7mo. inc. a), b) y c) -falta de ocupación efectiva y permanente de la Unidad Habitacional- y en su Artículo 10mo. -falta de pago correspondientes a las cuotas de amortización de la vivienda-.

Artículo 2º: Notificar a los interesados, el texto de la presente Resolución, por intermedio de la Subsecretaría de Gestión y Vivienda, intimando a los mismos y/o cualquier otro ocupante a hacer entrega de la vivienda en un plazo de cinco (5), días a partir de la notificación del presente Acto Administrativo.-

Artículo 3º: Participar del texto de la presente Resolución a la Municipalidad de Viedma, para su conocimiento.-

Artículo 4º: Registrar, comunicar, tomar razón, pasar a Despacho Central y a la Subsecretaría de Gestión y Vivienda a sus efectos, cumplido archivar. -

Sr. Gustavo Rubén Otero, Subsecretario de Gestión y Vivienda del I.P.P.V. – Arq. Inés Pérez Raventos, Interventora del I.P.P.V.-

---•---

El Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda, Intima al Señor Flores, Luis Elías (DNI 29.034.228) y a la Señora Contreras, Lorena Paola (DNI 30.649.384) ha Regularizar la Ocupación de la Unidad Habitacional ubicada en Calle 102, Casa Nº 263, perteneciente al Plan 1074 - 5 Viviendas Programa Casa Propia, en la localidad de Viedma, en un Plazo Único y Perentorio de Dos (2) Días de recibida la Presente.

Caso contrario sé dará Inicio al Proceso Administrativo para Desadjudicar la Unidad Habitacional que mantiene con este Organismo, para ello debe concurrir a las oficinas de la calle Murillo, de 9 a 12 Horas, en la Delegación del IPPV - Viedma, por el referido Incumplimiento, a los Efectos de dirimir la Situación.

"Quedan Ustedes, Debidamente Notificados".

---•---

El Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda, Intima a la Señora Quesada, Liliana Beatriz (DNI. 16.816.130) ha Regularizar la Ocupación de la Unidad Habitacional ubicada en Calle 443 Nº 2571, perteneciente al Plan 210 Viviendas del IPPV, en la localidad de General Roca, en un Plazo Único y Perentorio de Cinco (5) Días de recibida la Presente.

Caso contrario sé dará Inicio al Proceso Administrativo para Desadjudicar la Unidad Habitacional por el referido Incumplimiento, a los Efectos de dirimir la Situación, se Bloqueará la Cuenta.

"Quedan Ustedes, Debidamente Notificados".

---•---

El Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda, Intima al Señor Ojeda, Juan Marcelo (DNI 31.771.772) y a la Señora Tobares, Yohana Georgina (DNI 36.497.675) ha Regularizar la Ocupación de la Unidad Habitacional ubicada en Calle Santiago Vernengo Nº 259 correspondiente al Plan 14 Viviendas del IPPV, en la localidad de Guardia Mitre, en un Plazo No Mayor de 48Hs de recibida la Presente, a los Efectos de Regularizar la Grave Situación de Irregularidad que presentan ante este Organismo.

Informo a Ustedes, que de no hacerse Presente en los Plazos Mencionados, se elevarán las Actuaciones al Área Legal del Organismo, para que de inicio a los Actos Administrativos que conlleven a la Desadjudicacion, por No Ocupación, como asi mismo se procederá al Bloqueo de la Cuenta.

"Quedan Ustedes, Debidamente Notificados".

---•---

El Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda, Intima al Señor García, Enzo Daniel (DNI 28.946.052) y a la Señora Schepis, Silvia Alejandra (DNI 33.416.534) ha Regularizar la Ocupación de la Unidad Habitacional ubicada en el Barrio Inalauquen, en Calle Casimiro Nº 274 P.P. Depto. "11" perteneciente al Plan 268 Viviendas del IPPV, en la localidad de Viedma, en un Plazo Único y Perentorio de Dos (2) Días.

Caso contrario sé dará Inicio al Proceso Administrativo para Desadjudicar la Unidad Habitacional que mantiene con este Organismo, para ello debe concurrir a las oficinas de la calle Murillo, de 9 a 12 Horas, en la Delegación del IPPV - Viedma, por el referido Incumplimiento, a los Efectos de dirimir la Situación, se Bloquea la Cuenta.

"Quedan Ustedes, Debidamente Notificados".

El Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda, Intima al Señor Peralta, Rodolfo Ramón (DNI 4.590.776) y a la Señora Reartes, María Gladys (DNI 0.583.342) ha Regularizar la Ocupación de la Unidad Habitacional ubicada en el Barrio 1016 Viviendas, en Calle Alvear Nº 1775 Escalera 03, P.B. Depto. "C", perteneciente al Plan 703 - 208 Viviendas del IPPV, en la localidad de Viedma, en un Plazo Único y Perentorio de Dos (2) Días. Habiéndose acreditado el Incumplimiento del Acta de Tenencia Precaria, suscripto oportunamente con el Instituto, en su Artículo 5to. Inc. (C) y (D).

Caso contrario sé dará Inicio al Proceso Administrativo para Desadjudicar el Departamento en cuestión, que mantiene con este Organismo, para ello debe concurrir a las oficinas de la calle Murillo, de 9 a 12 Horas, en la Delegación del IPPV - Viedma, por el referido Incumplimiento, a los Efectos de dirimir la Situación.

"Quedan Ustedes, Debidamente Notificados".

NÓMINA PREADJUDICATARIOS VIVIENDAS

Provincia de Río Negro
INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN
Y PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA

El Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda Notifica la Siguiente Adjudicación:

Localidad: Allen

Plan: 60 Viviendas

Rojas, Blanca Flor (DNI Nº 18.066.642)

Se informa que la presente publicación no genera derechos de adjudicación a los grupos familiares publicados. La misma tiene como objetivo dejar abierto el periodo de impugnaciones durante diez días corridos. Quien considere necesario impugnar, lo harán por nota y duplicado dirigido al Interventor del I.P.P.V., invocando la causal que motiva dicha impugnación con aclaración de Apellido y Nombre – Número de Documento y Domicilio.-

––O––

El Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda Notifica la Siguiente Adjudicación:

Localidad: Río Colorado

Plan: 30 Viviendas

Campo, Felipe Daniel (DNI Nº 42.153.620)

Zapata, Luján Celeste Emiliana (DNI Nº 41.620.460)

Se informa que la presente publicación no genera derechos de adjudicación a los grupos familiares publicados. La misma tiene como objetivo dejar abierto el periodo de impugnaciones durante diez días corridos. Quien considere necesario impugnar, lo harán por nota y duplicado dirigido al Interventor del I.P.P.V., invocando la causal que motiva dicha impugnación con aclaración de Apellido y Nombre – Número de Documento y Domicilio.-

SECCIÓN JUDICIAL

EDICTOS

Edicto Nº 6630

Andrea V. de la Iglesia, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de Minería y Sucesiones N° 3, Secretaría Unica, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, sito en calle San Luis N° 853, 2do. Piso, de la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, conforme presentación de fecha 16-12-2019, el día 07-02-2020 en los autos caratulados: "HIDROALLEN S.R.L. S/ Concurso Preventivo", Expte. N° G-2RO-81-C3-19, se declaró abierto el concurso preventivo formulado por HIDROALLEN S.R.L.(CUIT 30-71206898-8). Se hace saber a los acreedores que deberán presentar ante Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos: -Fíjase fecha ante el Síndico en el domicilio constituido por el mismo en calle Tucumán 661, 3° PISO, Oficinas 15/16 de esta ciudad en los términos del art. 32 de la LCQ hasta el día 01 de junio de 2021(art. 14 inc. 3 L.C.Q.).-Fíjase fecha para la presentación por Sindicatura del informe individual exigido por el art. 35 L.C.Q. para el día 29 de julio de 2021 y para el informe general previsto por el art. 39 L.C.Q. para el día 10 de septiembre de 2021

(art. 14 inc. 9 LCQ).-Hágase saber que el plazo para el dictado de la resolución prevista por el art. 36 LCQ vence el día 12 de agosto de 2021.- La concursada debe presentar la propuesta de categorización de acreedores (art. 41 LCQ) en fecha 27 de agosto de 2021, venciendo el plazo para el dictado de la resolución de categorización (art. 42 LCQ) en fecha 24 de septiembre de 2021. -Fíjase el vencimiento del período de exclusividad (art. 43 LCQ) para el 14 de marzo de 2022 y para la realización de la audiencia informativa para el día 7 de marzo de 2022 (art. 45 L.C.Q.) y dado el contexto de pandemia, donde a la fecha se desconoce si dicha audiencia se realizará en forma presencial o en forma remota vía Zoom, para este último supuesto el ID y la contraseña se comunicará oportunamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, y en la página web del Poder Judicial General Roca, 08 de Abril de 2021.-Anahí Muñoz. Secretaria.-

---•---

Edicto Nº 6693

El Dr. Mariano A. Castro, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil, Comercial y de Minería Nro. 1 de la III° Circunscripción Judicial de Río Negro, sito en Pje. Juramento 190 Piso 5to. de San Carlos de Bariloche, Secretaría única a cargo de la Dra. María Luján Pérez Pysny, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de Héctor Florencio Carrasco Sánchez, D.N.I. 92.766.785 y María Dina Cárdenas Oyarzo, D.N.I. 92.764.079 para que comparezcan y hagan valer sus derechos en autos: "Carrasco Sánchez, Héctor Florencio y Cárdenas Oyarzo, María Dina s/Sucesión Ab Intestato", Expte. nro. F-3BA-2640-C2021. Publíquense edictos por 3 (tres) días. San Carlos de Bariloche, 15 de abril de 2021.-

---•---

Edicto Nº 6674

El Dr. Mariano A. Castro, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil, Comercial y de Minería Nro. 1 de la III° Circunscripción Judicial de Río Negro, sito en Pje. Juramento 190 Piso 5to. de San Carlos de Bariloche, Secretaría única a cargo de la Dra. María Luján Pérez Pysny, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de Verónica Cofre Cardenas, D.N.I 25.115.540 para que comparezcan y hagan valer sus derechos en autos: "Cofre Cardenas, Verónica s/ Sucesión Ab Intestato", Expte. nro. F-3BA-2418-C2020. Publíquense edictos por 3 (tres) días. San Carlos de Bariloche, 14 de abril de 2021.-

---•---

Edicto Nº 6591

Diego De Vergilio, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones Nro. 1, sito en calle Yrigoyen Nro. 387, 1° Piso, de la ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. María Mónica Torres Saavedra, DNI Nº 92.868.527 para que comparezcan en autos "Torres Saavedra María Mónica s/ Sucesión Ab Intestato" (Expte. Nº F-4CI-17-C2021) a hacer valer sus derechos, acompañando la documentación que lo acredite. Publíquese por tres días. Cipolletti, 30 de marzo de 2021.-

---•---

Edicto Nº 6684

El Dr. Mariano A. Castro, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil, Comercial y de Minería Nro. 1 de la III° Circunscripción Judicial de Río Negro, sito en Pje. Juramento 190 Piso 5to. de San Carlos de Bariloche, Secretaría única a cargo de la Dra. María Luján Pérez Pysny, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de Rosa Juárez, D.N.I 1.294.126 para que comparezcan y hagan valer sus derechos en autos: "Juárez, Rosa s/ Sucesión Ab Intestato", Expte. nro. F-3BA-2590-C2020. Publíquense edictos por 3 (tres) días. San Carlos de Bariloche, 14 de abril de 2021.-

---•---

Edicto Nº 6736

La Dra Paola Santarelli (Juez), Secretaria Única por Subrogancia a cargo de la Dra Rocio Langa del Juzgado Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones Nº 21, sito en Avda Gral Paz Nº 664 de Villa Regina (R.N.), cita y emplaza por el término de treinta dias a herederos y acreedores de la señora Bima, Susana Graciela DNI Nº 14.457.246 ;en los autos "Bima, Susana Graciela s/ Sucesión Ab Intestato". Expte. Nº: F-2VR-380-C2021. Conforme el art. 4 de la Ley 5273 y art. 146 CPCC modificado por el art. 2 de la Ley 5273; publíquense edictos en el Boletín Oficial y en la página web oficial del Poder Judicial de Río Negro (http://servicios.jusrionegro.gov.ar/inicio/web/) por tres días .Fdo Paola Santarelli Juez. Villa Regina,16 de Abril del 2.021.-

---•---

Edicto Nº 6601

La Dra. Soledad Peruzzi, Jueza a cargo del Juzgado Civil, Comercial, Minería y Sucesiones N° 3, con asiento de funciones en calle Irigoyen N° 387, 1° piso, de la ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Maria Josefa Aguilar y/o Aguilar Abad

(DNI N° 93.906.272), para que comparezcan en autos caratulados "Aguilar Abad, María Josefa s/ Sucesión Ab Intestato" (Expte N° F-2556-C-3-20), a hacer valer sus derechos, acompañando la documentación que lo acredite. "Publíquese por Tres días en el Boletin oficial.Fdo. Dra. Soledad Peruzzi- Jueza".

Cipolletti, 05 de abril de 2021.-

---•---

Edicto Nº 6328

La Dra. Soledad Peruzzi, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Mineria y Sucesiones N° Tres, sito en calle Yrigoyen 387 1° Piso, de la ciudad de Cipolletti, Provincia de Rio Negro, Secretaria Única, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sra. Ester Rosenfeld (DNI N° 10.382.095), a estar a derecho en autos "Rosenfeld Ester s/Sucesión Ab Intestato (Expte. N° F-2597-C-3-20)", con la documentacion que así lo acredite. "Publiquese por tres (3) días". Fdo. Dra. Soledad Peruzzi, Jueza.-

Cipolletti, de marzo de 2021.-

---•---

El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Río Negro, en el marco del Expediente Nº 87-DJR-2020 de su registro, Notifica a Gustavo Duce, DNI 18.212.064, sin domicilio real conocido, la Resolución Interlocutoria "DJR" Nº 09/2020, que en su parte dispositiva dice: "Viedma, 4 - Marzo– 2020. Visto ...Considerando ...El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Río Negro Resuelve: Artículo 1º.- Tener Por Promovido E Iniciar Juicio De Responsabilidad contra... el Arq. Gustavo Duce (DNI Nº 18.212.064...), en carácter de dependiente de la Delegación Regional de Educación Zona Andina del Ministerio de Educación, solidariamente, por la suma de $ 3.276,64 en concepto de capital con más la suma de $ 8.261,23 por intereses calculados conforme lo expuesto en los considerandos, hasta el día de la fecha de la presente, o lo que en más o en menos resulte de la prueba, adicionados que sean los intereses que eventualmente se determinen hasta su efectivo pago, en virtud de los hechos descriptos por la Fiscalía de Investigaciones Administrativas en su Resolución Nº 688/2019 obrante a fs. 180/184 vta. Artículo 2º.- Correr Traslado... y emplazarlos para que dentro del término de quince (15) días hábiles, a contar a partir del siguiente al de sus notificaciones, presenten ante este Tribunal de Cuentas de Río Negro (calle Moreno 263 de Viedma, C.P. 8500) sendos escritos debidamente firmados (por sí o por intermedio de apoderado), en los que deberán consignar la identificación del expediente (Nº 87-DJR-2020), informar sus domicilios reales y constituir domicilios en el radio urbano de la ciudad de Viedma; como así también formular descargos contestando las imputaciones endilgadas por la F.I.A. y ofrecer las pruebas de que intenten valerse... (Fdo.) Dra. Natalia Falugi, Presidente. Cr. Maximiliano F. Suarez, Vocal. Ante mí: Dr. Fabio Adrián De Abajo, Secretario Auditor Legal - Tribunal de Cuentas de la Provincia de Río Negro". Publíquese por tres días. Viedma, 07 ABR. 2021. (Fdo.) Ante mí: Abog. María Marcela Cirignoli, Secretaria Auditora Legal - Tribunal de Cuentas de la Provincia de Río Negro.".-

---•---

Edicto Nº 6462

El Dr. Santiago Morán, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones Nº3 de la IIIra Circunscripción Judicial de Río Negro, Secretaría única a mi cargo, sito en la calle Juan José Paso 167 PB de esta ciudad, en autos: "Salgado Horacio s/ Sucesión Ab Intestato (Expte. F-3BA-2641-C2021) cita y emplaza por treinta días, a contar desde la última publicación, a herederos y acreedores de, Salgado Horacio M 4.877.954 para que hagan valer sus derechos en dicho plazo, bajo apercibimiento de continuar con la causa según su estado. Publíquese edictos durante tres días.

San Carlos de Bariloche, 26 de marzo de 2021.

Fdo. Dra. María Alejandra Marcolini Rodriguez, Secretaria.-

---•---

Edicto Nº 6565

La Dra. Soledad Peruzzi, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones N° Tres, sito en calle Yrigoyen 387 1º Piso de la ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro, Secretaría Única, cita y emplaza para que en el término de diez (10) días de notificados comparezcan a estar a derecho en Autos: "Gentili Luis Fernando y Otra C/ Darriba Cesar y Otro S/ Prescripción Adquisitiva (Ordinario)" Expte. A-5-C-3-21, los herederos universales del Sr. Jose Fernández (L. E. N° 3.542.935) y/o a los herederos singulares que se consideren con derechos sobre el predio rural/urbano que se pretende usucapir, con la documentación que así lo acredite, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes.

Los inmuebles que se pretenden usucapir (unidad funcional y unidad complementaria) cuentan con los siguientes datos identificatorios:

A) Dirección San Martín N° 325, 4° A; Ciudad: Cipolletti, Río Negro; Nomenclatura Catastral 03-1-H-557-01A-F017; N° Matrícula 03-16276/17; Partida 39471.

B) Dirección San Martín N° 325; Ciudad: Cipolletti, Río Negro; Nomenclatura Catastral 03-1-H-557-01A-C021; N° Matrícula 03-16276/UC 21; Partida 39427.

Publíquese por dos días. Fdo. Dra. Soledad Peruzzi, Jueza. Cipolletti, 25 de marzo de 2021.-

---•---

Edicto Nº 6570

La Dra. Soledad Peruzzi, Jueza a cargo del Juzgado Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones Nro. 3, sito en calle Yrigoyen Nro. 387, 1° Piso, de la ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a herederos y acreedores de los Sres. Asenjo Juan Eulogio, DNI N° 18.780.600 y de Choiman Matilde, DNI N° F 6.251.252 para que comparezcan en autos "Asenjo Juan Eulogio y Choiman Matilde s/ Sucesión Ab Intestato" (Expte. Nº F-68-C-3-21) a hacer valer sus derechos, acompañando la documentación que así lo acredite. Publíquese por tres (3) días. Fdo. Dra. Soledad Peruzzi. Jueza.-

Cipolletti, 29 de marzo de 2021.-

---•---

Edicto Nº 6748

El Dr. Federico Emiliano Corsiglia, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° nueve sito en Yrigoyen 387 1° piso de la ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro, Secretaria Única, cita a los herederos del Sr. Carlos Alberto Delmoroni y/o a quienes se consideren con derechos respecto del bien inmueble NC 03-1-H-462-05 sito en calle Bolivia 845/852 de esta ciudad, por el término de quince (15) días para que comparezcan en los autos "Delmoroni Demetrio Alejandro C/ Delmoroni Carlos Alberto y Otra S/ Desalojo (Sumarísimo)", Expte. N° B-4CI-391-C2017, por sí o por apoderado, a tomar la intervención que les corresponde para hacer valer sus derechos en relación al inmueble objeto de autos. Públiquese por dos días, en la forma prescripta por los Arts. 145, 146 y 147 del CPCC. Cipolletti, 19 de abril de 2021. Fdo. Noelia Alfonso. Secretaria.-

---•---

Edicto Nº 6600

El Dr. Santiago V. Morán, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones N° 3 de la IIIera. Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, sito en Juan José Paso 167 P.B. de ésta ciudad, Secretaria Única a mi cargo, cita por el plazo de 30 días, a contar desde la última publicación, a herederos y acreedores de Cesar Gabino Valle DNI 14.688.539, para que se presenten a estar a derecho en los autos caratulados "Valle, Cesar Gabino s/ Sucesión Ab Intestato" (F-3BA-2673-C2021), bajo apercibimiento de continuar con la causa según su estado. Publíquese durante tres días. San Carlos de Bariloche, 15 de abril de 2021.

Fdo.: Dra. María Alejandra Marcolini Rodriguez, Secretaria.-

---•---

Edicto Nº 6599

El Dr. Santiago V. Morán, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones Nro. 3 de la III° Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaría única a mi cargo, sito en calle JJ Paso 167 PB de ésta ciudad, cita por el término de 30 días a herederos y acreedores de Osvaldo Damian Baez (DNI 33.387.481), para que se presenten a estar a derecho en autos Baez, Osvaldo Damian s/ Sucesión Ab Intestato (F-3BA-2587-C2020). bajo apercibimiento de continuar la causa según su estado. Publíquese por 3 días. San Carlos de Bariloche,19 de abril de 2021. Fdo: Iván Sosa Lukman - Secretario subrogante.-

---•---

Edicto Nº 6503

El Dr. Jorge A. Benatti, Juez a cargo del Juzgado de Familia N° 5, con asiento de funciones en calle Roca y Sarmiento 1° piso, de la ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro, cita y emplaza a la Sra. Ana Celia Miño DNI 19.044.145, para que dentro del plazo de Cinco (05) días comparezca a estar a derecho en autos "M.A.E. s/ Declaración de Adoptabilidad" (Expte. Nº O-4CI-5-F2021/17135), bajo apercibimiento de nombrar defensor de ausentes. Publíquese por dos (02) días en el Boletín Oficial Cipolletti, 19 de marzo de 2021.

---•---

Edicto Nº 6700

Diego De Vergilio, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones Nro. 1, sito en calle Yrigoyen Nro. 387, 1° Piso, de la ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro, cita y emplaza por Treinta (30) Días a herederos y acreedores del Sr. Nodin, Isabel, para que comparezcan en autos "Nodin

Isabel s/ Sucesión Ab Intestato" (Expte. Nº F-4CI-1824-C2018) a hacer valer sus derechos, acompañando la documentación que lo acredite. Publíquese por tres días. Cipolletti, 13 de abril de 2021.

---•---

Edicto Nº 6716

Cristian Tau Anzoátegui, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones Nro. 5 de la III° Circunscripción Judicial de Río Negro, sito en Pje. Juramento 190 Piso 4to. de San Carlos de Bariloche, Secretaría única a cargo del Dr. Iván Sosa Lukman cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Facuando Carfagnini, DNI 23.771.715, para que comparezcan y hagan valer sus derechos en autos: "Carfagnini, Juan Facundo s/ Sucesión Ab Intestato", Expte. nro. 20532-21. Publíquense edictos por 1 (uno) día. San Carlos de Bariloche, 15 de abril de 2021. Fdo. Roberto Iván Sosa Lukman, secretario.-

---•---

Edicto Nº 6708

El Dr. Santiago V. Morán, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones Nro. 3 de la III° Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaría única a mi cargo, sito en calle JJ Paso 167 PB de ésta ciudad, cita por el término de 30 días a herederos y acreedores de Asencio Mansilla, Moises ó Asencio, Moises (DNI 18.719.071), para que se presenten a estar a derecho en autos Asencio Mansilla, Moises ó Asencio, Moises s/ Sucesión Ab Intestato (F-3BA-1815-C2017). bajo apercibimiento de continuar la causa según su estado. Publíquese por 3 días. San Carlos de Bariloche,19 de abril de 2021. Fdo: Iván Sosa Lukman - Secretario subrogante.-

---•---

Edicto Nº 6327

La Dra. Cecilia Criado Jueza a cargo del Juzgado de Familia N 10, Secretaría única a cargo de la Dra. Laura Monica Clobaz y Oficina de Tramitación Integral de Familia, a cargo del Coordinador Dr. Fernando de la Calzada, III° Circunscripción Judicial de la provincia de Río Negro, cito en la calle Gallardo 1299 de la Ciudad de San Carlos de Bariloche, hacen saber que en los autos, Arismendi Lidia Ester S/ Solicitud de Cambio de Nombre Expte. N° 03889/20 la Sra. Lidia Ester Arismendi DNI N° 30.134.459, ha solicitado autorización judicial a fin de agregar su apellido materno, a efectos de inscribir su nombre como Lidia Ester Lopez Arismendi. Se hace saber a los interesados que podrán formular oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación (art. 70 CCyC) publíquese en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses. San Carlos de Bariloche, 10 de marzo de 2021.-

---•---

Edicto Nº 6501

El Dr. Mariano A. Castro, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil, Comercial y de Minería Nro. 1 de la III° Circunscripción Judicial de Río Negro, sito en Pje. Juramento 190 Piso 5to. de San Carlos de Bariloche, Secretaría única a cargo de la Dra. María Luján Pérez Pysny, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de Germán Dionicio Cardenas Gutiérrez, D.N.I 92.678.887 para que comparezcan y hagan valer sus derechos en autos: "Cardenas Gutiérrez, Germán Dionicio s/ Sucesión Ab Intestato", Expte. nro. F-3BA-2542-C2020. Publíquense edictos por 3 (tres) días. San Carlos de Bariloche, 26 de marzo de 2021.-

---•---

Edicto Nº 6761

La Dra. Verónica I. Hernández, juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones N° 9, secretaria única, sito en calle San Luis 853 2do. piso de la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro, cita a presentarse por Treinta (30) Días a herederos y acreedores del Sr. Verdecchia Francisco Froilan, DNI. 8.213.272 en los autos caratulados "Verdecchia Francisco Froilan s/ Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° F-2RO-2829-C9-21). Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y en el sitio web oficial del Poder Judicial de Río Negro.-

General Roca, 20 de abril de 2021.-

Romina Paula Zilvestein, Secretaria.-

---•---

Edicto Nº 6696

Andrea V. de la Iglesia, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones Nro. Tres de la 2da. Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, con asiento en San Luis Nº 853 -2º Piso- de ésta ciudad de General Roca, Secretaria Única de la Dra. Anahí Muñoz, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Don Osbaldo Pedro Amaolo, DNI Nº 7.290.929, en autos: "Amaolo,

Osbaldo Pedro s/ Sucesión Ab Intestato" (Expte. Nº F-2RO-2798-C3-21).- Publíquense edictos por Un día en el Boletín Oficial y en el sitio web del Poder Judicial.- General Roca, 20 Abril de 2021.- Anahí Muñoz, Secretaria.-

---•---

Edicto Nº 6692

La Dra. Paola Santarelli, jueza a cargo del Juzgado Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones N° 21, Secretaría a Cargo de la Dra. Rocío Isamara Langa, Secretaria Subrogante, sito en Av. General Paz 664 de la Ciudad de Villa Regina, Pcia. de Río Negro, cita por 30 días a herederos y acreedores de Parada Oriana Inés DNI: 06.195.761 en autos caratulados: "Parada Oriana Inés s/ Sucesión Ab Intestato. Expediente N° F-2VR-328-C2020. Publíquese por 3 días. Fdo.: Dra. Paola Santarelli Juez, Villa Regina, 14 de Abril de 2021. Fdo. Rocío Isamara Langa Secretaria.-

---•---

El Juzgado Civil y Comercial nº 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Bruno Hercules Antonio.-

Publíquense por un día en el "Boletín Judicial Río Negro"

San Isidro, 16 de Abril de 2021.-

---•---

Edicto Nº 6778

Diego De Vergilio, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones Nro. 1, sito en calle Yrigoyen Nro. 387, 1° Piso, de la ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro, cita y emplaza por treinta (30) dias a herederos y acreedores de Mondone, Susana Graciela, DNI Nº 13.072.999 para que comparezcan en autos "Mondone Susana Graciela s/ Sucesión Ab Intestato" (Expte. Nº F-4CI-94-C2021) a hacer valer sus derechos, acompañando la documentación que lo acredite. Publíquese por tres (3) días. Cipolletti, 21 de abril de 2021.-

---•---

Edicto Nº 6316

El Dr. Diego A. De Vergilio, Juez Subrogante a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería Nº 3, sito en la calle Irigoyen 387, primer piso de la ciudad de Cipolletti, provincia de Río Negro, Secretaría Unica a carago de la Dra. Ana V Ganuza, en autos caratulados "López Héctor Rubén s/ Sucesión Ab Intestato" (Expte. Nº F-2523-C-3-20), cita por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por López Héctor Rubén (DNI Nº 18.338.809), para que comparezcan a hacer valer sus derechos con la documentación que así lo acredite. Publíquese por tres días. Cipolletti, 26 de febrero de 2021.-

---•---

Edicto Nº 6514

La Dra. Cecilia Criado, a cargo del Juzgado de Familia Nº 10, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Laura Mónica Clobaz, cita y emplaza al Sr. López, Pablo Javier, DNI N° 29.735.008, para que comparezca en plazo de cinco (5) días a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de ausentes para que lo represente (art.343 CPCC), en los autos Flores, Myrna Lorena (En rep. de L., L.L.) C/ López, Pablo Javier S/ Solicitud de Cambio de Apellido (f), (Expte. Nro. 01788/18). Publíquese por dos (2) días.- San Carlos de Bariloche, 22 de abril de 2021.-

---•---

Edicto Nº 6766

Laura Fontana, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería Nro. Cinco- Secretaría Unica sito en calle San Luis 853 2do.Piso.General Roca Río Negro, cita a presentarse por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rojido, Miguel, DNI 7.578.476, en los autos "Rojido Miguel S/ Sucesión Ab Intestato" (Expte.nº F-2RO-2820-C5-21) Publíquese por un día en el Boletín Oficial y por un día en la página Web del Poder Judicial.- General Roca, 20 de abril de 2021.-

Dra. Selva A. Aranea, Secretaria.-

---•---

La Cámara de Trabajo de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, sita en Yrigoyen 387 2° piso de la ciudad de Cipolletti, presidencia a cargo del Dr. Luis Lavedan, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María Marta Gejo, en autos caratulados: "Giampaolletti S.A. C/ Sucesores de Irusta Miguel

Angel S/ Ordinario (I)" (Expte. N° 19945), cita y emplaza por el término de diez (10) días a quienes resulten beneficiarios o herederos que se creyeran con derecho a percibir la indemnización consignada en autos del Sr. Miguel Angel Irusta, DNI 12.382.515 bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 343 del CPCC.- Publíquese por dos (2) día en el Boletín Oficial (arts. 343, 145 y ccss. del C.P.C.C.).-

Secretaría, 04 de febrero de 2021.-

Dra. María Marta Gejo.

---•---

Edicto Nº 6724

El Dr. Santiago V. Morán, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones Nº 3 de la III° Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaría única a mi cargo, sito en calle J.J. Paso 167 P.B. de ésta ciudad, cita por el término de 30 días a herederos y acreedores de Cristino Ganin DNI 7.382.477, y Celinda Cardenas, DNI. 0.667.626, para que se presenten a estar a derecho en autos caratulados "Ganin, Cristino y Cardenas, Celinda s/ Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° F-3BA-2672-C2021), bajo apercibimiento de seguir la causa según su estado. Publíquense por 3 días.-

San Carlos de Bariloche, 15 de abril de 2021.

Fdo. María Alejandra Marcolini Rodríguez. Secretaria.-

---•---

Edicto Nº 6522

La Dra. Verónica I. Hernández, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial, de Mineria y Sucesiones N°9, secretaria única, sito en calle San Luis 853 2do piso de la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro, cita a presentarse por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Vasquez Cifuentes, Teamar Verónica, DNI. 92.435.339 en los autos caratulados "Vasquez Cifuentes, Teamar Verónica s/ Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° F-2RO-2804-C9-21). Púbiquese por un (1) día en el Boletin Oficial y en el sitio web oficial del Poder Judicial de Río Negro.-

General Roca, 22 de marzo de 2021.-

Romina Paula Zilvestein, Secretaria.-

---•---

Edicto Nº 6741

La Dra. Verónica I. Hernández, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial, de Mineria y Sucesiones N°9, secretaria única, sito en calle San Luis 853 2do piso de la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro, cita a presentarse por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Furlan María Elsa Luisa, DNI. 11.383.993 en los autos caratulados "Furlan María Elsa Luisa s/ Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° F-2RO-2748-C9-21). Publíquese por un (1) día en el Boletin Oficial y en el sitio web oficial del Poder Judicial de Río Negro.-

General Roca, 16 de abril de 2021.-

Romina Paula Zilvestein, Secretaria.-

---•---

Edicto Nº 6496

La Doctora Natalia Costanzo Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones N° 31, Secretaría Civil a cargo de la Doctora Guadalupe García, con asiento de sus funciones en calle 9 de Julio N° 221 1er. Piso de Choele Choel, cita y emplaza a todos/as los/as que se consideren con derecho a los bienes dejados por García Cibanal Chillón, DNI N° 93.597.472, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan en autos caratulados "Cibanal Chillon García s/ Sucesión Ab Intestato", Expte. N° F-2CH-542-C31-21 a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos por un (1) día. (Fdo.) Dra. Natalia Costanzo Juez. Choele Choel, 26 de Marzo de 2021.-

---•---

Edicto Nº 6606

La Dra. Andrea de la Iglesia, Jueza subrogante, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Minería Nro Uno, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Agustina Naffa, sito en calle San Luis 853, 2° p°, de la ciudad de General Roca (8332) Provincia de Río Negro, cita y emplaza por el plazo de diez (10) días de notificados para que comparezcan a estar a derecho en autos a los presuntos herederos del Sr. Malacorto Domingo y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir DC 05-1K-106-19, lote 19 A de la manzana 106, sección K de General Roca, inscripto en el RPI, al tomo 196, folio 78, finca 9022 ubicado en la ciudad de General Roca bajo apercibimiento de designarse al Defensor/ra de Ausentes (arg. art. 791 CPCyC).- en autos caratulados "Bizama Claudio Abel C/Malacorto Domingo y Otro S/Prescripción Adquisitiva" Expte (A-2RO-1874-C1-19) Publíquese por dos días.-

REMATE

Edicto Nº 6747

La Dra. Soledad Peruzzi, Jueza a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería Nro. Tres, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaría Única, con asiento de sus funciones en la calle Yrigoyen 387, 1° Piso en la Ciudad de Cipolletti Comunica por Tres Días en el Boletín Oficial y página Web del Poder Judicial que el martillero Público designado Eduardo Daniel Vannicola (Hoy Mat.188); en los autos caratulados: "Asociación de Propietarios del Barrio Peumayen c/ Porte Alejandro Hernán s/ Ejecutivo" (Expte. Nro. D-7664-C-3-18); Procederá a Rematar el Día 30 de Abril del Año 2021 a las 11 Hs, In Situ Calle Ecuador Nro. 2754 de la Ciudad de Cipolletti (Barrio Peumayen) el Inmueble Embargado con la Base de $ 6.800.000,00 al Contado y al Mejor Postor el siguiente bien inmueble con todo lo plantado, cercado, edificado, clavado y demás adherido al suelo ubicado en el Barrio Peumayen en la Jurisdicción de Cipolletti cuya NC-03- 1-M-036-6 Superficie de 1.584,576 MTS2.- inscripto en el registro de la Propiedad del inmueble en la Matrícula Nro. 03-25542- cuyas medidas, linderos y demás circunstancias surgen del respectivo titulo de propiedad.- Exhibición: 1 hora anterior en el mismo al acto del remate.- Estado de Ocupación: Según mandamiento de constatación Es una vivienda (en etapa de construcción abandonada), que tiene las paredes de ladrillo y hasta el techo que es de losa de hormigón.- con sus divisiones internas de tres dormitorios, cocina comedor; baños y lavadero. Con amplio patio.- El inmueble está Libre de Ocupantes y en estado de abandono.- Deudas: Municipalidad de Cipolletti: $118.629,08; Aguas Rionegrinas: $13.059,04; Agencia Recaudación Tributaria: $ 61.302,34.- Se hace saber que el comprador adquiere el inmueble libre de toda deuda y gravamen; y que deberá hacerse cargo de las deudas que se originen con posterioridad a la aprobación del remate.- Seña: 10% Saldo a Aprobación de Subasta.- Comisión: 3% a Cargo del Comprador.- Sellado de Ley.- Pago: Dinero efectivo o cheque certificado.- Venta sujeta a aprobación judicial.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.- consultas al martillero t.e. 2984668168, CUIT martillero 20145301271-Cuit actora 33714065659, CUIT Demandado: 20-26172213-6.Fdo. Dra. Soledad Peruzzi- Jueza-Cipolletti, 20 de Abril del año 2021.

SECCIÓN COMERCIO, INDUSTRIA Y ENTIDADES CIVILES

ESTATUTOS SOCIALES, CONTRATOS, ETC.

DVH DE LA PATAGONIA SAS

El Dr. Matías Aciar, Inspector Regional de Personas Jurídicas, titular del Registro Público sito en Pasaje Juramento Nº 163 PB "B", de la Ciudad de San Carlos de Bariloche , ordena, de acuerdo con los términos del Art. 37 de la Ley Nº 27.349, publicar en el Boletín Oficial, por un (1) día la constitución de la Sociedad denominada "DVH de la Patagonia S.A.S

a) Carlos Rubén Barrera, DNI 11868372, CUIT 20-11868372-3, de nacionalidad Argentina, nacido el 16 de setiembre de 1956, profesión: comerciante, estado civil: casado, con domicilio en la calle Primera Junta Nº 552, de San Carlos de Bariloche, provincia de Rio Negro, y Jaime Isaias Pino Rojas, DNI 92511159, CUIT 20-92511159-8, de nacionalidad Chilena, nacido el 18 de diciembre de 1978, profesión: comerciante, estado civil: divorciado, con domicilio en Tronador Nº 4280, de San Carlos de Bariloche, provincia de Rio Negro

b) Fecha del Instrumento de Constitución: 20 de febrero de 2021.

c) Domicilio de la Sociedad y de su Sede: Calle Vereertbrughen Nº 1955, de la Ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro.

d) Objeto Social: dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Culturales y educativas; (d) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (e) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (f) Inmobiliarias y constructoras; (g) Inversoras, financieras y fideicomisos; (h) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (i) Salud, y (j) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad

puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

e) El plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve años.

f) El Capital Social es de $ 45000 representado por igual cantidad de acciones ordinarias escriturales, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: (a) Carlos Ruben Barrera, suscribe la cantidad de 22500 acciones ordinarias escriturales, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. (b) Jaime Isaias Pino Rojas, suscribe la cantidad de 22500 acciones ordinarias escriturales, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social se integra en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, acreditándose tal circunstancia mediante boleta de depósito del Banco autorizado, debiendo integrarse el saldo pendiente del capital social dentro del plazo máximo de dos (2) años, contados desde la fecha de constitución de la sociedad.

g) Administrador Titular: Carlos Rubén Barrera, DNI 11868372, CUIT 20-11868372-3, de nacionalidad Argentina, nacido el 16 de setiembre de 1956, profesión: comerciante, estado civil: casado, con domicilio en la calle Primera Junta Nº 552, de San Carlos de Bariloche, provincia de Rio Negro, quien acepta el cargo que le ha sido conferido, constituye domicilio especial en la sede. Administrador suplente a: Jaime Isaias Pino Rojas, DNI 92511159, CUIT 20-92511159-8, de nacionalidad Chilena, nacido el 18 de diciembre de 1978, profesión: comerciante, estado civil: divorciado, con domicilio en Tronador Nº 4280, de San Carlos de Bariloche, provincia de Rio Negro quien acepta el cargo que le ha sido conferido, constituye domicilio especial en la sede.

h) La Representación Legal de la Sociedad será ejercida por los administradores designados.

i) El ejercicio económico cierra el día 30 de junio de cada año

San Carlos de Bariloche, 20 de febrero de 2021.-

Matías Raúl Aciar, Inspector Regional de Personas Jurídicas S. C. de Bariloche.-

---•---

PEQUEÑA CERVECERÍA S.R.L.
(Cesión de Cuotas y Mod. de Contrato)

El Dr. Fernando J. Molina, Inspector Regional de Personas Jurídicas , titular del Registro Público de Comercio , sito en calle Mitre Nº 480 de la ciudad de General Roca, ordena de acuerdo con los términos del Art. 10 y modificatorias de la Ley 19.550, la publicación en el Boletín Oficial , por un (1) día , de la inscripción del Acta de la Reunión de Socios Nº 10 de fecha 5 de enero de 2021, mediante la cual los Socios de la sociedad denominada PEQUEÑA CERVECERÍA S.R.L., DICE: "En la ciudad de General Roca, a los 5 días del mes enero de 2021, en la sede social, siendo las 11:00 horas, se reúnen la totalidad de los socios de "PEQUEÑA CERVECERÍA SRL.", que representan el 100 % (cien por ciento) del capital de la Sociedad y firman al pie de la presente, a efectos de considerar el siguiente orden del día: Toma la palabra el Sr. Jorge Néstor Águila, en su carácter de Socio Gerente, quien manifiesta que la presente ha sido convocada a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: (1) Cesión de 100 cuotas parte del Sr. Eugenio Tomas Carrasco al Sr. Jorge Néstor Águila, D.N.I. Nº 29.429.759, CUIT Nº 20-29429759-7, argentino nacido el 28 de junio de 1982, comerciante, soltero, domiciliado en calle Chacabuco Nº 1761 Dpto. 5 de la localidad de General Roca, Provincia de Rio Negro. El valor acordado de la venta de cada cuota parte se fija en 500 pesos lo que hace una suma total de $ 50.000. Cesión de 50 cuotas partes del Sr. Martin Ignacio Padin; El valor acordado de la venta de cada cuota parte se fija en 500 pesos lo que hace una suma total de $ 25.000 y 50 cuotas partes del Sr. Manuel Perez Astete El valor acordado de la venta de cada cuota parte se fija en 500 pesos lo que hace una suma total de $ 25.000 a favor de la Sra. Ayelen Zaretti, D.N.I. Nº 31.306.461, CUIT Nº 27-31306461-7, argentino nacido el 06 de diciembre de 1984, comerciante, domiciliado en calle Chacabuco Nº 1974 de la localidad de General Roca, Provincia de Río Negro. Los Señores Eugenio Tomas Carrasco, Martin Ignacio Padin y Manuel Perez Astete concuerdan en la venta de sus cuotas sociales, procediendo a la desvinculación con la empresa, al Señor Jorge Néstor Águila y a la Señora Ayelen Zaretti. Puesta la moción a consideración los mismos la aprueban por unanimidad. (2) Modificación del Artículo Cuarto del Contrato Social. El Señor Gerente manifiesta que en orden a las resoluciones sociales que se han aprobado en esta reunión el artículo Cuarto del Contrato Social debe quedar redactado de la siguiente manera: "Cuarto: El capital social se establece en Pesos Treinta Mil ($ 30.000), dividido en trescientas (300) cuotas de diez pesos ($100) de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Jorge Nestor Aguila suscribe la cantidad de doscientas (200) cuotas de cien pesos ($ 100) de valor nominal cada una, lo que hace a la suma de pesos veinte mil ($ 20.000) y la Señora Ayelen Zaretti suscribe la cantidad de cien (100) cuotas de cien pesos ($ 100) de valor nominal cada una, lo que hace a la suma de pesos diez mil ($ 10.000). capital suscripto e integrado al momento de la firma del presente." Puesta la moción a consideración de la reunión la misma

es aprobada por unanimidad. - (3) Renuncia como socio gerente del Sr. Manuel Perez Astete, modificación del Artículo Quinto del Contrato Social. Acto seguido se pasa a tratar el Punto Tercero del orden del día a saber: Donde el Señor Manuel Perez Astete pide la renuncia como socio gerente de la sociedad, cediendo en forma exclusiva al Señor Jorge Néstor Águila D.N.I. Nº 29.429.759, la misma se considera y aprueba por unanimidad por que se procede a aprobar la modificación del Artículo Quinto del Contrato Social, aprobación del nuevo texto. - "Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Un "Gerente" por lo que se designa en tal carácter al Sr. Jorge Néstor Aguila, D.N.I. N° 29.429.759. El uso de la firma social estará a cargo del gerente, cuya firma compromete a la sociedad.- En tal carácter tiene las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad.- A estos fines el Gerente, podrá comprar, arrendar, gravar y local toda clase de bienes muebles o inmuebles, operar con todos los bancos oficiales y privados, realizar operaciones con entes autárquicos o empresas del Estado, inclusive los pre-vistos en los artículos 1881 del Código Civil y 9° del Decreto Ley 5965/63.- Podrá designar administradores y otorgarles poder siempre que su función esté relacionada estrictamente con el objeto social.- No puede comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto social. No habiendo más temas que considerar se levanta la sesión siendo las 13 horas. ". -

Se hace saber que las oposiciones deberán decidirse en el plazo de (10) diez días a partir de la publicación del Edicto.-

General Roca, 10 de febrero del 2021.- Publíquese Edictos.

Dr. Fernando J. Molina, Inspector Regional Personas Jurídicas Gral. Roca.-

---•---

DE LOS VALLES SERVICIOS S.A.S.

El Dr. Fernando Molina, Inspector Regional de Personas Jurídicas, titular del Registro Público sito en Mitre Nº 455 1º Piso de la Ciudad de General Roca, ordena, de acuerdo con los términos del Art. 37 de la Ley Nº 27.349, publicar en el boletín oficial, por un (1) día la constitución de la Sociedad denominada "DE LOS VALLES SERVICIOS Sociedad por Acciones Simplificada" o S.A.S.

a) Socio: Joanna Yanet Elena Perez, 34 años, soltera, Argentina, Portera, con domicilio real en la calle Francisco Zafarano 612 barrio 201 viviendas de la ciudad de Villa Regina, Rio Negro, DNI Nº 32.056.724, CUIL 27-32.056.724-1.

b) Fecha del Instrumento de Constitución: 13 de agosto de 2020.

c) Domicilio de la Sociedad y de su Sede: Francisco Zafarano 612 barrio 201 viviendas de la ciudad de Villa Regina, Río Negro.

d) Designación del Objeto (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Culturales y educativas; (d) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (e) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (f) Inmobiliarias y constructoras; (g) Inversoras, financieras y fideicomisos; (h) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (i) Salud, y (j) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

e) Plazo de Duración: 99 años.

f) Capital Social: El Capital Social es de $ 33.750,00 (pesos treinta y tres mil setecientos cincuenta con cero centavos) representado por igual cantidad de acciones ordinarias escriturales, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El socio suscribe el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: (a) Joanna Yanet Elena Perez, suscribe la cantidad de 33.750 (treinta y tres mil setecientos cincuenta) acciones ordinarias escriturales, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social se integra en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, acreditándose tal circunstancia mediante [la constancia de pago de los gastos correspondientes a la constitución de la sociedad/ boleta de depósito del Banco autorizado/ acta notarial], debiendo integrarse el saldo pendiente del capital social dentro del plazo máximo de dos (2) años, contados desde la fecha de constitución de la sociedad.

g) Administrador Titular: José Bernardo Ruiz, CUIT 20-21388253-9, con domicilio real en la calle Francisco Zaffarano 612 Barrio 201 Viviendas en la ciudad de Villa Regina Rio Negro, plazo indeterminado

Admnistrador suplente: Joanna Yanet Elena Perez, CUIL 27-32.056.724-1, con domicilio real en la calle Francisco Zafarano 612 barrio 201 viviendas de la ciudad de Villa Regina, Rio Negro, plazo indeterminado.

h) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Julio de 2020.-

Ciudad de Villa Regina, 13 de Agosto de 2020.-

Dr. Fernando Molina, Inspector Regional de Personas Jurídicas Gral. Roca.-

E.C.E.I. S.A.S.

El Dr. Matías Aciar, Inspector Regional de Personas Jurídicas, titular del Registro Público sito en Pasaje Juramento Nº 163 PB "B", de la Ciudad de San Carlos de Bariloche, ordena, de acuerdo con los términos del Art. 37 de la Ley Nº 27.349, publicar en el Boletín Oficial, por un (1) día la constitución de la Sociedad denominada " E.C.E.I. Sociedad por Acciones Simplificada" o S.A.S.

A) Socio: Alejandro Raul Rosso, DNI Nº 17.318.548, CUIT: 20-17358548-1, argentino, nacido el 18 de Mayo de 1.965, empresario, divorciado, con domicilio en calle Calquin Sur Nº 159 de Bariloche, Río Negro.

B) Fecha del Instrumento de Constitución: 19 de Marzo de 2021.

C) Domicilio de la Sociedad y de su Sede. Mitre Nº660 – Piso 6 – Oficina C – Bariloche.

D) Designación del Objeto: (a) Agropecuarias, (b) Artículos de Forrajeria, pasturas, etc.; (c) Todo tipo de productos alimenticos y bebidas; (d) Equipos y equipamiento electrónico. Aparatos de iluminacion y accesorios, (e) Gastronomía (f) Inmobiliarias y Constructora, (g) Inversoras, (h) Transporte.

E) Plazo de Duración: 99 años.

F) Capital Social: El Capital Social es de $ 43.200,00 representado por igual cantidad de acciones ordinarias escriturales, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: (a) Alejandro Raul Rosso, suscribe la cantidad de 43.200 acciones ordinarias escriturales, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social se integra en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, acreditándose tal circunstancia mediante boleta de depósito del Banco autorizado, debiendo integrarse el saldo pendiente del capital social dentro del plazo máximo de dos (2) años, contados desde la fecha de constitución de la sociedad.

G) Administración y Fiscalización: Administrador titular: Alejandro Raúl Rosso, Administrador suplente: Luciano Fabian Rosso. La sociedad prescinde de la sindicatura. Duración de los cargos: Plazo indeterminado. Domicilio donde serán válidas las notificaciones: Mitre Nº 660, Bariloche.

H) Representación Legal: Alejandro Raúl Rosso.

I) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Enero.-

San Carlos de Bariloche, Marzo de 2021.-

Matías Raúl Aciar, Inspector Regional de Personas Jurídicas S. C. de Bariloche.-

---•---

SHAMBAS S.A.S.

El Dr. Matías Aciar, Inspector Regional de Personas Jurídicas, titular del Registro Público sito en Pasaje Juramento Nº 163 PB "B", de la Ciudad de San Carlos de Bariloche, ordena, de acuerdo con los términos del Art. 37 de la Ley Nº 27.349, publicar en el Boletín Oficial, por un (1) día la constitución de la Sociedad denominada "SHAMBAS Sociedad por Acciones Simplificada" o S.A.S.

a) Socio: Del Mastro, Micaela, D.N.I. Nº 35.605.739, CUIT 27-35605739-8, de nacionalidad Argentina, nacida el 17/08/1990, profesión: comerciante, estado civil: soltera, con domicilio en la calle Onas 5479, San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro.

b) Fecha del Instrumento de Constitución 15 de abril de 2021.

c) Domicilio de la Sociedad y de su Sede: Moreno 46, San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro.

d) Designación del Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Culturales y educativas; (d) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (e) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (f) Inmobiliarias y constructoras; (g) Inversoras, financieras y fideicomisos; (h) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (i) Salud, y (j) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público

e) Plazo de Duración: 99 años.

f) Capital Social y aporte de cada socio: El Capital Social es de 43200 representado por igual cantidad de acciones ordinarias escriturales, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. La Sra. Del Mastro, Micaela, suscribe la cantidad de 43200 acciones ordinarias escriturales, de un peso valor

nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social se integra en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, acreditándose tal circunstancia mediante la constancia de pago de los gastos correspondientes a la constitución de la sociedad, debiendo integrarse el saldo pendiente del capital social dentro del plazo máximo de dos (2) años, contados desde la fecha de constitución de la sociedad.

g) Administración y Fiscalización, Administrador titular a: Del Mastro, Micaela, D.N.I. Nº 35.605.739, con domicilio en la calle Onas 5479, San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, Administrador suplente a: Sra. Ansinelli, Ana Paula D.N.I. Nº 43.487.295, con domicilio en la calle Paseo de los Aguateros 5421, San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro.

h) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de abril.-

Ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, 15 de abril de 2021.-

Matías Raúl Aciar, Inspector Regional de Personas Jurídicas S. C. de Bariloche.-

---•---

CORRALÓN AVENIDA S.A.S.

El Dr. Fernando Molina, Inspector Regional de Personas Jurídicas, titular del Registro Público sito en Mitre Nº 480 de la Ciudad de General Roca, ordena, de acuerdo con los términos del Art. 37 de la Ley Nº 27.349, publicar en el Boletín Oficial, por un (1) día la constitución de la Sociedad denominada "CORRALON AVENIDA S.A.S".

a) Socios: Claudia Cristina Clementis, D.N.I. 16.340.423, CUIT 27-16340423-6, nacida el 17 de Mayo de 1963, de 57 años de edad, con domicilio en Tucuman Nº 41, Villa Regina, provincia de Río Negro, nacionalidad argentina, estado civil viuda, profesión comerciante y Luciano Agustin Deflorian, D.N.I. 33.920.216, CUIT 20-33920216-9, nacido el 2 de Julio de 1988, de 32 años de edad, con domicilio en Chacra 107 Lote 3 B, Villa Regina, provincia de Río Negro, nacionalidad argentina, estado civil casado, profesión comerciante.

b) Fecha del Instrumento de Constitución: 1 de Marzo de 2021.

c) Domicilio de la Sociedad y de su Sede: Avenida General Paz Nº 350 Villa Regina (Río Negro).

d) Designación del Objeto: Actividad Principal: Compra, venta, importación, representación, distribución, venta en consignación, mediante comisión y/o comercialización de materiales para la construcción en general y sus accesorios, cemento, pegamentos, aditivos, plásticos, PVC y sanitarios, puertas y portones; hierros, chapas, planchuelas y perfiles en general; elementos de ferretería en en general e industrial y pintura; artículos de electricidad; y todo otro producto que se utiliza en la construcción. Actividades Secundarias: A) Transporte y logística: transporte de carga en general, ya sea mediante la utilización de vehículos propios o de terceros, tanto local, provincial, interprovincial, nacional como internacional; B) Comerciales: Compra, venta, importación, distribución y representación de productos de Corralón y Materiales de Construcción en General. C) Servicios inmobiliarios: para el ejercicio de la actividad inmobiliaria se requerirá una persona habilitada conforme la ley provincial Nº 2051 y nacional Nº 20266 y modificatorias; empresariales y de alquiler, locación y/o arrendamiento realizados por cuenta propia con bienes urbanos o rurales, propios o arrendados y/o de terceros, intermediación y administración, compra-venta de propiedades inmuebles urbanas y/o rurales. Para el cumplimiento y desarrollo del objeto social, la Sociedad, tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos, que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. La sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculada total o parcialmente con el objeto social.

e) Plazo de Duración: Cincuenta (50) años.

f) Capital Social y aporte de cada socio: El Capital Social es de $ 400.000 (pesos cuatrocientos mil) representado por igual cantidad de acciones ordinarias escriturales, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Claudia Cristina Clementis, suscribe la cantidad de Doscientos Mil (200.000) acciones ordinarias escriturales, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y (b) Luciano Agustin Deflorian, suscribe la cantidad de Doscientos Mil (200.000) acciones ordinarias escriturales, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social se integra en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, acreditándose tal circunstancia mediante acta de aporte dinerario ante escribano, debiendo integrarse el saldo pendiente del capital social dentro del plazo máximo de dos (2) años, contados desde la fecha de constitución de la sociedad

g) Administración y Fiscalización. Individualizar el domicilio donde serán válidas las notificaciones. Administrador titular: Claudia Cristina Clementis, D.N.I. 16.340.423, CUIT 27-16340423-6, nacida el 17 de Mayo de 1963, de 57 años de edad, con domicilio en Tucuman Nº 41, Villa Regina, provincia de Río Negro, nacionalidad argentina, estado civil viuda, profesión comerciante. Administrador suplente: Luciano Agustin Deflorian, D.N.I. 33.920.216, CUIT 20-33920216-9, nacido el 2 de Julio de 1988, de 32 años de edad, con domicilio en Chacra 107 Lote 3 B, Villa Regina, provincia de Río Negro, nacionalidad argentina, estado

civil casado, profesión comerciante. Duran en el cargo por plazo indeterminado. La sociedad prescinde de la sindicatura. Las notificaciones eran válidas en el domicilio legal de la sociedad, Avenida General Paz Nº 350 de Villa Regina (Río Negro).

h) Representación Legal: Claudia Cristina Clementis.

i) Fecha de Cierre de Ejercicio. El ejercicio social cierra el día 30 de Noviembre de cada año.

Villa Regina, 31 de Marzo de 2021.-

Dr. Fernando Molina, Inspector Regional de Personas Jurídicas Gral. Roca.-

TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO

FARMACIA VISCONTI
(Transferencia de Fondo de Comercio)

El Dr. Santiago Antonio Hernández, Escribano, titular del Registro Notarial de Contratos Públicos nº 108, sito en Avenida Roca 1927 de la Ciudad de General Roca, ordena, de acuerdo con los términos de la Ley 11867, la publicación en el Boletin Oficial por un (5) días, de la Transferencia de Fondos de Comercio de "Farmacia Visconti", con domicilio en calle 12 de Octubre Nro. 1708 de la Localidad San Carlos de Bariloche, Pcia. de Río Negro, en los términos siguientes:

a) Vendedor Ángela María Visconti, D.N.I. N° 6.376.740, C.U.I.T. Nº 27-06376740-4, soltera, domiciliada en la calle Modesta Victoria N° 6.142, Bº Costa del Sol de la ciudad de San Carlos de Bariloche

b) Comprador Asociación Mutual Bancarios de Río Negro, C.U.I.T. 30-70852385-9, domiciliada en la calle Villegas N° 754, de la ciudad de General Roca

c) Importe $10.000.000,00 (Pesos Diez Millones)

Se hace saber que las oposiciones deberán ser deducidas en el plazo de diez (10) días a partir de la publicación del edicto.-

General Roca, Río Negro 06 de Abril de 2021.-

Dr. Santiago Antonio Hernández, Notario.-

CONVOCATORIAS

CLUB ANDINO BARILOCHE
Asamblea General Ordinaria
(Fuera de Término)

San Carlos de Bariloche, Abril de 2021

Se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria fuera de término a celebrarse el día 14 de MAYO de 2.021, a las 19:00 horas, en primera convocatoria, mediante el sistema de videoconferencia "https//zoom.us/",

Meeting ID 747 876 5262 Passcode: 13081931 el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 115/20 dictada por la Inspección General de Personas Jurídicas de Río Negro.

2) Autorización al representante legal para confeccionar y firmar el acta.

3) Designar dos Socios para refrendar con el Presidente y la Secretaria el Acta de Asamblea.

4) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.

5) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término.

6) Lectura y Consideración de la Memoria y Balance General, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019 y la Memoria y Balance General, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020.

7) Designación de la Junta Escrutadora (1 presidente, 1 secretario y 1 vocal) art. 36 del Estatuto Social.

8) Elección de integrantes de Comisión Directiva para cubrir los siguientes cargos : Presidente y Secretario por dos ejercicios , Vicepresidente y Tesorero por un ejercicio, 3 Vocales Titulares por dos ejercicios ,2 Vocales Titulares por un ejercicio y 2 Vocales suplentes por 1 ejercicio según lo previsto en el Art. 37 y 47 del Estatuto Social.

9) Elección de 3 integrantes para constituir la Comisión Revisora de Cuentas: 2 Revisores de Cuentas Titulares y 1 Suplente por el término de un ejercicio cada uno.

10) Elección de 4 integrantes para el grupo "B" del Tribunal de Ética por cuatro (4) ejercicios, acorde lo previsto en el Art. 80 del Estatuto Social.

11) Nombramiento de socios Honorarios

12) Valor de la cuota societaria.

13) Lectura y Consideración del convenio firmado ad referéndum con la Asociación de Atletismo Bariloche el 21 de febrero del año 2020 y refrendado en el Acta de asamblea de la Asociación de Atletismo Bariloche el 5 de febrero del 2021.

Se pone en conocimiento de los socios que a la Asamblea a celebrarse se podrá acceder mediante el link que será remitido, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, a todos los socios que se encuentren al día y hayan comunicado su asistencia a la asamblea mediante inscripción página web. Los socios deberán comunicar su asistencia a la asamblea ingresando a la página del CAB http://www.clubandino.org/tramites-online/ ingresar en Asambleas CAB y luego Asamblea General Ordinaria (14 de Mayo) con no menos de un (1) día hábil de anticipación a la fecha de la misma. Salvo que se indique lo contrario se utilizará la dirección de correo electrónico registrada en nuestro padrón de cada socio para informar el link de la videoconferencia.-

Martín Enevoldsen, Presidente - Genoveva Eguren, Secretaria.-

---•---

ASOCIACIÓN CIVIL CLUB SOCIAL,
CULTURAL Y DEPORTIVO RIVADAVIA
Asamblea General Ordinaria
(Fuera de Término)

Se convoca a los señores socios a Asamblea General fuera de termino a celebrarse el día 16 de Mayo de 2021, a las 19:00 horas, en primera convocatoria, mediante el sistema de videoconferencia "MEET" el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 115/20 dictada por la Inspección General de Personas Jurídicas de Río Negro.

2) Autorización al representante legal para confeccionar y firmar el acta.

3) Lectura de las memorias de gastos y recursos delos años, (2016-2017-2018-2019-2020).

4) Lectura de las listas de autoridades propuestas y elección.

5) Tratamiento del funcionamiento del club, (su proyecto)

6) Dejar aclarado por que se llegó a A.G.O.F.T para mantener la regularidad.

Se pone en conocimiento de los socios que la Asamblea a celebrarse se podrá acceder mediante el link que será remitido, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, a todos los socios que se encuentren al día y hayan comunicado su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico. Los socios deberán comunicar su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: clubrivadaviabche@gmail.com con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. Salvo que se indique lo contrario se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada socio comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia.–

Leiva Nelsón, Vicepresidente - Iturra Angel, Prosecretario.-

---•---

COLEGIO NOTARIAL DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores Notarios a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de Mayo de 2.021, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y 10:30 horas en segunda convocatoria, mediante el sistema de videoconferencia "Cisco Webex Meetings", lo que posibilitará la transmisión de la Asamblea en forma digital incluyendo audio, video y texto durante el transcurso de toda la reunión y permitirá la grabación digital en simultáneo, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Aprobar con carácter excepcional el procedimiento utilizado para la celebración de la Asamblea facultando al Presidente a completar el Libro de Asistencia a Asambleas y transcribir en el Libro de Actas de Asambleas lo actuado y suscribirla, todo ello conforme la Res. 115/20 de la Inspección General de Personas Jurídicas.

2) Elección de un nuevo Consejo Directivo que completará de conformidad a lo establecido en el artículo 142 ley 4.193, el mandato de los miembros del Consejo Directivo electo mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 26/10/2019. Se deberán designar: Un (1) presidente, Un (1) Secretario, Un (1) tesorero, Siete (7) vocales titulares y Cinco (5) vocales suplentes.

Con anticipación no inferior a una hora desde el horario publicado para su comienzo, será enviado el link de acceso a la Asamblea.

Los correos electrónicos que constan en la base de datos del Colegio Notarial se utilizarán para la conformación del padrón de notarios y serán los únicos remitentes válidos para la asistencia a la Asamblea Extraordinaria.

Asimismo, se recuerda a los Notarios:

a) Que a los fines de la participación en la Asamblea rige lo dispuesto por el artículo 29 del Estatuto. Sólo podrán formar parte de las asambleas y concurrir a ellas los miembros activos registrados que integren la Institución al día en que el Consejo Directivo resuelva la convocatoria siempre que no se hallaren suspendidos en el ejercicio de la función ni registren deudas por cualquier concepto con el Colegio, cuya intimación de pago hubiere sido realizada con una antigüedad mayor al mes. El mismo día el Consejo Directivo ordenará formar un padrón por orden alfabético que deberá quedar expuesto desde ese momento en lugar visible en la sede del Colegio y Delegaciones.

b) Que el acto eleccionario se efectuará conforme las disposiciones del Título VIII del estatuto social en todo aquello que resulte pertinente.

c) Que la emisión de votos estará a lo dispuesto por el artículo 4 inciso 2 i) de la Resolución 115/2020 IGPJ y/o el que se habilite en la plataforma digital Cisco Webex Meetings.-

Rodrigo M. Buis, Presidente.-

---•---

AERO CLUB GENERAL ROCA

Asamblea General Ordinaria

(Fuera de Término)

Se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria Fuera de Término que se celebrará el día 16 de mayo de 2021 a las 9:00 hrs. en primera y a las 10:00 hrs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en el aeropuerto de esta ciudad de General Roca, a fin de tratar el siguiente

Orden del Día:

1. Designación de dos socios para refrendar el Acta Asamblearia;

2. Exposición de razones para la convocatoria fuera de término;

3. Lectura y consideración para su aprobación de las Memorias, Balances, Inventarios e Informes de la Comisión Revisara de Cuentas de la Institución de los Ejercicios 2017/2018, 2018/2019 y 2019/2020 finalizados el 31 de agosto de 2018, 2019 y 2020 respectivamente;

4. Designación de una Comisión Escrutadora de Votos;

5. Renovación Total de las Comisiones Directiva y Revisora de Cuentas.

Ricardo Cancio, Presidente.- Mariano Aguirre, Secretario.-

---•---

CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSURA
DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

Asamblea General Extraordinaria

El Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Río Negro, de acuerdo con lo que disponen los artículos 22º y 23º de su Estatuto Social, convoca a los matriculados a la Asamblea General Extraordinaria de Matriculados para el 29 de abril de 2021, a las 17:30 hs, por medio de la plataforma de teleconferencias ZOOM, en el marco de la Resolución 115-20 de la IGPJ, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Tratamiento y aprobación del acuerdo suscripto el día 31/03/2021 en autos "C.P.I.T.R.N. Y CICF. DE ARN S/MEDIACION", Legajo Nro. 65-CPM-19, ante el Centro Privado de Mediación Nº 4 de Viedma, que culmina el proceso de escisión establecido en la Ley 5216.

Agrim. José Claudio Isaac, Presidente - Agrim. Carlos Alberto Jérez, Secretario.-

SISTEMA PREVISIONAL PARA PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
Asamblea General Ordinaria
(Fuera de Término)

"El Sistema Previsional para Profesionales Universitarios de la Provincia de Río Negro, convoca a Asamblea General Ordinaria – Fuera de Término para el día 19 de Mayo de 2021 a las 19:00 horas, por medio de la plataforma Jitsi Meet, para considerar al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 115/20 dictada por la Inspección General de Personas Jurídicas de Rio Negro.

2) Autorización al representante legal para confeccionar y firmar el acta.

3) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y de Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas e Informes correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2019 y el ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2020;

4) Elección de nuevas autoridades por finalización del mandato de las actuales: a) Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, un vocal titular y tres vocales suplentes, b) Comisión Fiscalizadora: tres miembros titulares y tres suplentes;

5) Destino de excedentes;

6) Aprobación del aumento de los aportes del capital, ratificando lo transcripto en el Acta Nº 93;

7) Aumento del Aporte del Capital;

8) Seguro de vida e incapacidad permanente, permanencia de este, obligatoriedad;

9) Aumento del haber jubilatorio;

10) Razones de la convocatoria fuera de término. -

Nota: se recuerda lo dispuesto por el artículo 22 del Estatuto donde se fija el plazo de espera para la realización de las Asambleas, en una hora. El Directorio".

Se pone en conocimiento de los afiliados que a la Asamblea a celebrarse se podrá acceder mediante el link que será remitido, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, a todos los afiliados que se encuentren al día y hayan comunicado su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico. Los afiliados deberán comunicar su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: sppurn@gmail.com con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. Salvo que se indique lo contrario se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada socio comunicó su asistencia para informar el link de acceso a la plataforma.

Jorge R. Benitez, Presidente SPPURN - Lidia San Martin, Secretaria SPPURN.-

---•---

PATAGONIAN FRUITS TRADE S.A.
Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria
(Fuera de Término)

Se convoca a los Señores Accionistas de Patagonian Fruits Trade S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de Mayo de 2021, a las 9 horas y 10 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Primeros Pobladores N° 50 de la Ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2. Causas que motivaron el llamado a Asamblea Fuera de Término.

3. Consideración de los Estados Contables y de la documentación enumerada por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020.

4. Consideración del destino de los resultados del ejercicio.

5. Consideración de la actuación de los miembros del Directorio y del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020.

6. Consideración de la retribución de los directores.

7. Aumento del capital social mediante la capitalización de la cuenta ajuste de capital.

8. Consideración de la reducción voluntaria de capital.

9. Modificación del artículo cuarto del Estatuto Social.

10. Modificación del artículo octavo del Estatuto Social.

11. Autorizaciones.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley N° 19.550. El Directorio.-

Hugo Osvaldo Sánchez, Presidente.-

CLUB DEPORTIVO NOROESTE
Asamblea General Ordinaria
(Fuera de Término)

La comisión Directiva del Club Deportivo Noroeste convoca a todos sus afiliados a la asamblea General Ordinaria fuera de término a celebrarse el 14 de Mayo a las 20 hs, la que se llevará a cabo en nuestra sede sita en Chingolo 1875 de esta ciudad General Roca para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Razones por las cuales se convoca Asamblea fuera de término.

2. Designación de dos socios para firmar el libro de Asamblea.

3. Lectura y Aprobación Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuenta correspondiente al ejercicio 01/11/2018 – 31/10/2019 y 01/11/2019 – 31/10/2020 .

4. Renovación de Comisión Directiva.-

Castillo Domingo, Presidente - Gajardo Ester, Secretaria.-

---•---

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO
INDEPENDIENTE DE CATRIEL
Asamblea General Ordinaria
(Fuera de Término)

De acuerdo a las normas legales y estatutarias convocase a los asociados a la Asamblea Especial General Ordinaria para el día 5 de Junio de 2021, a las 09:00horas, Salón denominado Pecera del SUM Municipal, sito calle Ingeniero Eduardo Garro N° 354 de la localidad de Catriel.

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos asambleístas para refrendar conjuntamente con la Comisión Directiva el Acta de Asamblea.

2) Lectura y Aprobación de Memoria, Balance, Estado de Recursos y gastos & Informe de Revisor de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del 2019 y 2020.

3) Renovación total de los Miembros de la Comisión Directiva y Revisores de Cuenta.

Aliotti Rubén Darío, Presidente - Aliotti Alejandro Daniel, Secretario.-

---•---

SOCIEDAD RURAL ZONA DE INFLUENCIA
PUERTO SAN ANTONIO
Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Sociedad Rural Zona de Influencia Puerto San Antonio, aprobada por Resolución de Personería Jurídica N° 988/17, convoca a sus socios a una Asamblea Ordinaria para el día 12 de mayo a las 18.00 h. La misma se realizará en las instalaciones del Centro de Empleados de Comercio, calle Belgrano 330 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Designación de dos socios para la firma del Acta

- Consideración y aprobación de Memoria y Balance 2019 -2020 y de Memoria y Balance parcial 2020 - 2021

- Elección de autoridades

- Valor de la Cuota Social.-

Héctor Armando Di Clérico.-

PARTIDOS POLÍTICOS

Partido Justicialista
- Distrito Río Negro -
ANEXO I
RESOLUCIÓN Nº 8/2021
Elecciones Internas

El Consejo del Partido Justicialista Distrito Rio Negro, en uso de facultades del articulo 16 inc. f) y 50 de la COP, RESUELVE:

Artículo 1.- Convocar a Elecciones Internas para la nominación de las candidaturas a cargos electivos MUNICIPALES DE LA LOCALIDAD DE DARWIN por el Partido Justicialista, en orden a las candidaturas que seguidamente se describen:

MUNICIPIO:

Darwin: Dos (2) Concejales Municipales Titulares, y dos (2) Concejales Municipales Suplentes.

Artículo 2.- Aprobar el siguiente cronograma electoral:

16/04/2021: Vence el plazo de presentación de avales y lista de candidatos.

20/04/2021: Presentación de Modelo de Boletas.

25/04/2021: Comicios – Elecciones Internas.

Todas las presentaciones deberán efectuarse en la Sede de la Junta Electoral del PJDRN, cita en Buenos Aires Nº 49 de la ciudad de Viedma.

Artículo 3.- Están habilitados a participar como candidatos de las elecciones internas los afiliados y no afiliados al Partido Justicialista en función de la autorización del artículo 73 de la C.O.P.

Están habilitados a suscribir avales: los afiliados al Partido Justicialista que se encuentren incluidos en el Padrón Electoral confeccionado por la Junta Electoral del PJDRN.

Artículo 4.- La Junta Electoral del PJDRN ejerce sus funciones en la sede del Partido Justicialista, cita en la calle Buenos Aires Nº 49 de la ciudad de Viedma de Lunes a Viernes, en el horario administrativo de 09:00am a 12:00am hs.

La presente convocatoria se regirá en todas las cuestiones no contempladas en la presente resolución, por el Reglamento Electoral aprobado por la Junta Electoral del PJDRN (Resolución Nº 16/2018).

Los avales requeridos se rigen conforme al artículo 68 de la C.O.P., y deben cumplir con los extremos exigidos por el Reglamento Electoral aplicable (Res. Nº 16/2018).

Artículo 5.- El orden de prelación al que accede cada candidato con motivo de ésta elección, no es considerado definitivo; queda establecido que dicho orden está condicionado a las probables incorporaciones de figuras extrapartidarias, y/o los que resulten de las Alianzas Electorales, según la resolución que en definitiva adopten las autoridades competentes y podrán desplazarse en orden ascendente o descendente con miras a obtener un mejor desempeño electoral.

Artículo 6.- Facultar a la Junta Electoral del PJDRN a fijar los plazos que resulten necesarios para la efectiva realización de los comicios. Se faculta asimismo a disponer la modificación de plazos establecidos en el cronograma fijado en el artículo segundo, en cuanto fueren menester en orden al mejor desempeño del proceso electoral interno.

Artículo 7.- Los candidatos que resulten de esta elección se consideran candidatos nominados por el Partido Justicialista Distrito Rio Negro, para integrar la lista de candidatos a cargos electivos Municipales en representación del Partido Justicialista, sea que el mismo esté nominado por el Partido o por la Alianza que este integre.

Artículo 8.- Comuníquese a la Justicia Electoral y a la Junta Electoral Provincial, publíquese por un día en un medio de amplia circulación regional, página web del Partido y en el Boletín Oficial; cumplido archívese.-

María Alejandra Mas, Presidente Partido Justicialista Río Negro.

––oOo––

Juntos Somos Río Negro

INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

Viedma, 4 de Diciembre de 2019

Identificación de la Agrupación Política y Campaña Electoral

Denominación: Juntos Somos Río Negro CUIT N°: 30-71563832-7

Tipo: Partido Político

Distrito: Provincia de Río Negro

Campaña Electoral: Elecciones Municipales de la Localidad de Sierra Grande

Fecha de Elección: 06-10-2019

A) Detalle de Ingresos para la Campaña	
Aportes de Personas Físicas	0,00
Aportes Partido Político	180.500,01
Total de Ingresos para Campaña	180.500,01

B) Detalle de Egresos para la Campaña

B.1) Gastos Operativos de Campaña

Impresión Boletas del Candidato (Detalle en Anexo I)	55.500,00
Refrigerios	0,00
Movilidad y Viáticos	0,00
Lonas, Banner y Vinilos	0,00
Afiches, Remeras, Gorras y Banderas	0,00
Gastos Librería	0,00
Gastos Bancarios	0,00
Gravamen Ley 25.413	0,00
Total Gastos Operativos de Campaña	55.500,00

B.2) Gastos de Publicidad y Propaganda

Publicidad en la Vía Pública	0,00
Publicidad Diario	0,00
Publicidad TV (Detalle en Anexo II)	15.000,00
Publicidad Radio (Detalle en Anexo III)	60.000,00
Publicidad Web (Detalle en Anexo IV)	50.000,01
Total Gastos de Publicidad y Propaganda	125.000,01
Total de Egresos para Campaña	180.500,01
Resultado de Campaña	0,00

C) Otros Gastos Relacionados

No Posee	0,00
Total Otros Gastos Relacionados	0,00

D) Resultado Total de Campaña $ 0,00

———

Denominación: Juntos Somos Río Negro CUIT N°: 30-71563832-7
Tipo: Partido Político
Distrito: Provincia de Río Negro
Campaña Electoral: Elecciones Municipales de la Localidad de Sierra Grande
Fecha de Elección: 06-10-2019

Anexo I: Impresión Boletas del Candidato

Razón Social	CUIT	Domicilio	Tipo Comprobante	N° Comprobante	Fecha	Importe
MINIGRAF S.R.L	30-70934858-9	Guemes N° 287, Viedma	Factura B	00002-00002795	26/09/2019	$ 55.500,00

Anexo II: Publicidad TV

Razón Social	CUIT	Domicilio	Tipo Comprobante	N° Comprobante	Fecha	Importe
GONZALEZ VICTORIA NOEMI	27-28841412-8	Calle 0, Sierra Grande	Factura C	00002-00000023	11/09/2019	$ 15.000,00

Anexo III: Publicidad Radio						
Razón Social	CUIT	Domicilio	Tipo Comprobante	N° Comprobante	Fecha	Importe
ZOLOAGA RUBEN JOSE	20-07695517-5	B° 9 de Julio Entrada 30, Piso 1, dpto. G, Sierra Grande	Factura c	00002-00000044	11/09/2019	$ 25.000,00
VELAZQUEZ JOSE MIGUEL	20-24005863-5	Bahía Blanca N° 184 Dpto. 3, Sierra Grande	Factura c	00002-00000107	12/09/2019	$ 35.000,00

Anexo IV: Publicidad Web						
Razón Social	CUIT	Domicilio	Tipo Comprobante	N° Comprobante	Fecha	Importe
NEUQUEN.COM S.A.	30-70980019-8	Santa Cruz N° 215, Neuquén	Factura B	0003-00000237	30/09/2019	$ 50.000,01

———

Certificación sobre Informe de Ingresos y Egresos de Campaña Electoral

Juntos Somos Río Negro

C.U.I.T. N° 30-715638327-5

Domicilio Legal: Ceferino Namuncura N° 124. Viedma, Río Negro.

En mi carácter de Contadora Pública independiente, a su pedido y para su presentación ante La Secretaría Electoral Provincial de Río Negro, emito la presente certificación conforme con lo dispuesto por las normas incluidas en la sección VI de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas aprobada por el C.P.C.E.R.N. mediante la Resolución 326.

1.- Alcance de la certificación

La certificación se aplica a ciertas situaciones de hecho o comprobaciones especiales, a través de la constatación con registros contables y otra documentación de respaldo y sin que las manifestaciones del contador al respecto representen la emisión de un juicio técnico acerca de lo que se certifica.

2.- Detalle de lo que se certifica

Informe preparado por el Administrador General de Campaña Sr. López Roberto Adrián, bajo su exclusiva responsabilidad, que se adjunta firmado por mí a efectos de su identificación con la presente, sobre la información contenida en el Informe de Ingresos y Egresos de Campaña Electoral, Elecciones Municipales de la Localidad de Sierra Grande, Provincia de Río Negro, de Fecha 06/10/2019, de Juntos Somos Río Negro, según el siguiente detalle:

A. Detalle de Ingresos para la Campaña.-

B. Detalle de Egresos para la Campaña.-

C. Otros Gastos Relacionados.-

D. Resultado Total de Campaña.-

3.- Tarea Profesional Realizada

Mi tarea profesional se limitó únicamente a cotejar la información incluida en el Informe detallado en el párrafo anterior con la siguiente documentación:

a) Detalle de Ingresos del Partido.

b) Detalle de los comprobantes y documentos respaldatorios de gastos.

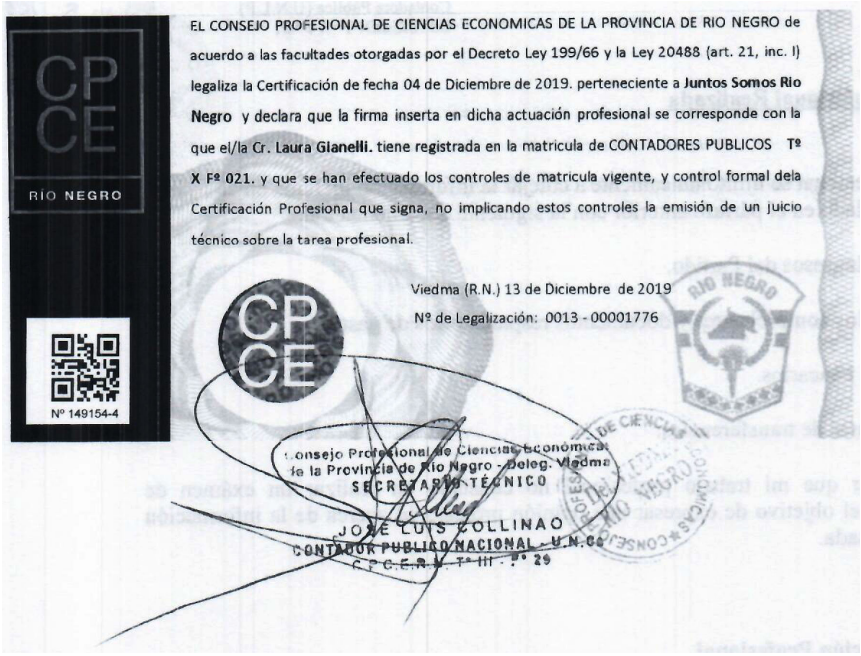
c) Resúmenes bancarios.

e) Comprobantes de transferencias.

Debo destacar que mi trabajo profesional no consistió en realizar un exámen de auditoria con el objetivo de expresar una opinión profesional acerca de la información antes mencionada.

4.- Manifestación Profesional

Sobre la base de las tareas descriptas, certifico que los montos y detalles de ingresos y egresos que componen los datos consignados en el Informe de Ingresos y Egresos de Campaña Electoral, Elecciones Municipales de la Localidad de Sierra Grande, Provincia de Río Negro, de Fecha 06/10/2019, de Juntos Somos Río Negro, individualizado en el apartado 2, concuerda con las documentación respaldatoria y registros contables señalados en el apartado 3.


EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO de acuerdo a las facultades otorgadas por el Decreto Ley 199/66 y la Ley 20488 (art. 21, inc. l) legaliza la Certificación de fecha 04 de Diciembre de 2019. perteneciente a **Juntos Somos Rio Negro** y declara que la firma inserta en dicha actuación profesional se corresponde con la que el/la Cr. **Laura Gianelli.** tiene registrada en la matricula de CONTADORES PUBLICOS Tº X Fº 021. y que se han efectuado los controles de matricula vigente, y control formal dela Certificación Profesional que signa, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional.

CPCE RÍO NEGRO

Nº 149154-4

Viedma (R.N.) 13 de Diciembre de 2019

Nº de Legalización: 0013 - 00001776

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro - Deleg. Viedma
SECRETARIO TÉCNICO
JOSE LUIS COLLINAO
CONTADOR PUBLICO NACIONAL - U.N.C.o
C.P.C.E.R.N. Tº III - Fº 29

--O--

INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

Viedma, 4 de Diciembre de 2019

Identificación de la Agrupación Política y Campaña Electoral

Denominación: Juntos Somos Río Negro CUIT N°: 30-71563832-7

Tipo: Partido Político

Distrito: Provincia de Río Negro

Campaña Electoral: Elecciones Municipales de la Localidad de Viedma

Fecha de Elección: 06-10-2019

A) Detalle de Ingresos para la Campaña	
Aportes de Personas Físicas	0,00
Aportes Partido Político	860.200,00
Total de Ingresos para Campaña	860.200,00

B) Detalle de Egresos para la Campaña	
B.1) Gastos Operativos de Campaña	
Impresión Boletas del Candidato (Detalle en Anexo I)	270.200,00
Refrigerios	0,00
Movilidad y Viáticos	0,00
Lonas, Banner y Vinilos	0,00
Afiches, Remeras, Gorras y Banderas	0,00
Gastos Librería	0,00
Gastos Bancarios	0,00
Gravamen Ley 25.413	0,00
Total Gastos Operativos de Campaña	270.200,00

B.2) Gastos de Publicidad y Propaganda

Publicidad en la Vía Pública	0,00
Publicidad Diario	0,00
Publicidad TV	0,00
Publicidad Radio	0,00
Publicidad Web (Detalle en Anexo II)	590.000,00
Total Gastos de Publicidad y Propaganda	590.000,00
Total de Egresos para Campaña	860.200,00
Resultado de Campaña	0,00

C) Otros Gastos Relacionados

No Posee	0,00
Total Otros Gastos Relacionados	0,00

D) Resultado Total de Campaña $ 0,00

———

Denominación: Juntos Somos Río Negro CUIT N°: 30-71563832-7
Tipo: Partido Político
Distrito: Provincia de Río Negro
Campaña Electoral: Elecciones Municipales de la Localidad de Viedma
Fecha de Elección: 06-10-2019

Anexo I: Impresión Boletas del Candidato

Razón Social	CUIT	Domicilio	Tipo Comprobante	N° Comprobante	Fecha	Importe
MINIGRAF S.R.L	30-70934858-9	Guemes N° 287, Viedma	Factura B	00002-00002796	26/09/2019	$ 270.200,00

Anexo II: Publicidad Web

Razón Social	CUIT	Domicilio	Tipo Comprobante	N° Comprobante	Fecha	Importe
NEUQUEN.COM S.A.	30-70980019-8	Santa Cruz N° 215, Neuquén	Factura B	0003-00000237	30/09/2019	$ 200.000,00
NEUQUEN.COM S.A.	30-70980019-8	Santa Cruz N° 215, Neuquén	Factura B	0003-00000237	01/11/2019	$ 240.000,00
VIGNONI PEDRO RICARDO	20-05494755-1	Sarmiento N° 594, Viedma	Factura B	00004-00000015	01/10/2019	$ 150.000,00

———

Certificación sobre Informe de Ingresos y Egresos de Campaña Electoral

Juntos Somos Río Negro
C.U.I.T. N° 30-715638327-5
Domicilio Legal: Ceferino Namuncura N° 124. Viedma, Río Negro.

En mi carácter de Contadora Pública independiente, a su pedido y para su presentación ante La Secretaría Electoral Provincial de Río Negro, emito la presente certificación conforme con lo dispuesto por las normas incluidas en la sección VI de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas aprobada por el C.P.C.E.R.N. mediante la Resolución 326.

1.- Alcance de la certificación

La certificación se aplica a ciertas situaciones de hecho o comprobaciones especiales, a través de la constatación con registros contables y otra documentación de respaldo y sin que las manifestaciones del contador al respecto representen la emisión de un juicio técnico acerca de lo que se certifica.

2.- Detalle de lo que se certifica

Informe preparado por el Administrador General de Campaña Sr. López Roberto Adrián, bajo su exclusiva responsabilidad, que se adjunta firmado por mí a efectos de su identificación con la presente, sobre la información contenida en el Informe de Ingresos y Egresos de Campaña Electoral, Elecciones Municipales de la Localidad de Viedma, Provincia de Río Negro, de Fecha 06/10/2019, de Juntos Somos Río Negro, según el siguiente detalle:

A. Detalle de Ingresos para la Campaña.-

B. Detalle de Egresos para la Campaña.-

C. Otros Gastos Relacionados.-

D. Resultado Total de Campaña.-

3.- Tarea Profesional Realizada

Mi tarea profesional se limitó únicamente a cotejar la información incluida en el Informe detallado en el párrafo anterior con la siguiente documentación:

a) Detalle de Ingresos del Partido.

b) Detalle de los comprobantes y documentos respaldatorios de gastos.

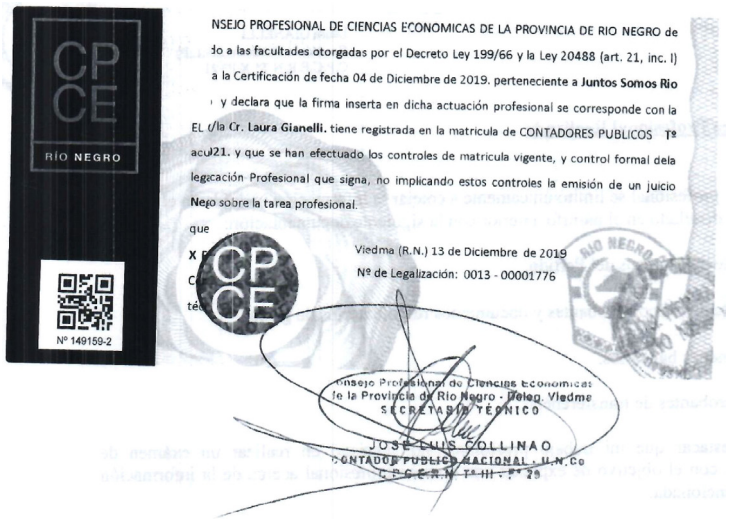
c) Resúmenes bancarios.

e) Comprobantes de transferencias.

Debo destacar que mi trabajo profesional no consistió en realizar un exámen de auditoria con el objetivo de expresar una opinión profesional acerca de la información antes mencionada.

4.- Manifestación Profesional

Sobre la base de las tareas descriptas, certifico que los montos y detalles de ingresos y egresos que componen los datos consignados en el Informe de Ingresos y Egresos de Campaña Electoral, Elecciones Municipales de la Localidad de Viedma, Provincia de Río Negro, de Fecha 06/10/2019, de Juntos Somos Río Negro, individualizado en el apartado 2, concuerda con las documentación respaldatoria y registros contables señalados en el apartado 3.



––O––

Juntos Somos Río Negro

INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

Viedma, 4 de Diciembre de 2019

Identificación de la Agrupación Política y Campaña Electoral

Denominación: Juntos Somos Río Negro CUIT N°: 30-71635470-5

Tipo: Alianza Transitoria

Distrito: Provincia de Río Negro

Campaña Electoral: Elecciones Municipales y Comisiones de Fomento

Fecha de Elección: 23-06-2019

A) Detalle de Ingresos para la Campaña	
Aportes de Personas Físicas	290.000,00
Aportes Partidos Políticos	650.000,00
Total de Ingresos para Campaña	940.000,00

B) Detalle de Egresos para la Campaña	
B.1) Gastos Operativos de Campaña	
Impresión Boletas del Candidato (Detalle en Anexo I)	643.850,00
Refrigerios	0,00
Movilidad y Viáticos	0,00
Lonas, Banner y Vinilos	0,00
Afiches, Remeras, Gorras y Banderas	0,00
Gastos Librería (Detalle en Anexo II)	9.589,00
Gastos Bancarios (Detalle en Anexo III)	1.736,35
Gravamen Ley 25.413 (Detalle en Anexo III)	0,00
Total Gastos Operativos de Campaña	660.876,00
B.2) Gastos de Publicidad y Propaganda	
Publicidad en la Vía Pública (Detalle en Anexo IV)	78.649,00
Publicidad Diario	0,00
Publicidad TV (Detalle en Anexo V)	141.675,00
Publicidad Radio (Detalle en Anexo VI)	58.800,00
Publicidad Web	0,00
Total Gastos de Publicidad y Propaganda	279.124,00
Total de Egresos para Campaña	940.000,00
Resultado de Campaña	0,00

C) Otros Gastos Relacionados	
No Posee	0,00
Total Otros Gastos Relacionados	0,00

D) Resultado Total de Campaña	$ 0,00

– – –

Denominación: Juntos Somos Río Negro CUIT N°: 30-71635470-5
Tipo: Alianza Transitoria
Distrito: Provincia de Río Negro
Campaña Electoral: Elecciones Municipales y Comisiones de Fomento
Fecha de Elección: 23-06-2019

Anexo I: Impresión Boletas del Candidato

Razón Social	CUIT	Domicilio	Tipo Comprobante	N° Comprobante	Fecha	Importe
MINIGRAF S.R.L	30-70934858-9	Guemes N° 287, Viedma	Factura B	00002-00002646	12/06/2019	$ 315.210,00
MINIGRAF S.R.L	30-70934858-9	Guemes N° 287, Viedma	Factura B	00002-00002654	19/06/2019	$ 328.640,00

Anexo II: Gastos de Librería

Razón Social	CUIT	Domicilio	Tipo Comprobante	N° Comprobante	Fecha	Importe
LIBRERÍA CAF	27-22730929-1	Saavedra N° 456, Viedma	Factura B	00004-00002124	26/06/2019	$ 9.589,00

Anexo III: Gastos Bancarios

Razón Social	CUIT	Domicilio	Tipo Comprobante	N° Comprobante	Fecha	Importe
BANCO NACION	30-50001091-2	San Martín N° 302, Viedma	Debito Bancario	Debito Bancario	23/06/2019	$ 1736,35
BANCO NACION	30-50001091-2	San Martín N° 302, Viedma	Debito Bancario	Debito Bancario	23/06/2019	$ 5700,65

Anexo IV: Publicidad en la Vía Pública

Razón Social	CUIT	Domicilio	Tipo Comprobante	N° Comprobante	Fecha	Importe
LAUMAR S.R.L.	30-71049558-7	Ancasti N° 120, Neuquen	Factura B	00002-00000279	21/06/2019	$ 48.400,00
GONZALEZ VICENTE	20-14016743-7	San Pablo N° 2524, Neuquen	Factura B	00003-00000097	18/06/2019	$ 30.249,00

Anexo V: Publicidad en TV

Razón Social	CUIT	Domicilio	Tipo Comprobante	N° Comprobante	Fecha	Importe
RADIO Y TELEVISION RIO NEGRO S.E.	30-62496162-1	25 de Mayo N° 458, Gral Roca	Factura B	0002-00002455	19/06/2019	$ 81.675,00
TELECOM ARGENTINA S.A.	30-63945373-8	La Pampa N° 2295, Capital Federal	Factura B	8837-00006110	24/06/2019	$ 60.000,00

Anexo VI: Publicidad en Radio

Razón Social	CUIT	Domicilio	Tipo Comprobante	N° Comprobante	Fecha	Importe
RADIO Y TELEVISION RIO NEGRO S.E.	30-71049558-7	25 de Mayo N° 458, Gral Roca	Factura B	0002-00002456	21/06/2019	$ 58.800,00

INGRESOS PARA LA CAMPAÑA - ELECCIONES 23 DE JUNIO DE 2019

APORTE PERSONAS FISICAS

RECIBO Nº	FECHA	D.N.I.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO	IMPORTE
1	03/06/2019	20.306.351	BARRESI CARLOS ANDRES	EFECTIVO	$ 15.000,0
2	03/06/2019	31.358.556	CHAFRAT PABLO ANSELMO	EFECTIVO	$ 10.000,0
3	03/06/2019	23.537.297	REYNOSO NATALIA EMILIA	EFECTIVO	$ 15.000,0
4	03/06/2019	8.213.515	PALMIERI ALFREDO ALBERTO	EFECTIVO	$ 15.000,0
5	03/06/2019	27.091.729	MAIDA GUSTAVO HORACIO	EFECTIVO	$ 15.000,0
6	03/06/2019	27.091.055	FANTINI SUSANA GRACIELA	EFECTIVO	$ 15.000,0
7	03/06/2019	20.123.251	ARTO NESTOR GABRIEL	EFECTIVO	$ 15.000,0
8	03/06/2019	11.808.797	PEREYRA VIVIANA ESTHER	EFECTIVO	$ 15.000,0
9	03/06/2019	11.413.709	MAIARU MARIO SALVADOR	EFECTIVO	$ 15.000,0
10	03/06/2019	27.378.148	VASQUEZ LUIS ALBERTO	EFECTIVO	$ 10.000,0
11	03/06/2019	14.169.388	SAD FARID	EFECTIVO	$ 10.000,0
12	03/06/2019	13.244.302	DAOUD MIRIAM ESTELA	EFECTIVO	$ 15.000,0
13	03/06/2019	30.274.908	CASTRO SILVIO	EFECTIVO	$ 15.000,0
14	03/06/2019	27.186.096	PESCE GABRIELA SUSANA	EFECTIVO	$ 10.000,0



INGRESOS PARA LA CAMPAÑA - ELECCIONES 23 DE JUNIO DE 2019

APORTE PERSONAS FISICAS

RECIBO Nº	FECHA	D.N.I.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO	IMPORTE
16	15/06/2019	25.956.287	YENSEN LORENA	EFECTIVO	$ 10.000,00
17	15/06/2019	29.011.200	MAC KENZIE MAURICIO	EFECTIVO	$ 10.000,00
18	15/06/2019	22.134.885	BELLAMORE FABIAN	EFECTIVO	$ 15.000,00
19	15/06/2019	24.180.870	ARENAS NANCY VERONICA	EFECTIVO	$ 15.000,00
20	15/06/2019	28.092.997	PALMA DIEGO	EFECTIVO	$ 15.000,00
21	15/06/2019	26.324.570	MORA ANALIA ANGELICA	EFECTIVO	$ 15.000,00
22	15/06/2019	20.292.870	BADILLO JORGE	EFECTIVO	$ 10.000,00
			TOTAL		$ 90.000,00

— — —

Certificación sobre Informe de Ingresos y Egresos de Campaña Electoral

Juntos Somos Río Negro

C.U.I.T. N° 30-715638327-5

Domicilio Legal: Ceferino Namuncura N° 124. Viedma, Río Negro.

En mi carácter de Contadora Pública independiente, a su pedido y para su presentación ante La Secretaría Electoral Provincial de Río Negro, emito la presente certificación conforme con lo dispuesto por las normas incluidas en la sección VI de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas aprobada por el C.P.C.E.R.N. mediante la Resolución 326.

1.- Alcance de la certificación

La certificación se aplica a ciertas situaciones de hecho o comprobaciones especiales, a través de la constatación con registros contables y otra documentación de respaldo y sin que las manifestaciones del contador al respecto representen la emisión de un juicio técnico acerca de lo que se certifica.

2.- Detalle de lo que se certifica

Informe preparado por el Administrador General de Campaña Sr. López Roberto Adrián, bajo su exclusiva responsabilidad, que se adjunta firmado por mí a efectos de su identificación con la presente, sobre la información contenida en el Informe de Ingresos y Egresos de Campaña Electoral, Elecciones Municipales y Comisiones de Fomento, Provincia de Río Negro, de Fecha 23/06/2019, de Juntos Somos Río Negro Alianza Transitoria, según el siguiente detalle:

A. Detalle de Ingresos para la Campaña.-

B. Detalle de Egresos para la Campaña.-

C. Otros Gastos Relacionados.-

D. Resultado Total de Campaña.-

3.- Tarea Profesional Realizada

Mi tarea profesional se limitó únicamente a cotejar la información incluida en el Informe detallado en el párrafo anterior con la siguiente documentación:

a) Declaración Jurada de las personas físicas que aportaron dinero.

b) Detalle de los comprobantes y documentos respaldatorios de gastos.

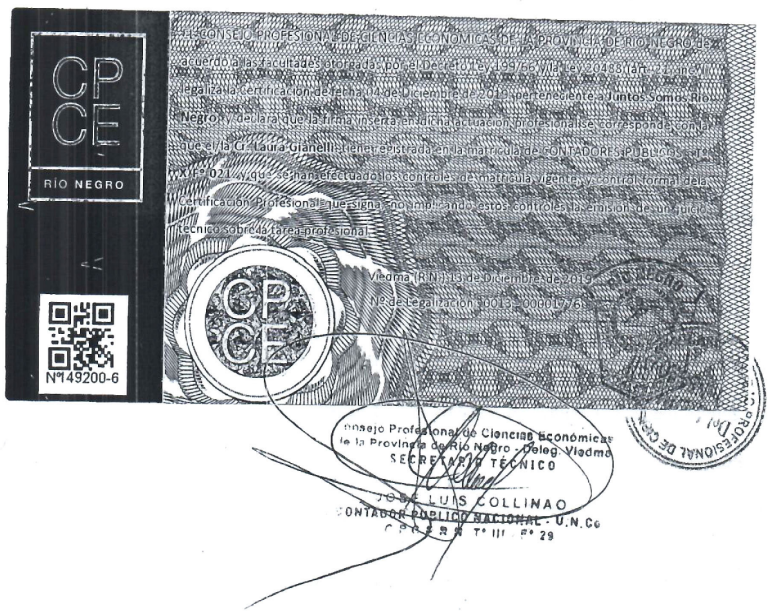
c) Resúmenes bancarios.

e) Comprobantes de transferencias y boletas de depósitos.

Debo destacar que mi trabajo profesional no consistió en realizar un exámen de auditoria con el objetivo de expresar una opinión profesional acerca de la información antes mencionada.

4.- Manifestación Profesional

Sobre la base de las tareas descriptas, certifico que los montos y detalles de ingresos y egresos que componen los datos consignados en el Informe de Ingresos y Egresos de Campaña Electoral, Elecciones Municipales y Comisiones de Fomento, Provincia de Río Negro, de Fecha 23/06/2019, de Juntos Somos Río Negro Alianza Transitoria, individualizado en el apartado 2, concuerda con las documentación respaldatoria y registros contables señalados en el apartado 3.



--O--

Juntos Somos Río Negro

INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

Viedma, 4 de Diciembre de 2019

Identificación de la Agrupación Política y Campaña Electoral

Denominación: Juntos Somos Río Negro CUIT N°: 30-71563832-7

Tipo: Partido Político

Distrito: Provincia de Río Negro

Campaña Electoral: Elecciones Municipales de la localidad de Allen

Fecha de Elección: 23-06-2019

A) Detalle de Ingresos para la Campaña	
Aportes de Personas Físicas	0,00
Aportes Partidos Políticos	41.080,00
Total de Ingresos para Campaña	41.080,00

B) Detalle de Egresos para la Campaña	
B.1) Gastos Operativos de Campaña	
Impresión Boletas del Candidato (Detalle en Anexo I)	41.080,00
Refrigerios	0,00
Movilidad y Viáticos	0,00
Lonas, Banner y Vinilos	0,00
Afiches, Remeras, Gorras y Banderas	0,00
Gastos Librería	0,00
Gastos Bancarios	0,00
Gravamen Ley 25.413	0,00
Total Gastos Operativos de Campaña	41.080,00

B.2) Gastos de Publicidad y Propaganda

Publicidad en la Vía Pública	0,00
Publicidad Diario	0,00
Publicidad TV	0,00
Publicidad Radio	0,00
Publicidad Web	0,00
Total Gastos de Publicidad y Propaganda	0,00
Total de Egresos para Campaña	41.080,00
Resultado de Campaña	0,00

C) Otros Gastos Relacionados

No Posee	0,00
Total Otros Gastos Relacionados	0,00

D) Resultado Total de Campaña $ 0,00

———

Denominación: Juntos Somos Río Negro CUIT N°: 30-71563832-7
Tipo: Partido Político
Distrito: Provincia de Río Negro
Campaña Electoral: Elecciones Municipales y Comisiones de Fomento
Fecha de Elección: 23-06-2019

Anexo I: Impresión Boletas del Candidato

Razón Social	CUIT	Domicilio	Tipo Comprobante	N° Comprobante	Fecha	Importe
MINIGRAF S.R.L	30-70934858-9	Guemes N° 287, Viedma	Factura B	00002-00002655	19/06/2019	$ 41.080,00

———

Certificación sobre Informe de Ingresos y Egresos de Campaña Electoral

Juntos Somos Río Negro
C.U.I.T. N° 30-715638327-5
Domicilio Legal: Ceferino Namuncura N° 124. Viedma, Río Negro.

En mi carácter de Contadora Pública independiente, a su pedido y para su presentación ante La Secretaría Electoral Provincial de Río Negro, emito la presente certificación conforme con lo dispuesto por las normas incluidas en la sección VI de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas aprobada por el C.P.C.E.R.N. mediante la Resolución 326.

1.- Alcance de la certificación

La certificación se aplica a ciertas situaciones de hecho o comprobaciones especiales, a través de la constatación con registros contables y otra documentación de respaldo y sin que las manifestaciones del contador al respecto representen la emisión de un juicio técnico acerca de lo que se certifica.

2.- Detalle de lo que se certifica

Informe preparado por el Administrador General de Campaña Sr. López Roberto Adrián, bajo su exclusiva responsabilidad, que se adjunta firmado por mí a efectos de su identificación con la presente, sobre la información contenida en el Informe de Ingresos y Egresos de Campaña Electoral, Elecciones Municipales de la localidad de Allen, Provincia de Río Negro, de Fecha 23/06/2019, de Juntos Somos Río Negro, según el siguiente detalle:

A. Detalle de Ingresos para la Campaña.-

B. Detalle de Egresos para la Campaña.-

C. Otros Gastos Relacionados.-

D. Resultado Total de Campaña.-

3.- Tarea Profesional Realizada

Mi tarea profesional se limitó únicamente a cotejar la información incluida en el Informe detallado en el párrafo anterior con la siguiente documentación:

a) Detalle de Ingresos del Partido.

b) Detalle de los comprobantes y documentos respaldatorios de gastos.

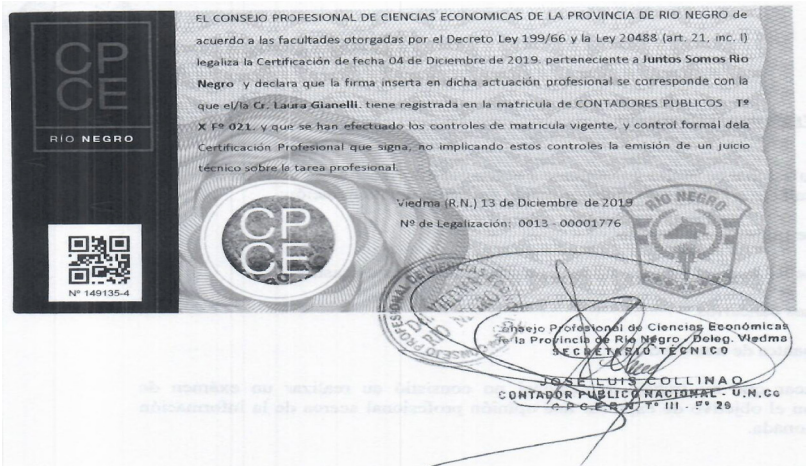
c) Resúmenes bancarios.

e) Comprobantes de transferencias.

Debo destacar que mi trabajo profesional no consistió en realizar un exámen de auditoria con el objetivo de expresar una opinión profesional acerca de la información antes mencionada.

4.- Manifestación Profesional

Sobre la base de las tareas descriptas, certifico que los montos y detalles de ingresos y egresos que componen los datos consignados en el Informe de Ingresos y Egresos de Campaña Electoral, Elecciones Municipales de la localidad de Allen, Provincia de Río Negro, de Fecha 23/06/2019, de Juntos Somos Río Negro, individualizado en el apartado 2, concuerda con las documentación respaldatoria y registros contables señalados en el apartado 3.


EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO de acuerdo a las facultades otorgadas por el Decreto Ley 199/66 y la Ley 20488 (art. 21, inc. l) legaliza la Certificación de fecha 04 de Diciembre de 2019, perteneciente a **Juntos Somos Rio Negro** y declara que la firma inserta en dicha actuación profesional se corresponde con la que el/la **Cr. Laura Gianelli**, tiene registrada en la matricula de CONTADORES PUBLICOS Tº X Fº 021, y que se han efectuado los controles de matricula vigente, y control formal dela Certificación Profesional que signa, no implicando estos controles la emisión de un juicio tecnico sobre la tarea profesional.

Viedma (R.N.) 13 de Diciembre de 2019

Nº de Legalización: 0013 - 00001776

Nº 149135-4

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro - Deleg. Viedma
SECRETARIO TECNICO
JOSE LUIS COLLINAO
CONTADOR PUBLICO NACIONAL - U.N.Co
C.P.C.E.R.N. Tº III - Fº 29

––O––

Juntos Somos Río Negro

INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

Viedma, 4 de Diciembre de 2019

Identificación de la Agrupación Política y Campaña Electoral

Denominación: Juntos Somos Río Negro CUIT N°: 30-71563832-7

Tipo: Partido Político

Distrito: Provincia de Río Negro

Campaña Electoral: Elecciones Municipales de la localidad de Choele Choel

Fecha de Elección: 01-09-2019

A) Detalle de Ingresos para la Campaña	
Aportes de Personas Físicas	0,00
Aportes Partidos Políticos	195.635,66
Total de Ingresos para Campaña	195.635,66

B) Detalle de Egresos para la Campaña

B.1) Gastos Operativos de Campaña

Impresión Boletas del Candidato (Detalle en Anexo I)	25.635,50
Refrigerios	0,00
Movilidad y Viáticos	0,00
Lonas, Banner y Vinilos	0,00
Afiches, Remeras, Gorras y Banderas	0,00
Gastos Librería	0,00
Gastos Bancarios	0,00
Gravamen Ley 25.413	0,00
Total Gastos Operativos de Campaña	25.635,50

B.2) Gastos de Publicidad y Propaganda

Publicidad en la Vía Pública	0,00
Publicidad Diario	0,00
Publicidad TV	0,00
Publicidad Radio	0,00
Publicidad Web (Detalle en Anexo II)	170.000,16
Total Gastos de Publicidad y Propaganda	170.000,16
Total de Egresos para Campaña	195.635,66
Resultado de Campaña	0,00

C) Otros Gastos Relacionados

No Posee	0,00
Total Otros Gastos Relacionados	0,00

D) Resultado Total de Campaña $ 0,00

———

Denominación: Juntos Somos Río Negro CUIT N°: 30-71563832-7
Tipo: Partido Político
Distrito: Provincia de Río Negro
Campaña Electoral: Elecciones Municipales de la localidad de Choele Choel
Fecha de Elección: 01-09-2019

Anexo I: Impresión Boletas del Candidato

Razón Social	CUIT	Domicilio	Tipo Comprobante	N° Comprobante	Fecha	Importe
MINIGRAF S.R.L	30-70934858-9	Guemes N° 287, Viedma	Factura B	00002-00002731	08/08/2019	$ 25.635,50

Anexo II: Publicidad Web

Razón Social	CUIT	Domicilio	Tipo Comprobante	N° Comprobante	Fecha	Importe
NEUQUEN.COM S.A.	30-70980019-8	Santa Cruz N° 215, Neuquén	Factura B	0003-00000225	05/09/2019	$ 170.000,16

Certificación sobre Informe de Ingresos y Egresos de Campaña Electoral

Juntos Somos Río Negro

C.U.I.T. N° 30-715638327-5

Domicilio Legal: Ceferino Namuncura N° 124. Viedma, Río Negro.

En mi carácter de Contadora Pública independiente, a su pedido y para su presentación ante La Secretaría Electoral Provincial de Río Negro, emito la presente certificación conforme con lo dispuesto por las normas incluidas en la sección VI de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas aprobada por el C.P.C.E.R.N. mediante la Resolución 326.

1.- Alcance de la certificación

La certificación se aplica a ciertas situaciones de hecho o comprobaciones especiales, a través de la constatación con registros contables y otra documentación de respaldo y sin que las manifestaciones del contador al respecto representen la emisión de un juicio técnico acerca de lo que se certifica.

2.- Detalle de lo que se certifica

Informe preparado por el Administrador General de Campaña Sr. López Roberto Adrián, bajo su exclusiva responsabilidad, que se adjunta firmado por mí a efectos de su identificación con la presente, sobre la información contenida en el Informe de Ingresos y Egresos de Campaña Electoral, Elecciones Municipales de la localidad de Choele Choel, Provincia de Río Negro, de Fecha 01/09/2019, de Juntos Somos Río Negro, según el siguiente detalle:

A. Detalle de Ingresos para la Campaña.-

B. Detalle de Egresos para la Campaña.-

C. Otros Gastos Relacionados.-

D. Resultado Total de Campaña.-

3.- Tarea Profesional Realizada

Mi tarea profesional se limitó únicamente a cotejar la información incluida en el Informe detallado en el párrafo anterior con la siguiente documentación:

a) Detalle de Ingresos del Partido.

b) Detalle de los comprobantes y documentos respaldatorios de gastos.

c) Resúmenes bancarios.

e) Comprobantes de transferencias.

Debo destacar que mi trabajo profesional no consistió en realizar un exámen de auditoria con el objetivo de expresar una opinión profesional acerca de la información antes mencionada.

4.- Manifestación Profesional

Sobre la base de las tareas descriptas, certifico que los montos y detalles de ingresos y egresos que componen los datos consignados en el Informe de Ingresos y Egresos de Campaña Electoral, Elecciones Municipales de la localidad de Choele Choel, Provincia de Río Negro, de Fecha 01/09/2019, de Juntos Somos Río Negro, individualizado en el apartado 2, concuerda con las documentación respaldatoria y registros contables señalados en el apartado 3.


CPCE RIO NEGRO Nº 149135-4

EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO de acuerdo a las facultades otorgadas por el Decreto Ley 199/66 y la Ley 20488 (art. 21, inc. l) legaliza la Certificación de fecha 04 de Diciembre de 2019, perteneciente a **Juntos Somos Rio Negro** y declara que la firma inserta en dicha actuación profesional se corresponde con la que el/la Cr. **Laura Gianelli**, tiene registrada en la matricula de CONTADORES PUBLICOS T° X F° 021, y que se han efectuado los controles de matricula vigente, y control formal dela Certificación Profesional que signa, no implicando estos controles la emisión de un juicio tecnico sobre le tarea profesional.

Viedma (R.N.) 13 de Diciembre de 2019

Nº de Legalización: 0013 - 00001776

CPCE

RIO NEGRO

Firmado digitalmente por: BEACON Guillermo Enrique
Fecha y hora: 29.04.2021 10:36:35

Firmado Digitalmente por GUILLERMO BEACON - Su validación se efectúa en *http://rionegro.gov.ar/download/boletin/5974.pdf*